

Montevideo, Martes 25 de Abril de 1989

Tomo 335 Año LXXXIII Número 22851

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583
Dirección Teléfonos

SUMARIO



# PODER EJECUTIVO

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

**Resolución 670|988. — Se designa Ministro Interino de Industria y Energía, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.**

Presidencia de la República.

Montevideo, 7 de diciembre de 1988.

Visto: que el señor Ministro de Industria y Energía doctor Jorge Presno Harán habrá de trasladarse en misión oficial a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 8 de diciembre próximo y que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Industria y Energía a partir del día 8 de diciembre de 1988 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario ingeniero Oscar López.

2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

**Decreto 492/988. — Se incorporan al Plan de Inversiones Públicas 1988, diversos proyectos de inversión solicitados por Unidades Ejecutoras del Inciso 03 —Ministerio de Defensa Nacional.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de agosto de 1988.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 03 —Ministerio de Defensa Nacional— y que algunas de ellas solicitan la incorporación de diversos proyectos al Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1988.

Considerando: I) Que los referidos proyectos se financiarán con fondos extrapresupuestales y se hallan incluidos en los preventivos presentados;

II) Que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y por el artículo 90 de la ley 15.809 precitada y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas 1988, los proyectos de inversión siguientes, a financiarse con recursos extrapresupuestarios, por un monto total de N$ 1.370:666.570 (nuevos pesos mil trescientos setenta millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos setenta) y U$S 2:977.000 (dos millones novecientos setenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América):

| Inc. | Prog. | | Unidad Ejecutora | Monto en N$ |
|---|---|---|---|---|
| 03 | 002 | 067 | Servicio de Intendencia del Ejército | |
| | | | PROYECTOS | |
| | | | Adquisición de 1 noria de silos Nº 902 | 7:500.000 |
| | | | Construcción de dos depósitos para harina y derivados Nº 903 | 20:100.000 |
| | | | Unidad Ejecutora | |
| 03 | 002 | 068 | Servicio de Material y Armamento | |
| | | | PROYECTOS | |
| | | | Fábrica de explosivos (SMA) Nº 707 | 53:200.000 |
| | | | Ampliación y equipamiento de la planta de recepción Nº 900 | 18:000.000 |
| | | | Renovación de la flota de vehículos administrativos número 901 | 88:000.000 |
| | | | Unidad Ejecutora | |
| 03 | 002 | 069 | Servicio de Parques del Ejército | |
| | | | PROYECTO | |
| | | | Ampliación sede central y remodelación Parque Santa Teresa Nº 905 | 5:950.000 |
| | | | Unidad Ejecutora | |
| 03 | 002 | 071 | Servicio Veterinario y de Remonta | |
| | | | PROYECTO | |
| | | | Adquisición de semovientes Nº 904 | 9:415.000 |
| | | | Unidad Ejecutora | |
| 03 | 003 | 072 | Comando General de la Armada | |
| | | | PROYECTOS | |
| | | | Adquisición helicóptero Bell 47 G-5 Nº 906 U$S | 38.000 |
| | | | Repuestos para unidades de la Armada Nº 907 U$S | 200.000 |
| | | | Equipamiento de material de buceo Nº 908 | 4:480.000 |
| | | | Máquinas, equipos y sistemas Nº 909 | 6:720.000 |
| | | | Equipamiento de oficinas Nº 910 | 480.000 |
| | | | Equipamiento taller reparación de balsas Nº 911 | 398.000 |
| | | | Mantenimiento de estructuras Nº 912 | 2:000.000 |
| | | | Reparación de lancha SERBA II y adquisición de embarcación auxiliar Nº 913 | 2:640.000 |
| | | | y U$S | 2.000 |
| | | | Equipamiento buque balizador SIRIUS II Nº 914 | 420.000 |
| | | | y U$S | 14.000 |
| | | | Construcción de balizas número 915 U$S | 34.000 |
| | | | Construcción de boyas número 916 U$S | 18.500 |
| | | | Adquisición vehículo con tracción 4 ruedas Nº 917 U$S | 17.000 |
| | | | Motocompresor de aire número 918 U$S | 10.000 |
| | | | Minicomputadora para archivo y contabilidad Nº 919 U$S | 5.000 |
| | | | Chapa naval para boyas número 920 U$S | 6.500 |
| | | | Baterías de equipos lumínicos y repuestos de radiofaros Nº 921 U$S | 52.000 |
| | | | Hidroláser eléctrico número 922 U$S | 60.000 |
| | | | Equipamiento de procesamiento de datos, comunicaciones y oficina Nº 923 | 3:200.000 |
| | | | y U$S | 12.000 |
| | | | Reparaciones mayores de instalaciones en Dique Mauá Nº 924 | 3:120.000 |
| | | | Reparaciones de equipos e instalaciones del Dique Armada Nº 925 | 72:736.000 |
| | | | y U$S | 65.000 |
| | | | Incremento de capacidad Subestación de Transformación Nº 2 Nº 926 | 4:800.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Adquisición de herramientas (equipamiento de talleres) Nº 927 | 700.000 |
| | | | Minicomputador Nº 928 | 960.000 |
| | | | Material náutico y de navegación, oceanográfico e hidrográfico Nº 929 | 29:376.000 |

**Unidad Ejecutora**

03 004 073 Comando General de la Fuerza Aérea

**PROYECTOS**

| | |
|---|---|
| Mobiliario y Equipos de Oficina Nº 780 | 15:000.000 |
| Conservación de activos existentes Nº 813 | 16:650.500 |
| Adquisición de inmuebles número 930 | 60.000 |
| Adquisición de vehículos automotores Nº 940 | 13:500.000 |

**Unidad Ejecutora**

03 006 081 Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

**PROYECTO**

| | |
|---|---|
| Mobiliario, equipos de oficina y equipos hospitalarios Nº 933 | 80:000.000 |

03 008 085 Servicio de Retiros y Pensiones Militares

**PROYECTOS**

| | |
|---|---|
| Construcción y reforma en local existente Nº 736 | 1.200:000.000 |
| Adquisición de vehículo blindado Nº 783 | 19:200.000 |
| Complemento software y hardware para equipos de computación Nº 816 | 3:200.000 |
| Herramientas y equipo para taller mecánico Nº 934 | 3:200.000 |
| Equipo de microfilmación y accesorios Nº 935 | 10:000.000 |
| Adquisición de equipos para consultorio odontológico número 936 | 3:000.000 |
| Adquisición de vehículos número 937 | 24:000.000 |

**Unidad Ejecutora**

03 009 086 Prefectura Nacional Naval

**PROYECTOS**

| | |
|---|---|
| Equipo de comunicación red operativa Nº 755 | 8:000.000 |
| Equipamiento policial Nº 821 | 4:000.000 |

**Unidad Ejecutora**

03 011 088 Dirección General de Aviación Civil

**PROYECTOS**

| | |
|---|---|
| Mobiliario y equipos de oficina Nº 747 | 12:000.000 |
| Hangar en "Escuela de Melilla" Nº 748 | 40:000.000 |
| Material aeronáutico Nº 751 | 12:000.000 |
| Adquisición de vehículos número 938 | 11:000.000 |

**Unidad Ejecutora**

03 012 089 Dirección Nacional de Meteorología

**PROYECTOS**

| | |
|---|---|
| Mobiliario y equipos de oficina Nº 788 | 3:000.000 |
| Mantenimiento y reparaciones de Estaciones Meteorológicas Nº 939 | 2:000.000 |

**Artículo 2º** Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1988, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 03 —Ministerio de Defensa Nacional— por un monto total de N$ 77.476:618.799 (nuevos pesos setenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis millones seiscientos dieciocho mil setecientos noventa y nueve) y U$S 4:718.230 (cuatro millones setecientos dieciocho mil doscientos treinta dólares de los Estados Unidos de América), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

**Art. 4º** Dése cuenta a la Asamblea General.

**Art. 5º** Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; publíquese, etc. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

## A N E X O

### RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1988 INCLUIDOS (ADJUNTOS) AL PROYECTO DE DECRETO

| INC. | PROG. | N° | UNIDAD EJECUTORA DENOMINACION | CUENTA | IMPORTE | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 03 | 002 | 066 | Servicio Geográfico Militar | 33839/85 | 13:000.000,oo | |
| 03 | 002 | 067 | Servicio de Intendencia del Ejército | 33839/240 | 67:008.220,oo | |
| 03 | 002 | 068 | Servicio de Material y Armamento | 33839/630 | 210:000.000,oo | |
| 03 | 002 | 068 | Servicio de Material y Armamento | 33839/8317 | 129:000.000,oo | |
| 03 | 002 | 068 | Servicio de Material y Armamento | 716055.221.908/6 | 266.400,oo | U$S |
| 03 | 002 | 069 | Servicio de Parques del Ejército | 33839/210 | 41:497.383,oo | |
| 03 | 002 | 071 | Servicio Veterinario y de Remonta | 33839/0084 | 100:162.000,oo | |
| 03 | 003 | 072 | Comando General de la Armada (SEBAX) | 33839/450 | 165:454.100,oo | |
| 03 | 003 | 072 | Comando General de la Armada (SEBAX) | 2222 | 3:667.650,oo | U$S |
| 03 | 003 | 072 | Comando General de la Armada (COMAR) | 33839/5 | 238.000,oo | U$S |
| 03 | 003 | 072 | Comando General de la Armada (GRUYO) | 33839/710 | 55:660.000,oo | |
| 03 | 003 | 072 | Comando General de la Armada (SERBA) | 33839/400 | 62:960.000,oo | |
| 03 | 003 | 072 | Comando General de la Armada (SERBA) | 2222/33839/5 | 229.180,oo | U$S |
| 03 | 003 | 072 | Comando General de la Armada (SERBA-GRUBU) | 33839/710 | 31:043.000,oo | |
| 03 | 003 | 072 | Comando General de la Armada (SCRA) | 33839/710 | 457:810.000,oo | |
| 03 | 003 | 072 | Comando General de la Armada (SCRA) | 33839/710 | 132:756.000,oo | |
| 03 | 003 | 072 | Comando General de la Armada (SCRA) | 33839/5 | 217.000,oo | U$S |
| 03 | 003 | 072 | Comando General de la Armada (SCRA) | 33839/710 | 125:000.000,oo | |
| 03 | 003 | 072 | Comando General de la Armada (SCRA) | 33839/5 | 100.000,oo | U$S |
| 03 | 003 | 072 | Comando General de la Armada (SOHMA) | 33839/710 | 36:468.000,oo | |

| INC. | PROG. | Nº | UNIDAD EJECUTORA DENOMINACION | CUENTA | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|---|
| 03 | 004 | 073 | Comando General de la Fuerza Aérea (TAMU) | 33839/140 | 177:750.000,oo |
| 03 | 004 | 074 | Brigada Aérea I (GRUPO FOTOG.) | 33839/1570 | 68:000.000,oo |
| 03 | 004 | 076 | Brigada de Mantenimiento y Abastecimiento | 33839/1560 | 24:000.000,oo |
| 03 | 006 | 081 | Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas | 33839/30 | 1.241:000.000,oo |
| 03 | 006 | 081 | Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas | 33839/95 | 110:000.000,oo |
| 03 | 008 | 085 | Servicio de Retiros y Pensiones Militares | 31224/2 | 634:485.700,oo |
| 03 | 008 | 085 | Servicio de Retiros y Pensiones Militares | 31224/20 | 48.304:073.396,oo |
| 03 | 008 | 085 | Servicio de Retiros y Pensiones Militares | 1066668 | 24.900:000.000,oo |
| 03 | 009 | 086 | Prefectura Nacional Naval | 33839/300 | 9:000.000,oo |
| 03 | 009 | 086 | Prefectura Nacional Naval | 33839/300 | 43:641.000,oo |
| 03 | 009 | 086 | Prefectura Nacional Naval | 33839/310 | 27:000.000,oo |
| 03 | 009 | 086 | Prefectura Nacional Naval | 33839/410 | 70:000.000,oo |
| 03 | 009 | 086 | Prefectura Nacional Naval | 33839/430 | 3:200.000,oo |
| 03 | 009 | 086 | Prefectura Nacional Naval | 33839/470 | 32:000.000,oo |
| 03 | 011 | 088 | Dirección General de Aviación Civil | 33839/80 | 71:350.000,oo |
| 03 | 011 | 088 | Dirección General de Aviación Civil | 33839/90 | 110:000.000,oo |
| 03 | 012 | 089 | Dirección Nacional de Meteorología | 33839/640 | 22:700.000,oo |
| 03 | 014 | 091 | Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas | 33839/510 | 600.000,oo |
| | | | | N$ | 77.476:618.799,oo |
| | | | | y U$S | 4:718.230,oo |

# A N E X O

## PROYECTOS A SER INCORPORADOS AL P.I.P. 1988

## A FINANCIARSE CON RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

| INC. | PROG | UE | PROYECTO Nº | PROYECTO DENOMINACION | | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 03 | 002 | 067 | 902 | Adquisición de 1 noria de silos | | 7:500.000,00 |
| 03 | 002 | 067 | 903 | Construcción de dos depósitos para harina y derivados | | 20:100.000,00 |
| 03 | 002 | 068 | 707 | Fábrica de explosivos (SMA) | | 53:200.000,00 |
| 03 | 002 | 068 | 900 | Ampliación y equipamiento de la planta de recepción | | 18:000.000,00 |
| 03 | 002 | 068 | 901 | Renovación de la flota de vehículos administrativos | | 88:000.000,00 |
| 03 | 002 | 069 | 905 | Ampliación sede central y remodelación Parque Santa Teresa | | 5:950.000,00 |
| 03 | 002 | 071 | 904 | Adquisición de semovientes | | 9:415.000,00 |
| 03 | 003 | 072 | 906 | Adquisición helicóptero Bell 47 G-5 | U$S | 38.000,00 |
| 03 | 003 | 072 | 907 | Repuestos para unidades de la Armada | U$S | 200.000,00 |
| 03 | 003 | 072 | 908 | Equipamiento de material de buceo | | 4:480.000,00 |
| 03 | 003 | 072 | 909 | Máquinas, equipos y sistemas | | 6:720.000,00 |
| 03 | 003 | 072 | 910 | Equipamiento de oficinas | | 480.000,00 |

| INC. | PROG | UE | Nº | PROYECTO DENOMINACION | | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 03 | 003 | 072 | 911 | Equipamiento taller reparación de balsas | | 398.000,00 |
| 03 | 003 | 072 | 912 | Mantenimiento de estructuras | | 2:000.000,00 |
| 03 | 003 | 072 | 913 | Reparación de lancha SERBA II y adquisición de embarcación auxiliar | | 2:640.000,00 |
| | | | | | y U$S | 2.000,00 |
| 03 | 003 | 072 | 914 | Equipamiento buque balizador SIRIUS II | | 420.000,00 |
| | | | | | y U$S | 14.000,00 |
| 03 | 003 | 072 | 915 | Construcción de balizas | U$S | 34.000,00 |
| 03 | 003 | 072 | 916 | Construcción de boyas | U$S | 18.500,00 |
| 03 | 003 | 072 | 917 | Adquisición vehículo con tracción 4 ruedas | U$S | 17.000,00 |
| 03 | 003 | 072 | 918 | Motocompresor de aire | U$S | 10.000,00 |
| 03 | 003 | 072 | 919 | Minicomputadora para archivo y contabilidad | U$S | 5.000,00 |
| 03 | 003 | 072 | 920 | Chapa naval para boyas | U$S | 6.500,00 |
| 03 | 003 | 072 | 921 | Baterías de equipos lumínicos y repuestos de radiofaros | U$S | 52.000,00 |
| 03 | 003 | 072 | 922 | Hidroláser eléctrico | U$S | 60.000,00 |

| INC. | PROG | UE | PROYECTO Nº | PROYECTO DENOMINACION | | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 03 | 003 | 072 | 923 | Equipamiento de procesamiento de datos, comunicaciones y oficina | | 3:200.000,00 |
| | | | | | y U$S | 12.000,00 |
| 03 | 003 | 072 | 924 | Reparaciones mayores de instalaciones en Dique Mauá | | 3:120.000,00 |
| 03 | 003 | 072 | 925 | Reparaciones de equipos e instalaciones del Dique Armada | | 72:736.000,00 |
| | | | | | y U$S | 65.000,00 |
| 03 | 003 | 072 | 926 | Incremento de capacidad Sub-Estación de Transformación Nº 2 | | 4:800.000,00 |
| 03 | 003 | 072 | 927 | Adquisición de herramientas (equipamiento de talleres) | | 700.000,00 |
| 03 | 003 | 072 | 928 | Minicomputador | | 960.000,00 |
| 03 | 003 | 072 | 929 | Material náutico y de navegación, oceanográfico e hidrográfico | | 29:376.000,00 |
| 03 | 004 | 073 | 780 | Mobiliario y Equipos de Oficina | | 15:000.000,00 |
| 03 | 004 | 073 | 813 | Conservación de activos existentes | | 16:650.500,00 |
| 03 | 004 | 073 | 930 | Adquisición de inmuebles | | 60.000,00 |
| 03 | 004 | 073 | 940 | Adquisición de vehículos automotores | | 13:500.000,00 |

| INC. | PROG | UE | PROYECTO Nº | PROYECTO DENOMINACION | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|---|
| 03 | 006 | 081 | 933 | Mobiliario, Equipos de oficina y equipos hospitalarios | 80:000.000,00 |
| 03 | 008 | 085 | 736 | Construcción y reforma en local existente | 1.200:000.000,00 |
| 03 | 008 | 085 | 783 | Adquisición de vehículo blindado | 19:200.000,00 |
| 03 | 008 | 085 | 816 | Complemento software y hardware para equipos de computación | 3:200.000,00 |
| 03 | 008 | 085 | 934 | Herramientas y equipo para taller mecánico | 3:200.000,00 |
| 03 | 008 | 085 | 935 | Equipo de microfilmación y accesorios | 10:000.000,00 |
| 03 | 008 | 085 | 936 | Adquisición de equipos para consultorio odontológico | 3:000.000,00 |
| 03 | 008 | 085 | 937 | Adquisición de vehículos | 24:000.000,00 |

| INC. | PROG | UE | PROYECTO Nº | DENOMINACION | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|---|
| 03 | 009 | 086 | 755 | Equipo de comunicaciones red operativa | 8:000.000,00 |
| 03 | 009 | 086 | 821 | Equipamiento policial | 4:000.000,00 |
| 03 | 011 | 088 | 747 | Mobiliario y equipo de oficina | 12:000.000,00 |
| 03 | 011 | 088 | 748 | Hangar en "Escuela de Melilla" | 40:000.000,00 |
| 03 | 011 | 088 | 751 | Material aeronáutico | 12:000.000,00 |
| 03 | 011 | 088 | 938 | Adquisición de vehículos | 11:000.000,00 |
| 03 | 012 | 089 | 788 | Mobiliario y equipos de oficina | 3:000.000,00 |
| 03 | 012 | 089 | 939 | Mantenimiento y reparaciones de Estaciones Meteorológicas | 2:000.000,00 |
| | | | | | 1.370:666.570,00 |
| | | | | y U$S | 2:977.000,00 |

# PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

EJERCICIO 198 8.

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 066 | SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR |

SECTOR Nº ...34......
PROGRAMA Nº ....002...
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº .33839/85.......
INST. BANCARIA: ....BROU
DEPENDENCIA: .Ag. Unión.....

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Articulo, Fecha)

" Ley Nº 13.640, artículo 72 de 26/12/967;
" Ley Nº 13.835, artículo 84 de 7/1/970;
" Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de
" 10/11/987.
"

## II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ...............

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Material fotográfico ........ N$ 6:000.000,00
" Material cartográfico ........ N$ 3:200.000,00
" Varios ........ N$ 3:800.000,00
" ........ N$ ........
Sello " ........ N$ ........
" ........ N$ ........

TOTAL INGRESOS N$ 13:000.000,00 N$ 13:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 13:000.000,00

## III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | INVERSIONES Nº Proyecto | Denominación | | P/P Costo proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ ........ | | | N$ | ........ |
| 1 | N$ ........ | | | N$ | ........ |
| 2 | N$ 8:000.000,00 | | | N$ | ........ |
| 3 | N$ 4:600.000,00 | | | N$ | ........ |
| 4.7 | N$ 400.000,00 | | | N$ | ........ |
| 5.4 | N$ ........ | | | N$ | ........ |
| 7 | N$ ........ | | | N$ | ........ |
| 8 | N$ ........ | | | N$ | ........ |
| 9 | N$ ........ | | | N$ | ........ |
| | | | TOTAL | N$ | |
| TOTAL | N$ 13:000.000,00 | | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 13:000.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ........
SUMAS IGUALES N$ 13:000.000,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora    Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 198 8. |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 067 | SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO |

SECTOR Nº ...34......
PROGRAMA Nº ...002......
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº ..33839/240......
INST. BANCARIA: ....BRCU......
DEPENDENCIA: ..C. Central....

**NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)**

- Ley Nº 13.640, artículo 72 de 26/12/967;
- Ley Nº 13.835, artículo 84 de 7/1/970;
- Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

## II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ..............

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Pan y galleta .......... N$ 67:008.220,00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 67:008.220,00 N$ 67:008.220,00

SUMAS IGUALES N$ 67:008.220,00

## III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ .............. | 902 | Adquisición de noria de silos | N$ | 7:500.000,00 |
| 1 | N$ .............. | 903 | Construcción de dos depósitos | N$ | .............. |
| 2 | N$ 17:757.220,00 | | para harina y derivados | N$ | 20:100.000,00 |
| 3 | N$ 20:359.000,00 | | | N$ | .............. |
| 4.7 | N$ 1:292.000,00 | | | N$ | .............. |
| 5.4 | N$ .............. | | | N$ | .............. |
| 7 | N$ .............. | | | N$ | .............. |
| 8 | N$ .............. | | | N$ | .............. |
| 9 | N$ .............. | | | N$ | .............. |
| | | | TOTAL | N$ | 27:600.000,00 |
| TOTAL | N$ 39:408.220,00 | | TOTAL EGRESOS | N$ | 67:008.220,00 |
| | | | SALDO EJERCICIO | N$ | .............. |
| | | | SUMAS IGUALES | N$ | 67:008.220,00 |

Firma Dirección Unidad Ejecutora     Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 198 8. |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 068 | SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO |

SECTOR Nº ...31.....
PROGRAMA Nº ....002..
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33839/630
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: C.Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 13.640, artículo 72 de 26/12/967;
- Ley Nº 13.835, artículo 84 de 7/1/970;
- Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ................

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Venta de explosivos N$ 210:000.000,00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 210:000.000,00 N$ 210:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 210:000.000,00

III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | INVERSIONES Nº Proyecto | Denominación | | P/Proyecto Costo |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ ................ | 707 | Fábrica de explosivos (SMA) | N$ | 53:200.000,00 |
| 1 | N$ ................ | | | N$ | |
| 2 | N$ 144:000.000,00 | | | N$ | |
| 3 | N$ 10:000.000,00 | | | N$ | |
| 4.7 | N$ 2:800.000,00 | | | N$ | |
| 5.4 | N$ ................ | | | N$ | |
| 7 | N$ ................ | | | N$ | |
| 8 | N$ ................ | | | N$ | |
| 9 | N$ ................ | | | TOTAL N$ | 53:200.000,00 |
| TOTAL | N$ 156:800.000,00 | | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 210:000.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ................
SUMAS IGUALES N$ 210:000.000,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

EJERCICIO 198 8.

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 068 | SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO |

SECTOR Nº ...34......
PROGRAMA Nº ..002.....
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33839/8317
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: Ag. Cordón

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 13.640, artículo 72 de 26/12/967;
Ley Nº 13.835, artículo 84 de 7/1/970;
Ley Nº 14.106, artículo 38 de 14/3/973;
Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

## II) I N G R E S O S

1) SALDO INICIAL N$ ...............

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

| Conceptos: | | |
|---|---|---|
| Ventas-suministros | N$ | 24:500.000,00 |
| " Multas | N$ | 7:000.000,00 |
| " Cust. Explosivos | N$ | 1:000.000,00 |
| " Guías de Armas | N$ | 7:000.000,00 |
| " Guías Explosivos | N$ | 1:500.000,00 |
| " Remates vehículos | N$ | 88:000.000,00 |
| TOTAL INGRESOS | N$ | 129:000.000,00 |

N$ 129:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 129:000.000,00

Sello

## III) E G R E S O S

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | Denominación (INVERSIONES) | | P/Proyecto Costo |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ ............ | 900 | Ampliación y equipamiento de la | N$ | ............ |
| 1 | N$ ............ | | planta de recepción | N$ | 18:000.000,00 |
| 2 | N$ 13:000.000,00 | 901 | Renovación de la flota de ve- | N$ | ............ |
| 3 | N$ 4:500.000,00 | | hículos administrativos | N$ | 88:000.000,00 |
| 4.7 | N$ 5:500.000,00 | | | N$ | ............ |
| 5.4 | N$ ............ | | | N$ | ............ |
| 7 | N$ ............ | | | N$ | ............ |
| 8 | N$ ............ | | | N$ | ............ |
| 9 | N$ ............ | | | N$ | ............ |
| TOTAL | N$ 23:000.000,00 | | TOTAL | N$ | 106:000.000,00 |

TOTAL EGRESOS N$ 129:000.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ............
SUMAS IGUALES N$ 129:000.000,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 1988 |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 068 | SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO |

SECTOR Nº ..34.......
PROGRAMA Nº ...002...
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 716055.221.908/6
INST. BANCARIA: ..B.C.U.....
DEPENDENCIA: ..C.Central.....

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 13.640, artículo 72 de 26/12/967; Ley Nº 13.835, artículo 84 de 7/1/970; Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 27/12/983; Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ................

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

| Conceptos: | | |
|---|---|---|
| Compra dólares | U$S | 266.400,00 |
| .......................... | N$ | ............... |
| .......................... | N$ | ............... |
| .......................... | N$ | ............... |
| .......................... | N$ | ............... |
| .......................... | N$ | ............... |
| TOTAL INGRESOS | U$S | 266.400,00 |

U$S 266.400,00

SUMAS IGUALES U$S 266.400,00

III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | INVERSIONES Nº Proyecto | Denominación | | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ ................ | | | N$ | ................ |
| 1 | N$ ................ | | | N$ | ................ |
| 2 | U$S 262.806,00 | | | N$ | ................ |
| 3 | N$ ................ | | | N$ | ................ |
| 4.7 | N$ ................ | | | N$ | ................ |
| 5.4 | N$ ................ | | | N$ | ................ |
| 7 | N$ ................ | | | N$ | ................ |
| 8 | N$ ................ | | | N$ | ................ |
| 9 | N$ ................ | | TOTAL | N$ | |
| TOTAL | U$S 262.806,00 | | | | |

TOTAL EGRESOS U$S 262.806,00
SALDO EJERCICIO U$S 3.594,00
SUMAS IGUALES U$S 266.400,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 1988 |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 069 | SERVICIO DE PARQUES DEL EJERCITO |

SECTOR Nº ...14......
PROGRAMA Nº ...002...
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº ..33839/210....
INST. BANCARIA: ....BROU....
DEPENDENCIA: ..C.Central....

**NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)**

- Ley Nº 13.640, artículo 72 de 26/12/967;
- Ley Nº 13.835, artículo 84 de 7/1/970;
- Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

## II) I N G R E S O S

1) SALDO INICIAL N$ ..247.383,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

| Conceptos: | | |
|---|---|---|
| Carnicería | N$ | 15:000.000,00 |
| Panadería | | 4:000.000,00 |
| Productos lácteos | N$ | 2:800.000,00 |
| Cabañas y campamentos | | 7:500.000,00 |
| Madera | N$ | 5:000.000,00 |
| Arena y balasto | | 200.000,00 |
| Lana | N$ | 250.000,00 |
| Venta ganado | N$ | 1:500.000,00 |
| Varios | N$ | 5:000.000,00 |
| TOTAL INGRESOS | N$ | 41:250.000,00 |

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 41:250.000,00

SUMAS IGUALES N$ 41:497.383,00

## III) E G R E S O S

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | | INVERSIONES Nº Proyecto | Denominación | | P/Proyecto Costo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ | ................ | 905 | Ampliación sede central y remodelación Parque de Santa Teresa | N$ | 5:950.000,00 |
| 1 | N$ | ................ | | | N$ | ................ |
| 2 | N$ | 29:000.000,00 | | | N$ | ................ |
| 3 | N$ | 3:000.000,00 | | | N$ | ................ |
| 4.7 | N$ | 3:000.000,00 | | | N$ | ................ |
| 5.4 | N$ | ................ | | | N$ | ................ |
| 7 | N$ | ................ | | | N$ | ................ |
| 8 | N$ | ................ | | | N$ | ................ |
| 9 | N$ | ................ | | TOTAL | N$ | 5:950.000,00 |
| TOTAL | N$ | 35:000.000,00 | | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 40:950.000,00
SALDO EJERCICIO N$ 547.383,00
SUMAS IGUALES N$ 41:497.383,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 198 8. |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 071 | SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA |

SECTOR Nº ....34.....
PROGRAMA Nº ......002
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº .33839/0084....
INST. BANCARIA: ..BROU.......
DEPENDENCIA: Ag.Gral.Flores

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 13.640, artículo 72 de 26/12/967;
- Ley Nº 13.835, artículo 84 de 7/1/970;
- Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

## II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ................

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:

| Concepto | | Importe |
|---|---|---|
| Ganado bovino8 9 | N$ | 65:874.000,00 |
| Ganado ovino | N$ | 5:000.000,00 |
| Ganado equino | | 1:980.000,00 |
| Lanas | N$ | 18:000.000,00 |
| Cueros | | 2:000.000,00 |
| Leña | N$ | 1:500.000,00 |
| Porcinos | | 4:108.000,00 |
| Medicamentos | N$ | 1:200.000,00 |
| Varios | N$ | 500.000,00 |

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 100:162.000,00 N$ 100:162.000,00

SUMAS IGUALES N$ 100:162.000,00

## III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | | INVERSIONES Nº Proyecto | Denominación | | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ | ................ | 904 | Adquisición de semovientes | N$ | 9:415.000,00 |
| 1 | N$ | ................ | | | N$ | ................ |
| 2 | N$ | 70:465.676,00 | | | N$ | ................ |
| 3 | N$ | 17:000.000,00 | | | N$ | ................ |
| 4.7 | N$ | 3:000.000,00 | | | N$ | ................ |
| 5.4 | N$ | ................ | | | N$ | ................ |
| 7 | N$ | ................ | | | N$ | ................ |
| 8 | N$ | ................ | | | N$ | ................ |
| 9 | N$ | 281.324,00 | | TOTAL | N$ | 9:415.000,00 |
| TOTAL | N$ | 90:747.000,00 | | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 100:162.000,00

SALDO EJERCICIO N$ ................

SUMAS IGUALES N$ 100:162.000,00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

EJERCICIO 198 8.

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 072 | COMANDO GENERAL DE LA ARMADA |

SECTOR Nº ...34.....
PROGRAMA Nº 003
SUB PROGRAMA Nº ......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 13.637, artículo 216 de 21/12/967;
Decreto 59/981 de 3/2/981;
Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

CTA. CTE. Nº ...33839/400...
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: C. Central

SERBA (SERVICIO DE ILUMINACION Y BALIZAMIENTO DE LA ARMADA)

II) I N G R E S O S

1) SALDO INICIAL N$ ...............

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: OTANM (Oficina Tasa Ayuda a la Navegación Marítima) N$ 62:960.000,00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 62:960.000,00 N$ 62:960.000,00

SUMAS IGUALES N$ 62:960.000,00

III) E G R E S O S

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | | P/P Costo Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ ............ | 912 | Mantenimiento de estructuras | N$ | 2:000.000,00 |
| 1 | N$ ............ | 913 | Reparación de lancha SERBA II y | N$ | |
| 2 | N$ 36:800.000,00 | | adquisición de embarcación auxi- | N$ | |
| 3 | N$ 9:600.000,00 | | liar | N$ | 2:640.000,00 |
| 4,7 | N$ 11:500.000,00 | 914 | Equipamiento buque balizador | N$ | |
| 5,4 | N$ ............ | | SIRIUS | N$ | 420.000,00 |
| 7 | N$ ............ | | | N$ | |
| 8 | N$ ............ | | | N$ | |
| 9 | N$ ............ | | | N$ | |
| | | | TOTAL | N$ | 5:060.000,00 |
| TOTAL | N$ 57:900.000,00 | | TOTAL EGRESOS | N$ | 62:960.000,00 |
| | | | SALDO EJERCICIO | N$ | |
| | | | SUMAS IGUALES | N$ | 62:960.000,00 |

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 198 8. |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 072 | COMANDO GENERAL DE LA ARMADA |

| | NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha) |
|---|---|
| SECTOR Nº ...34...... | Ley Nº 13.637, artículo 216 de 21/12/967; |
| PROGRAMA Nº ...003...... | Decreto 59/981 de 3/2/981; |
| SUB PROGRAMA Nº ...... | Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 10/8/983; Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987. |
| CTA. CTE. Nº 2222/33839/5... | |
| INST. BANCARIA: BROU..... | |
| DEPENDENCIA: C.Central.... | |

SERBA (SERVICIO DE ILUMINACION Y BALIZAMIENTO DE LA ARMADA)

II) I N G R E S O S

11 SALDO INICIAL N$ ...............

21 INGRESOS DEL EJERCICIO

| Conceptos | | |
|---|---|---|
| OTANM (Oficina Tasa Ayuda a la Navegación Marítima) | U$S | 229.180,00 |
| ........................ | N$ | ............... |
| Sello ........................ | N$ | ............... |
| ........................ | N$ | ............... |
| TOTAL INGRESOS | U$S | 229.180,00 | 

U$S ...229.180,00

SUMAS IGUALES U$S ...229.180,00

III) E G R E S O S

| | FUNCIONAMIENTO Rubros | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ ................... | 913 | Reparación de lancha SERBA II y adquisición de embarcación auxiliar | U$S | ...2.000,00.. |
| 1 | N$ ................... | | | | |
| 2 | U$S ...20.280,00... | | | | |
| 3 | U$S .....7.000,00... | 914 | Equipamiento buque balizador SIRIUS II | U$S | ...14.000,00.. |
| 4.7 | U$S ...42.900,00... | | | | |
| 5.4 | N$ ................... | 915 | Construcción de balizas | U$S | ...34.000,00.. |
| 7 | N$ ................... | 916 | Construcción de boyas | U$S | ...18.500,00.. |
| 8 | N$ ................... | 917 | Adquisición vehículo con tracción 4 ruedas | U$S | ...17.000,00.. |
| 9 | N$ ................... | | | | |
| TOTAL | U$S 70.180,00 | | SUBTOTAL | U$S | .85.000,00 |
| | | | TOTAL EGRESOS | N$ | .............. |
| | | | SALDO EJERCICIO | N$ | .............. |
| | | | SUMAS IGUALES | N$ | .............. |

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

EJERCICIO 198 8.

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 072 | COMANDO GENERAL DE LA ARMADA |

SECTOR Nº 34
PROGRAMA Nº 003
SUB PROGRAMA Nº

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

CTA. CTE. Nº
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: C.Central

SERBA (SERVICIO DE ILUMINACION Y BALIZAMIENTO DE LA ARMADA)

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: N$

Sello

TOTAL INGRESOS N$ N$

SUMAS IGUALES N$

III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ | 918 | Motocompresor de aire U$S | ~~N$~~ | 10.000,00 |
| 1 | N$ | 919 | Minicomputador para archivo y | N$ | |
| 2 | N$ | | contabilidad U$S | ~~N$~~ | 5.000,00 |
| 3 | N$ | 920 | Chapa naval para boyas U$S. | ~~N$~~ | 6.500,00 |
| 4.7 | N$ | 921 | Baterías de equipos lumínicos | N$ | |
| 5.4 | N$ | | y repuestos de radiofaros U$S | ~~N$~~ | 52.000,00 |
| 7 | N$ | | | N$ | |
| 8 | N$ | | | N$ | |
| 9 | N$ | | TOTAL | U$S | 159.000,00 |
| TOTAL | N$ | | TOTAL EGRESOS | U$S | 229.180,00 |
| | | | SALDO EJERCICIO | N$ | |
| | | | SUMAS IGUALES | U$S | 229.180,00 |

Firma Direccion Unidad Ejecutora Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 198 8 |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 072 | COMANDO GENERAL DE LA ARMADA |

SECTOR Nº ...34.......
PROGRAMA Nº ...003....
SUB PROGRAMA Nº .......

CTA. CTE. Nº ..33839/450....
INST. BANCARIA: ...BROU......
DEPENDENCIA: ...C.Central....

**NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES**
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 13.640, artículo 72 de 26/12/967;
- Ley Nº 13.835, artículo 84 de 7/1/970;
- Decreto 382/973 de 31/5/973;
- Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

SEBAX (SERVICIO DE BUQUES AUXILIARES DE LA ARMADA)

## II) I N G R E S O S

1) SALDO INICIAL N$ ................

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

| Conceptos: | |
|---|---|
| Fondo Explotación Petrolera (Traspaso de U$S arrendamiento) | N$ 165:454.100,00 |
| .......................... | N$ ................ |
| .......................... | N$ ................ |
| .......................... | N$ ................ |

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 165:454.100,00 N$ 165:454.100,00

SUMAS IGUALES N$ 165:454.100,00

## III) E G R E S O S

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | INVERSIONES Nº Proyecto | Denominación | P/Proyecto Costo |
|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ ................ | | | N$ ................ |
| 1 | N$ ................ | | | N$ ................ |
| 2 | N$ 105:750.000,00 | | | N$ ................ |
| 3 | N$ 47:484.100,00 | | | N$ ................ |
| 4.7 | N$ 11:520.000,00 | | | N$ ................ |
| 5.4 | N$ ................ | | | N$ ................ |
| 7 | N$ ................ | | | N$ ................ |
| 8 | N$ ................ | | | N$ ................ |
| 9 | N$ 700.000,00 | | TOTAL | N$ |
| TOTAL | N$ 165:454.100,00 | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 165:454.100,00
SALDO EJERCICIO N$ ................
SUMAS IGUALES N$ 165:454.100,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

EJERCICIO 198 8.

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 072 | COMANDO GENERAL DE LA ARMADA |

SECTOR Nº ...34......
PROGRAMA Nº ....003..
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº ....2222........
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: C.Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 13.640, artículo 72 de 26/12/967;
Ley Nº 13.835, artículo 84 de 7/1/970;
Decreto 382/973 de 31/5/973;
Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 15/5/981; Ley Nº 15.903, art. 595, literal B) de 10/11/987.

II) SEBAX (SERVICIO DE BUQUES AUXILIARES DE LA ARMADA - FONDO EXPLOTACION PETROLERA)

INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ...............

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Arrendamiento ........ U$S 3:667.650,00

TOTAL INGRESOS U$S 3:667.650,00 U$S 3:667.650,00

Sello

SUMAS IGUALES U$S 3:667.650,00

III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | INVERSIONES Nº Proyecto | Denominación | | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ ............ | | | N$ | ............ |
| 1 | N$ ............ | | | N$ | ............ |
| 2 | U$S 950.000,00 | | | N$ | ............ |
| 3 | U$S 900.000,00 | | | N$ | ............ |
| 4.7 | U$S 61.748,00 | | | N$ | ............ |
| 5.4 | N$ ............ | | | N$ | ............ |
| 7 | N$ ............ | | | N$ | ............ |
| 8 | U$S 1:750.902,00 | | | N$ | ............ |
| 9 | U$S 5.000,00 | | | N$ | ............ |
| TOTAL | U$S 3:667.650,00 | | TOTAL | N$ | |

TOTAL EGRESOS U$S 3:667.650,00
SALDO EJERCICIO N$ ............
SUMAS IGUALES U$S 3:667.650,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora    Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 198 8. |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 072 | COMANDO GENERAL DE LA ARMADA |

SECTOR Nº 34
PROGRAMA Nº 003
SUB PROGRAMA Nº ......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 15.809, artículos 97 y 98 de 8/4/986.

CTA. CTE. Nº 33839/5
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: C.Central

COMAR (COMANDO GENERAL DE LA ARMADA)

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ................

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

| Conceptos | | Importe |
|---|---|---|
| Venta material en desuso de COMAN | U$S | 38.000,00 |
| Venta buque transporte Presid. Oribe | U$S | 200.000,00 |
| | N$ | |
| | N$ | |
| TOTAL INGRESOS | U$S | 238.000,00 |

U$S 238.000,00

SUMAS IGUALES U$S 238.000,00

Sello

III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | Denominación | | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ | 906 | Adquisición helicóptero Bell | N$ | |
| 1 | N$ | | 47 G-5 | U$S | 38.000,00 |
| 2 | N$ | 907 | Repuestos para unidades de la | N$ | |
| 3 | N$ | | Armada | U$S | 200.000,00 |
| 4.7 | N$ | | | N$ | |
| 5.4 | N$ | | | N$ | |
| 7 | N$ | | | N$ | |
| 8 | N$ | | | N$ | |
| 9 | N$ | | TOTAL | U$S | 238.000,00 |
| TOTAL | N$ | | | | |

TOTAL EGRESOS U$S 238.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ................
SUMAS IGUALES U$S 238.000,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 198 8 |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 072 | COMANDO GENERAL DE LA ARMADA |

SECTOR Nº 34
PROGRAMA Nº 003
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33839/710
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: C.Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 13.640, artículo 72 de 26/12/967;
- Ley Nº 13.835, artículo 84 de 7/1/970;
- Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

GRUYO (GRUPO DE APOYO)

## II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ................

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

| Conceptos | | |
|---|---|---|
| Capital de Preducción | N$ 55:660.000,00 | |
| ........ | N$ ........ | |
| ........ | N$ ........ | |
| ........ | N$ ........ | |
| ........ | N$ ........ | |
| ........ | N$ ........ | |
| TOTAL INGRESOS | N$ 55:660.000,00 | N$ 55:660.000,00 |
| SUMAS IGUALES | | N$ 55:660.000,00 |

Sello

## III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | INVERSIONES Nº Proyecto | Denominación | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ ........ | 927 | Adquisición de herramientas | N$ ........ |
| 1 | N$ ........ | | (equipamiente de talleres) | N$ 700.000,00 |
| 2 | N$ 20:000.000,00 | 928 | Minicomputador | N$ 960.000,00 |
| 3 | N$ 15:000.000,00 | | | N$ ........ |
| 4.7 | N$ 16:000.000,00 | | | N$ ........ |
| 5.4 | N$ ........ | | | N$ ........ |
| 7 | N$ ........ | | | N$ ........ |
| 8 | N$ ........ | | | N$ ........ |
| 9 | N$ 3:000.000,00 | | | N$ ........ |
| TOTAL | N$ 54:000.000,00 | | TOTAL | N$ 1:660.000,00 |
| | | | TOTAL EGRESOS | N$ 55:660.000,00 |
| | | | SALDO EJERCICIO | N$ ........ |
| | | | SUMAS IGUALES | N$ 55:660.000,00 |

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 1989 |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 072 | COMANDO GENERAL DE LA ARMADA |

SECTOR Nº 34
PROGRAMA Nº 003
SUB PROGRAMA Nº ......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 13.640, artículo 72 de 26/12/967;
- Ley Nº 13.835, artículo 84 de 7/1/970;
- Decreto 918/974 de 19/11/974;
- Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

CTA. CTE. Nº 33839/710
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: C.Central

SERBA-GRUBU (SERVICIO DE ILUMINACION Y BALIZAMIENTO - GRUPO DE BUCEO DE LA ARMADA)

## II) I N G R E S O S

1) SALDO INICIAL N$ ................

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Capital de Producción (Trabajos a terceros de Grupo de Buceo) N$ 31:043.000,00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 31:043.000,00 N$ 31:043.000,00

SUMAS IGUALES N$ 31:043.000,00

## III) E G R E S O S

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ 5:500,000,00 | 908 | Equipamiento de material de buceo | N$ 4:480.000,00 |
| 1 | N$ 100.000,00 | 909 | Máquinas, equipos y sistemas | N$ 6:720.000,00 |
| 2 | N$ 7:415.000,00 | 910 | Equipamiento de oficinas | N$ 480.000,00 |
| 3 | N$ 5:000,000,00 | 911 | Equipamiento taller reparación | N$ |
| 4.7 | N$ 800,000,00 | | de balsas | N$ 398.000,00 |
| 5.4 | N$ | | | N$ |
| 7 | N$ | | | N$ |
| 8 | N$ | | | N$ |
| 9 | N$ 150,000,00 | | TOTAL | N$ 12:078.000,00 |
| TOTAL | N$ 18:965.000,00 | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 31:043.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ................
SUMAS IGUALES N$ 31:043.000,00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

EJERCICIO 198 8.

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 072 | COMANDO GENERAL DE LA ARMADA |

SECTOR Nº ...34......
PROGRAMA Nº ...003...
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33839/710
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: C.Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 13.835, artículo 84 de 7/1/970;
- Decreto 265/980 de 13/5/980;
- Ley Nº 15.809, artículo 150 de 8/4/986;
- Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

SCRA (SERVICIO DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE LA ARMADA - DIQUE DE LA ARMADA - DIQUE MAUA)

## II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ................

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Preventes ........................ N$ 457:810.000,00

........................ N$ ..............

........................ N$ ..............

........................ N$ ..............

Sello ........................ N$ ..............

........................ N$ ..............

TOTAL INGRESOS N$ 457:810.000,00 N$ 457:810.000,00

SUMAS IGUALES N$ 457:810.000,00

## III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | | P/P Costo Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ 354:000.000,00 | | | | |
| 1 | N$ 56:640.000,00 | | | N$ | ............... |
| 2 | N$ ............... | | | N$ | ............... |
| 3 | N$ 37:170.000,00 | | | N$ | ............... |
| 4.7 | N$ ............... | | | N$ | ............... |
| 5.4 | N$ ............... | | | N$ | ............... |
| 7 | N$ 10:000.000,00 | | | N$ | ............... |
| 8 | N$ ............... | | | N$ | ............... |
| 9 | N$ ............... | | | N$ | ............... |
| | | | | TOTAL N$ | |
| TOTAL N$ | 457:810.000,00 | | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 457:810.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ...............
SUMAS IGUALES N$ 457:810.000,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 1988 |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 072 | COMANDO GENERAL DE LA ARMADA |

SECTOR Nº 34
PROGRAMA Nº 003
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33839/710
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: C. Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 13.835, artículo 84 de 7/1/970;
- Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

SCRA (SERVICIO DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE LA ARMADA - DIQUE ARMADA - DIQUE MAUA)

## II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ...............

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Capital de Producción N$ 132:756.000,00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 132:756.000,00 N$ 132:756.000,00

SUMAS IGUALES N$ 132:756.000,00

## III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ ........ | 923 | Equipamiento de procesamiento de datos, comunicaciones y oficina | N$ 3:200.000,00 |
| 1 | N$ ........ | | | |
| 2 | N$ 20:000.000,00 | 924 | Reparaciones mayores de instalaciones en Dique Mauá | N$ 3:120.000,00 |
| 3 | N$ 20:000.000,00 | | | |
| 4.7 | N$ 8:000.000,00 | 925 | Reparaciones de equipos e instalaciones del Dique Armada | N$ 72:736.000,00 |
| 5.4 | N$ ........ | | | |
| 7 | N$ ........ | 926 | Incremento de capacidad Sub-estación de Transformación Nº 2 | N$ 4:800.000,00 |
| 8 | N$ ........ | | | |
| 9 | N$ 900.000,00 | | TOTAL | N$ 83:856.000,00 |
| TOTAL | N$ 48:900.000,00 | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 132:756.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ..........
SUMAS IGUALES N$ 132:756.000,00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 1989 |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 072 | COMANDO GENERAL DE LA ARMADA |

SECTOR Nº ... 24 ....
PROGRAMA Nº ... 003 ...
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº .. 33839/5 ......
INST. BANCARIA: .... BROU .......
DEPENDENCIA: C. Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 13.835, artículo 84 de 7/1/970;
Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 10/8/983;
Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

SCRA (SERVICIO DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE LA ARMADA - DIQUE ARMADA - DIQUE MAUA)

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ...............

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Capital de Producción U$S 217.000,00

| | |
|---|---|
| ........................ | N$ ............... |
| ........................ | N$ ............... |
| ........................ | N$ ............... |
| ........................ | N$ ............... |
| ........................ | N$ ............... |

Sello

TOTAL INGRESOS U$S 217.000,00 U$S 217.000,00

SUMAS IGUALES U$S 217.000,00

III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | INVERSIONES Nº Proyecto | Denominación | | P/P Costo Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ .............. | 922 | Hidroláser eléctrico | U$S | 60.000,00 |
| 1 | N$ .............. | 923 | Equipamiento de procesamiento | N$ | .............. |
| 2 | U$S 30.000,00 | | de datos, comunicaciones y | N$ | .............. |
| 3 | U$S 25.000,00 | | oficina | U$S | 12.000,00 |
| 4.7 | U$S 25.000,00 | 925 | Reparaciones de equipos e insta- | N$ | .............. |
| 5.4 | N$ .............. | | laciones del Dique Armada | U$S | 65.000,00 |
| 7 | N$ .............. | | | | |
| 8 | N$ .............. | | | N$ | .............. |
| 9 | N$ .............. | | | N$ | .............. |
| | | | TOTAL | U$S | 137.000,00 |
| TOTAL | U$S 80.000,00 | | TOTAL EGRESOS | U$S | 217.000,00 |
| | | | SALDO EJERCICIO | N$ | .............. |
| | | | SUMAS IGUALES | U$S | 217.000,00 |

Firma Dirección Unidad Ejecutora    Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 198 9. |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 072 | COMANDO GENERAL DE LA ARMADA |

SECTOR Nº ...34.....
PROGRAMA Nº ....003..
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33839/710
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: C.Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 13.835, artículo 84 de 7/1/970;
- Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

SCRA (SERVICIO DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE LA ARMADA - DIQUE DE LA ARMADA - DIQUE MAUA)

II) I N G R E S O S

1) SALDO INICIAL N$ ................

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Materiales ........................ N$ 125:000.000,00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 125:000.000,00 N$ 125:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 125:000.000,00

III) E G R E S O S

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | Denominación (INVERSIONES) | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ ................ | | | N$ ................ |
| 1 | N$ ................ | | | N$ ................ |
| 2 | N$ 65:000.000,00 | | | N$ ................ |
| 3 | N$ 50:000.000,00 | | | N$ ................ |
| 4.7 | N$ 10:000.000,00 | | | N$ ................ |
| 5.4 | N$ ................ | | | N$ ................ |
| 7 | N$ ................ | | | N$ ................ |
| 8 | N$ ................ | | | N$ ................ |
| 9 | N$ ................ | | TOTAL | N$ |
| TOTAL | N$ 125:000.000,00 | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 125:000.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ................
SUMAS IGUALES N$ 125:000.000,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 1989 |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 072 | COMANDO GENERAL DE LA ARMADA |

SECTOR Nº 34
PROGRAMA Nº 003
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33839/5
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: C.Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 13.835, artículo 84 de 7/1/970;
Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 10/8/983;
Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

SCRA (SERVICIO DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE LA ARMADA - DIQUE ARMADA - DIQUE MAUA)

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ..............

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Concepto ...teriales ............ U$S 100.000,00

Sello

TOTAL INGRESOS U$S 100.000,00 — U$S 100.000,00

SUMAS IGUALES U$S 100.000,00

III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ ........ | | | N$ ........ |
| 1 | N$ ........ | | | N$ ........ |
| 2 | U$S 60.000,00 | | | N$ ........ |
| 3 | U$S 20.000,00 | | | N$ ........ |
| 4.7 | U$S 20.000,00 | | | N$ ........ |
| 5.4 | N$ ........ | | | N$ ........ |
| 7 | N$ ........ | | | N$ ........ |
| 8 | N$ ........ | | | N$ ........ |
| 9 | N$ ........ | | | N$ ........ |
| TOTAL | U$S 100.000,00 | | TOTAL | N$ |

TOTAL EGRESOS U$S 100.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ..........
SUMAS IGUALES U$S 100.000,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 198 8. |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 072 | COMANDO GENERAL DE LA ARMADA |

SECTOR Nº ...34......
PROGRAMA Nº ...003....
SUB PROGRAMA Nº .......

CTA. CTE. Nº ...?3839/710...
INST. BANCARIA: ..BROU..........
DEPENDENCIA: ..C.Central........

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 13.640, artículo 72 de 26/12/967;
Ley Nº 13.835, artículo 84 de 7/1/970;
Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

SOHMA (SERVICIO DE OCEANOGRAFIA, HIDROGRAFIA Y METEOROLOGIA DE LA ARMADA)

## II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ...............

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Capital de Producción N$ 36:468.000,00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 36:468.000,00 N$ 36:468.000,00

SUMAS IGUALES N$ 36:468.000,00

## III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | | P/P Costo Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ ................ | 929 | Material náutico y de navegación oceanográfico e hidrográfico | N$ | ............... |
| 1 | N$ ................ | | | N$ | 29:376.000,00 |
| 2 | N$ 3:500.000,00 | | | N$ | ............... |
| 3 | N$ 2:000.000,00 | | | N$ | ............... |
| 4.7 | N$ 1:000.000,00 | | | N$ | ............... |
| 5.4 | N$ ................ | | | N$ | ............... |
| 7 | N$ ................ | | | N$ | ............... |
| 8 | N$ ................ | | | N$ | ............... |
| 9 | N$ 592.000,00 | | TOTAL | N$ | 29:376.000,00 |
| TOTAL | N$ 7:092.000,00 | | TOTAL EGRESOS | N$ | 36:468.000,00 |
| | | | SALDO EJERCICIO | N$ | |
| | | | SUMAS IGUALES | N$ | 36:468.000,00 |

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 1988 |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 073 | COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA |

SECTOR Nº ..34......
PROGRAMA Nº ...004...
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº ..33839/140....
INST. BANCARIA: ....BROU.....
DEPENDENCIA: .C.Central.....

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 13.835, artículo 78 de 7/1/970;
- Decreto 371/970 de 31/7/970;
- Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de
- 10/11/987.

TAMU (TRANSPORTE AEREO MILITAR URUGUAYO)

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ................

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Proventos.............. N$ 164:250.000,00
Venta de activos en ............ N$ ..............
desuso.................... N$ 13:500.000,00
.......................... N$ ..............
Sello .......................... N$ ..............
.......................... N$ ..............

TOTAL INGRESOS N$ 177:750.000,00 N$ 177:750.000,00

SUMAS IGUALES N$ 177:750.000,00

III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | | P/P Costo Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ ................ | 780 | Mobiliario y Equipos de Oficina | N$ | 15:000.000,00 |
| 1 | N$ ................ | 813 | Conservación de activos existen- | N$ | .............. |
| 2 | N$ 62:272.850,00 | | tes | N$ | 16:650.500,00 |
| 3 | N$ 52:351.400,00 | 930 | Adquisición de inmuebles | N$ | 60.000,00 |
| 4.7 | N$ 15:815.250,00 | 940 | Adquisición de vehículos automo- | N$ | .............. |
| 5.4 | N$ ................ | | tores | N$ | 13:500.000,00 |
| 7 | N$ ................ | | | N$ | .............. |
| 8 | N$ ................ | | | N$ | .............. |
| 9 | N$ 2:100.000,00 | | TOTAL | N$ | 45:210.500,00 |
| TOTAL | N$ 132:539.500,00 | | TOTAL EGRESOS | N$ | 177:750.000,00 |
| | | | SALDO EJERCICIO | N$ | .............. |
| | | | SUMAS IGUALES | N$ | 177:750.000,00 |

Firma Dirección Unidad Ejecutora    Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 1988 |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |
| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
| 074 | BRIGADA AEREA I |

SECTOR Nº ...34.......
PROGRAMA Nº ....004...
SUB PROGRAMA Nº .......

CTA. CTE. Nº .33839/1570....
INST. BANCARIA: ....BROU.......
DEPENDENCIA: ..C.Central....

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Decreto-Ley Nº 14.747, de 28/12/977;
- Decreto-Ley Nº 14.834, artículo 2º de 25/10/978,

GRUPO FOTOGRAFICO

## I) I N G R E S O S

1) SALDO INICIAL N$ ...............

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Proventos.............. N$ 68:000.000,00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 68:000.000,00 N$ 68:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 68:000.000,00

## II) E G R E S O S

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ ............ | | | N$ | ............ |
| 1 | N$ ............ | | | N$ | ............ |
| 2 | N$ 9:550.560,00 | | | N$ | ............ |
| 3 | N$ 11:206.000,00 | | | N$ | ............ |
| 4.7 | N$ 13:243.440,00 | | | N$ | ............ |
| 5.4 | N$ ............ | | | N$ | ............ |
| 7 | N$ 34:000.000,00 | | | N$ | ............ |
| 8 | N$ ............ | | | N$ | ............ |
| 9 | N$ ............ | | TOTAL | N$ | |
| TOTAL | N$ 68:000.000,00 | | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 68:000.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ...............
SUMAS IGUALES N$ 68:000.000,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

EJERCICIO 198 8

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 076 | BRIGADA DE MANTENIMIENTO Y ABASTECIMIENTO |

SECTOR Nº 34
PROGRAMA Nº 004
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33839/1560
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: C. Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, artículo, Fecha)

Decreto-Ley Nº 14.747 de 28/12/977;
Decreto-Ley Nº 14.834, artículo 2º de 25/10/978.

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ................

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

| Conceptos: | | |
|---|---|---|
| Proventos | N$ 24:000.000,00 | |
| | N$ | |
| | N$ | |
| | N$ | |
| | N$ | |
| | N$ | |
| TOTAL INGRESOS | N$ 24:000.000,00 | N$ 24:000.000,00 |
| | SUMAS IGUALES | N$ 24:000.000,00 |

Sello

III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | INVERSIONES Nº Proyecto | Denominación | P/P Costo Proyecto |
|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ | | | N$ |
| 1 | N$ | | | N$ |
| 2 | N$ 3:733.340,00 | | | N$ |
| 3 | N$ 4:800.000,00 | | | N$ |
| 4.7 | N$ 3:466.660,00 | | | N$ |
| 5.4 | N$ | | | N$ |
| 7 | N$ 12:000.000,00 | | | N$ |
| 8 | N$ | | | N$ |
| 9 | N$ | | | N$ |
| TOTAL | N$ 24:000.000,00 | | TOTAL | N$ |

TOTAL EGRESOS N$ 24:000.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ..............
SUMAS IGUALES N$ 24:000.000,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 1988 |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 081 | SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS |

SECTOR Nº ...02......
PROGRAMA Nº ...006....
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº .33839/30......
INST. BANCARIA: .....BROU.....
DEPENDENCIA: Ag. 19 de Junio

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Decreto-Ley Nº 15.675, artículo 1º de 16/11/984;
- Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

## II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 1:000.000,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Recaudación ........ N$ 1.240:000.000,00

TOTAL INGRESOS N$ 1.240:000.000,00 — 1240:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 1241:000.000,00

Sello

## III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | | P/Proyecto costo |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ ........ | 933 | Mobiliario, Equipos de oficina y | N$ | ........ |
| 1 | N$ ........ | | equipos hospitalarios | N$ | 80:000.000,00 |
| 2 | N$ 810:000.000,00 | | | N$ | ........ |
| 3 | N$ 310:000.000,00 | | | N$ | ........ |
| 4.7 | N$ 39:000.000,00 | | | N$ | ........ |
| 5.4 | N$ ........ | | | N$ | ........ |
| 7 | N$ ........ | | | N$ | ........ |
| 8 | N$ ........ | | | N$ | ........ |
| 9 | N$ 200.000,00 | | TOTAL | N$ | 80:000.000,00 |
| TOTAL | N$ 1160:000.000,00 | | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 1240:000.000,00

SALDO EJERCICIO N$ 1:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 1241:000.000,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

EJERCICIO 1988

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 081 | SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS |

SECTOR Nº 02
PROGRAMA Nº 006
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33839/95
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: Ag. Unión

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 13.032, artículo 332 de 7/12/961;
- Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

## II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ................

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

| Conceptos | N$ |
|---|---|
| Recaudación | 110:000.000,00 |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| TOTAL INGRESOS | 110:000.000,00 |

N$ 110:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 110:000.000,00

Sello

## III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | P/P Costo Proyecto |
|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ ................ | | | N$ ................ |
| 1 | N$ ................ | | | N$ ................ |
| 2 | N$ 77:000.000,00 | | | N$ ................ |
| 3 | N$ 33:000.000,00 | | | N$ ................ |
| 4.7 | N$ ................ | | | N$ ................ |
| 5.4 | N$ ................ | | | N$ ................ |
| 7 | N$ ................ | | | N$ ................ |
| 8 | N$ ................ | | | N$ ................ |
| 9 | N$ ................ | | | N$ ................ |
| TOTAL | N$ 110:000.000,00 | | TOTAL | N$ |

TOTAL EGRESOS N$ 110:000.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ................
SUMAS IGUALES N$ 110:000.000,00

F... ección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 1988 |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 085 | SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES |

SECTOR Nº ....03.....
PROGRAMA Nº ....008..
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº ..31224/2......
INST. BANCARIA: ....BROU.......
DEPENDENCIA: Ag. Convención

**NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES**
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 13.033, artículo 24 de 7/12/961;
- Ley Nº 14.106, artículo 610 de 14/3/973;
- Ley Nº 15.809, artículo 184 de 8/4/986;
- Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

## II) I N G R E S O S

1) SALDO INICIAL N$ 34:485.700,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Traspaso cta. ........ N$ ..........
1066668 ........ N$ 600:000.000,00
........ N$ ..........
........ N$ ..........
........ N$ ..........
........ N$ ..........

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 600:000.000,00 N$ 600:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 634:485.700,00

## III) E G R E S O S

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | INVERSIONES Nº Proyecto | Denominación | | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ .......... | | | N$ | .......... |
| 1 | N$ .......... | | | N$ | .......... |
| 2 | N$ .......... | | | N$ | .......... |
| 3 | N$ .......... | | | N$ | .......... |
| 4.7 | N$ .......... | | | N$ | .......... |
| 5.4 | N$ .......... | | | N$ | .......... |
| 7 | N$ 600:000.000,00 | | | N$ | .......... |
| 8 | N$ .......... | | | N$ | .......... |
| 9 | N$ .......... | | | N$ | .......... |
| | | | TOTAL | N$ | |
| TOTAL | N$ 600:000.000,00 | | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 600:000.000,00
SALDO EJERCICIO N$ 34:485.700,00
SUMAS IGUALES N$ 634:485.700,00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 1988 |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 085 | SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES |

SECTOR Nº ...03......
PROGRAMA Nº ...008..
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº ..31224/20.........
INST. BANCARIA: ..BROU.........
DEPENDENCIA: .C.Central.....

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 13.033, artículo 24 de 7/12/961;
Ley Nº 14.106, artículo 610 de 14/3/973;
Ley Nº 15.809, artículo 184 de 8/4/986;
Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

## II) I N G R E S O S

1) SALDO INICIAL N$ 416:793.396,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

| Conceptos: | | |
|---|---|---|
| Montepíos | N$ | 4.572:000.000,00 |
| Pasiv. A/C R.Grales | N$ | 16000:000.000,00 |
| Disponibilidad-ausent | N$ | 17:480.000,00 |
| Cuota ingreso | N$ | 22:800.000,00 |
| Aporte patronal | N$ | 5.275:000.000,00 |
| Traspaso cta.1066668 | N$ | 22000:000.000,00 |
| TOTAL INGRESOS | N$ | 47887:280.000,00 |

N$ 47887:280.000,00

SUMAS IGUALES N$ 48304:073.396,00

Sello

## III) E G R E S O S

| FUNCIONAMIENTO Rubros | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | | P/Proyecto Costo |
|---|---|---|---|---|
| N$ .................. | 736 | Construcción y reforma en local | N$ | ............... |
| N$ .................. | | existente | N$ | 1200:000.000,00 |
| N$ .................. | 783 | Adquisición de vehículo blindado | N$ | 19:200.000,00 |
| N$ .................. | 816 | Complemento software y hardware | N$ | ............... |
| N$ .................. | | para equipos de computación | N$ | 3:200.000,00 |
| N$ .................. | 934 | Herramientas y equipo para taller mecánico | N$ | ............... |
| N$ 46800:000.000,00 | | | N$ | 3:200.000,00 |
| N$ .................. | 935 | Equipo de microfilmación y accesorios | N$ | 10:000.000,00 |
| N$ .................. | | SUB TOTAL | N$ | 1.235:600.000,00 |
| [illegible]L N$ | | TOTAL EGRESOS | N$ | ............... |
| | | SALDO EJERCICIO | N$ | ............... |
| | | SUMAS IGUALES | N$ | ............... |

Firma Dirección Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 198 8. |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 085 | SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES |

SECTOR Nº ...03......
PROGRAMA Nº ....008..
SUB PROGRAMA Nº ......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

CTA. CTE. Nº .31224/20.......
INST. BANCARIA: ..BROU.......
DEPENDENCIA: C.Central

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ...............

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: .......................... N$ ...............

Sello

TOTAL INGRESOS N$ ___ N$ ...............

SUMAS IGUALES N$ ...............

III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | INVERSIONES Nº Proyecto | Denominación | | P/P Costo Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ ................ | 936 | Adquisición de equipos para con- | N$ | ................ |
| 1 | N$ ................ | | sultorio odontológico | N$ | ....3:000.000,00 |
| 2 | N$ ................ | 937 | Adquisición de vehículos | N$ | ...24:000.000,00 |
| 3 | N$ ................ | | | N$ | ................ |
| 4.7 | N$ ................ | | | N$ | ................ |
| 5.4 | N$ ................ | | | N$ | ................ |
| 7 | N$ ................ | | | N$ | ................ |
| 8 | N$ ................ | | | N$ | ................ |
| 9 | N$ ................ | | TOTAL | N$ | 1.262:600.000,00 |
| TOTAL N$ | | | TOTAL EGRESOS | N$ | 48062:600.000,00 |
| | | | SALDO EJERCICIO | N$ | ..241:473.396,00 |
| | | | SUMAS IGUALES | N$ | 48304:073.396,00 |

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 198 9. |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 085 | SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES |

SECTOR Nº 03
PROGRAMA Nº 008
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 1066668
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: C.Central

**NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)**

Ley Nº 13.033, artículo 24 de 7/12/961; Ley Nº 14.106, artículo 610 de 14/3/973; Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 30/12/985; Ley Nº 15.809, artículo 184 de 8/4/986; Ley Nº 15.903, art. 595, lit. B) de 10/11/987.

## II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 100:000.000,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

| Conceptos: | | |
|---|---|---|
| Traspaso de cta. | N$ | |
| 31224/20 | N$ | 24800:000.000,00 |
| | N$ | |
| | N$ | |
| | N$ | |
| | N$ | |
| **TOTAL INGRESOS** | N$ | 24800:000.000,00 |

24800:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 24900:000.000,00

Sello

## III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | INVERSIONES Nº Proyecto | Denominación | | P/Costo Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| N$ | | | | N$ | |
| N$ | | | | N$ | |
| N$ | | | | N$ | |
| N$ | | | | N$ | |
| N$ | | | | N$ | |
| N$ | | | | N$ | |
| N$ | 24725:000.000,00 | | | N$ | |
| N$ | | | | N$ | |
| N$ | | | | N$ | |
| | | | TOTAL | N$ | |
| N$ | 24725:000.000,00 | | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 24725:000.000,00

SALDO EJERCICIO N$ 175:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 24900:000.000,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 198 8 |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 086 | PREFECTURA NACIONAL NAVAL |

SECTOR Nº ....34....
PROGRAMA Nº ....009...
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº ...33839/300...
INST. BANCARIA: ...BROU...
DEPENDENCIA: ..C.Central...

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Decreto-Ley Nº 14.794 de 15/6/978;
Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

UNION MOZOS DE CORDEL

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ..............

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Proventos.............. N$ 9:000.000,00
" ........................ N$ ..............
" ........................ N$ ..............
" ........................ N$ ..............
" ........................ N$ ..............
" ........................ N$ ..............

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 9:000.000,00 N$ 9:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 9:000.000,00

III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | INVERSIONES Nº Proyecto | Denominación | | P/Costo Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ ............... | | | N$ | ............... |
| 1 | N$ ............... | | | N$ | ............... |
| 2 | N$ 6:000.000,00 | | | N$ | ............... |
| 3 | N$ 3:000.000,00 | | | N$ | ............... |
| 4.7 | N$ ............... | | | N$ | ............... |
| 5.4 | N$ ............... | | | N$ | ............... |
| 7 | N$ ............... | | | N$ | ............... |
| 8 | N$ ............... | | | N$ | ............... |
| 9 | N$ ............... | | TOTAL | N$ | |
| TOTAL | N$ 9:000.000,00 | | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 9:000.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ...............
SUMAS IGUALES N$ 9:000.000,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora    Firma Contador Central

EJERCICIO 198 8.

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 086 | PREFECTURA NACIONAL NAVAL |

SECTOR Nº ...34......
PROGRAMA Nº ....009...
SUB PROGRAMA Nº ......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Decreto-Ley Nº 14.794 de 15/6/978.

CTA. CTE. Nº ...33839/300....
INST. BANCARIA: ..BROU.......
DEPENDENCIA: ...C.Central....

UNION MOZOS DE CORDEL (FONDO DE TERCEROS)

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ...............

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: .......................... N$ 43:641.000,00

TOTAL INGRESOS N$ 43:641.000,00 N$ 43:641.000,00

SUMAS IGUALES N$ 43:641.000,00

III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | | P/Proyecto Gasto |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ 37:300.000,00 | | | N$ | ............... |
| 1 | N$ 6:341.000,00 | | | N$ | ............... |
| 2 | N$ ............... | | | N$ | ............... |
| 3 | N$ ............... | | | N$ | ............... |
| 4.7 | N$ ............... | | | N$ | ............... |
| 5.4 | N$ ............... | | | N$ | ............... |
| 7 | N$ ............... | | | N$ | ............... |
| 8 | N$ ............... | | | N$ | ............... |
| 9 | N$ ............... | | | N$ | ............... |
| | | | TOTAL | N$ | |
| TOTAL | N$ 43:641.000,00 | | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 43:641.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ...............
SUMAS IGUALES N$ 43:641.000,00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 198 8. |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 086 | PREFECTURA NACIONAL NAVAL |

SECTOR Nº ...34......
PROGRAMA Nº ....009...
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº ...33839/310..
INST. BANCARIA: ....BROU.......
DEPENDENCIA: ...C.Central....

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 14.106, artículo 627 de 14/3/973;
Decreto-Ley Nº 15.628 de 19/9/984;
Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de
10/11/987.

FONDO REPRESION DEL CONTRABANDO

## II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ................

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: ........................ N$ 27:000.000,00
........................ N$ ..............
........................ N$ ..............
........................ N$ ..............
........................ N$ ..............
........................ N$ ..............

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 27:000.000,00 N$ 27:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 27:000.000,00

## III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | INVERSIONES Nº Proyecto | Denominación | | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ .................. | 821 | Equipamiento policial | N$ | 4:000.000,00 |
| 1 | N$ .................. | | | N$ | ............... |
| 2 | N$ 15:000.000,00 | | | N$ | ............... |
| 3 | N$ 8:000.000,00 | | | N$ | ............... |
| 4.7 | N$ .................. | | | N$ | ............... |
| 5.4 | N$ .................. | | | N$ | ............... |
| 7 | N$ .................. | | | N$ | ............... |
| 8 | N$ .................. | | | N$ | ............... |
| 9 | N$ .................. | | TOTAL | N$ | 4:000.000,00 |
| TOTAL | N$ 23:000.000,00 | | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 27:000.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ...............
SUMAS IGUALES N$ 27:000.000,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

EJERCICIO 198.8.

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 086 | PREFECTURA NACIONAL NAVAL |

SECTOR Nº ...34.......
PROGRAMA Nº ...009....
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº ..33839/410....
INST. BANCARIA: ....BROU.....
DEPENDENCIA: ..C.Central.....

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 13.319, artículo 37 de 28/12/964;
Decreto-Ley Nº 15.009 de 9/5/980;
Decreto 380/983 de 13/10/983;
Decreto 283/984 de 17/7/984; Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

SALVAGUARDA DE VIDAS EN EL MAR

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ................

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: .......................... N$ 70:000.000,00
.......................... N$ ...............
.......................... N$ ...............
.......................... N$ ...............
Sello .......................... N$ ...............
.......................... N$ ...............

TOTAL INGRESOS N$ 70:000.000,00 N$ 70:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 70:000.000,00

III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|
| N$ ................ | 755 | Equipo de comunicaciones red | N$ | ................ |
| 1 N$ ................ | | operativa | N$ | 4:000.000,00 |
| N$ 34:000.000,00 | | | N$ | ................ |
| N$ 20:000.000,00 | | | N$ | ................ |
| .7 N$ 12:000.000,00 | | | N$ | ................ |
| 5.4 N$ ................ | | | N$ | ................ |
| 7 N$ ................ | | | N$ | ................ |
| 8 N$ ................ | | | N$ | ................ |
| 9 N$ ................ | | | N$ | ................ |
| | | TOTAL | N$ | 4:000.000,00 |
| TOTAL N$ 66:000.000,00 | | TOTAL EGRESOS | N$ | 70:000.000,00 |
| | | SALDO EJERCICIO | N$ | ................ |
| | | SUMAS IGUALES | N$ | 70:000.000,00 |

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 198 8. |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 086 | PREFECTURA NACIONAL NAVAL |

SECTOR Nº ..34.......
PROGRAMA Nº ...009...
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº ..33839/430.....
INST. BANCARIA: ...BROU........
DEPENDENCIA: ..C.Central.....

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Resolución del Poder Ejecutivo Nº 43.372 de 7/1/969;
Ley Nº 15.903, artículo 595, Literal B) de 10/11/987.

RECAUDACIONES VARIAS

II) I N G R E S O S

1) SALDO INICIAL N$ ...............

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: ......................... N$ 3:200.000,00
......................... N$ ...............
......................... N$ ...............
......................... N$ ...............
......................... N$ ...............
......................... N$ ...............

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 3:200.000,00 N$ 3:200.000,00

SUMAS IGUALES N$ 3:200.000,00

III) E G R E S O S

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | INVERSIONES Nº Proyecto | Denominación | | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ ............ | | | N$ | ............ |
| 1 | N$ ............ | | | N$ | ............ |
| 2 | N$ ............ | | | N$ | ............ |
| 3 | N$ 3:200.000,00 | | | N$ | ............ |
| 4.7 | N$ ............ | | | N$ | ............ |
| 5.4 | N$ ............ | | | N$ | ............ |
| 7 | N$ ............ | | | N$ | ............ |
| 8 | N$ ............ | | | N$ | ............ |
| 9 | N$ ............ | | TOTAL | N$ | |
| TOTAL | N$ 3:200.000,00 | | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 3:200.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ...............
SUMAS IGUALES N$ 3:200.000,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 198 8. |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 086 | PREFECTURA NACIONAL NAVAL |

SECTOR Nº ...38......
PROGRAMA Nº ...009...
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº ..33839/470....
INST. BANCARIA: ..BROU........
DEPENDENCIA: ..C.Central....

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Decreto 803/973 de 25/9/973;
Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

AYUDA A LA NAVEGACION Y AL TRAFICO MARITIMO

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ...............

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: ......................... N$ 32:000.000,00
......................... N$ ...............
......................... N$ ...............
......................... N$ ...............
......................... N$ ...............
......................... N$ ...............

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 32:000.000,00 N$ 32:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 32:000.000,00

III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | | P/Proyecto Costo |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ .................. | 755 | Equipo de comunicaciones red | N$ | ............... |
| 1 | N$ .................. | | operativa | N$ | 4:000.000,00 |
| 2 | N$ 13:000.000,00 | | | N$ | ............... |
| 3 | N$ 7:000.000,00 | | | N$ | ............... |
| 4.7 | N$ 8:000.000,00 | | | N$ | ............... |
| 5.4 | N$ .................. | | | N$ | ............... |
| 7 | N$ .................. | | | N$ | ............... |
| 8 | N$ .................. | | | N$ | ............... |
| 9 | N$ .................. | | | N$ | ............... |
| TOTAL | N$ 28:000.000,00 | | TOTAL | N$ | 4:000.000,00 |

TOTAL EGRESOS N$ 32:000.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ...............
SUMAS IGUALES N$ 32:000.000,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 1988 |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 088 | DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL |

SECTOR Nº ...06......
PROGRAMA Nº ...011...
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº ....33839/80....
INST. BANCARIA: ...BROU......
DEPENDENCIA: .C.Central.....

**NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES**
**(Nº Ley, Artículo, Fecha)**

Decreto-Ley Nº 14.189, artículo 565 de 30/4/974;
Resolución del Poder Ejecuvito de 21/3/986;
Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

## II) I N G R E S O S

1) SALDO INICIAL N$ 16:350.000,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

| Conceptos: | | |
|---|---|---|
| Recaudación | N$ | 55:000.000,00 |
| | N$ | |
| | N$ | |
| | N$ | |
| | N$ | |
| | N$ | |
| TOTAL INGRESOS | N$ | 55:000.000,00 |

N$ 55:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 71:350.000,00

Sello

## III) E G R E S O S

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | Denominación | | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ 800.000,00 | 747 | Mobiliario y equipo de oficina | N$ | 12:000.000,00 |
| 1 | N$ | 938 | Adquisición de vehículos | N$ | 11:000.000,00 |
| 2 | N$ 22:000.000,00 | | | N$ | |
| 3 | N$ 18:000.000,00 | | | N$ | |
| 4.7 | N$ 5:000.000,00 | | | N$ | |
| 5.4 | N$ | | | N$ | |
| 7 | N$ | | | N$ | |
| 8 | N$ | | | N$ | |
| 9 | N$ 2:500.000,00 | | TOTAL | N$ | 23:000.000,00 |
| TOTAL | N$ 48:300.000,00 | | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 71:300.000,00
SALDO EJERCICIO N$ 50.000,00
SUMAS IGUALES N$ 71:350.000,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora     Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 1988 |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 088 | DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL |

SECTOR Nº ...06.....
PROGRAMA Nº ....011..
SUB PROGRAMA Nº ......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 14.189, artículo 525 de 30/4/974;
Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

CTA. CTE. Nº ..33839/90......
INST. BANCARIA: ..BROU.......
DEPENDENCIA: C.Central

## II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 40:000.000,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Recaudación ........................ N$ 70:000.000,00

TOTAL INGRESOS N$ 70:000.000,00 N$ 70:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 110:000.000,00

## III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | | P/Proyecto costo |
|---|---|---|---|---|---|
| 0 | N$ .................. | 748 | Hangar en "Escuela de Melilla" | N$ | 40:000.000,00 |
| 1 | N$ .................. | 751 | Material aeronáutico | N$ | 12:000.000,00 |
| 2 | N$ 9:800.000,00 | | | N$ | .............. |
| 3 | N$ 23:200.000,00 | | | N$ | .............. |
| 4 | N$ 9:910.000,00 | | | N$ | .............. |
| 5 | N$ .................. | | | N$ | .............. |
| 7 | N$ 15:080.000,00 | | | N$ | .............. |
| 8 | N$ .................. | | | N$ | .............. |
| 9 | N$ .................. | | | N$ | .............. |
| | | | TOTAL | N$ | 52:000.000,00 |
| TOTAL | N$ 57:990.000,00 | | TOTAL EGRESOS | N$ | 109:990.000,00 |
| | | | SALDO EJERCICIO | N$ | 10.000,00 |
| | | | SUMAS IGUALES | N$ | 110:000.000,00 |

Sello

Firma Director Unidad Ejecutora    Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 198 8. |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 089 | DIRECCION NACIONAL DE METEOROLOGIA |

SECTOR Nº ...31......
PROGRAMA Nº ...012....
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº .33839/640.......
INST. BANCARIA: ...BROU.........
DEPENDENCIA: .C.Central.......

**NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES** (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Decreto 355/975 de 29/4/975;
- Decreto 387/983, artículo 4º de 7/10/983;
- Ley Nº 15.903, artículo 596 de 10/11/987.

## II) I N G R E S O S

1) SALDO INICIAL N$ ................

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

| Conceptos: | | |
|---|---|---|
| Protección al vuelo | N$ | 19:000.000,00 |
| Reparación de instrumentos | N$ | 500.000,00 |
| Informes climatológicos | N$ | 3:000.000,00 |
| Calibración y control de instrumental | N$ | 200.000,00 |
| TOTAL INGRESOS | N$ | 22:700.000,00 |

N$ 22:700.000,00

SUMAS IGUALES N$ 22:700.000,00

Sello

## III) E G R E S O S

| FUNCIONAMIENTO Rubros | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|
| N$ ................ | 788 | Mobiliario y equipos de oficina | N$ | 3:000.000,00 |
| N$ ................ | 939 | Mantenimiento y reparaciones de | N$ | ................ |
| N$ 7:500.000,00 | | Estaciones Meteorológicas | N$ | 2:000.000,00 |
| 6:925.000,00 | | | N$ | ................ |
| 1:400.000,00 | | | N$ | ................ |
| N$ ................ | | | N$ | ................ |
| N$ 925.000,00 | | | N$ | ................ |
| N$ ................ | | | N$ | ................ |
| N$ 950.000,00 | | | | |
| | | TOTAL | N$ | 5:000.000,00 |
| N$ 17:700.000,00 | | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 22:700.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ................
SUMAS IGUALES N$ 22:700.000,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

| EJERCICIO |
|---|
| 1988 |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 03 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL |

| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| 091 | SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FUERZAS ARMADAS |

SECTOR Nº 04
PROGRAMA Nº 014
SUB PROGRAMA Nº ......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Resolución del Ministerio de Defensa Nacional de 31/1/977.

CTA. CTE. Nº 33839/510
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: C. Central

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ..............

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

| Conceptos | | |
|---|---|---|
| Derechos de Estacionamiento | N$ | 600.000,00 |
| | N$ | |
| | N$ | |
| | N$ | |
| | N$ | |
| | N$ | |
| TOTAL INGRESOS | N$ | 600.000,00 |

N$ 600.000,00

SUMAS IGUALES N$ 600.000,00

Sello

III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | Nº Proyecto | INVERSIONES Denominación | | P/P Costo Proyecto |
|---|---|---|---|---|
| N$ | | | N$ | |
| N$ | | | N$ | |
| N$ 127.500,00 | | | N$ | |
| N$ 75.000,00 | | | N$ | |
| N$ 97.500,00 | | | N$ | |
| N$ | | | N$ | |
| N$ 300.000,00 | | | N$ | |
| N$ | | | N$ | |
| N$ | | | TOTAL N$ | |
| TOTAL N$ 600.000,00 | | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 600.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ..............
SUMAS IGUALES N$ 600.000,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central




Montevideo, Martes 25 de Abril de 1989

Tomo 335 Año LXXXIII Número 22851

Dirección FLORIDA 1178 Teléfonos [illegible]

## ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

Resolución 564|988
15 de noviembre de 1988.

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos Judiciales:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 120,00 |
| **Avisos Oficiales y Particulares:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 290,00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 190,00 |
| Matrimonio de ciudad | 600,00 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| Retirando los ejemplares en la oficina: | |
| Por semestre | 14.400,00 |
| Con reparto de ejemplares a domicilio: | |
| Por semestre | 19.800,00 |
| Ciudad e Interior por correo: | |
| Por semestre | 19.800,00 |
| Exterior por correo: | |
| Por semestre | 39.600,00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Del día | 150,00 |
| Atrasados | 180,00 |
| De más de quince días | 250,00 |
| De más de um año | 400,00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

| | |
|---|---|
| La página | 250,00 |

# 1 — Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIAS, ELENA ESCOLASTICA (Ficha 975|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3819 Ab.14-v.ab.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o GUMERCINDA o MAGDALENA GUDALENA o MADAGLENA ROCHA o ROCHA MERCINDA o MADAGLENA ROCHA o ROCHA CARDOZO (Ficha D. 9|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7201 Ab.11-v.ab.25.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA WOLMAN NAJMARK (Ficha F 83|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7510 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DAMASO DIAZ y FILOMENA TURIA (Ficha F 39|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7000 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ GOMEZ (Ficha F 1441|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7047 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JUANA DE RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO u OLGA DE RIENZO OLAIZOLA de DIBELLO (ficha F. 1285|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3040 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VALERIO PICA (Ficha F 1407|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6792 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GLORIA COSTA de PUIG (Ficha F. 27|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6794 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA MORALES LOPEZ (Ficha F. 179|89), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8313 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REY DOLDAN DE GUARDIA (Ficha F. 149|89) citándose a herederos acreedores demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8363 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO SERE ORTIZ DE PINEDO (Ficha F 105|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7174 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO GONZALEZ FRANZERO (Ficha F 131|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7128 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA MARY SANSEVIERO LOMANDO (F. B 105|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de marzo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7224 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMINDA ETCHICHURY de PEREIRA y JUAN PEREIRA VAZQUEZ (FB|17|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de febrero de 1989. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7225 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GUILLERMO PERRERO (Ficha F. 79|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6486 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES WEILL (Ficha F. 89 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8191 Ab.20-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARLOS ARTUSI CORNU (Ficha F 85|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6406 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR EDUARDO MARENALES FERRARI (Ficha F 133|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Margarita Saborido Silva.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6877 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR MIGUEL MAIOLINO BRUNI y EVA MAFALDA CORDONE ALVAREZ (Ficha F. 109|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 6285 Abr.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON MECHULAM COUZIN o CUSIN o COUSIN (Ficha F. 99|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.660,00 10|pub. 6134 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA QUEIROLO o COIROLO o CAIROLI MENDEZ (Ficha F. 151/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7721 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALLEJO WETHERALL (Ficha F. 1389/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7720 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINA PUGLIESE (Ficha F 1089|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6215 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FARIÑA GARCIA (Ficha F 93|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6883 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTIN FRIGERIO BETTONI (Ficha F 111|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6692 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL SORIA RAMOS de VEGA (Ficha F 931|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6707 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MONTESANO DE DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 5 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6722 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ISMAEL FRANCO ANIDO (Ficha F 127|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6721 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES MAXIMO GELMI TAMBURINI y de AMANDA NATIVIDAD DUCE REPETTO (Ficha D. No. 57|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7919 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA PIÑEIRO PIÑEIRO, ELENA PIÑEIRO de GARCIA o ELENA PIÑEIRO PIÑEIRO (D. 97|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7956 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE PEDRO MARIO BERTOCCHI ANGELLA o ANGELA (Ficha F número 125|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7348 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO JUAN NEGRIN PEREZ (Ficha F 153|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7345 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE MEGA GIUDICE (Ficha F 570|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7362 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ANGELICA RAGGIO PEPE DE CASTRO o DE DE CASTRO (Ficha F 59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7496 Abr.14-v.abr.28.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUFINA CLAVIJO o CLAVIJO ARBELO DE CURCHO (Ficha D número 125|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7364 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOYCELEEN ANA BARFIELD y CARLOS BARFIELD BLATMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7288 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES JAUREGUI HAYES o JUAREGUI de RODRIGUEZ y JOSE MARIA RODRIGUEZ JAUREGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7227 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO ACOSTA VALES (Ficha D 1423|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7113 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA VARELA FERREIRA o FERREYRA (FB|982|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7228 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CABALLERO GONZALEZ (Ficha D 1475|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7244 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BARLOCO ROLDAN (Ficha D 1471|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7149 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA JULIA OPERTTI FURCHERI (F. B. 878|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7673 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA QUIÑONES AGUIRRE (Ficha D. 149/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7711 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FAUSTO MENESES y MARIA SIRIA NUÑEZ de MENESES (Ficha D. Nº 1163, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7699 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX MESA MESA y NOHEMA ELSA MANCEBO de MESA (Ficha D. 461|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7701 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO RAMON MARIA MARTINEZ MARTINEZ (F. B. 60/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de marzo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7665 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WASHINGTON RAMOS VOLPE y GLADYS AIDA CASTRO CHAO de RAMOS, (Ficha D. 1473|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7859 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MINGUEZ ASTIAZARAN de SANTARELLI (Ficha D|139|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8316 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARIA CABRERA (Ficha 95|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8361 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA EISENBERG; EINSEN BERG o EISENBERG SERSER DE SZTAJNHORN (Ficha D 81|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6398 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JULIAN LOPEZ MENDEZ o JUAN JULIAN LOPEZ o JUAN G. LOPEZ MENDEZ y MATILDE GONZALEZ CAMACHO o MATILDE GONALEZ DE LOPEZ (Ficha 54|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 31 de 1989. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7417 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FACUNDO TECHERA (F. D|1365|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7517 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDO CABRAL SASTRE (FB|956|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7593 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ROSA COGO MOLINA DE PEREZ (Ficha D. 1493/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5577 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINO SALTARELLI MIGLI (Ficha D. Nº 107, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8091 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINA ó AGUSTINA ENRIQUETA FARIAS ó FARIAS VILLAGRAN de PAIVA - "Sucesión" (Ficha D.|137|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8089 Abr.20-v.my.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MAGDALENA o GUMERCINDA o MAGDALENA GUMER CINDA o MAGDALENA ROCHA o ROCHA CARDOZO (Ficha D|9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7201 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA VILLAMARIN CAÑETE DE PATERNOSTRO y BLAS IGNACIO PATERNOSTRO CHIARELLI (Ficha: D|39|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7473 Abr.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VIDAL ANTELO (Ficha F 960|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhorga, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7195 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALI o ALE o ALEJANDRO ISSE y de ALIS BARK CHUAIRI o CHUAIN o CHUIZE (F. 139|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7155 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO GALMARINI RIMOLDI (F. 81|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7544 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AQUINO PEREZ MARTINEZ (F. 1541|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7347 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR CASTIÑEIRA (F 1533|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6694 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL VEGA (Ficha F. Nº 1441|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1988 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8346 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANESLEY DALLERA PARRAVICHINI (F. 1433|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7883 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA INES NOLL UNGER (Ficha F. 133|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7911 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA MALAN JUSTET de DURAND (F. 101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7935 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUBORAS ARROYO, ALBERTO LORENZO, "Sucesión" (F. 387/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 7698 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAROLDO ARTURO MARTINEZ FERREIRA (F. 169/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 7697 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN BAUTISTA RAINERI BONINO (F. 165/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 7697 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BER o BERNARDO MOKOTOWICZ STOPEK (F. 1491|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7450 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN VICENTE ABREU MEDICI (F. 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6039 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO y MIGUEL JESUS GIMENEZ PERALTA - Sucesión (Ficha F. 1483|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 4231 Mar.10-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CARMEN GHIGINO DE ONS (F. 155|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7062 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISINDO VIDAL NOGUEIRAS (F. 149|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7048 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS ARTURO SERAFIN PISCIONE BUMILLER (F. 41/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4582 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO REVETRIA LARROSA y ANTONIA NIETO CICHARO o CICHARRO (Ficha F 1419|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7186 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUJAN JULIAN BERTERA SUR (F. 77|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8220 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NICASIO FRAIGOLA ESCUDERO (F. 171/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 7718 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO EIZAGUIRRE FERNANDEZ, OLGA BERDEAL o VERDEAL y LORENA NATALIA EIZAGUIRRE BERDEAL o VERDEAL (F. 153|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7198 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES HAMLET SARRO ACERENZA (F. 127|89), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7199 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ILDEFONSO o ILDEFONSO ISIDRO VARGAS o ISIDRO ILDEFONSO o ILDEFONSO ISIDRO VARGAS CABRERA. Sucesión (Ficha A. 25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8209 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SION COHEN IMACH (Ficha F 143|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6928 Abr.7-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO SIERRA ARCE (F 1157|88 bis), citándose a herederos, parezcan dentro de treinta días, a deducir en acreedores y demás interesados, para que comforma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7038 Abr.10-v.abr.24.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANICA IRIS CEBALLOS - Sucesión (Ficha A|193bis año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8287 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARLOTTO WUITTER (Ficha A. 99|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8336 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA o ANTONIA LEPRA y BERNARDO PATRONE (Ficha A. 77|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7913 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GLADIZ SERRA FERRER - "Sucesión" (Ficha A.|171|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8051 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GULKIZ TECHKHDUNIAN de KALAYDJIAN o GILGES DOHGEMIAN o DOGHEMIAN o MARIA DUSHGUNIAN (Ficha A.|145|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8071 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ASCHERI PALINA (Ficha A 119|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7309 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO STELLARDI FOGLINO (Ficha A. 21|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7909 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GARRONE o GARRONI DE ALEMAN (Ficha A. 891/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 7624 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN ARBON, "Sucesión" (Ficha A. 1319/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 7696 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA ZAVATTIERO o ZABATTIERO MESINA DE LOPEZ (Ficha A. 123/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 7725 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO FAUSTINO GONZALEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A número 1333|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7200 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REMEDIOS FERNANDEZ PAZOS "Sucesión" (Ficha A. 121|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abri lde 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7131 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIO CHIEREGHIN o CHIEREGUIN BINATTI (Ficha A 87|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pb. 7173 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CORBO PIRIZ "Sucesión" (Ficha A 11|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6727 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRUMENTO SANTOS (Ficha A 83|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7505 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FERNANDEZ GIUDICE "Sucesión" (Ficha A. 1363|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7934 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA de MASSLNI "Sucesión" (Ficha A. 1391|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3876 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ENZO BARDALLO ZABALA (Ficha A 67|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7040 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NICOLAS FRANZE MANTEÑA o MANTEGNA (Fa. 1409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5176 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA RENEE FACAL NODAR DE PARRA (Ficha A 43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6362 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROSAS SILVERA FERNANDEZ MARIA JESUSA SILVERA LARRAMENDI y PHILOGONIA SILVERA LARRAMENDI (Ficha A 3|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7724 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AMERICA WALLACE (Ficha A|23|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6981 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BOSCO CAMPOS MEREGGI (Ficha A|5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7004 Abr.10-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha A 89|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7039 Abr.10-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS CARLIS AGUIAR

y FELICIA CANO RIPOLL de CARLIS "Sucesión" (Ficha A 1256|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 3471 Mz.1-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PACHECO TIRADO (Ficha A. 69|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7908 Abr.18.v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL ANTUÑA y MARIA CONCEPCION HERBERT (F. S número 1421|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7152 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVETTE PASCAL DE PROTO (F|S 1475|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 7162 Abr.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA JULIA FUSTER CASAS DE DEL RIO (F. S 91|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7492 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RUOTI LAPENNA o JOSE LUIS RUOTTI LAPENNA (Ficha S Nº 133|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7049 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOZA o JOSEFA BARCOT o BARGOT MIROSEVIC de DRAGOJEVIC o BRAGOJEVICH o BROGOJEVICH y DONKO o DOMINGO DRAGOJEVIC o DRAGOJEVICH ZUVELA (Ficha S. 141|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7914 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE AMADO MARTINEZ RODRIGUEZ (F. S. 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7910 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VILCHES OLMEDO (Ficha S. Nº 677|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8189 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ROMERO ROMERO (F|S|115|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7543 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO BAUDINE POLA (F. S 105|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7508 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TOLENTINO RECOBA (F. S 117|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7542 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ANGELELLI (Ficha S. 1387|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5988 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR COELHO de OLIVEIRA INDART DENIS (Ficha S|197|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8360 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDI SILVA (Ficha F|S|95|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7622 Abr.21.-v.ma.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO MEDOLLA o MEDOLA ALBERTI y de NATALIA MAGDALENA RONE PEREZ (F|S|131|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7657 Abr.21.-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MATEO GIMENEZ BELTRAMI (Ficha E|115|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7148 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO o UMBERTO ALESSANDRO o HUMBERTO ALEJANDRO RUGGERI ZUNINO (Ficha E. 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7916 Abr.18.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PRETO LOPEZ o PRETO LOPES (Ficha E|73|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6709 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILUSION ACOSTA PEREYRA (Ficha E. 37|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6949 Abr.14.v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letradode Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ CASAS ELVIRA (Ficha E|1659|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7605 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letradode Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO FRANCISCO PINGARO y ADELA MARURI de PINGARO (Ficha E|639|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7726 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO FRANCISCO MUSSI OXILIA (Ficha E 1553|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7363 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANA BERTHA MARTINEZ de SUAREZ (Ficha E.|95|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8093 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JOSE TEIGEIRA BAHAMONDE (Ficha E.|101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8081 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: A) FELIPE DELGADO, de; B) PRUDENCIA DELGADO de ALFONSO ó DELGADO BURGUEÑO de ALFONSO; de C) SEFERINA DELGADO de DELGADO o CEFERINA DELGADO de DELGADO; y de D) DIONISIO FELIPE DELGADO BURGUEÑO (Ficha: E.|141|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 10|pub. 8116 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BREGANTI de DE MARIA o EMILIA BREGANTI BREGANTI de DE MARIA (Ficha E|170|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8194 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES GONDA PEREZ de ALONSO (Ficha E. 911/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 5668 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PALOMEQUE PEREIRA (Ficha E|65|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6908 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ELVIRA CAMPOS MERIGGI (Ficha E|1|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7005 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEINER KUPFERSCHMIED HERMAN (Ficha E|1433|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 4677 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BENEDETTI BIAGGIONE (Ficha E|1447|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7379 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CERRUTI NICOLAZZI o CERRUTTI NICOLAZZI (Ficha E|43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7400 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUEVARA RIVOLTA DE ANELO HERMINIA (Ficha E. 1615/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5664 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE WEIMAR JUSTO RODRIGUEZ (Ficha E|1559|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 7025 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MELLINO MELLINO (Ficha E|119|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7065 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ LOPEZ (Ficha E. 1571|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3132 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON LUCIANO CEDRES SANCHEZ y RAMON CEDRES SANCHEZ (Ficha E 1411|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7522 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor uez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ABELEIRA DE LA IGLESIA y de ANA ADA GARRIDO DEVINCENZI o DEVICENZI de ABELEIRA (Ficha E. 1653|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4956 Ab.14-v.ab.28.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ZULMA MATA de CUELHO (Ficha S. 877|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8311 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAR[illegible]RA CHOREN DE ZELTHER (S. 1|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub 8358 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARY ALVA ARAUJO MACHADO de LARRAYA (S|93|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7751 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTRELLA MARTINEZ, SUSANA LOPEZ de VILLANUEVA, JOSE MARIA LOPEZ MARTINEZ y JOSE LOPEZ FREIRE (S. 53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7957 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA MARGARITA COSSARO AROTCHAREN o ARROTCHAREN (S.|61|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8035 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GIUSEFFI de CASALE (S. 95|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de abril de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8222 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA HAYDEE POSE LEMA y RAMON HECTOR POSE (Ficha S|395|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carrador., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6295 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ADALBERTO ROMEO VANZINI ' VANZZINI (Ficha S|817|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7153 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO RODRIGUEZ FAGIAN (S|21|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7182 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO LEMES PERDOMO (Ficha S|17|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7132 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO YAMANDU GOYEN ALVES (Ficha S|43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 7180 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ANTONIO FUENTES SCAVONE o SCARONE (Ficha S 1077 bis año 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6316 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: AURORA SILVEIRA SOCA y LUIS HARTLEY (Fichas: S. 733|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4512 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BOTTA AVALLONE (Ficha S. Nº 385|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6921 Ar.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EGISTO MORANDINI (Ficha S. 1021|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 973 Mar.3-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TITO RUBEN FRANÇA CHEYDE (Ficha S. 1075 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5706 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AGUILERA LARROSA (Ficha S 991|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 7003 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL IGNELZI o IGNETZI BRUNO (Ficha S 1051|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7520 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA SILVEIRA SOCA y LUIS HARTLEY (Ficha S. 733|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4512 Ab.14-v.ab.28.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO JOSE ARISMENDI (Ficha F. 120|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8087 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CARBAJAL GONZALEZ (Ficha F. 968|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8084 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO HERTZULIS (Ficha F. 136|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ N$ 3.600.00 10|pub. 8106 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA ORLOFF ORENBACH o OZEMBACH (Ficha F. 158|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8205 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO MENENDEZ CONTRERAS (Ficha F. 20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5762 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO CAMPERO MENDEZ (Ficha F. 86|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7514 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CARLOS HERNANDEZ FACAL (Ficha F. 1294|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8359 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JAIME MIR REY y FELICIA MARIA TERESA REY GONZALEZ DE MIR o MARIA TERESA REY (Ficha F. 156|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8338 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONILA BENEGAS o VENEGAS y VIRGILINO YANES o LLANES (Ficha F 150|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8365 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MARGARITA GRAZIOSO VIDELA (Ficha F. 992|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6423 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO MENENDEZ CONTRERAS (Ficha F. 20|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5762 Mar.31-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARKEL LAZARO PIRELLI (Ficha F. 88|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7175 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENZO CORTIMIGLIA (Ficha F 98|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 7179 Abr.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO BALARINI DE OGUETA (Ficha F. 64/89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 4699 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ TOUZO o TOUZON (Ficha F 56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6682 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SCARAMUZZI (Ficha F. 84|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6814 Ab.7-v.ab|21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE IGLESIAS BALIN (Ficha F. 1360|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6910 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ENRIQUE KASMAN (Ficha F. 114|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 6926 Ab.7-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANDRADA (Ficha F. 1070|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7513 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELIDA VENTUREIRA de PIÑEYRO y AMERICO PIÑEYRO STRATA (Ficha F 100|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actua-
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6709 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME PONS TORRES (Ficha F. 1338|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de novent adías, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 1926 Ab.14-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JESUSA HILARIA PRADO LOPEZ (Ficha: F. 1126|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5599 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ERNESTO CABRERA PERDOMO (Ficha F. 1306|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7884 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMA MUSSIO DE LUBARA (Ficha F. 24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7955 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ESPIÑEIRA GONZALEZ (Ficha F. 1384|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6493 Abr.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARGARITA RICOUTE DE CIGANDA (Ficha F 16|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6407 Abr.5-v.abr 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE PAGELA o PAGELLA (Ficha F. 74|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5355 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER o ESTER CHAJA TRIGON SWARINSKI o SWARINSKA (Ficha F. 102|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6415 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA GARCIA DOSSI (Ficha F. 6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 10 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5388 Ab.5.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BISMARCK ASCONEGUY BAS (Ficha F. 1282|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5387 Ab.5.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VARELA RODRIGUEZ de FIERRO (Ficha F. 66|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5406 Ab.4.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO GOMEZ NIEVE (Ficha F. 94|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5218 Ab.5.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON UBALDO CORUJO GUTIERREZ (Ficha F. 18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5225 Ab.5.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MATA CRUZADO (Ficha F. 10|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5313 Ab.5.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha F. 1124|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6514 Abr.5-v.abr.18

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA ZULMA o ZULMA RODRIGUEZ HERNANDEZ de PERRONE (Ficha D. Nº 22, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8053 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO HENANDY o BERNARDINO HERNANDEZ ANDRADE (Ficha D|160|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8315 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ROQUE PEREYRA MARRERO (Ficha D|1496|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub 8364 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA ARDOGUEIN o AROGUEIN de SCARSI (Ficha D|24|989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7752 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de a sucesión de ORLANDO NELSON CABALLERO CHANS (Ficha D-106|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7649 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE UMPIERREZ TORTEROLO (Ficha D-128|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7694 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA ANITA ROTH LUDEMANN o ROTH de STAPFF, (Ficha D|834|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 14.400.00 10|pub. 7758 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES IRMA PLA BERENGUER de CARRION (Ficha D 54|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Nelly García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6279 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO TOMAS BISIO MACHIAVELLO - Sucesión (Ficha D|82|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6402 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANDER o SANDER RAMOS o SANDER FERREIRA (Ficha D 1306|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7381 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHAIA ROSENBERG o ROSEMBERG MIDOVWICH - "Sucesión" (Ficha: D. 1354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 39198 Dc.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO ESTEBAN DELLAVALLE o ALEJO ESTEVAN DE LA VALLE (Ficha D|1492|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7365 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDA NIMA MARIA GARCIA SORRONDEGUI (Ficha D. 1200|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6399 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CELSA RIVERA SALGADO de FERNANDEZ (Ficha: D. 1508|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3851 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO GONZALEZ ROMERO (Ficha D. 1422|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7886 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ANTONIA BARREIRA SANCHEZ (Ficha D. Nº 88|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7917 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO MORALES o MORALES TECHERA (Ficha D. Nº 32 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6140 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CARMEN BIANCHI MARRACOS o MARRACO de CORDINI (Ficha D 50|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6040 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN COSTA ANDRADA (Ficha D 36|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5959 Mar.31-v.abr.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CIRILA PERCOVICH o PERCOVICH VERDE (Ficha 96|39), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6711 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDRO ROBERTO SANCHEZ VOLTER (Ficha D. 796|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Escribana Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6685 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SCHAIA ROSENBERG o ROSEMBERG MODVWICH - "Sucesión" Ficha: D. 1354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39198 Ab.14-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FRUMENTO LABADIE (F. D 130|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6724 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES RODRIGUEZ DI BELLO o NIEVES RODRIGUEZ DIBELLO o NIEVES RODRIGUEZ DI BELLO de PERGOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6726 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA MARIA SICCARDI GENTA (Ficha D. 68|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5780 Abr.3.v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VELAZQUEZ o VELASQUEZ REMEDIOS y TABARE VELAZQUEZ GALLEGOS o GALLEGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6822 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura las sucesiones de PAOLO o PABLO. VITTORIO o VICTORIO, ANGELO o ANGEL LUIGI o LUIS ARDOINO CAVERI (Ficha 40|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 5976 Abr.14-v.abr.28.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO STORACE CAMP. (F.88|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7622 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ULFE SOUTO (F. 2089), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4778 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO CORROCHANO COLAO (Ficha F. 1400|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6880 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISI ISI, JOSE VICTOR (F. 74|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6815 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RODOLFO CERUTI TECHERA (F. 112|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7145 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA VENUS BALEIRON VEIRA (Ficha F 120|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7154 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR TEOFILO REYES DAGLIO o CESAR REYES DAGLIO (Ficha F. 152|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6952 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILMA o IRMA MARIA SALVO DA SILVA DE VILLAGRAN (F. 1182|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800,00 10|pub. 7050 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO EDUARDO FERNANDEZ (F. 80|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de marzo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7133 Abr 11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO TAMBASCO MAUTONE (F. 1128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7130 Abr 11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ (F. 92|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5328 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA FLORA SELVA RIZZA de VENTURA y DELIA MAGDALENA PALMERA SELVA RIZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8172 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL IBARRA OTEGUI (F. 1380|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8192 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GONZALEZ (F. 114|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) 0 N$ 3,600.00 10|pub. 8086 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTIQUIANA CONCEPCION ROMERO DELGADO (F. 142|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8080 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIO RIBEIRO o RIVEIRO ALVAREZ (F. 138|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8107 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ CABRERA (F. 1218|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6693 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA CAPITAL ITALIA INTROINI CARABELLI (F. 84|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir forma sus derechos. — Montevideo. 8 de marzo de 1989. — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6720 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAS SALCEDO (F. 30| 1989). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5970 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BLANCA DURAN BARRETO (Ficha F. 156|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7490 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MIRTA SIMPLICIA AGUILERA DOMINGUEZ (F. 102|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7541 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LIBORIO GABARROT MONTANO (F. 104|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7516 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BILLIRIS o BILIRIZ STALA y CARMEN ESPINA o SPINA SALVATORE (F. 94|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7494 Ab.14-v.ab.28.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA CARLOTA PATRONE PASTORINO DE GALAN DIONISIA PARONE PASTORINO y ECTOR GALAN IBAÑEZ "Sucesiones" (Ficha A 1110|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7750 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOSQUERA GARCIA (Ficha A 88|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7627 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SILVESTRE ITUARTE PINTOS (Ficha A 130|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 774[illegible] Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BASILISIO SANCHEZ MARTINEZ (F. 154|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de marzo de 1989. — Esc. Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8335 Ab.21.v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL DEL ROSARIO ROSELLO VILARIÑO (Ficha A. 112|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7936 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR IZARRE o ISARRE JULIACHS (Ficha A. 136|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7954 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ - "Sucesión" (Ficha A.|152|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8088 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANGEL OTERO VARELA - Sucesión (Ficha A. 1062|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de noviembre de 1988. — Marta M. Píriz Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8193 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ADEMAR MOREIRA LOMBARDO - Sucesión (Ficha A. 1184|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7885 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO o JANKELIS VOLFOVITZ o VOLFOVICIUS o VOLFOVICIAUS o VOLFOVIZ o VOLFOVICH o VOLFOVICIAVS HIRSOVITZ o HIRSOVICIUTE (Ficha A. 1176|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7915 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FERRARI SICA (Ficha A. 86|89), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7857 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SERVEDIA o SERVEDIE HERNANDEZ - Sucesión (Ficha A. 1126 bis año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, especialmente a José Roberto Servedía Fulco, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 7534 Ab.14-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MILKA SPINOLA VERA de SKERLJ (Ficha A. 110|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7493 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN y JOSE ANTONIO TEJERA PEREYRA o PEREIRA - Sucesión (Ficha A. 1373|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7521 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ACOSTA AMARILLA (Ficha A. 100|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7471 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALONDRA REGINA SICCO FERNANDEZ (Ficha A. 96|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7491 Ab.14-v.ab.28.

**EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO ETCHECHURY (Ficha A. 34/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.**
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5661 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA DORA SUANES AGUILAR (Ficha A. 46|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7399 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODOLICO BERTI (Ficha A. 72|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 10|pub. 7315 Ab.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA o MIRTA ISABEL FOSSATI de BUFFA "Sucesión" (Ficha A|158|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8318 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA REGALOT ROMERO (Ficha A|134|89) citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.0 10|pub. 8310 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA CELIA MARTINEZ ORENDES de HERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A|114|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 833[illegible] Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELVECIA SCUARCHE o SCUARCHE RAMOS de FLORENTINO (Ficha A. 90|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8208 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VALPATICH GOLUBIC o GOLUBICH (Ficha A 92|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7024 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO YELICICH SANDIN (Ficha A 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7134 Abr.11-v.abr.25.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ESTEBANA GONZALEZ DIVERIO (Ficha S|132|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7346 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE o JUOZAS GULBINAS SPINKITI (F. S. 1182/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 3912 Abr.17-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIO CANDIDO MENENDEZ DIAZ (F|S|1302|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7470 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUJAN MICHELENA (F|S|1258|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7539 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BLANCO NEGREIRA (F. S. 26|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4540 Ab.14-v.ab.28.

EDICO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA SUSANA GOGGIA RAMOS (Ficha S|650|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5111 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o PATRICIA CONSTANCIA CORREA ARIAS (Ficha S. 1236|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3168 Feb.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIVEIRO GALAN (F|S|112|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8221 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HERNANDEZ COUVOISIER (F. S.|1378|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º e febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8083 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MARTINEZ MARTINEZ (F|S 104|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7311 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO MARRERO CAMACHO "Sucesión" (Ficha A 1234|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7745 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZENONA JOSEFA ACOSTA DE MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A|138|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7623 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO GONZALEZ BORGES (F|S|86|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7712 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN UBALDO MARTINEZ VERA (F|S|128|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derehos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7722 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez eLtrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN DELFINO LA ROCA, MARIA ANGELA ITALIA de DELFINO, CARLOS AGUSTIN DELFINO ITALIA y MARIA ESTHER DELFINO ITALIA (Ficha S|1318|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.80.00 10|pub. 8317 Ab.21-v.may.5.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PATRON MARTINEZ de TRIANON (F. S|120|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mazo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8312 Ab.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MARIA ROCA BALDOVINO de VOLONTE (F. S|146|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8334 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RUBEN SOCA CASTRO (F. S|106|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8362 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL ANISETO ROBAINA CAÑARTE (F. S|1188|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de teinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.0 010|pub. 8337 Ab.21.-v.may.5.

lia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: GIULIA MARIA o JULIA MARI MIFFOLERI de CELMI y GIUSEPPE JOSE CELMI y NAURELINO ROZA (F. S|1414|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.400,00 10|pub. 6902 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON INDALESIO MUÑOZ BUDIÑO (F|S|1126|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7103 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BORGES ADO (F|S 60|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7151 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO VIDAL MALDONADO MARIA EMILIA o EMILIA PEREIRO RODRIGUEZ (F|S|90|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6710 Abr.14-v.abr.28.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS REYES ZETARO (Ficha E|146|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7380 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA ALTOBERRO BACHERE (Ficha E|120|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7310 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MEDEROS de UMPIERREZ (Ficha E. 1144/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7495 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ SANTOS, MARIA ELIDA (Ficha E. 124/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7540 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA SERE POUQUETTE (Ficha S. 1314/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7511 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SIMPSON LAWLOR (Ficha E|116|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mazo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7456 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CHIMINO o CHEMINO DURELLI o DOREL (Ficha E|152|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Ma. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7474 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ISRAEL CEDRES MONTANO (Ficha E|86|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7515 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA VERA VIÑA (Ficha E|218|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7719 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GANDOLFI BRANCATTI (Ficha E 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7002 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ANIBAL DIAZ HERNAN (Ficha E|112|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989 — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7091 Abr 11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZURDO CAIRO de BOTTINO (Ficha E|212|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 831[illegible] Ab.21 v may 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA GARCIA MARTINEZ de IBARRA (Ficha E|170|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 828. Ab.21-v.may 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA FLORA ZUNINO LAZARI o NAZARI de PEYRE (Ficha E|216|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ' de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8288 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 13.er Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YELCY DOS SANTOS SORIA de MADERA (Ficha E 228|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8068 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA BOVIO de DIAZ y JOSEFINA IRIS DIAZ de CAMEJO (Ficha E 190|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8090 Abr.20-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA o FELICINA FILEPPO RONCO (Ficha E|188|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7748 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SILVA DE SOUSA o DE SOUZA (Ficha E. 1420|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Mª S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6708 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DIORIO RUIZ (Ficha E|404|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 dem ayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7747 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ MARZANO CARLOS JULIO (Ficha E|16|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|ub. 6133 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELVIRA ARIETTA RAMOS de CORREA (Ficha E|984|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6945 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO CARBAJAL GRAZZIANI o GRAZIANI (Ficha E número 132|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8108 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO DE ARMAS ORTIZ (Ficha E|172|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8171 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOVSEP TUMAIAN (Ficha E|128|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8207 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CESCHINI RUVINALI (Ficha E|1030|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6819 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SIMON SODANO RODRIGUEZ (Ficha E|192|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7193 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GREGORIA PEREZ BATISTA (Ficha E. 1430|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7858 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PETRYK LUCYK o PEDRO PETRYK (Ficha E. 186|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7937 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL BENQUET LUCU (Ficha E|148|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6212 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OBDULIA u OB-

DULIA MUINELO o MUYNELO NOVO de LAMAS (Ficha E|178|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7197 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO SIQUEIRA (Ficha S. 68/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7509 Abr.14-v.abr.28.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO**

**EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BOSCH RODRIGUEZ (Ficha S|142|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.**
**1) N$ 3.600,00 10|pub. 7398 Abr.13-v.abr.27.**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuatro Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA o ANGELICA o MARIA ANGELICA LICIO o MARIA ANGELICA LICIO SONDEREGGER (Ficha: S 1268|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5460 Abr.17-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA ISABEL MASCHWITZ de ESTRADA (S|98|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7191 Abr.18-v.may.3.

**EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CEAN NOVO (Ficha S|126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.**
**1) N$ 3.600.00 10|pub. 7001 Ab.11-v.ab.25.**

**EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AGUSTIN BANCHERO FERREYRO (S. 80|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.**
**1) N$ 3.600.00 10|pub. 7046 Ab.11-v.ab.25.**

**EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ IGLESIAS de GONZALEZ y RAUL GONZALEZ RODRIGUEZ (S. 90|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.**
**1) N$ 4.800,00 10|pub. 7061 Abr.14-v.abr.28.**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINA VALLARINO de BLENGIO (Ficha S|118|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7127 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELDA SKAPIRO o ZELDE NOVICHOVIE o SELDES NAVIJOVICH o SELDA NAVIJOVICH o ZELDI NOVIARUCH (S|108|89), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7178 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA BAGNULO SANTORIETRO (Ficha S|116|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7147 Abr.11-v.abr.25.

**EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS SPOTURNO GAUDINO (Ficha S 1262|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.**
**1) N$ 3.600,00 10|pub. 7150 Abr.11-v.abr.25.**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO REYES CABRERA (S.96|89), citándose a herederos, acreedoresy demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7746 Abr.21.vmay.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MOSS LARRE o MOSS LANE (Ficha S. 1226|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8206 Ab.20.-v.my.4.

**EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ANTONIO SBARBARO LOFFREDO o LOFREDO (Fª S Nº 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.**
**1) N$ 3.600,00 10|pub. 8069 Abr.20-v.my.4.**

**EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA ISABEL TAROCO LEAL (S|146|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.**
**1) N$ 4.800,00 10|pub. 8092 Abr.20-v.my.4.**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO HECTOR MORLINO GONZALEZ (S-500-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8082 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BARRETO de MALCENIDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8105 Abr.20-v.my.4.

**EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ZUÑIGA MANZANO (Ficha S|42|89). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989.** — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6497 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORA AIDA FRANCHI ALZUGARAY (S.-86|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7695 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES WEBER o MOISES WEBER BLEICHER o BLAICHER (S|56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7700 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ENEAS CLEMENTE FONTANA PERDOMO (S|158|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8332 Ab.21 v.may.5.

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha B Nº 30|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. — Artigas, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.**
**1) N$ 4.800,00 10|pub. 7337 Abr.13-v.abr.27.**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA PALLERES ANNHEIM (Ficha B|25|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.**
**1) N$ 4.800,00 10|pub. 7338 Abr.13-v.abr.27.**

**EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO IVALDI PANIZZA (Ficha S|1206|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.**
**1) N$ 3.600,00 10|pub. 6916 Abr.7-v.abr.21.**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO DACIO BELLON ROVIRA (S. 84|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8190 Ab.20.v.my.4.

**EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA HAYDE CAFFERA ABADIE (Ficha S. 54|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.**
**1) N$ 3.600,00 10|pub. 7953 Ab.18-v.may.3.**

**EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO LAZARO PEDRO OMAR, LAZARO FERNANDEZ, AMERICA MARCELINA FERNANDEZ y AMERICO MARTIN LAZARO FERNANDEZ (S. 1320|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.**
**1) N$ 4.800,00 10|pub. 7867 Ab.18-v.may.3**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ALBERTI CALAFAT (Ficha S. 1302/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10 pub. 5764 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TAKACS (Ficha S. 1306/988), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5662 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO HERNANDEZ GARCIA (Ficha S. 46|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7129 Ab.11-v.ab.25.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ERMENEGILDO MOREIRA y RAMON MOREIRA TEJEIRA (Ficha B. 27|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, trece de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5940 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO LAGOS JULIA (Ficha B 18|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — V. Tomás Polito. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5938 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELMA o ALDEMA SIMON FAGUNDEZ (Ficha B 2|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a primero de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5933 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRIGIDO SERRA TORMOS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Artigas, 23 de junio de 1987. — Esc. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 5937 Ab 4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA FELIX de ALVEZ (Ficha B [illegible]|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos — Artigas, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5939 Ab.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ de SEVERO (Ficha B 19|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de marzo de 1989 — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5637 Ab.4-v.ab.17.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN TOMAS PUIG (F. C. 7|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 17 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6964 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RAMONA DEVICENZI DE SILVERA (F.C.V. 8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6014 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GOMEZ FRAGA (F.C.V. 111|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7827 Abr.18-v.my.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO REYES BENTANCOR (Ficha B. 1|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1). N$ 4.800,00 10|pub. 5830 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAUL LEGNANI RODRIGUEZ (Fa. B. Nº 491|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6574 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dispuso las sucesiones de: I) ALEJANDRINA CAVALLO ANFOSSI o ANFUSSI. II) TELMA CAVALLO de CARNEBIA (Fa. B. 29|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10pub. 5968 Abr.3.-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LAHAURATATE y LAURATATE ACEVEDO o ACEBEDO (Fa. B. 479|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5834 Abr.3.-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CALCAGNO PERRINO (Ficha B Nº 46|89). interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras 3 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 67[illegible] Ab.6-v ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO BASTIANI ROSSETTI o ROSSELLI o ROSELLI (Ficha B. 25/989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de marzo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 6572 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGELERI COMO (Ficha B. 499/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 6571 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de VIULVAR ALFONZO ALFONSO BATISTA PEREZ (Ficha B Nº 48|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6705 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de SAUL SUAREZ o SAUL RODRIGUEZ (Ficha B. 13 año 1989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6575 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MOSEGUI o MOSEGUE CANO (Ficha B. 351|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5831 Abr.3.-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO MARTINEZ NOLASCO (Fa. B|495|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6573 Ab.6-v.ab.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insancia de Las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO EZCURRA SIRI o ESCURRA SIRI (Fa B|28|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6463 Ab.5-v.ab.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO TECHERA AMARILLA (Ficha 47|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7618 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO PABLO GARIN VILLARINO (Ficha 499 B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5633 Ab.4.v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ELEODORO PEREZ y ALEJANDRINA PEREZ JORGE de LOPEZ (Ficha 169|V|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 21 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5634 Ab.4.v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ZENONA FALERO CEDRES (Ficha 497|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5635 Ab.4.v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso, la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREZ UMPIERREZ, (Ficha 395|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 20 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39190 Mar.31.v.may.15.

## JUZGADO LETRADO D EPRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIELA CARMEN RAMOS REY (Ficha 36|B| año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 6 de 1989. — Escribana Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7231 Ab.11.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA EDUVIGES MORONI FILIPPINI (Ficha 46|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 10 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6332 Ab.5.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELRIO UMPIERREZ PEREZ (Ficha 552|B|1988), herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando marzo 13 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 6334 Ab.5.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO UMPIERREZ PEREZ (Ficha 552|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 9 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6333 Ab.5.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA TOMASA COLLAZO PEREZ (Ficha 504|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 16 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5947 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de a sucesión de JUAN VICENTE VICCI (Ficha 30|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 1o. de marzo de 1989 — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5849 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR MATTOS CUELLO o AMILCAR MATTOS ALVEZ (Ficha 44|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 28 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6438 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MORALES (Ficha 50|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 10 de 1989 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6440 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA GARCIA MORALES de BENTANCUR (Ficha 512|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 23 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6436 Ab.5.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ELDA CUBA o CUBAS de BRAMBILLASCA; JOSE ANTONIO BRAMBILLASCA CUBA o CUBAS y JOSE ANTONIO BRAMBILLASCA VILLALBA (Ficha 58|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6437 Ab.5.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA GONZALEZ de PEÑA o MARIANA GONZALEZ LANDABERRY de PEÑA (Ficha B. 34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 3 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5848 Abr.3.-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO OCTAVIO MAUNIER, (Ficha S|8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4201 Mar.13-v.may.2.

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SEGUNDA VAZ MENDOZA (Fa. 39|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5899 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARINS CAUSILLA o COUSILLAS (Ficha 54 año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7297 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ VILLARRUEL, TEODORO ORESTES u ORESTE (Ficha B. N 42|89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6245 Ab.5.v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFRACIA o EUFRASIA TECHERA CAMACHO (Fa. 693|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para las publicaciones se habilita el Feriado Judicial Mayor. — Melo, diciembre 12 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5900 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIRIZ o PIREZ (Fa. 1|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 21 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5900 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SIRIO SILVA LAGO y DELIACIR SILVERA SILVERA (Ficha letra B. No. 647|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 17 de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 5907 Abr.4.v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanela de Cerro Largo de Primer Turno dispusola apertura de la sucesión de CATALINA COREA o CATALINA CORREA MELGARES (Fa. 5|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7626 Abr.21.-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PERPETUA JORGE de RODRIGUEZ y de AMALIA JORGE (F: 534|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6457 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ ANTUNEZ, JUAN FRANCISCO o ALVEZ ANTUNEZ, JUAN o ALVEZ, JUAN (Fa. 703|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 6588 Abr.6-v.abr.20.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público

... apertura de la sucesión de PEDRO ARTIGAS ROCHA (F. B N. 17/89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry Actuario Adjunto.
1) N$ 4 800,00 10 pub. 3658 Abr.13-v.abr 27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CURTO PEREIRA, RAMON (Ficha B. N° 57/89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10 pub. 6458 Ab.5-v ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GARCIA LUIS ALBERTO (Ficha B 28/89). "Sucesión", citándose a todos los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de diciembre de 1988 — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10 pub. 5902 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO AGUSTIN SANCHEZ TEJERA y de MARGARITA ATALIA TEJERA PEREZ o TEGERA PEREZ (Ficha B. 345/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la feria judicial mayor. — Melo, 21 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto
1) N$ 4 800 00 10 pub. 5904 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NEVEZ o NEVEZ PEREZ o NEVEZ PIREZ o PIPIZ (Fa. 373/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de febrero de 1989 — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4 800 00 10 pub 5905 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BENTANCOR o BENTANCUR (Ficha 5/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 21 de febrero de 1989 — Oscar Rodríguez Etcheverry Actuario Adjunto.
1) N$ 4 800 00 10 pub 5901 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de las sucesiones de GIL BLAS BRAGA PAZ y de MARIA JOSE MARTINEZ IRAZABA o IRAZABA MARTINEZ (Ficha B 29/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry Actuario Adjunto
1) N$ 4 800 00 10 pub 5903 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME ANGEL BRODIN DA SILVA o DASILVA (F. B 10/89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 17 de febrero de 1989 — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800 00 10 pub. 3657 Abr.13-v.abr.27.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA FUNES CASTRO (Ficha B. 1/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 15 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7568 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER GIMENEZ ORTIZ (Ficha B 10/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 8 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7569 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAIMONDO ROLFO (Ficha B. 17/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 17 de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7570 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA CARMEN ETCHEBEHERI o ETCHEBEHERE MELAZZI (Ficha B. 12/89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 8 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10 pub 5860 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LAUSAROT GONNET (Ficha B. 258/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 16 de 1988 — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5859 Abr.4.-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELZA DALMAS RICCA (Ficha B 5/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 2 de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5862 Abr.4-v.abr.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE BIANCHI VALLEVEGNI (F. 37/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.0 10 pub. 6377 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR LEONEL COLLAZO CARABALLO (F. 47/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Carmelo 14 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 7668 Abr.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTRELLA CASTRO SALGADO DE ESTRADA y de GUALBERTO BENJAMIN CASTRO CASTRO (F. 495/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — ICarmelo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Kauylián, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 7333 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA LEYSA DE VECINO o AGUSTINA LEISA DE VECINO o AGUSTINA LEIZA (F. 48/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 7339 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO DE LA CRUZ o DE LA CRUZ COLMAN (Fa. 498/B/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 20 de febrero de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 5861 Abr.4-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL ROVETTA BIQ (Fa. 9/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Esther S. de Battó, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 6033 Abr.4.-v.abr.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAYMUNDO TABECHI o TABEQUI BANCHERO (F. 55/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 7334 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR SEVERO MENDOZA VIERA (F 454 bis/88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 7332 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA PETRONA DE LA QUINTANA de ROCHA (Fa. 417/B/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 5647 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA PANAMA GUARAGLIA DE MORA y VICENTE DIONISIO MORA GIACCONE o GIACONE o DIACONE o DIACCONE (F. 33/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 6806 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: DUILIO JULIAN FERRANDO PASSARINO (Fa 455/88), citánndose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 2717 Abr.6-v.abr.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de ZOA KEIRAN DE MENDEZ y de GERARDO HUGO MENDEZ KEIRAN (Ficha 29/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 6593 Abr.6-v.abr.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA HUBER SOSA de MORALES (Ficha C numero 318 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 23 de febrero de 1989 — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub 6725 Abr.6-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO MOREIRA MARINO (Ficha C. Nº 315, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7560 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BASUALDO PEREZ VEGA (Ficha C. Nº 312, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7561 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA QUEREJETA BETANCOUR (Ficha C. Nº 317, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7562 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TELESFORO SUAREZ (Ficha C. Nº 1, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7563 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PORRO ABRINIS (Ficha C., Nº 8, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7564 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LUISA o LUISA ELISA CELIO DAFONT o DAFOND (Ficha C., Nº 301, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7565 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HEDER TOURN CONSTANTIN (Ficha C., Nº 285, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7566 Abr.14-v.abr.28.

# DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SIXTO DIAZ TORRES (F. B 1|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 23 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7343 Abr.13-v.abr.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELINA JULIA GONZALEZ POSE y RODOLFO GONZALEZ POSE (F. B. 34/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 16 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 7488 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de IROLINDO GERONIMO CAWEN (F. B 16|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 3 de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7342 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE LIZ ALVEZ REDON DE DAVILA (F. B Nº 24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 15 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6948 Abr.10-v.abr.24.

# FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ALJAS AISSI NEME (Ficha B. 34|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 29 de marzo de 1989. — Justo R. Ortíz Viña. Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7235 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FEDRA ELSBETH RUSIÑOL de CAORSI (Ficha B. 13|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de marzo de 1989. — Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7237 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARIO GARCIA ARDANZ (Ficha B. 18|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de marzo de 1989 — Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7236 Ab.11-v.ab.25.

# FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROSAURA SCHOL OTERO o SCHOL de SCHOL (F. B. Nº 851|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de noviembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7226 Ab.11-v.ab.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO MARTINEZ BURIAN o MARTINEZ MATEAUDA (F. B|50|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de marzo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7674 Abr.21-v.my.5.

# LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOLANO AMILIVIA MESA (Fa. B|447|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6857 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEANDRO JUVENAL CIFUENTES LEZCANO o LEANDRO JUVENAL CIFUENTES LESCANO (F. B|460|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6858 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA HAYDEE o AIDEE o AIDE OLAZABAL DE VIERA (Fº 27|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 28 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7680 Abr.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GELINO FRANCISCO MIRANDA (Fº 43|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7681 Abr.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANITA PEREZ (conocida por Marta Pérez) (Fº 52|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800 00 10|pub. 7682 Abr.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ (Fº 53|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7683 Abr.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL AURELIO XIMENEZ HERNANDEZ (Fº 41|89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de marzo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7684 Abr.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO RAMON APARICIO FERNAN-

DEZ (Fa. 22,89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 28 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6859 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNO CORBO MALDONADO (Fº 54|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7685 Abr 21-v.my 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA GARCIA MONTANI DE CUITIÑO (Fº 282|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 28 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actaurio.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7687 Abr.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER ERICO OSWALD TETMAJER DE PRZERWA o WERNER ERICO ARNALDO TETMAJER DE PRZERWA (Ficha 951|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8018 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TELESFORO CORREA LUZARDO (Ficha 945|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8017 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANO EULALIO o VICTORIO FERREIRA DE LEON (Fa. 502|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6855 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO BARRERA (F B. 463|1988) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7678 Abr.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BARRERA CABRERA (Fº 35|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 28 de 1989. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7679 Abr.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA EUGENIA, HELIOS MARTIN, JUAN y CLAUDIA AMANDA. GONZALEZ SIMOIS (F. B|449|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6856 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAUL DIEGO PELUA y ALBA MIRTHA UMPIERREZ LOPEZ DE PELUA o UMPIERREZ SANTOS DE PELUA (Fº 460|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 10 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7686 Abr.21-v.my.5.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO SINFOROSO CURBELO PEREZ (Ficha letra B. Nº 681 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 33507 Abr.17-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesion de RODOLFO ARTURO MARICHAL PEREZ (Ficha B. Nº 64 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6676 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARGNI, CORILIA IRIS (Ficha 78|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7734 Abr.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA CEFERINA MOREIRA RIVERO (F. 119|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6603 Ab.11.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GRAÑA PEREZ EMILIA CONCEPCION (Ficha 90|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 21 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6829 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LECUONA TOLEDO, CESAR PRIMITIVO (Ficha 987|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6612 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN BRIGIDO SILVEIRA (Ficha Nº B. 983 año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6606 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ DE LEON, EUSTAQUIA JACINTA (Ficha 43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6613 Ab.11-v.ab.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BARDIN GIBRAT, MAX HENRI o ENRIQUE - Sucesión (Ficha 50|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado 6 de marzo de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 6667 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARIA ELKAN (Ficha B|26|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6832 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA NADAL CASUGAS y JOSE SOLE DALMAU (Ficha B. Nº 8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de marzo de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6831 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ GOMEZ CAYETANO (Ficha 960|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de febrero de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6830 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EDYE NEGRON, SOFIA BEATRIZ (Ficha 20/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5510 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUTIERREZ HERRERA, SIRIA, "Sucesión" (Ficha 22/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 5509 Abr.14-v.abr.28.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CORREA, ANTONIO o ANTONIO GINES (Fº B 33|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de febrero de 1989. — Escribana Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 7983 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RUPERTA SCHMIDT DESIMOF (Fa. B. 57/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

— Paysandú, 15 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7575 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NEREO VIDIELLA FONTAN (Ficha B. 23/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7573 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELISA VANUCHI DAMIANO de FIRPO (Fa. B|628|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de octubre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7574 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: GOICOECHEA TELECHEA de LAURINO, JUANA (Fa. B|44|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1989. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7576 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTENOR de OLIVERA u OLIVERA TECHEIRA o TECHERA (Fa. B|42|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de marzo de 1989. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7577 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA IRMA PESTAÑA SEGOVIA de BARRETO y FELIZ o FELIX BARRETO (Fa. B|754|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6850 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nIstancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesiónde FALLETTI CABRERA, ROMEO (F. B|28|1989), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6849 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CIGANDA SOCA, RAUL OMAR (Fa. B|18|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 15 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6846 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLORENCIA o FLORINDA OLIVERI u OLIVIERI VALERIO o BALERO (Fa. B|552|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 10 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7219 Ab.11.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ARNAUD DE ARDANAZ (F. B 62|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7982 Abr.20-v.my.4.

# RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA ATILIA BARTEL PEREZ de CERRILLA (Ficha letra B número 130|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos —Fray Bentos, 21 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7664 Abr.21-v.m.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIO OMAR PILON BROZZIA y MARTHA RENEE TANA HUTTON o MARTHA RENEE TANA HUTTON de PILON (Ficha Letra B. Nº 9|1989), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 27 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6599 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTO KACHUQUE (Ficha Letra B. Nº 8|1989), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4 800.00 10|pub. 6598 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de HARTWICH MARTIN, GUSTAVO "Sucesión" (F. B|75|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young. 8 de febrero de 1989. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6874 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young. dispuso la apertura de la sucesión de PLACHICOFF ILAMA, MIGUEL "Sucesión" (F. B|13|1989) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Young. 28 de marzo de 1989. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6875 Ab.11-v.ab.25.

# RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCA ATHAIDES CORREA de CAL (Ficha: B. 27 bis/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de marzo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7586 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de: LEOVEGILDA COSTA ACOSTA o LEOVEGILDA DACOSTA o LEOVEGILDA GOMES da COSTA (Ficha: B. 34/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de marzo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7584 Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de: ARACY QUEPFERT de VARGAS (B. 210/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7585 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rovera, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VICO HURTADO (B. 411|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 6072 Mz.31-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO SOSA PEREIRA GONZALEZ (B. 19|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6837 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BIDART PRATES (B. 31|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6597 Ab.11-v.ab.25.

# ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCA FERNANDEZ ROCHA de MARTINEZ o FRANCISCA FERNANDEZ de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7455 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: EUDOXIO GABINO GIMENEZ GIMENEZ (F. 41/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain. — Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7454 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL FIERRO BARANZANO (F. 29|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8003 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO INOCENCIO LARREA (F. 349|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 29 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7833 Abr.18-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURO CORBO BOBADILLA (F. Nº 196|88), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de octubre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5927 Abr.5-v.abr 18.

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA CRISTINA SILVEIRA REILLY de CIANELLI "Sucesión" (B|57|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6661 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BLANCO PEREIRA (B|27|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5511 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANORA MERELLES DE PINTO (B|891|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5917 Ab.5-v.ab.18.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SERVETTO CORTABARRIA (F. 58|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 8 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6270 Ab.5.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO SILVA (F. 229|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 4 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6269 Ab.5.v.ab.18.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de BRUNO GIAMBIASI GRILLI y DOMINGA MARIANTONI ROSSI. (B|938|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5915 Ab.5.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GIL BARRETO (B|876|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague Actuario
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6248 Ab.5.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO PAZ TORENA MANCILLA (B.|886|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 600,00 30 pub. 3623 Abr.6-v may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LIL AMELIA LOMBART DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 591 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA IRIS IBARRA DE BENTOS PEREIRA (B|712|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 8 de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5918 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DENIGNA LLOBET DE MILANS (B|6|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5922 Ab.5-v ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDA DE LOS SANTOS y JUAN ANTONIO RODRIGUEZ (B|14|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5982 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PAZ TORENA MANCILLA (B.|886|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 3623 Mar.29-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PAZ TORENA MANCILLA (B.|886|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 3623 Mz.3-v.ab.21.

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERRONI MADARALLI o MARADEY (F. 111|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 29 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7997 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA OLGA ARENA CORNU de CROSSA (F. 9|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 21 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7996 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO MARTINEZ CAMACHO (F 121|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 28 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7994 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN MERNIES ELIZALDE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 14 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7012 Ab.11.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS o BARIZIO LEYBA GAYVORONSKYI o GAYVORONSKY (F. 33|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de abril de 1989. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7899 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE MATIAGUA o MATTIAGUA CABRERA (F. 113|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 28 de 1989. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7892 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH MILIAR o EDITH LILIAN CABRERA SOSA (F. 141|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 30 de 1989. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7895 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA TOMASA o AURORA TOMASA COVADONGA o AURORA PEREZ MARTINEZ o PEREZ DE ROZZA (F. 41|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de marzo de 1989. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7894 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA MARTINEZ CORUJO DE PEREZ (F. 147|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 3 de 1989. — Escribana Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7891 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BERNASCONI GRABAN (F. 127|1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 28 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7013 Ab.11.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ANIBAL BACIGALUPE (F. 123|1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 17 de 1989. — Esc. Ma. Jose Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7015 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CAMACHO BENTANCOR (F. 109|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 16 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7016 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de CIPRIANO ALPUY AGUIAR y de JUANA o JU... EVANGELISTA PEREZ ALPUY de ALPUY (F. Nº 891|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 13 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6587 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELZA o ELSA GENOVEVA FREIRE GONZALEZ (F. 857|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 27 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4643 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Jeuz Letrado de Primera Isntaincia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL MANUELA CARRION BENTANCOR o BENTANCOR (F. 7|989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 17 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 3836 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DEMETRIO RIOS ROMAZZO o ROMASSO o ROMASO (F. 31|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 23 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4644 Abr.10-v.abr.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA FAJARDO PORTILLO (F. 20|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 22 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7995 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA BRAVO GAMARRA de ROBERT o ROVERT (F. 976|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 1º de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub 6586 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA o LUISA GONZAGA MACHADO de RAMOS y MARIA LUISA MACHADO (F. 912|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 2 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6585 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CAYETANO DALLALARRONDO BARDAGARAY o BORDEGARAY o BARDEGARAY (F. 736|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San Jose octubre 25 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6584 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONEL SELLANES IZQUIERDO y JUANA ARANDA PEÑA (F. 38|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 6 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7893 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMA LETICIA GABASTU MARTINEZ DE RAMOS (F. 104|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 17 de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7889 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MONTAÑO MOREIRA (F. 754|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 26 de 1988. — Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7890 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GREGORIO BAUZA BENZANO (Ficha 52 bis|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 28 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7896 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NANCY o NANCI RAQUEL DE LEON FERNANDEZ (F. 56|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 10 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7897 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA CHICO (F. 78|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 8 de 1989. — Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7898 Abr.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARCOS o MARCOS BANCHERO LEYMONIE (F. 734|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 25 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6583 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA VELAZQUEZ PINO (F. 882|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 8 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6582 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL AMERICO REBERON ELVIRA (F. 910|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6588 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de INES PILAR RAMONA o IRMA SANCHEZ BARCELO y ADERITO ADOLFO JOSE PEREZ BARCELO (F. 72|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 13 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7014 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO o DAMASO o DAMASO DANIEL DE LEON o de LEON o DE LEON PISION (F. 876|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 8 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 4649 Abr.10-v.abr.24.

# SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GONI LOPEZ (Ficha Nº 12 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 14 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8010 Abr.21-v may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LAVAGNINO o LOBAGNINO (Ficha Nº 47 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de marzo de 1989.— Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 7.200,00 20|pub. 8012 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABEL GIL ARANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 23820 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO CASTILLO BENTANCOUR (Ficha 651|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8009 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN RUFINO PACHECO, (Ficha N.o 865 del año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que compa-rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6835 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA HORTENSIA DUARTE FERNANDEZ (Ficha Nº 840 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6674 Ab.11-v.ab.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BALTAZAR SANTOS (Ficha B|25|1989) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de marzo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7967 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de JUAN INDALECIO COSTA ABADIE (Ficha B|23|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de marzo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6873 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MYRIAM SCALA RIOS de ROSTAN (Ficha B 202|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de agosto de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8006 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ALVARO GORDANO CABRERA (Ficha B 102|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de junio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8011 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GERBER KOHLI (Ficha B 24|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de marzo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8117 Abr.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO GALLO VIGNOLO (Ficha B|27|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7967 Abr.18-v.my.3.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña FLORIANA OFLIRES SANGUINETI o SANGUINETTI de CANTERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 6869 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER NUÑEZ SANJURJO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7222 Ab.11-v.ab.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de: FABIO ISABELINO BARDIER SOLER, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7486 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de: LUCINDO MACHADO RODRIGUEZ y MARIA SOFIA ALMIRON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7487 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de: ANDRES APOLINARIO MARTINEZ y MARIA LUISA MONESIGLIO AMARILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 7485 Abr.24-v.may.8.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: ANICETO SEGOVIA LOYARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7416 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA BERROGORRY OSPITALECHE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7415 Abr.24.-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NIEVES RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 10 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 7067 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS SILVERA CUELLO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7391 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CASARIEGO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7390 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de GABINO ECHEVARRIA o GABINO ELADIO ECHEVERRIA LOYARTE, de MATILDE ARNAY o ARNAIZ de ECHEVERRIA o ECHEVARRIA y de ANGEL o ANGEL CELEDONIO ECHEVERRIA o ECHEVARRIA ARNAY o ARNAIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 11 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 10/pub. 7327 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DULCELINA MEDINA de GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7326 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FERREIRA RODA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 9 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 7325 Abr.13-v.abr.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LYRA CORREA DO NACIMIENTO (B|781|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de febrero de 1989. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 6997 Ab.11-v.ab.25.

# 2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## MONTEVIDEO

ART. 10, Ley Nº 9.909. — AIDA REINA LOPEZ DE FURLAN. — Se comunica al promitente comprador Rogelio Gonzalez Martínez o sucesores, que en virtud de la falta de pago de cuotas pactadas ha caducado la promesa de compraventa del solar Nº 12 del padrón número 22.634 M|A (hoy No. 5404), ub. en 17ª Sec. Jud. Canelones (Nº 2544, folio 8204, Libro 126); plano Agr. Boggio, inscripto Catastro el 16|6|54 Nº 1293. — Dom. "8" Oct. 2831|102.
2) N$ 17.400.00 15|pub. 6360 Ab.4-v.ab.25.

## ROCHA

### CADUCIDAD DE BOLETOS DE COMPRA Y VENTA BALNEARIO PUNTA RUBIA

**Décima Sección Judicial de Rocha**

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletos de compraventa o sucesores a cualquier título, que habiendo tarnscurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta.

FRANCISCO HUGO ARIJON: Manzana 20, solares 20, 21 y 22, padrón 118 m/á., del 23 de febrero de 1979.

DIMARINO BIBIANO LEON y BLANCA ANAIR GALLERO: Manzana 35, solar 26, padrón 628 m|á., del 21 de diciembre de 1976.

FRANCISCO HUGO ARIJON: Manzana 37, Solares 1, 21 y 22, padrón m|á., del 6 de abril de 1979

APOLO PELUFFO: Manzana 54, Solar 17, padrón 706 m|á., del 1º de marzo de 1977.

JESUS CONDE: Manzana 55, Solares 4 y 5, padrón 725 m|á., del 25 de febrero de 1977.

CARLOS IRINEO PEREZ, Manzana 55, solar 19, padrón 727 m|á., del 9 de marzo de 1977.

HECTOR MARTIN MUNIZ, Manzana 55, Solar 20, padrón 727 m|á., del 9 de marzo de 1977.

Propietaria: María del Carmen Tastás Nogués, domiciliada en Tacuarembó 1442, Esc. 307, Montevideo.

(Art. 10 - Ley 9099).
2) N$ 39.150,00 15|pub. 5246 Abr.7-v may.2.

**Punta Rubia, Décima Sección Judicial de Rocha**

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletos de compraventa o sucesores a cualquier título de habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta (Art. 10, ley 9.099). Solares que corresponden a plano del Agrimensor Eduardo Alvarez, inscripto en Catastro con el Nº 1399.

Nombre: Walter González Muniz; Solar 30; Manzana: 2; Padrón: 477.

Nombre: Leonardo Castellano; Solar: 41; Manzana: 23; Padrón: 146 m|á.

Nombre: Jorge Szyfer Lipowicz; Solares: 23 y 24; Manzana: 48; Padrón: 670 m|á.

Nombre: Francisco Hugo Arijón; Solares: 19, 20, 21, 22, 23, 36, 37 y 38; Manzana: 81; Padrón: Nº 300 m|á.

Nombre: Ana María García Benítez; Solar: 20; Manzana: 64; Padrón: 754 m|á.

Saúl y Ricardo Tastás, domiciliados en Tacuarembó 1442, Esc. 307, Montevideo.

2) N$ 12.600,00 15|pub. 34666 Abr.13-v.may.5.

## 3—Convocatorias Comerciales

**MOLINO CARMELO S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento del artículo 33 de los estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas de Molino Carmelo S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de abril de 1989, a las 15:00 horas, en el local de la Empresa, sito en la calle José P. Varela 605 de la ciudad de Carmelo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual.
3) Informe de la Sindicatura.
4) Consideración del balance general; cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
5) Destino de los Resultados del ejercicio.
6) Elección de Directorio.
7) Elección de Síndico y Suplente respectivo.
8) Designación de un accionista para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 38 de los Estatutos Sociales; para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro correspondiente en las oficinas de la Sociedad con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea. — Carmelo 1º de marzo de 1989.

3) N$ 8.700,00 3|pub. 7614 Abr.20-v.abr.24.

**ELECTROLUX S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con el Art. 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de mayo de 1989 a las 11 y 15 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente Orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1988.

2º) Retribución de Directores y Síndicos.

3º) Elección de dos Directores Titulares y un Suplente para un nuevo período de un año.

4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente para un nuevo período de un año.

5º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 20.880,00 8|pub. 7653 Abr.14-v.abr.26.

**PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S. A.**
**PEINCOSA**

Se convoca a los señores Accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de mayo de 1989 a la hora 10:00 en primera citación o en su defecto a la hora 11:00 en segunda citación, en el local de la Empresa, Cno. Carlos A. López Nº 7700, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que presenta el Directorio por el Ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1988.

2º) Elección de dos accionistas en representación de la Asamblea para suscribir el Acta junto al Presidente y al Secretario.

Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por el Banco o Institución en que se encuentren depositados, en las oficinas de la Sociedad Cno. Carlos A. López Nº 7700 hasta el día anterior al fijado para la reunión.

3) N$ 7.830,00 3|pub. 7375 Abr.21-v.abr.25.

**PLATIL S. A.**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Misiones 1361 Escritorio 34, el día 25|4|89 a las 18:30 horas a fin de considerar el siguiente Orden del día:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de miembros del Directorio

Las Acciones o certificados deberán ser depositados en la Dirección arriba indicada para la realización de la Asamblea, con plazo que finaliza en el momento de iniciarse el acto.

3) N$ 5.220,00 3|pub. 8277 Abr.21-v.abr.25.

## 4 – Dirección de Necrópolis

### MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**SERVICIO DE NECROPOLIS**
**Emplazamiento**

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras ELISA y MARIA HELENA BORDONI BARROS, en su calidad de titulares del Nicho No. 1473 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 14.500,00 10|pub. 8473 Abr.24-v.may.8.

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARTA OFELIA, GUSTAVO ANSELMO y FERNANDO ENRIQUE MARTINEZ FERRERO, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 1.207 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Gustavo Martínez Fariña y otros.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma. del Rosario Ricci de Bárcena, Escribana.

4) N$ 11.600,00 10|pub. 8075 Ab.24-v.my.8.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores FRANCISCO ALBERTO, MARIA BLANCA y OLGA LUISA BERGALLI FERRARO, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 273 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 20 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 14.500,00 10|pub. 4737 Abr.21-v.my.5.

**SERVICIO DE NECROPOLIS**
**EMPLAZAMIENTO**

Se presentaron: María del Rosario Matos Sozzo y Silvia Elena Matos Sozzo, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 486 del Cementerio del Paso del Molino cuyo primitivo titular era Margarita Falcheto de Canale.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Montevideo, abril 12 de 1989. — Francisco G. Arrospide, Escribano.

4) N$ 3.480,00 3|pub. 8188 Abr.20-v.abr.4.

Habiéndose presentado ante éste Servicio el Sr. JUAN LORENZO ROISECCO VALLARINO en su carácter de titular del Sepulcro S-989 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Mario Carrara, Dominga Bernotti de Barbatto, Mateo Bernotti, Segundo Bruzzoni, Luisa Soldini de Bruzzoni y Pedro F. Avalle. Se hace pública esta petición por el término de diez días, se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derechos a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 17.400,00 10|pub. 7097 Ab.11-v.ab.25.

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JULIO CESAR ALONSO BARREIRO, en su calidad de titular del Nicho No. 516 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Washington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 14.500,00 10|pub. 7010 Abr.10-v.abr.24.

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora PALMIRA HORJALES en su calidad de titular del Nicho No. 3676 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo marzo 16 de 1989. — Carlos Santana Encargado del Servicio de Necrópolis.

4) N$ 17.400,00 10|pub. 7537 Abr.13-v.abr.27.

### CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**DIVISION REGISTROS MUNICIPALES**
**Sección Necrópolis**

Emplázase a cualquier interesado y|o titular del Panteón No. 51 Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones, que en su tapa luce "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos", para la reparación del mismo, en un plazo de noventa días contados a partir de la primera publicación del "Diario Oficial"; a presentarse bajo apercibimiento de caducidad de derechos en el Departamento de Necrópolis de la Intendencia Municipal; Expte. A 11626686, artículo 13 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763|80.

4) (C.C.) 30|pub. 41208 Mar.30-v.may.12

## 5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: POPELKA, EMA MARIA c./MEDORI, CARLOS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D. 621/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema María Popelka Pereira y Carlos Alberto Medori Rebolledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan

a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6130 Mar.31-v.abr.28.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: FERNANDEZ, ARSENIO WALTER c/ANGRISANI, GILDA YARA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 75|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arsenio Walter Fernández Barca y Gilda Yara Angrisani Da Costa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub 8476 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RAINUSSO ROSA c| ECHENIQUE JUAN" (Ficha "E" Nº 11|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Rainusso y Juan Echenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7963 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IBARRA, EDWARD c| BENTANCUR, ANA GABRIELA (Ficha E 7|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Ibarra y Ana Gabriela Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 13 de marzo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5341 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SELVA TERESITA IBARBURU CABRERA c| MIGUEL ULISES MESA - Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E|718 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Teresita Ibarburu y Miguel Ulises Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub .6388 Ab.7-v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SZAFRANSKI GLASER, SAUL c/GERSTENBLUTH POLIAK, ITA RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 522|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Szafranski Glaser e Ita Raquel Gerstenbluth Poliak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6555 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DZIEWULECKA LOPEZ, OSCAR ALBERTO c| BARON, GRISELDA ADRIANA" (Ficha E. número 920|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Dziewulecka López y Griselda Adriana Barón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5605 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTANIAN GOBRIANI, LUCINDA c| BARREIRO, PEDRO RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 915|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucinda Costanian Gobriani y Pedro Ramón Barreiro, citándose y emplazándosea todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8229 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CARLOS TOURSARKISCIAN o TOURSARKISSIAN c./BLANCA IRIS MORALES (Ficha E. 1275/988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Toursarkiscian o Carlos Toursarkissian y Blanca Iris Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6391 Ab.12-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGUILAR, LUIS c./PAIS, GRACIELA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha "E" Nº 83/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gustavo Aguilar Sassetti y Graciela Pais Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5538 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DELMAR PEREIRA y MARIA ELSA CENDAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|347|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delmar Pereira y María Elsa Cendan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8216 Ab.20-v.my.19.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FONSECA MUÑOZ, PEDRO y GAGO ALVAREZ, MARIA MARLENE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 159|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Fonseca Muñoz y María Marlene Gago Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 83.. Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DOMINGUEZ PRETI y ELISA BEATRIZ RAGGIO RECTORAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 93|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Domínguez Preti y Elisa Beatriz Raggio Rectorán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de marzo de 1989. — Esc Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 8342 Abr.24-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SARACHU y BELTRAME "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 75|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francsco Santiago Béltrame Echeverría y María Mónica Sarachu Campote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8343 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUSTENBERGER, ILSE c/SCHERZER, ALEJANDRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1031|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Susse Scherzer e Ilse Lustenberger Cacciali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8103 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VICTOR ARMANDO o AMANDO PEREZ LOPEZ y ALBA ALICIA JARDIM PAPA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1053/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Amando o Armando Pérez López y Alba Alicia Jardim Papa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5977 Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GIOSCIA TORRE, ADRIANA NOEL y BOLANI CUERVO, EDUARDO HORACIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 977|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Horacio Bolani Cuervo y Adriana Noel Gioscia Torre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6929 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos ALFREDO EUGENIO ALTAMIRANO y ELISA PIÑEYRUA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 1209|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Eugenio Altamirano Abella y Elisa Tanja Piñeyrúa Arredondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparez-

can a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7211 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "CLERC VAZQUEZ FERNANDO RAUL y BAÑALES MEHARU MARGARITA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 109|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Raúl Clerc y Margarita María Bañales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6930 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ARBIZA, ROGELIO JAVIER y ARAUJO, GREYSI MARY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 505/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Javier Arbiza y Greysi Mary Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6434 Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SCARPITTA CUPARO, NELSON MIGUEL y ABELENDA PIACENZA, MARIA JOSEFINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1177|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Miguel Scarpitta y María Josefina Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5101 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SEGUNDO LABELLA EDUARDO RAFAEL y ALVAREZ CABRERA SUSANA IVONNE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 951|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rafael Segundo Labella y Susana Ivonne Alvarez Cabrera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de ses[illegible] días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4849 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: D[illegible] RONCH MASSIMO PAOLO y TURCIO CLAUDIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 539|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mássimo Paolo Da Ronch y Claudia Turcio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acc[illegible]n contra los bienes del cónyuge deudor. — [illegible]evideo, 20 de febrero de 1989. — Esc. M[illegible]ca Payssée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
[illegible] 4.400,00 20|pub. 4063 Mar 16-v.abr.20.

[illegible] — Por disposición del señor Juez L[illegible] Familia de Segundo Turno, en autos: [illegible]CINO BULLA ALVARO RUBEN y BUTUREIRA ROSEMIGLIA MARIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1259|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ruben Vecino Bulla y Mariela Butureira Rosemiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5686 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MIGLIOZZI, JUAN JOSE y BELLOMO, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1115/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Migliozzi y Graciela Bellomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 7316 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALVAREZ, LUIS ALBERTO y CARRASCO, REINA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 239/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Alvarez Almada y Reina Cristina Carrasco Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 7355 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ESTECHE, ELIS VERNASSA y FERRARI, CELIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 51|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elis Vernassa Esteche y Celia Margarita Ferrari Chichet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5241 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOPEZ MEDINA, JUAN ALBERTO y PEREIRA GARIN GRACIELA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 69|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto López Medina y Graciela Raquel Pereira Garín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5323 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "NADRUZ AMADO, JORGE y FALKENSTEIN CORIA, MARTA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1163|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nadruz y Marta Raquel Falkenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5475 Mar.28-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "POSE LOPEZ, ALFREDO OSCAR y NIN, AURORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 171|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Oscar Pose y Aurora Nin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6530 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CROSSA AGUILAR GUMERSINDO NESTOR y MATTOS MIGUEZ AIDA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 117|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gumersindo Crossa Aguilar y Aída Cristina Mattos Míguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 8201 Ab.20-v.my.19.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REGUSCI JUNG, LYDIA MARIA y CAZABAN PICON, JULIO ENRIQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 49|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Regusci Jung, Lydia María y Cazabán Picón, Julio Enrique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 6 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7964 Abr.24-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PUIGGROS, SUSANA c.|MARTINEZ, RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 77|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Raquel Puiggros García y Rubén Martínez Camejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8341 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CANTERA, NELSON ARIEL y MORALES BORRAS, MARIA EUGENIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 137|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ariel Cantera Céspedes y María Eugenia Morales Borrás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8114 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERREIRO JORGE y RODRIGUEZ ELISAMAR DOMINGA (Ficha: E. 31, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente

entre los esposos: Jorge Ferreiro y Elisamar Dominga Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7762 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LOPEZ VARELA ORQUIDEA c| HONORIO IBARRA TORRES Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1081|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orquídea López Varela y Honorio Ibarra Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5685 Abr.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CABRERA, ROBERTO OSCAR y PERDOMO, EDELMA; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 439|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Oscar Cabrera Mazzetti y Edelma Perdomo Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés y a la demandada para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 25.200,00 30|pub. 4585 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AREVALO, MARIO RAMON y PARMIGIANI, ANA MARIA 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 27 de 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arévalo, Mario Ramón y Parmigiani, Ana María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7168 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAGALLANES PIROTTO, JORGE y FERNANDEZ CAMPON, MARIA ELSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1279 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Magallanes Pirotto y María Elsa Fernández Campón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3789 Mar.13-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "NAVARRO JULIO HOMERO y PIRIZ MARTA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1203 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Homero Navarro y Marta Mabel Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 5585 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ, MONICA MARIA c/MERCANT, FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 469|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Gabriel Mercant Rottondo y Mónica María Alvarez Lugaro de Mercant, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6641 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BESTULFO, EDUARDO NELSON y BELLOMO, MARIA SANDRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1147/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Nelson Bestulfo y María Sandra Bellomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 7317 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ GARRONE WASHINGTON c.|GIOVANINI DURAÑONA, SUSANA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 155|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Rodríguez Garrone y Susana Giovanini Durañona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7476 Abr.13-v.may.12.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ GUILLERMO y PEDREIRA de ALVAREZ ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 183 bis| 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Guillermo Alvarez Saavedra y Ana María Pedreira Maglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8325 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SUAREZ, ROBERT ALCIDES y LOPEZ, ESTRELLA BENITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 684|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Alcides Suárez y Estrella Benita López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8102 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "JARODICH SALOMON y KOGAN DAYENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1337|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salomón Jarodich Director y Dayena Kogan Kielmanoska, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 5735 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BOLOGNA MATILDE MARIA y GRENNI AMILCAR RICARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 71|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde María Bologna Clapes y Amilcar Ricardo Grenni Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5771 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ZINGER, MARIO y GARCIA, ESTELA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 99/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Zinger Blaustein y Estela María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6288 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEREZ GLADYS y RODRIGUEZ WELLINGTON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Elsa Pérez Abreo y Wellington Carlos Rodríguez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7058 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROSSO OLGA TERESITA c| BOTTA HELIOS VICENTE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 555|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Teresita Carmencita Rosso y Helios Vicente Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 198. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7057 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BERRUETA, CIRO c./FARUELO, NORMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 235 bis/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciro Fernando Berrueta González y Norma Faruelo Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6286 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROSSI OSVALDO y SANIN CELIMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1325|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Rossi García y Celima Encarnación Sa-

nin Agis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.00.00 20|pub. 8180 Ab.20.v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FONTES EDUARDO y FASCIOLO MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 35|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Washington Fontes y Mabel Fasciolo Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20pub. 4735 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "AGUILERA BENJAMIN c| ITURBURU MARIA GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1097|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Alberto Aguilera y María Gladys Iturburu Sello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5556 Ab.4.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Familia de Cuarto Turno, en tos: FRANQUEZ MANUEL y CORTES ANA MARIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1247|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad [illegible] gal existente entre los esposos Manuel [illegible] Franquez Robaina y Ana María Cortes He... citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7546 Abr.13.v.may.12.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CASELLA LOTITA, FILOMENA y GIANNOTTI PASCALE, PABLO" (F° D|117|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Filomena Casella Lotita y Pablo Giannotti Pascale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7948 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARTIGAS PADRON, GLORIA ESTHER y RAMOS, ENRIQUE" (Ficha D. 1381|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Esther Artigas Padrón y Enrique Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8113 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AGUILERA D'APOLITO ANIBAL WALTER y ALVAREZ SUAREZ BEATRIZ ERCILIA" (Ficha D|61|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Walter Aguilera D'Apolito y Beatriz Ercilia Alvarez Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5790 Ab.5.v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "CALANDRIA ROSSI, WALTER SANTIAGO y GONZALEZ GONZALEZ, TAI SEE NATALIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha D|1277|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Santiago Calandria Rossi y Tai See Natalia González González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.60 20|pub. 7031 Ab.10_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PERNAS DUARTE, ELBIO JULIO y ETCHART GIL, ADRIANA ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|75|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Julio Pernas Duarte y Adriana Alicia Etchart Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del [illegible] de sesenta días, bajo apercibimiento de [illegible] si no comparecen sólo tendrán acción con[tra] los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5696 Ab.4.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "REY GOMENSORO, EDUARDO HAROLDO y LARICCIA de LEON, ELVIRA ANTONIA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1045|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Haroldo Rey Gomensoro y Elvira Antonia Lariccia de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4060 Ab.6_v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ABELLA RODRIGUEZ, PRIMITIVO HUGO c/GOMEZ ARIGON, SUSANA GLADYS" (F° D. 1337|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Primitivo Hugo Abella Rodríguez y Susana Gladys Gómez Arigón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6719 Ab.10_v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SOSA PEDRUELO, SEGISMUNDO ERNESTO e INDART AGUIRREGARAY, MARIA CRISTINA" (Fa. D|74|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segismundo Ernesto, Sosa Pedruelo y María Cristina Indart Aguirregaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8199 Ab.20.v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PICEDA MORALDI FELIPE c.|VILLASBOAS ELSA RENEE (Ficha D. 197|84) "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal' se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Piceda Moraldi y Elsa Reneé Vilasboas citándose y emplazándose todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7547 Abr.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ESPINO PEÑA, REINALDO RAMON c./RICAMONTE FERNANDEZ, MELBA LORELEY (F. D. 961/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Reinaldo Espino Peña y Melba Loreley Ricamonte Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6169 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AZZIZ MANSUR, ELIAS y ALVES SOSA PAULA ALICIA (F. D. 113/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Azzis Mansur y Paula Alicia Alves Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6330 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos CABRERA SIERRA, MIRTHA BEATRIZ C|INMEDIATO PALLEIRO, NEVER DAVINSON (F° D|1.220|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Never Davinson Inmediato Palleiro y Mirtha Beatriz Cabrera Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4489 Mar.17-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "CANABAL LEMA, NESTOR y FARRO GONZALEZ, MARY ESTHER" (Ficha D|27|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Canabal Lema y Mary Esther Farro Gonzáles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5449 Mar.23-v.abr 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FRIEDMANN TURNER, RUBEN c| YBTZ MARTINEZ, SENELDA CONSTANCIA (F° D Nº 243|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Friedmann Turner y Senelda Constancia Ybtz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento

de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1986. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5374 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "JORBA JORBA, JOSE JAIME CARLOS y BEZZATO ABUD, SONIA TOMASA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1105|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jaime Carlos Jorba Jorba y Sonia Tomasa Bezzato Abud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 8 de diciembre de 1988. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2612 Abr.4-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MEDEROS FERNANDEZ, LIBORIO MARIA c| MAUBRIGADES RUIZ, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|775|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liborio María Mederos Fernandez y María Cristina Maubrigades Ruiz. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5687 Ab.4-v.my.3.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MOURAT PICARONI, OSCAR y ELSA AIDEE CLAVERO RECUERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B|741|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mourat Picaroni y Elsa Aidée Clavero Recuero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1989. —
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7945 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "HOVAGIMIAN MANUKIAN, ANTONIO JUAN y MACCHI MANGONE, BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|73|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Juan Hovagimian Manukian y Beatriz Macchi Mangone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7947 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PASCALE VIOLETA MABEL y JOSE MANUEL MARTI VILA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 937|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Mabel Pascale Oroño y José Manuel Martí Vila citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8363 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — *Por disposición* del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CIBILS DUTRA, GONZALO JOSE y MARIA SUSANA MENDEZ DIAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. 639|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo José Cibils Dutra y María Susana Méndez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7533 Abr.13-v.may.12

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GONZALEZ LEDIA ESTHER c/ SAN MARTIN MUÑOZ ANGEL ANTONIO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B. 751|88) se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel Antonio San Martín Muñoz y Ledia Esther Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 7638 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREYRA DIAZ, JORGE CARLOS y MARILUZ CEDRES PADRON - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha Nº 749/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Carlos Pereyra Díaz y Mariluz Cedrés Padrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 30 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7709 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MUIÑOS FRANCHI, RUBEN HUGO c|CARTAGENA FERNANDEZ, MARIA ADELINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 345|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Hugo Muiños Franchi y María Adelina Cartagena Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 7536 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "RODRIGUEZ MACHADO, RAUL y NILDA ALIDEMA LOUREIRO SCAIOLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 719|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Rodríguez Machado y Nilda Alidema Loureiro Scaiola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 1º de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco Actuario
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5755 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GERMINO SALERNO, CARLOS ALBERTO y ELSA MARIA ALONSO ALVAREZ o ALBAREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 745|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Germino Salerno y Elsa María Alonso Alvarez o Albarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4351 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BORGES VIQUE, EPIFANIO FERMIN y TERESA ERMINDA BIARDO MAROTTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 671/988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Epifanio Fermín Borges Vique y Teresa Erminda Biardo Marotta, citándose y emplazándose a todos lo que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5979 Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VIAMONTE GAZZANEO, CARLOS ALBERTO y LOPEPE IDIART, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B|727 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Viamonte Gazzaneo y Ana María Lopepe Idiart o Lopepi Idiart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 6894 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos GUTIERREZ LOPEZ, CARMEN MABEL y RICARDO COTIGNOLO MELLO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 290|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Mabel Gutiérrez López y Ricardo Cotignolo Mello o Mallo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 28 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7208 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: CUTINELLA AQUINO, DARIO contra LILY STELLA CASARAVILLA BRIGNONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 49/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Cutinella Aquino y Lily Stella Casaravilla Brignoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 5308 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CUADRA MOREIRA, MARTA AZUCENA c/JULIO RAUL LAIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 153|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Raúl Laín y Marta Azucena Cuadra Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 6 de junio de 1988. — Olga Vaes Pirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6517 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ABADI, FELIX EDUARDO y MARTA ELENA NELL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 5|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espo-

sos Félix Eduardo Abadi v Marta Elena Nell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6521 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAGALDAY PAGALDAY, NELIS c| HUGO ROGELIO COSTA CARBALLEIRA "Med. Cautelar" (Ficha B|18|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelis Pagalday Pagalday y Hugo Rogelio Costa Carballeira, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7184 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AMORIN CARRIO, ELBIO LUIS y GLADYS ESTER RONDEAU GOMEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 111|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Luis Amorín Carrió y Gladys Ester Rondeau Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.400.00 20|pub. 3218 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARGUL QUESADA, DAMIAN PEDRO c| ROSARIO ASUNCION RUIZ MENDIVIL "Medidas preparatorias - Disolución de Sociedad Conyugal" (F. B 495|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Damián Pedro Argul Quesada y Rosario Ruiz Mendivil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5242 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BOADA GRASSI o GROSSI, MARTIN y CELIA MARIA SANTI GRAU - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 743|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Boada Grassi o Grossi y Celia María Santi Grau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989 — Orosmán Gianero Demarco.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5584 Ab.4-v.my.3.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GERMAN LARROSA y BEATRIZ BLENGINI "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1059|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Larrosa y Beatriz Blengini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cnotra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8447 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CAZABAN PICON, MARIO y LOZADA GOMEZ, ELVIRA BLANCA 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 791|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Cazabán Picón y Elvira Blanca Lozada Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8546 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ PIÑEIRO, ANGEL y COTO, Ma. LIBERTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|1313|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Liberta Coto y Angel González Piñeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 3395 Mar.1º-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno, en autos: CERSOSIMO HUGO CARLOS y SANZ INES MARIA de las MERCEDES, "Disolución y Liquidación Sociedad, Conyugal" (Ficha Nº D| 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carlos Cersósimo e Inés María de las Mercedes Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4850 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BUCCINO, MARTINEZ, EDUARDO JAVIER y SALABERRIBORDA, LIL MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1417/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Buccino Martínez, Eduardo Javier y Salaberriborda, Lil María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6291 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HERNANDEZ, SILVIA RAQUEL c./DE LOS SANTOS, CARLOS JULIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 209/984), se hace saber que por auto Nº 21.347 del 26 de diciembre de 1988, se decretó el cese de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por Silvia Raquel Hernández y Carlos Julio De los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 7369 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SALOMON, VICTOR KURT c./GONZALEZ, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 11/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kurt Víctor Salomón c./GRACIELA GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 7370 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIAZ GARCIA, da ROSA, ANA DELIA c| BAEZA MOREIRA, ALFREDO LORENZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|1295|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz García da Rosa, Ana Delia c| Baeza Moreira, Alfredo Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6889 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "URIARTE DE DIGHIERO BLANCA c| DIGHIERO, JORGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 881|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Uriarte Rubio y Jorge Dighiero Arrarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6890 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALONSO, JOSE MARIA c| BERMUDEZ MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Alonso y María Soledad Bermúdez (Ficha 1391 año 1988), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6931 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIAZ, NIDIA y OTERO, JOSE WALTER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|1307|bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nidia Díaz y José Walter Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6956 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CEDRES, OFELIA CAROLINA c| BELEDO, LUIS MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1093|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ofelia Carolina Cedrés y Luis María Beledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8230 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PALLAS, DANIEL JORGE y VARELA, LAURA RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. Nº 115 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolu-

ción y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Jorge Pallas y Laura Raquel Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6731 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LOPEZ RUIZ, CARLOS ROBINSON y MARTINEZ PIRIZ, SANDRA LORELEY - Disolución y Liquidación" (Ficha D|1447|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Robinson López Ruiz y Sandra Loreley Martínez Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Edilia Ameal Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7008 Ab.10-v.my.9.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "LAIN RABUÑAL, VICTOR HEBERT y ALONSO LABARDEN, LILLIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 4|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hebert Lain Rabuñal y Lilliana Alonso Labarden, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8115 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: ABATE LUIS EDUARDO y CORREA Ma. GRACIELA (Ficha No. E. 10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos "Abate Luis Eduardo y Correa Ma. Graciela", citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8463 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: OLAZABAL SUSANA c.|RODRIGUEZ JESUS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1002|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Ivonne Olazabal San Román y Jesús Walter Rodríguez Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8475 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: FERREIRA, CARLOS c.| DE LOS SANTOS, CELESTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E|38|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Ferreira González y Celeste María de los Santos Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7213 Ab.11-v.may.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MARSHALL, GERMAN EDUARDO c| SAINT ROMAIN, MARGARITA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E'50|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marshall, Germán Eduardo y Saint Romain, Margarita María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7032 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GAZZARA, GUILLERMO y GUARISCO, ZULMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|84|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Gazzara y Zulma Renée Guarisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7063 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: URROZ, ROBERTO MARIA c./DENEGRI, MARIA GABRIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto María Urroz Mendizábal y María Gabriela Denegri Vitacca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6093 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: TORRENS NUÑEZ, NELLY YOLANDA c.| VEGA MARTINEZ, ISIDRO JUAN RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 728|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Yolanda Torrens Núñez e Isidro Juan Ramón Vega Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 7143 Ab.11-v.may.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: TAMIS KROGER, JORGE YAUDET c.| GRBAVAC, LILIAN CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 826|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Yaudet Tamis Kroger y Lilian Cristina Grbavac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 7144 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: GOMEZ GARCIA, ALBA LUZ c| CARLOS GUILLERMO BLANCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1194 año 88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Luz Gómez García y Carlos Guillermo Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5231 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MADRID, HECTOR GODOFREDO c/ GOMILA HILDA ESTHER - Disolución y Liquidación de Socedad Convugal" (Ficha: E. 1256|/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Madrid, Héctor Godofredo y Gomila, Hilda Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7708 Abr.17-v.may.16.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GURGETANO BRENDA EMA c| CUELLO JUAN FRANCISCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 660|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenda Ema Gurgetano Barceló y Juan Francisco Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7931 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JORGE OLIVERA RODRIGUEZ y MARIA MERCEDES PALMER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1282| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Olivera Rodríguez y María Mercedes Palmer Cortazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1o. de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8446 Abr.24-v.may.23.

EDICTI. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MIGUEL ANGEL CARUSSO y ELENA RENEE CARDOZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 712|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Carusso Otero y Elena Renée Cardozo Sierra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8518 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SUSANA CARMEN MANZANARES PARODI y JOSE MARIA MENDIOROZ SESTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 132|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Mendioroz Sesto y Susana Carmen Manzanares Parodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6702 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JOSE MERE y MYRIAM DA SILVA CE-

RONI - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 904/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Meré Marotta y Myriam Da Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5232 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: PASCUAL MATURRO y ATILA GADEA DE MATURRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 104/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Matturro Lapetina y Atila Gadea Freigola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaría Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6168 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: PEREYRA TAMBASCO, GUSTAVO c./ORTEGA CARUSO, PABLA ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1412/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pereyra Tambasco y Pabla Adriana Ortega Caruso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 6094 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ROBERTO SANZO y GABRIELA NOELIA POSE OHACO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 114|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Sanzo Gallicchio y Gabriela Noelia Pose Ohaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5895 Ab.7-v.my 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "LAURO ANIBAL GONZALEZ MALDONADO y SUSANA VIGNOLI MATTOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. N 164|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lauro Aníbal González Maldonado y Susana Vignoli Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6957 Ab.7-v.my.8.v.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: FAJARDO GARGANO, MIGUEL ANGEL y FRACHIA, ELSA ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1358/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fajardo Gargano y Elsa Adriana Frachia Boccone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 5964 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: PEREYRA PAZOS, CARLOS ALBERTO y DE LA FUENTE BARCELO, MARIELA MAGDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 54|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pereyra Pazos y Mariela Magda de la Fuente Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 5398 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: CARLOS ALFREDO CURBELO PELLEGRINO y MYRIAN ISABEL FERREIRA BURGOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 70|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Curbelo Pellegrino y Myrian Isabel Ferreira Burgos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5980 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ALMA LETICIA POCHELLU c/JUAN CARLOS SAN MARTIN - Embargo Preventivo previo a la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1402/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos San Martín y Alma Leticia Pochellu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 5689 Abr.14-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ANA MARIA CONCEPCION PENA CURBELO y PABLO ERNESTO CAJADE MENDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1378/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Ernesto Cajade Méndez y Ana María Concepción Pena Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5611 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "CARLOS RAFAEL QUEROL CAVANI c/HILDA LILIAN NETTO - Medida Cautelar y Disolución de Sociedad Conyugal" (F. E. 572|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre les esposos Carlos Rafael Querol Cavani e Hilda Lilián Netto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5179 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JOSE ANTONIO ATEL y ADRIANA ISABEL NASO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1196/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Atel y Adriana Isabel Naso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5604 Ab.5-v.my.4.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: TRAMBAUER y MACHADO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1100, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Manuel Trambaeur Díaz y Sandra Ivonne Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8545 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "GIALLANELLA ZULMA LEONOR c| TOLOSA EDISON TOMAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 962|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giallanella Zulma Leonor y Edison Tomás Tolosa Avellino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7946 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ALMA LETICIA POCHELLU c| JUAN CARLOS SAN MARTIN - Embargo Preventivo Previo a la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1402|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos San Martín y Alma Liticia Pochellu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 5689 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VINCENT POPELKA, JUAN PABLO y PASCALE MORATORIO, ADRIANA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 76 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Vincent Popelka y Adriana Esther Pascale Moratorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5978 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JOSE MERE y MIRIAM DA SILVA CERONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 904|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mere Marotta y Myriam Sonia da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro

del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400,00 20|pub 5232 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MARIA del CARMEN ALSUBIDES NUNEZ y WALTER PICCININNO GIL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1354|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Piccininno Gil y María del Carmen Alsubides Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intrés para qu comparzcan a dducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5233 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: AMORIN y MACHIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1096|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existiendo entre los esposos Juan Carlos Amorín y María Angélica Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra ols bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7505 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "TORRES ROSELLO, HECTOR RAUL y CEJAS, ROSA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 904|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Raúl Torres Roselló y Rosa Esther Cejas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6896 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: LABORDA POGGI, LUIS DOROTEO y RODRIGUEZ SERVETTI, BEATRIZ DELIA (Ficha E. Nº 943|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Doroteo Laborda Poggi y Beatriz Delia Rodríguez Servetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de noviembre de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6307 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: IPARRAGUIRRE, EDUARDO y LORENZO, MARIA ELENA (Ficha E. 48/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Iparraguirre y María Elena Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub 5612 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "DOLDAN, MIRTA c/SOTO, ARTURO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 784|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Doldán Falero y Arturo Esteban Soto Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5164 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: MERCEDES CHOUCIÑO LAMAS c.|JOSE ESTRAMIL ANDRADE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 64|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Chouciño Lamas y José Estramil Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4959 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JOSE LARRAURI y NORMA CABALLERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1002|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Larrauri y Sara Norma Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a ducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4456 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: "RAMOS CARLOS y GLERYS, SILVESTRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1098|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Beltrán Ramos y Glerys Silvestre González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7030 Ab.10-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. E. número 66|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Della Cella y Ana María Medici, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.800,00 20|pub. 6290 Abr.10-v.may.5.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DUBROCA AMILCAR y ZAFRAN SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 58|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Amílcar Hugo Dubroca y Susana Mabel Zafrán, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6287 Abr.14-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "SUAREZ GUILLERMO y OTATTI, MARIA CECILIA - Disolución y Liquidación e Sociedad Conyugal" (Ficha E. 92|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Suárez Lorenzana y María Cecilia Ottati Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7044 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MARTINEZ, ELINA c./BERMUDEZ, JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 716/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elina Martínez y Jesús Bermúdez, citándos y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 7403 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MENDEZ, HORACIO y PERLA PEREZ Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 76|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Méndez Duhalde y Perla Teresa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6703 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: IMAZ JOSE LUIS y APARIQUIAN o APARIKIAN JANET "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Imáz Eiola y Janet Graciela Apariquián Modernel o Aparikián Modernel, citándose y emplazándose a todos los que tuvienden interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4738 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: FERNANDEZ, MARIA c/ CASANOVA, FREDDY - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1030|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Rosa Fernández y Freddy Aníbal Casanova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4679 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "JOVER JOSE c| RODRIGUEZ TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 78|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jover y Teresa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7007 Ab.10-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: "MEDINA, LUZ c/CAMBON, JUAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1080|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Alba Medina y Juan Alberto Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienese del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5094 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CARRERA, URBANO c| CASALIS, MADELON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1186|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Urbano Fernando Carrera Dos Santos y Madelón Elena Casalis Piccini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 6047 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GONZO, CARLOS y SILVEIRA, OLGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 14|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Gonzo y Olga Nelsa Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1989 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5333 Abr.4-v.my.3.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BUCHNER BORDES ANDREA e INCIARTE MOOR-DAVIE ALBERTO" (Fª D|92|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Buchner Bordes y Alberto Inciarte Moor-Davie. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días,, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7930 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno. en autos: "FEIJOO COUSIDO, MARIA ISABEL y BORRAZAS CANEDO JOSE" (Fª D|76|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Feijóo Cousido y José Borrazas Canedo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuaria Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7009 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: "BOSCH COR, LUIS ALBERTI y RIVAS RODRIGUEZ, BLANCA LUZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|160|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bosch Cor y Blanca Luz Rivas Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8148 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 13º Turno, en autos: BARRANCO ROMERO HIPOLITO FELIPE y ANA ROSSIELLO SANZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 362|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Felipe Barranco Romero y Ana María Rossiello Sanz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4161 Abr.14.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RIVERA CABRERA, JACINTO ROQUE c| MUÑOZ CORRALES. ELENA TERESITA (Ficha D|1312|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Roque Rivera Cabrera y Elena Teresita Muñoz Corrales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5335 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SOUTO MARROZOS, WALTER FRANCISCO y POSADAS PALOMEQUE, CARMEN OLIVIA (Fa. D. 1340|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Francisco Souto Marrozos y Carmen Olivia Posadas Palomeque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7447 Abr.13.v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BEIRO AUGUSTO, DANIEL y PARES NAVARRA, ANA MARIA (Fª D|1248|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Beiro Augusto y Ana María Pares Navarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5888 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MARTINEZ ROSANO, RUBENS y GOYETCHE PEREZ, GLORIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 1016|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Martínez Rosano y Gloria Goyetche Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7167 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: OLITA FREIRA, JUPITER y SARLI YOLANDA (F. D|1382|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Júpiter Olita Freira y Yolanda Sarli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5999 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BLANCO TROLESE, ALEJANDRO y BONILLA PEDROZO, MARIA CRISTINA (Ficha D.40|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Blanco Trolese y María Cristina Bonilla Pedrozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6289 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BREA DE LA PLAZA, RAUL HECTOR c./PEZZOLANO LESIEUR, MAGALI LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 370/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Héctor Brea De La Plaza y Magalí Laura Pezzolano Lesieur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800.00 20/pub. 6153 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en los autos MENDIOLA SARASOLA, IGNACIO FEDERICO y GARCIA FIORITO, ALICIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D|1181|87), se hace saber que por resolución Nº 16490 de fecha 1º de noviembre de 1988, se decretó el restablecimiento de la sociedad conyugal de bienes integrada por Ignacio Federico Mendiola Sarasola y Alicia García Fiorito, y a los efectos que corresponda se hacen estas publicaciones por el término de sesenta días, Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7207 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ PEREZ, DOMINGO y PENEDO FERNANDEZ, ROSA (F. D|8689) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Fernández Pérez y Rosa Penedo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6292 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: URRUTIA NIEVES, MARIA GRACIELA y TERRA FERNANDEZ, JAVIER (Ficha D Nº 1148|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Graciela Urrutia y Javier Terra Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5322 Abr.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos MILANS BELLINI, RAFAEL LUIS c./BACCINO PONS, MARIA SUSANA (Ficha D. 974/988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Luis Milans Bellini y María Susana Baccino Pons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

6) N$ 14 400,00 20/pub. 6392 Abr 5-v.my.4

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ROMAN BASUALDO, SILVIA TERESA c/GOJDYEZ DELGADO, NICOLAS" (Fº D. 1360|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Teresa Román Basualdo y Nicolás Gojdyez Delgado, citándose y emplazándose a todos los qu etuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 6732 Ab.10-v.may.9

---

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "IBARRA SILVEIRA, RITA MARA y ALVAREZ CAIRO, ROBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 82|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Mara Ibarra Silveira y Roberto Alvarez Cairo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8076 Ab.24-v.may.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERRERO SABALICH, ISABEL ANA y DANIEL RAUL SEGOVIA BARBAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 470|88). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ferrero Sabalich, Isabel Ana y Daniel Raúl Segovia Barbas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8324 Abr.24-v.may.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: SANCHEZ RONCHI, MARIA ROSA contra LUIS OSCAR CABRERA VASCONCELLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 510|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Sánchez Ronchi y Luis Oscar Cabrera Vasconcellos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8326 Abr.24-v.may.23.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "DEMICHERI JALIFE, LUIS GUSTAVO y ELENA ELIZABETH MATA MICCONI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 68|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gustavo Demicheri Jalife y Elena Elizabeth Mata Micconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 8200 Ab.20-v.my.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos. MORALES PEREZ, JOSE PEDRO y LAURA ALICIA GERIBON VACCAREZZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. B 624|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Pedro Morales Pérez y Laura Alicia Geribón Vaccarezza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400 00 20|pub. 5243 Abr.3-v.may.2.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PRZYBOJEWSKI DAWIDOWSKA, ANDRZEJ ANTONI y CARMEN BEATRIZ ARBIZA ARBIZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 644|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrzej Antoni Przybojewski y Carmen Beatriz Arbiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 6733 Ab.10-v.may.9.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MOREIRA MARTINEZ, HENRY y CELICA NELVA CIRIO PIZZORNO (Ficha: B. 48|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos: Henry Moreira Martínez y Célica Nelva Cirio Pizzorno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días bajo apercibimiento de que si no comaprecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 10|pub. 7716 Abr.17-v.may.16.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RIVADULLA GAGO, ROSALIA c.|CARLOS REYNALDO PINTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 566|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosalía Rivadulla Gago y Carlos Reynaldo Pintos por auto 13.738 de fecha 21 de noviembre de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de quqe si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 7356 Abr.12-v.may.11.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, No. 14.864 del 12 de diciembre de 1988, en autos: GUIDA GONZALEZ, JULIO AGUSTIN y ANA TERESA DOGLIO BECCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 620|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Agustín Guida González y Ana Teresa Doglio Becco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de febrero de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 5234 Abr.10-v.may1.9.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FERNANDEZ NOYA ALFREDO c| MARIA RODRIGUEZ QUINTEIRO . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 277|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Fernández Noya y María Rodríguez Quinteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1989 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400 00 20|pub. 6955 Ab.7-v.my.8.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en los autos: BALLESTEROS GUERRERO, HECTOR HUGO y LIDIA NELIDA BELTRAME NUÑEZ o BELTRAME MUÑOZ "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 28 bis|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hugo Ballesteros Guerrero y Lidia Nélida Beltrame Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto

5) N$ 16.800,00 20|pub. 5375 Abr.3-v.may.2.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FELIPE BILBAO INUNCIAGA y DELIA ESTHER CAIMI URROZ . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 8 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Bilbao Inunciaga y Delia Esther Caimi Urroz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de febrero de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub 5770 Ab.5-v.my.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos GRADIN VELAZQUEZ, JUAN CARLOS y MARIA ESTRELLA CARDOZO CONDE "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha B|536|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Gradín Velázquez y María Estrella Cardozo Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14 400.00 20|pub. 7169 Ab.11-v.may.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RODRIGUEZ REYES, JOSE OMAR c.| BLANCA ROSA CENTENA FLITAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 228|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Omar Rodríguez Reyes y Blanca Rosa Centena Flitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14 400.00 20|pub. 7214 Ab.11-v.may.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos COUTO, MARIA TERESA c.| RUBENS WALTER SILVEIRA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Couto y Rubens Walter Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro

del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7182 Ab.11-v.may.10.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "PORRAS LARRALDE, MARIA CARMEN y HUGHES DELGADO, CONRADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F D|234 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Porras Larralde, María Carmen y Hughes Delgado, Conrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 8370 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alfredo Sóñora Rodríguez y Gladys Margarita Silvera c.| ALBERTO CAYETANO FERRADA OLMO - Pérdida de Patria Potestad" (C.|180|88), se cita, llama y emplaza a Alberto Cayetano Ferrada Olmo y Fanny Loreley Giménez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 1 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) (Ley 13.209) 20|pub. 41540 Abr 24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos LIGERINI, CARLOS c.| PINTOS, ADDY MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 1544|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Humberto Ligerini y Addy María Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7212 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SBURLATI, NILDA y RUIZ, EDUARDO, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|134|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nilda Sburlati Calvo y Eduardo Ruiz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Ma.| del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7761 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, ANDRES y GARCIA MORALES, PILAR Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D.|32|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Andrés González y Pilar García Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7759 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos PEREZ, WASHINGTON c.| MARTINEZ, GRACIELA ESTHER "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (D|1202|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Pérez y Graciela Esther Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7183 Ab.11v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CARRO PESCIO JORGE OMAR y BERAZA CAMPOS MARIA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de Soc.| Conyugal" (Ficha D|1514|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Carro Pescio y María del Carmen Beraza Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesentaa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Odilia Ameal Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2167 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SOSA CABRERA WALTER MARIA c|LOPEZ ACOSTA SERRANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|72|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter María Sosa Cabrera y Serrana López Acosta, citándose y emplazándose a t oods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4879 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: TERKIEL OXMAN ADHEMAR c| LAGO, IRENE MARCELINA "Disolución y Liquidación" (Ficha D 362|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Terkiel Oxmán e Irene Marcelina Lago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 6000 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FERRAZ, CARLOS ERNESTO contra CALVO, MARY ISABEL "Disolución y Liquidación" (F. D. 462|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Ferraz y Mary Isabel Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7375 Abr.12-v.may.11.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SILVESTRI, FERNANDO EUGENIO y FERREYRA, DIANA NYBIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 116/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Eugenio Silvestri y Diana Nybia Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de marzo de 1989 — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5595 Ab 5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: AITA, ANA MARIA y CENTENO PEREYRA, CARLOS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1506/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Aita y Carlos Alberto Centeno Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989 — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6388 Ab.5-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ESPIGA NIN BERNARDO MARIA c| PUCCI GARMENDIA, ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|24|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo María Espiga Nin y Elena Pucci Garmendia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 5450 Abr.4-v|may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "MARTINEZ APESTEGUIA o APEZTEGUIA, JOSE LUIS Y TOMALINO VIGNA, ALICIA EMA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 52|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Apesteguía o Apezteguía y Alicia Ema Tomalino Vigna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5180 Abr.4-v|may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GONZALEZ GARCIA, ANIBAL y DIAZ FERNANDEZ, DELIA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1382|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal González García y Delia Díaz Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajoa percibimiento de ques i no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7535 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por dnsposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: BARRIOS ELOLA, FERNANDO y GONZALEZ FIRPO, ADRIANA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 8|89), ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Barrios Elola, Fernando y González Firpo, Adriana Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7446 Abr.13-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GUTFRAIND FELDMAN JORGE ERNESTO y QUEIRUGA CONTI, LAURA BEATRIZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 94|89), se hace saber que se

ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gutfraind Feldman, Jorge Ernesto y Queiruga Cont., Laura Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1989 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6740 Ab.10-v.may.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "OBREGON ANGELA e IZQUIERDO RIVERA RAMON BERNARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1404|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Obregón y Ramón Bernardo Izquierdo Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de abril de 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8217 Ab.20-v.my.19.

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIO CESAR MENDINA c./ SANTA CECILIA PINTOS - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 278/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mendina y Santa Cecilia Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —. Artigas, 2 de febrero de 1989. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 2514 Abr.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre doña JOVA SENA SILVA y don OSEAS MELLO (Ficha A|82|87), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — V. Tomás Polito, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 5934 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: TERESITA SALDANHA y JUAN CARLOS PRESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|260|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Saldanha y Juan Carlos Presa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de noviembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5935 Ab.3-v.my.2.

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ, ROBERTO y ALICIA GLADYS CACERES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" *(Ficha Civil Nº 203|88), se hace saber* que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer *dentro del término de sesenta días, a los efectos* dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 4611 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos TRAMASAGUES VILLAR OMAR y MARIA del CARMEN FALERO ASTELLANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº18|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mecionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 4610 Mar.16.-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: LOPEZ AREZO, RUDY y MARTA MACHIN FASSI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 24|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones,3 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
5) N$ 12.000,00 20|pub. 6017 Abr.3-v.my.2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL y NELLY GLADYS PAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 457|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fernández y Nelly Gladys Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5839 Abr.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MAZ, TERESA MARTHA c./EDUARDO GARAY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 477/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Garay y Teresa Martha Maz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrá nacción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, : de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5838 Ab.5-v.my.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ESTER O ESTHER CABANA BORGES y WILLIAM ANGEL SOSA DI CIOCCO (Ficha 133|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, mayo 17 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 7932 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENILDA SILVERA c.| MARCELINO GONZALEZ (Ficha 251|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del *término de sesenta días, a los efectos dispuestos* en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, marzo 13 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 8307 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRMA ESTHER MARI FRAGOLA c./RAUL DAMONTE LOPEZ (Ficha B 453/1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando, marzo : de 1989 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
5) N$ 12.000.00 20|pub. 5850 Ab.5-v.my.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON CANDIDO DA ROSA VIERA y ELSA FERREIRA VARGAS (Ficha B. 48/1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, marzo 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 6443 Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANA MARIA MARTURET GARCES c./MARINO HUBERT BERRUETA MOLINA (Ficha B. 494/1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, marzo 7 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 6442 Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARY NAHIR PEREZ c.|ALFONSO FELIPE RATTO OJEDA (Ficha 440|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, febrero 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 4276 Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "GUILLERMO VAZQUEZ RAMILO y MARIA MERCEDES CABEZAS PEREYRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 430|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Vázquez Ramilo y María Mercedes Cabezas Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 21 de setiembre de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6756 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS COSTA OLIVEIRA y MARIA BETTINA BESOLA PROVENZA (Ficha 42|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, Marzo 10 de 1989. — Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 7233 Ab.11-v.may.10.

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y *liquidación de la sociedad* conyugal integrada por ADAN ROBERTO PREZAS

y ELINA RODRIGUEZ (Ficha 658/988) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 14 de febrero de 1989 — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 9.600.00 20/pub. 5912 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSO CORREA DA SILVA y ALDAIR MELGARES (Fa. B Nº 698|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Melo, 19 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 9.600 00 20|pub. 4833 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ TORT, DERBYS y CUÑA PINA, ANALIA MARIA (Ficha B. 7/989), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 23 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
5) N$ 9.600.00 20/pub. 5910 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SOUZA MEDEIROS y EVA IRIS VIEIRA DE FLEITAS (Ficha 741/988), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de febrero de 1989 — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 12.000.00 20/pub. 5914 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBILLA, FELIX IGNACIO y MORAES, ELENA SEVERINA (Fa. B. 321|88), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de los sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1989. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 4834 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO RODRIGUEZ y SUSANA BEATRIZ BOTELLO (Fa. 661|88) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 4835 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMAR TORRES y MARIA DORA FERREIRA (Fa. 333|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de setiembre de 1988. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 4837 Mar.16-v.ab.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "BIDEGAIN, TERESITA ISABEL c/JUAN BAUTISTA PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 284|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Pereira y Teresita Isabel Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Melo, 23 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4838 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA SOUZA, ALCIDES EULALIC y SEGREDO LAURIA MIRTHA LILIAN (Ficha B. 287/988), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 14 de noviembre de 1988 — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 9.600.00 20/pub. 5911 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "SANTANA, ZENON y ARAUJO, ECILDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 9|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zenón Santana y Araújo, Ecilda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 21 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.000,00 20|pub. 6569 Ab.10-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: MARCELO SANTA CRUZ y MARIA MARGARITA NEGRI (Ficha B. No. 55|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 7299 Abr.12-v.may.11.

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ARMAND UGON, SONIA NELLY y DIAZ VILLANUEVA, AURELIANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armand Ugon, Sonia Nelly y Díaz Villanueva, Aureliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 5864 Abr.5-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: BONJOUR, WALTER HUMBERTO y GERMAN, ESTHER ELENA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. Nº 230/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Bonjour, Walter Humberto y Germán, Esther Elena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4639 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: LUIS GIMENEZ, y MARIA A. ROSSELLINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 252|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Giménez y María A. Rossellino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 1º de febrero de 1989. — Esc. Ricardo Raymindo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4743 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: FONTES LISTA, JUAN CARLOS y GRAU FERNANDEZ, NELLY TERESITA - "Dis. y Liq. de la Soc." (F. B. 2/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fontes Lista, Juan Carlos y Grau Hernández, Nelly Teresita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7572 Abr.14-v.may.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BAEZ, RUBEN c/DUARTE, BLANCA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 27|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Báez y Blanca Susana Duarte Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7670 Ab.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "RIZZO MARTINEZ, JORGE y ALVAREZ BARIDON, OLGA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 49 bis-1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Cleveland Rizzo Martínez y Olga Inés Alvarez Baridón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7671 Ab.17-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MORELLO GARRONE, NELIDA y PEDRONCINO RUELLA, VICENTE C. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 16|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Morello Garrone y Vicente Celestino Pedroncino Ruella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 7 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6378 Abr.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "MARTINEZ, RAMON VALENTIN y SZORER GIELZINOHKA, AIDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 464-88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Valentín Martínez Sartori y Aida Szorer Gielzinohka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Car-

mero, 26 de diciembre de 1988. — Lic. ... Keuylian, Actuaria Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 1774 Mar.15-v.ab...

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BELMUDEZ, EDGAR y ORSI, YOLANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. C. Nº 16.989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Antonio Belmudez Archetti y Yolanda Mabel Orsi Carro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7760 Ab.17-v.may.-I.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GUTIERREZ, MARILI REINA c/ ARMAND UGON, OSCAR ELMO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 186/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marili Reina Gutiérrez Bentancur y Oscar Elmo Armand Ugón Brünner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 11 de mayo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7567 Abr.14-v.may.15.

# FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: EDUARDO PEDRO LLAMBI HARRIAGUE y MARIA ISABEL ABOU - NIGM SIERRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Fa. B|236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Pedro Llambi Harriague y María Isabel Abou - Nigm Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 20 de febrero de 1989. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4682 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos DOMINGO OMAR PEÑA PEREZ y FRANCIA ELIZABETH JAIME BEASLEY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 3|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Peña Pérez y Francia Elizabeth Jaime Beasley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 21 de febrero de 1989. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 7239 Ab.11-v.may.10.

# FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: ALVAREZ VAZQUEZ, EDUZARDO MANUEL y MARIA INES CAROLINA ARTUCIO ARCELUS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 995|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Manuel Alvarez Vázquez y María Inés Carolina Artucio Arcelus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1º de febrero de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 7230 Ab.11-v.may 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: ARTUCIO ARCELUS, EDUARDO PABLO y MARIA LAURA YTZAINA ECHEVERRIGARAY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B|1007|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Pablo Artucio Arcelus y María Laura Ytzaina Echeverrigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Florida, 1.o de febrero de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 7229 Ab.11-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "MORALES DELGADO, WALTER AUDEMAR c| NORMA GLADYS PASTORIN MACHIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A. Nº 658|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Audemar Morales Delgado y Norma Gladys Pastorin Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de marzo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 7667 Ab.21-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: RUETALO CANAVESI, ENRIQUE ISRAEL y SARA PACHECO RINALDI "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. N. 864|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Israel Ruétalo Canavesi y Sara Pacheco Rinaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 26 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5486 Abr.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: HERNANDEZ MARTINEZ, JOSE ENRIQUE y MARIA GABRIELLA LAUDISIO IBARRA "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (B. N 730|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Hernández Martínez y María Gabriella Laudisio Ibarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 4 de noviembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5487 Abr.6-v.may.5.

# LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BERNASCHINA TELLECHEA DANUBIO CLAUDIO y MARTINEZ OJEDA NELIDA NATIVIDAD (Ficha 1 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha ... de marzo de 1989 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Danubio Claudio Bernaschina Tellechea y Nelida Natividad Martínez Ojeda, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 6 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6864 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ RUBEN UBERFIL y DIANO MARY BEATRIZ (Fa. 181 año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Uberfil Martínez y Mary Beatriz Diano, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio ... de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6865 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREZ GARCIA GLADYS MARISEL c| REYES CASTRO HEBERT (Fa. 10 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hebert Reyes Castro y Gladys Marisel Pérez García, y se ha mandado citar a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7691 Ab.21-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos TRABADELO ANTONIO OVIDIO c/ DALFOLO MARIA MABEL (Fa. 36 1989), se hace saber que por resolución de fecha 3 de marzo de 1989 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don ANTONIO OVIDIO TRABADELO y MARIA MABEL DALFOLO y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 29 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7690 Ab.21-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GONZALEZ GADEA, MARIA ELENA y BELTRAME SUAREZ ELBI CESAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 450|1988), se hace saber que por resolución de fecha 25 de noviembre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Elbi César Beltrame Suárez y doña María Elena, González Gadea, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5304 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CABALLERO NELLY ISABEL c.|FERNANDEZ HUGO W. (Fa. 482, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 9 de diciembre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hugo W. Fernández y Nelly Isabel Caballero, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5305 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DE LOS SANTOS FIGUEREDO NOLVER DARIO y FUENTES PERDOMO ANAHI (Fa. 492, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 16 de diciembre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nolver Darío de los Santos Figueredo y Anahí Fuentes Perdomo, y se ha mandado citar a todos los interesados

para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 14.400.00 20|pub 5621 Abr.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FURTADO GUERRA, ZULMA CRISTINA c/MARTINEZ CURBELO GERARDO RAMON (Fa 91, año 1988 se hace saber que por resolución de fecha .. de abril de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Gerardo Ramón Martínez Curbelo y Zulma Cristina Furtado Guerra, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz. Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5622 Abr.6-v.may.5

# MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: ALTEZ, ENRIQUE y SILVA de ALTEZ CAROLINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 535|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Altez y Carolina Silva de Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 8 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 7241 Ab.11-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 7944, Primera Sección, Juicio Ejecutivo (Fa. 1547/86), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 7944 de la Primera Sección de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 31 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41454 Abr.14-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Nº 2792 Primera Sección Juicio Ejecutivo" (Fa. 1351|88), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 2792 de la Primera Sección Judicial de Maldonado y a sus sucesores a cualquier título por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio . — Maldonado, 27 de octubre de 1988. — Ma. Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
8) 30|pub. 41453 Abr.14-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MUSSIO ROBAINA, HEBER FRANCISCO y PELOCHE PERDOMO, MARIA MODESTA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 665|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Francisco Mussio Robaina y María Modesta Peloche Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 5288 Abr.3-v.may.2.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: 'FERNANDEZ CHAVEZ NIETO CARLOS EDUARDO c| CORBO OLIVERA MARISOL . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 631|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Fernández Chávez Nieto y Marisol Corbo Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de febrero de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6834 Ab.7-v.my.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MACHIN MIRYAM BEATRIZ c| OLIVERO, RAMON (Lº B F. 408 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Machín, Miryam y Olivero, Ramón Aníbal), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de marzo de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7968 Abr.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, de Primera Instancia, en autos: KROUPENSKY, KARINA y MARIN, FERNANDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 1032| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Karina Kroupensky y Fernando Marín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de febrero de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5303 Abr.3-v.may.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, (Ficha 1022|88), en autos: PERDOMO LUIS ENRIQUE y DUTRA MARIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perdomo Luis Enrique y Dutra María Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuiveren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 6610 Abr.7-v.may.8.

# PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VETTORAZZI HUELLER SIGFRIDO c.|CRAVELLO FILA. IVES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 19|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sigfrido Vettorazzi Hueller e Ives Cravello Fila citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 2 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5255 Abr.3-v.may.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SANGUINETTI FRACHE, HERMANS EDUARDO FELIX y BENITEZ MARTINEZ, MARIA ISABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A 1097|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermans Eduardo Félix Sanguinetti Frache y María Isabel Benítez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de febrero de 1989. — Esc. Nilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6022 Abr.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MEDINA SILVEIRA, HECTOR e IGNATOV PRIBILSKY, TERESITA ELENA . "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|9|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Medina Silveira y Teresita Elena Ignatov Pribilsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7580 Abr.14-v.may.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ODDONE PARADISO, MIGUEL ANGEL y GIAMBERINI COLOMBO, JACQUELINE MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 1114|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Oddone Paradiso y Jacqueline María Giamberini Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5256 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ARTIA ALMIRON, ALFREDO MARIA y LUST HITTA, SILVIA GRACIELA (Fa. A|666|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfredo María Artía Almirón y Silvia Graciela Lust Hitta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de setiembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7579 Abr.14-v.may.15.

# RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: FERNANDO VANZINI y VIVIAN SUSANA BONTI de VANZINI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 189|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Daniel Vanzini Pons y Vivián Susana Bonti Abalos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1988 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 16.800.00 20|pub 5874 Abr.6-v.may.5.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "FERNANDEZ SECCO, SANTIAGO JOSE y FERNANDEZ REQUENA, ISABEL - Disolu-

ción y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (F. A 22|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago José Fernández Secco e Isabel Fernández Requena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 3 de abril de 1989 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7662 Ab.21-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "PERIASCO, MARIA DEL CARMEN y AZZATO, JOSE MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A|11|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Azzato y María del Cármen Periasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Young, 28 de febrero de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20 pub. 7661 Ab.21-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "JOURDAN ARBELO, CARLOS RUBEN y ROMERO BISARO, ALICIA JULIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 14|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ruben Jourdan Arbelo y Alicia Julia Romero Bisaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 6 de marzo de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6007 Ab.6-v.may.5.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "LUIS ALBERICO ALBARENGA y YOLANDA MOREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 145|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Albérico Albarenga Soza y Yolanda Moreira de Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 28 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6374 Ab.6-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIA CLARA TRINDADE y GUILLERMO LEAL LOPEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Coyugal de bienes" (Ficha B. 26|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Leal López y María Clara Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de marzo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 7590 Abr.14.-v.may.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARIA RENEE ALBORNOZ CABRERA c/ ALVARO ENRIQUE VARES DE MATTOS - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 16/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Renée Albornoz Cabrera y Alvaro Enrique Vares De Mattos (A. 16/89), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 7589 Abr.14-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: SERRANA MIRIAM RIVAS y WILBUR CASIANO FLORES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serrana Miriam Rivas Bisio y Wilbur Casiano Flores Lima (A. 201|88), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 5272 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "JOSE RENEE ILHA SUAREZ y MARIA NELI ALBARENGA SOZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 117|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Renée Ilha Suarez y María Neli Albarenga Soza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6372 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "CARLOS ALBERTO ALBARENGA SOZA y LOYOLA ARAUJO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 116|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Albarenga Soza y Loyola Araújo Quintanilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de julio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6373 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "MARCELO MENDONÇA RODRIGUEZ y MARIA GRACIELA ELGUY SANTOS - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 240|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Mendonça Rodríguez y María Graciela Elguy Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6371 Ab.6-v.may.5.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SAREDO, MARIO FEDERICO y GONZALEZ, MARY NELVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 57|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Federico Saredo y Mary Nelva González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5649 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos. LOPEZ, STALIN ATALANE y JUAMBELTZ RODRIGUEZ, MARIA ELISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 443/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stalin Atalane López y María Elisa Juambeltz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 6161 Mar.31-v.abr.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PIRIZ ACOSTA de SOSA RUTH c.|SOSA SOSA SIXTO (Fa. 758|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Píriz Acosta de Sosa Ruth y Sixto Sosa Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8005 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "ARAUJO LARROSA, WALTER y MACHADO FONTES, SELVA ROSA" (Fa. 734|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Araújo Larrosa y Selva Rosa Machado Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5930 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "CORREA SILVERA MARTA SILVA y ROCHA TORIBIO SANTOS" (Ficha 420|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Correa Silvera Marta Silvia y Rocha, Toribio Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6854 Ab.7-v.my.8.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "VAUCHER, JOSE LUIS c/DENNISSE GEANINE DURAN - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 97|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Vaucher y Dennisse Geanine Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5696 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos. "BORTAGARAY GARRASINO, ABEL y DONDO SUPPARO. MARIA ELENA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 55|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Bortagaray Garrasino y María Elena Dondo Supparo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5512 Ab.6-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "IRAZUSTA, HECTOR EDUARDO y LILIAM BEATRIZ SEVRINI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1649|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Irazusta y Liliam Beatriz Sevrini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4429 Mar.16_v.ab.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "JULIA CRISTINA VARGAS DE DE LOS SANTOS con LUIS INOFRE DE LOS SANTOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 341|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Cristina Vargas De De Los Santos y Luis Onofro De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6974 Ab.10.v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "DAVID DE LIMA, WALTER c| EMILDA BONINI Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|16|89 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter David De Lima y Emilda Bonini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de marzo de 1989. — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6975 Ab.10_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ACHIGAR FARIAS ARTURO FARIA y LAIRIHOY LORENZELLI MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|1608|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo María Achigar Farías con María del Rosario Lorenzelli Lairihoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 6998 Ab.10-v.my.9.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BINTANCOUR DENIS, JUAN CIPRIANO y MERIDA TOVAGLIARE NILIAN MARIA - Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 87|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Cipriano Bintancour y Nilian María Merida Tovagliare, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 28 de marzo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7018 Ab.16.v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: ACOSTA DE MORALES RITA y MORALES, LAUREANO RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 835|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Acosta de Morales y Laureano Ramón Morales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si nocomparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 4656 Mar.16._v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MONTESDEOCA LUZARDO, CELIA MARGOT c/ COLLAZO TRAVIESO, WALTER ISIDRO - "Disol. y Liq. de la Soicedad Conyugal" (F. 811|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Celia Margot Montesdeoca Luzardo y Walter Isidro Collazo Travieso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 4627 Mar.16.v.abr.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. en autos: RAMOS VERDE, OSCAR ALBERTO y DENIS CHACON, MARIA ESTHER - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 5/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Alberto Ramos Verde y María Esther Denis Chacón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de febrero de 1989. — Esc. Miguel O. Senattore Villero Actuario Adjunto.
5) N$ 14.4[illegible],00 10|pub. 4[illegible]5 Mar.16-v.abr.20.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ LIMA c./ VILMAR LIBERTAD GONZALEZ SINIESTRO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha 90, Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Enrique Rodríguez Lima y Vilmar Libertad González Siniestro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de setenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de marzo de 1989. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7436 Abr.14-v.may.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: KAHRS ALDO y JANET ALONSO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 202|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Kahrs y Janet Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 1o. de febrero de 1989. — Esc Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub 5642 Abr.6-v.may.5.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CATALOGNE ESTEVEZ, JOSE PEDRO y LOPEZ LARREGUI PERLA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Catalogne Estévez y Perla López Larregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5631 Ab.12-v my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DUARTE LOPEZ, LUIS AMANCIO y SILVA de DUARTE, TERESITA VENANCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 228|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Amancio Duarte López y Teresita Venancia Silva de Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, diciembre 2 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5278 Abr.3-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, en autos: PIREZ, LUIS EDUARDO y PIÑEIRO, AURCA ESTELA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Pírez y Aurea Estela Piñeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 2 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5279 Abr.3-v.may.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "OLVEIRA GONZALEZ, WASHINGTON ROBERTO y ANA MARIA HERNANDORENA SEGREDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|357|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Olveira González y Ana María Hernandorena Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 9 de febrero de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda. Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 8262 Ab.24-v.my.23.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: HUERTA CALDAS, JULIO CESAR y NIRIA MOROSINI MIRABALLES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1143, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Huerta y Niria Morosini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 8147 Abr.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "PIMIENTA CARLOS DANIEL y ALICIA NAIR RODRIGUEZ AQUINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2 año 1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pimienta Carlos y Alicia Nair Rodríguez Aquino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7647 Ab.21-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BARRERA, JUAN CARLOS y RAMONA MARIA MAGUNA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha No. 612|B|Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Barrera Lima y Ramona María Maguna Mila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7330 Abr.12-v.may.11.

# 6—Disolución de Sociedad

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: RIPA S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha C. 568|88), dispuso por auto No. 9238 de 24 de agosto de 1988 que a continuación se transcribe: "Por presentado con los recaudos adjuntos; por acreditada la personería y por constituido el domicilio. Decrétase la liquidación judicial de la Sociedad Anónima "Ripa S. A." procediéndose a la publicación del presente dispositivo conforme lo establece el artículo 18 de la ley 2.230 y por el plazo de ocho días (artículo 1.584 del C. de Comercio). Conforme a lo dispuesto por el artículo 1.583 del C. de Comercio y atento a la remisión efectuada por el artículo 20 de la ley 2.230 decrétase la ocupación de los libros documentos, papeles y bienes de la sociedad, lo que se comete a la señora Alguacil. Dispónese la detención de toda la correspondencia epistolar y telegráfica que se dirija a la Sociedad en liquidación oficiándose en lo pertinente a la Dirección Nacional de Correos y a Antel. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la Sociedad en Liquidación, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pertinentes a favor de la masa.

*Intímase genéricamente a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido* para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por secuestradores de bienes. Nómbrase síndico provisorios de la Liquidación dispuesta a "Frigorífico Cruz del Sur" (Rincón 531 piso 10. y a F. González (Ismael 5571). quienes deberán manifestar si aceptan o no el encargo en oportunidad de notificarse. Cumplida la referida diligencia, vuelvan. Notifíquese, publíquese y expídase los certificados y|o testimonios que se solicitaren. — Berlangieri. Juez Letrado. — Montemurro Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de diciembre de 1988 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
6) N$ 15.360.00 8|pub 7033 Abr.10-v.abr.20

# 7 – Divorcios

## MONTEVIDEO

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: González Silva, Stella Maris c|FRANCO, JULIO SOLANO "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 464|88), se cita y emplaza a Julio Solano Franco, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Stella Maris González Silva solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, Nueva Gales del Sur, Australia, el 23 de mayo de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo, Abogado
7) N$ 21.600.00 30|pub. 3574 Mar.1º-v.abr.27.

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rivera Márquez, Andrés c/ PAREDES CALVO, MARTINA - Divorvio - Exequatur" (Ficha Nº 488|88), se cita y emplaza a doña Martina Paredes Calvo, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Andrés Rivera Márquez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Ferrol, La Coruña, España, el 10 de marzo de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio. Abogado. — Secretaria Departamento Administrativo.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 4939 Ab.13-v.my.29.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Méndes Verde Martha Graciela c| ESQUIVEL WASHINGTON - Divorcio" (Ficha E. 743|88), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al señor Washington Esquivel a que comparezca en juicio, e intimándole a que constituya domicilio dentro del radio judicial bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Escribana Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub 7604 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Paulós, Inés c/LASTRA, LUCIO GALILEO - Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 1165|88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Lucio Galileo Lastra, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 3852 Mar.9-v.ab.27.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sosa, Miriam c|NAVARRO, Cecilio — Divorcio" ficha E 615|88, se cita, llama y emplaza a: Cecilio Navarro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita además para el previo juicio conciliatorio. Montevideo, 21 de julio de 1988. — Niní D. Gorret Silveira. Actuaria Adjunta
7) (Cta. Cte.) 30|pub. 40935 Mar.30-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Sosa Miriam c| AVARRO, CECILIO "Divorcio" (Ficha E 615|88) se cita, llama y emplaza a Cecilio Navarro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita además para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 21 de julio de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
7) (C.C.) 30|pub. 40935 Ab.5-v.my.19.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Correa Rodríguez, Hugo Alberto c.|RODRIGUEZ PALACIOS, NELLY ETEL "Divorcio por causal" (Ficha D. 267|88), se cita, llama y emplaza a Nelly Etel Rodríguez Palacios a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto No. 16.007 de 17 de octubre de 1988, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 8 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41286 Abr.5-v.may.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "González, Julio César contra FLORES CASTILLO, IRENE ESTELA - Divorcio por causal" (Ficha D. 953|88), se cita, llama y emplaza a la señora Irene Estela Flores Castillo, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle deefnsor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Por auto Nº 20.573 del 22 de diciembre de 1988 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40894 Mar.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Lemos Bertanc, José María .c|PEREZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN "Divorcio por causal" (Ficha D. 1195|88) se cita llama y emplaza a: María del Carmen Pérez Alvarez, a fin de que comparezca a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 38907 Mar.29-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Ferrer Urdinarán, Francisco José c.|CALDERON CALLE, DIGNA MILAGROS "Divorcio" (Fa. D. 123|89), se cita, llama y emplaza a: Digna Milagros Calderón Calle, a fin de que comparezca a estar a Derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000.00 30|pub. 7035 Abr.10-v.may.24.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Inverso Sica, Raquel contra ROSA AMADO, RAUL EMIR - Divorcio" (Ficha 389), se cita, llama y emplaza a Raúl Emir Rosa Amado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimento de desig-

nársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Orosmán Dianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 5100 Mar 27-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en losa utos caratulados: Izquierdo, Reimark c.|PEREZ FERREIRA, NIRA MAR "Divorcio" (Ficha D. 651|88). Se cita, llama y emplaza a la señora Nira Mar Pérez Ferreira a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto No. 21.233 del 29 de diciembre de 1988, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41434 Abr.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: Maspons, María del Pilar c.|GIBELLI, DANIEL EDUARDO "Divorcio por causal" (Ficha D. 427|87), se cita, llama y emplaza a Daniel Eduardo Gibelli, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000.00 30|pub. 7357 Abr.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: 'Pérez Carreño. María Teresa c/PARAMAS IGLESIAS, FIDEL - Divorcio" (Ficha D. 517|88), se cita y emplaza al señor Fidel Paramas Iglesias a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 4381 Mar.16-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Bello. María del Carmen c.| CALCAGNO, JUAN Divorcio" (Ficha: E 756|88). se cita llam. y emplaza a Juan Calcagno, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo. 23 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 40833 Mar.1º-v abr.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: "Teresa Soledad Campodónico C|WASHINGTON CRAM GONZALEZ, Divorcio" (Ficha E|1090|88), se cita, llama y emplaza a; Wáshington Cram González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, dieciséis de noviembre de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 2010 Mar.1º-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Filgueiras, Carlos Alberto contra DE VARGAS, LIRA ESTHER "Divorcio" (Ficha E. 852|88), se cita, llama y emplaza a Lira Esther de Vargas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio — Montevideo. once de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 18 000 00 30|pub 3138 Feb.28-v.abr.17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno. en los autos caratulados: Olivera. Wilder contra DANTA TECHERA, RAMONA EVA "Divorcio" (Fº D. 1362|88), se cita, llama y emplaza a Eva Ramona Danta a estar a derecho. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario
7) N$ 14.400 00 30|pub. 3134 Feb.28-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Gutiérrez Gutiérrez, María Cristina c|PEREIRA ROVEDA SERGIO NELSON, Divorcio por causal", (Ficha D|232|88), se cita, llama y emplaza a Sergio Nelson Pereira Roveda a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº 15.270 del 7 de octubre de 1988 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 41049 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en los autos caratulados: Costa González, María Isabel c| CAPUZ de CASTRO, JOSE MIGUEL "Divorcio por causal" (Ficha D 30|89) se cita, llama y emplaza a José Miguel Capuz de Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención citándosele asimismo a conciliación y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000.00 30|pub 4102 Ab.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en los autos caratulados Cardani, Jorge c.| SUAREZ, MARTHA Divorcio" (Ficha D|70|89) se cita llama y emplaza a Martha Raquel Suárez para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 7210 Ab.11v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en el expediente caratulado: García María Teresa c| SUAREZ, HECTOR "Divorcio" (Ficha D 20|89) por auto N.o 402 del 8 de febrero de 1989 se cita, llama y emplaza al señor Héctor Suárez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 10|pub. 4146 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Aversa Crispino, Antonio c/SATURNINO, MARIA APARECIDA - Divorcio" (Ficha D. Nº 1380, año 1988), se cita y emplaza a María Aparecida Saturnino, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Montevideo, 20 de febrero de 1989 — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 4380 Mar.16-v.may.5.

# CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Santana, Eduardo c.|ABELLEIRA, MARTHA "Divorcio" (Ficha A. No. 11|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martha Rosario Abelleira para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
7) N$ 18.000.00 30|pub. 6579 Abr.7-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: Santana, Daniel c.|CARABETTA ALEJANDRA "Divorcio" (Ficha A. 56|89), se cita, llama y emplaza a Alejandra Carabetta por el término de noventa días para que comparezca en forma a deducir sus derechos y para tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de marzo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 18.000.00 30|pub. 6580 Abr.7-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en autos caratulados: Matos María Fanny c| ALTAMIRANDA JOSE LUIS. "Divorcio". (Fa. A|52|89). Se llama cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos a José Luis Altamiranda por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 6 de marzo de 1989. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 4.800,00 10|pub. 5801 Abr.4-v.abr.17

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Sigales, Víctor c./ CARMEN CIRINEA DE BON - Divorcio" (Fich. 218|88), se hace saber que se cita, llama y emplaza a la señora Carmen Cirinea de Bon por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a que comparezca en autos. — Melo, setiembre 19 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 31086 Abr.4-v.may.17.

# DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Rosano, Iris Margot c.| JOSE MARCOS RODRIGUEZ - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 65|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José Marcos Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — Durazno, abril 7 de 1988. — Escribana Susana Bell Grassi, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30pub. 45051 Mz.2-v ab.20.

# MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Gutiérrez Roxana c|CAMPOS FRANCISCO, "Divorcio (Ficha 3227|88)", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a dercho en estos autos al Sr. Francisco Campos, dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio para seguir estos procedimientos, citándosele asimismo a conciliación. — Maldonado, 28 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 5698 Abr.3-v.may.16.

# PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos: "Martínez Testa-

[illegible] María D[illegible] c/ RIBERO DAMASENA DELBRAY "Divorcio por causal" (Fa. A 983|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Delbray Ribero Damasena, a que comparezca a estar a derecho en estos autos y a cumplir con el requisito de conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 18.000,00 30 pub. 38462 Abr 6-v.may.22.

---

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Carballo, María Cecilia c/ DUBOIS, WALTER LEOPOLDO "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. A 7|1989) se cita llama y emplaza por el término de treinta días al señor Walter Leopoldo Dubois a cumplir con el requisito de la conciliación y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 16 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 10|pub. 41327 Ab.7-v.ab.21.

---

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Medina Silveira, Zulma Esther c| NUÑEZ. JOSE CESAR "Divorcio por causal" Fa. A 937|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José César Nuñez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 6 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41325 Ab.7.v.my.23.

---

**DIVORCIO POR CAUSAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Sosa Molina, Graciela Desiret c| MARTINEZ, GAUDENCIO "Divorcio por causal" (Fa A 1056|1988) se cita, llama y emplaza al Sr. Gaudencio Martínez, a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 17 de marzo de 1989. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 41539 Abr.24-v.my.8.

---

## RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: "Leticia Isabel Modernell de Gastellu C|JOSE LUIS GASTELLU, Divorcio", (Ficha letra A. Nº 148|1988), se cita, llama y emplaza a José Luis Gastellu, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 4636 Mar.17-v.may.8.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Conde Irma Beatriz c| TAJES, JORGE AGUSTIN "Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (F. A|117|1988). se cita se llama y se emplaza al señor Jorge Agustín Tajes, a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días y para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro (Juzgado de Paz Departamental de Young), el día 25 de julio de 1989, a las 14 horas. — Young, 28 de febrero de 1989. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 41162 Abr.4-v.may.17.

## RIVERA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, *se cita, llama y emplaza por el* término de treinta días a MABEL LUCILA DE LEON RAMIREZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado Oscar Enrique Barrales Rondan (A 241 88), bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 10 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 41301 Abr.7-v.abr.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno se cita, llama emplaza por el término de treinta días a HELDER WILFREDO SANTOS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Rosa Mary Pintos (Ficha A 183|88) bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 10 de marzo de 1989. — Esc Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta
7) (Ley 13.209) 10|pub. 41321 Ab 7-v.ab.21.

## ROCHA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "Gutiérrez, Walter Mar c/CORREA, ILSE JAQUELINE - Divorcio por Causal" (Ficha 505|88) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos y cumplir con el requisito de la conciliación a Ilse Jaqueline Correa por el término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele defensor de oficio, ante quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 9 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 5931 Ab.5-v.may.19.

## SAN JOSE

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Pérez Menéndez Ana María c|MIGUES JORGE EDUARDO. Divorcio por Causal", (F. 712|1988), se cita, llama y emplaza a Jorge Edaurdo Migues, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 25 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 4629 Mar.17-v.may.8.

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Orona, Nilda Teresa c| SANTOS, ROBERTO - Divorcio por Causal" (Ficha A|157|1988), se cita, llama y emplaza a Roberto Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para la audiencia de tentativa de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, el día 28 de agosto de 1989 a las 14 horas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Dolores, 20 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
7) N$ 21.600,00 30|pub. 8154 Ab.20-v.jn.2.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Viera Martínez, Aída Luz c|MENDEZ CARLOS MARIA "Divorcio por Causal" (Ficha A|142|1988) se cita llama y emplaza a Carlos María Méndez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se le cita para el comparendo *conciliatorio* a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 16 de mayo de 1989, a las 14:00 horas. — Se hace constar que se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández [illegible] Actuario
7) (R 20|4|55) 30|pub 40864 Mz 1º-v ab 27

## TACUAREMBO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: "Bentancor, Susana Lilián c/a UMPIERREZ, ELBIO - Divorcio" (Ficha A Nº 121|1988) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Elbio Umpiérrez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 19 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos. Actuario.
7) N$ 18.000,00 30|pub 3929 Mar.9-v.ab.27.

# 8 – Emplazamientos

## MONTEVIDEO

**A. F. E.**

**Administración de Ferrocarriles del Estado**
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los ex-funcionarios Hugo Jesús Blanco Cabrera y Juan Ramón Tejera Bragunde a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 190|89 del 8 de marzo de 1989, se dispuso sancionarlos con el tiempo que permanecieron suspendidos preventivamente (27|5 al 25|11|85), por las responsabilidades que les cupo en los hechos ilícitos relativos al hurto de materiales del Organismo.
8) (C. C.) 3|pub. 41585 Abr.20-v.abr.24.

**ANTEL**

Emplazamiento. — Al titular del servicio telefónico Nº 78 83 17 habilitado en Bulevar España 2997 Apto. 101 presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 8462 Ab.24-v.ab.26.

---

Al titular del servicio telefónico Nº 23 31 95 habilitado en Avda. San Martín 3946 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 8443 Ab.24-v.ab.26.

---

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 417167, habilitado en Paysandú 1922 bis Apto. 201, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 7693 Ab.21v.ab.25.

---

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 591138, habilitado en Francisco Solano López 1665 bis, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario
8) N$ 1.740.00 3|pub. 7651 Ab.21-v.ab.25.

---

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 806718 habilitado en Gral Urquiza 2976 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario
8) N$ 1.740.00 3|pub 8285 Ab.21-v ab.25.

---

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 597588 habilitado en Concepción del Uruguay 1409 Ap. 502 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 8275 Ab.21-v.ab 25

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico N.o 78 08 53, habilitado en Echevarriarza No 3209|201. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
8) N$ 1 740 00 3|pub 8319 Abr 21-v.abr.25.

---

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 20 14 53, habilitado en Gustavo Gallinal 2177 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 8308 Abr.21-v.abr.25.

---

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 23 39 71, habilitado en Asencio 1407. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario
8) N$ 1.740.00 3|pub. 8309 Abr.21-v.abr.25.

---

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 23 44 78, habilitado en Blandengues No. 1697. quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 8327 Abr.21-v.abr.25.

---

Al titular del servicio telefónico Nº 23 42 42 habilitado en General Flores 3143.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.740,00, 3|pub. 8233 Abr.20-v.abr.24.

---

Al titular del servicio telefónico Nº 20 65 32, habilitado en Dr. Juan José de Amézaga (ex Cuñapirú) 2219.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 8203 Abr.20-v.abr.24.

---

Al titular del servicio telefónico Nº 23 38 44 habilitado en Avda. Gral. Flores 2287.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 8187 Abr.20-v.abr.24.

---

Al titular del servicio telefónico Nº 20 31 08 habilitado en Ingeniero Manuel Rodríguez Correa 4111 (Criollos).
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 8170 Abr.20-v.abr.24.

---

Al titular del servicio telefónico Nº 79 70 93 habilitado en Fco. Soca 1395 Apto. 202.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 8168 Abr.20-v.abr.24.

---

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28 09 38), habilitado en Garibaldi 1672.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 6216 Abr.20-v.abr.24.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ ALBERTO KAHN - Juicio Ejecutivo" (Ficha 137|87), se cita, llama y emplaza a ALBERTO KAHN, por el término de noventa (90) días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
8) N$ 40 652.00 30|pub. 40652 Ab.13-v.my.29.

**INSPECCION GENERAL DE HACIENDA**

Se emplaza a la señora Estela Zorrilla de San Martín Curbelo a que se presente en el Dep. de Personal, Paysandú 941 piso 2 a notificarse que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 31 marzo 1989 se acepta su renuncia al cargo de Administrativo V, Escalafón C, Grado 10 a partir de la notificación de dicha resolución.
8) (C.C.) 3|pub. 41600 Ab.21-v.ab.25.

---

Se emplaza al señor Néstor José Bohdan Perdigón a que se presente en el Dep. de Personal, Paysandú 941 piso 2 a notificarse que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 31 marzo 1989 se acepta su renuncia al cargo de Inspector Ayudante I, Escalafón D, Grado 14 a partir de la notificación de dicha resolución.
8) (C.C.) 3|pub. 41599 Ab.21-v.ab.25.

---

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
**SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA**

Se emplaza al señor José Manuel Medero, especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D Grado 09, C.I. N.o 1.472.070-1 para que comparezca dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. Dpto. de Personal, Cerro Largo s|n. — Montevideo, 13 abril 1989. — Dr. Walther Medero, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 41602 Ab.21-v.ab.25.

---

Se emplaza a la señora Mary Alicia Balles Scabino, Técnico I Enfermera Universitaria, Escalafón B Grado 15 C.I. N.o 1.862.588-8 para que comparezca dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. Dep. de personal, Cerro Largo s|n. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Dr. Walther Medero, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 41603 Ab.21-v.ab.25.

---

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Noveno Turno, se cita y emplaza a estar a derecho a los condominios del bien inmueble sito en Carlos Ma. Ramírez No. 401, No. de Padrón 94.176, en los autos caratulados Calfani, Gustavo c|CANTERO, RUBEN NELSON "Juicio Ejecutivo" (F. 227|84) por el término de noventa días. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
8) N$ 14 400.00 30|pub 4961 Mar.7-v.abr.25.

---

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ELSA GARREIRO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "MARTINEZ DE GARREIRO, MARIA ASCENCION c| MARIA ELSA GARREIRO Investigación de Maternidad" (Código Civil) (Ficha B.-204|88), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo 28 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 14.400,00 30|pub. 4680 Abr 4-v.may.1º

---

## MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|LLAMBI, OSVALDO ILDEFONSO y otra "Expropiación" (Ficha número 171|86), se cita, llama y emplaza al señor Osvaldo Ildefonso Llambí Bareño, Luis Alberto Llambí y María Sofía Llambí de Terra para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa das bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 21 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
8) (R 20|4|55) 30|pub. [illegible]66 Mar.1º-v abr.2[illegible]

# 9 – Expropiaciones

## MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
**Reiteración de Edicto Expropiado Nº 158**

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y se emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el No. 2.099 que por decretos Nros. 23.753 ampliatorio del 21.971 y resoluciones Nros. 10.385|87 ampliatoria de la 203.658 de fechas 15 de octubre de 1987 y 24 de octubre de 1984 y 4 de noviembre de 1987 y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada totalmente con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus, el área de 191 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio registrado con el No. 7.310 el 24 de setiembre de 1985 en la Dirección General del Catastro Nacional que se deslinda de la siguiente manera:
Al Este: 10 metros 61 frente a la calle Minas.
Al Sur: 18 metros 05 lindando con el padrón No. 2.098.
Al Oeste: 10 metros 63 lindando, con el padrón No. 2.125.
Al Norte: 18 metros 05 lindando con el padrón No. 2.100, declarándose de urgencia su ocupación.
Por resolución No. 961|89 de 7 de marzo de 1989 de la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 528 U.R. 6.224 (quinientos veintiocho unidades reajustables) con seis mil doscientas veinticuatro diez milésimas.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el No. 20-2099 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, abril 5 de 1989.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41563 Abr.24-v.may.4.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictado en autos MTOP c| SUC GORLERO "Expropiación y toma urgente de posesión" (F. 384|84) se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los integrantes desconocidos de la Sucesión Gorlero propietario del padrón N.o 56379 de la 8.a Sección Judicial de Montevideo Km. 150,49 por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio contra quién se seguirán los procedimientos. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Esc. Iride Cayelli Bordón, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 41591 Ab.21-v.jn.5.

---

## TACUAREMBO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO**

EXPROPIACION

Por resolución del Intendente Municipal de fecha 18 de octubre de 1988 número 998 se designó para ser expropiado el siguiente bien inmueble:
Sección Judicial: 9a.
Paraje: San Gregorio.
Manzana: 109.
Padrón: 2638.
Superficie: 4 hectáreas, 8.850 metros.
Propiedad: Marcelino Vibanco y otros.
Tasación: N$ 12.500.000.00 (nuevos pesos doce millones quinientos mil).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en la Oficina de Asesoría Letrada Escribanía Municipal de la Intendenica Municipal de Tacuarembó.
Expediente 9.948|88 que se encuentra de manifiesto.
9) (Cta. Cte.) 5|pub. 41501 Abr.21-v.abr.27.

# 10 - Incapacidades

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en el expediente caratulado: RIVAS MENDEZ, ANA ROSA, "Incapacidad" (Ficha V. 78/988), se hace saber que se ha declarado incapaz a Ana Rosa Rivas Mendez, designándose Curador definitivo a Henri Gaspar Rivas. — Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. — Dichos autos se tramitan actualmente en el Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno. — Montevideo, 18 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600.00 10/pub. 6911 Abr.7-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: IMIZCOZ MARTICORENA, ROCIO, "Incapacidad" (Ficha C. 393/988), se hace saber que por decreto 13.079 de fecha 3 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Rocío Imizcoz Marticorena, designándose Curador definitivo a María Inés Marticorena de Imizcoz. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 6922 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LIMA SOSA. JUAN CARLOS - Incapacidad" (Ficha F. 503|87) se hace saber que por decreto Nº 15.922 de fecha 18 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Lima Sosa, designándose curador definitivo a Hedeber Saúl Lima Duarte. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (R. 20|4|55. 10|pub. 41304 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos cartulados: NIETO ALVAREZ, LAURA "Incapacidad" (Fa. TV|393|88), se hace saber que por resolución 801 de fecha 8 de febrero de 1989, se decretó la incapacidad de Laura Nieto Alvarez, y se designó curadora del mismo a Inés Alvarez. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
10) N$ 6.000,00 10|pub. 5765 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "ADINOLFI OBISPO, CARLOS ANTONIO - Incapacidad" (Fa. TV|602|86), se hace saber que por resolución 6.570 de fecha 23 de mayo de 1988, se decretó la incapacidad de Carlos Antonio Adinolfi Obispo y se designó curadora del mismo a Carlos María Adinolfi. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41418 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ de YELOS, MAURA - Incapacidad" (Fa. TV.|241|87), se hace saber que por resolución 7.437 del 23 de mayo de 1988, se decretó la incapacidad de Maura Alvarez de Yelós y se designó curadora de la misma a Marta Yelós Alvarez. — Montevideo, diciembre 20 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 7753 Abr.17-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ GONZALEZ, JOSE ENRIQUE - Incapacidad" (Ficha C. 560|87), se hace saber a sus efectos que por auto número 12.698 del 28 de octubre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a José Enrique Velázquez González, designándose Curador propietario a Elizabeth Velázquez González. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza con fecha 3 de marzo de 1988, auto número 1.627. — Esc. Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41464 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos LUZARDO PERDOMO, CARMEN "Incapacidad" (Ficha V|639|85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carmen Luzardo Perdomo, designándose curador a Ramón Luzardo Perdomo. — Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones; las mismas gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41632 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MATTOS LOUREIRE, NANCY MABEL - Incapacidad" (Ficha V. 262|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nancy Mabel Mattos Loureiro, habiéndose designado curador a Omar Mattos Pérez. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Este trámite tiene auxiliatoria de pobreza. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41560 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CUROTTO BARREIRO, HUGO JORGE - Incapacidad" (Ficha V|645|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hugo Jorge Curotto Barreiro, habiéndose designado curadora a Beatriz Corutto. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 7114 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "SATRAGNO SERRANO, HECTOR FERNANDO Incapacidad" (Ficha F 32|88), se hace saber que por decreto Nº 12.356 de fecha 24 de octubre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Héctor Fernando Satragno Serrano, designándose curador definitivo a Héctor Ramón Satragno Laporte. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Margarita Saborido, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 7431 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados GONZALEZ ALONSO, ALBERTO ROLANDO "Incapacidad" (Fª TV|146|88), se hace saber que por resolución 11.494 de fecha 24 de agosto de 1988, se decretó la incapacidad de Alberto Rolando González Alonso y se designó curadora del mismo a María del Carmen Domínguez de González. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 8542 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "LATORRE ROSMINO, MARIA TERESITA - Incapacidad" (Ficha V. 388|84), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad María Teresita Latorre Rosmino, habiéndose designado curadora a Inés Teresa Rosmino. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 7740 Abr.17-v.may.2.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: DELGADO PAULO ROSA MARIA "Incapacidad" (Ficha B. 315|88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 11.469 de fecha 13 de diciembre de 1989 la incapacidad de Rosa María Delgado Paulo, designándose curador a María Idalvina Paulo. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 8425 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en los autos caratulados: VAZQUEZ MARTINEZ, GERARDO "Incapacidad" (Ficha B. 94|88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 11.176 de fecha 18 de octubre de 1988 la incapacidad de Gerardo Vázquez Martínez, designándose curadora a Teresa Martínez de Vázquez. — Las Piedras 10 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 8424 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: TEJERA BONELLO, MARIA DELICA "Incapacidad" (Fª B. 132|88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 13.712 de fecha 19 de diciembre de 1988 la incapacidad de María Delica Tejera Bonello designándose curadora a Iris Raquel Tejera Bonello. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 8423 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA HAYDE DE NUÑEZ CUPERE - Incapacidad" (Ficha: Nº 531|B.|1985), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Haydée Núñez Cupere. — Se concedió Auxiliatoria de pobreza. — Pando, abril 7, 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41586 Abr.20-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "BLANCA LILIAN CARDOZO - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 2|B.|1989), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blanca Lilián Cardozo, designándose curador de la misma a Aurora Cardozo. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, abril 11 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Pelúffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41587 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "LUIS ALBERTO CAMARAN PEREZ - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 398|B.|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Camarán Pérez designándose curadora del mismo a Orfelia Pérez. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, abril 3 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41447 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "Collazo Alcides y Graciela Asumendi c/ GLADYS SILVERA Pérdida de la Patria Potestad" (F|C| Nº 610|1988) se cita, llama y emplaza a Gladys Silvera para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 1º de febrero de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 30|pub. 41048 Mz.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "ALBA RAMOS - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 526|B.|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alba Ramos, designándose curadora de la misma a Urbana Plai Falero de Ramos. — Se concedió Auxiliatoria de pobreza. — Pando, abril 5 de 1989 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41455 Abr.13-v.abr.27.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "CORONEL DUVAL - Incapacidad" (Ficha 242|88), se hace saber que ante esta sede, se presentó Ema Velázquez a los efectos de promover la declaración de incapacidad de Duval Coronel y su designación como curadora. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 30 de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41393 Ab.11-v.ab.25.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en auto: RIVERO ANDRES . Prescripción Adquisitiva" (F: A|17868). se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con interés o derechos y especialmente a Juan P. Olivera y Eugenio Visca, sobre el vehículo marca "Fiat", modelo Europa, Padrón 6548, motor Nº 3554971, año 79, matrícula L 13-988, por treinta días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Colonia, Octubre 27 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuteguaza, Actuaria.
10) N$ 6.000.00 30|pub. 37660 Mar 8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "PINAZO ANGELICA ELENA - Su Incapacidad" (Ficha 391|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Angélica Elena Pinazo, habiéndose designado como curadora legítima a Dulcilia Teresita Finazo quien aceptó el cargo con fecha 6|3|89 Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41388 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo. dictada en autos: "OTAROLA ANABELLA BEATRIZ - Incapacidad" (Ficha 309|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Anabella Beatriz Otarola habiéndose designado como su curador legítimo a Juan Arturo Otarola quien aceptó el cargo con fecha 27|2|89 Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41387 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ROSTAN, JONHNY "Incapacidad" (Ficha Civil B Nº 696|86), se hace saber que mediante providencia Nº 4.452 de fecha 16 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Jonhny Rostan. — Rosario, 8 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 8404 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: GONZALEZ ALANIS, DORA AIDA, "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 239|1988) se hace saber que mediante providencia Nº 4.149 de fecha 25 de noviembre de 1988. se designó curador interino de la presunta incapáz Sra. Dora Aída González Alanis al Sr. Aníbal Ascanelli. — Rosario 26 de diciembre de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 8405 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BENECH, NELSON HUGO "Incapacidad" (Ficha Civil B Nº 413|1986), se hace saber que mediante providencia Nº 3.359 de fecha 30 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a don Nelson Hugo Benech. — Rosario 11 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 8398 Ab.24-v.may.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: AGUILERA RAUL ERNESTO "Incapacidad" (Ficha Civil B Nº 416|1987), se declaró en estado de incapacidad a Raúl Ernesto Aguilera. — Rosario, 23 de agosto de 188. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 8390 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: AGUILERA, ALBERTO ARAMIS "Incapacidad" (Ficha Civil Nº 513|986), se hace saber que mediante providencia Nº 156 de fecha 12 de febrero de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Alberto Aramis Aguilera. — Rosario, 10 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 8389 Ab.24-v.may.8.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "FIERRO, NUBIA NELVI - Incapaz" (Ficha B. 15|88), se hace saber al público que por auto Nº 2.631 de fecha 19 de setiembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Nubia Nelvi Fierro, designándose Curador de la misma a Pedro Elis Fierro, por decreto 102|89 del 13|2|89. — Publicación gratuita, R. 20|4|55, ley 13.209). — Durazno, 1º de marzo de 1989. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41497 Abr.17-v.may.2.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MANCUELLO OYARZABAL, LUCIA YANETH", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de noviembre de 1988, se declaró el estado de incapacidad de Lucía Yaneth Mancuello Oyarzábal, designándose curadora de la misma a Elisa Oyarzábal. — Minas, marzo 6, de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10pub. 7677 Abr.17-v.may.2.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos LUISA AMABILIA FERREIRA "Incapacidad" (Fa. B|233|1988) surge que por resolución N.o 705 de fecha 23 de febrero de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Luisa Amabilia Ferreira y se designó curador de la misma a Pedro Luis Ferreira sirviendo este auto de suficiente discernimiento. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41595 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PEREIRA NUÑEZ, TERESA DEL CARMEN - Incapacidad" (Fa. B. N 367|1986), por resolución Nº 4378 de fecha 24 de octubre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Teresa del Carmen Pereira Núñez y se designó curadora a Josefa Pereira Núñez, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú. 14 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41395 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "BERMUDEZ, AURORA - Incapacidad" (Fa. B.|281|1988), se hace saber que por resolución N.o 3.477 de fecha 29 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Aurora Bermúdez, designándose curadora de la misma a Celeste López de Bermúdez. — Paysandú, 15 de marzo de 1989. — Está auxiliado de pobreza. — Escribana Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10 pub. 41539 Abr.17-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DIAZ, ROSA ELSA - Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B|269|1987, por resolución N.o 699 de fecha de 23 de febrero de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Rosa Elsa Díaz y se designó curadora a Aniberes Edilse Fuentes.— Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 14 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41542 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LEDESMA, LUIS MARCELO - Incapacidad" (Fa. B|230|1986) se hace saber que por auto Nº 944, de fecha 27 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Luis Marcelo Ledesma, designándose curadora de Julia Ruiz de Ledesma. — Paysandú, 16 de marzo de 1989. — Está auxiliado — pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41396 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BALERO, ESTERLINA GRISELDA - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B|192|86), se hace saber que por auto Nº 2208, de fecha 22 de junio de 1987, se declaró incapaz a Esterlina Griselda Balero, designándose curadora a Olga Esther Gaudín de Rodríguez. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 7 de marzo de 1989. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41394 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: "SANCHEZ, CLAUDIA SUSANA - Incapacidad" (Ficha B.|378|88), se hace saber que por auto número 240 de fecha 3 de febrero de 1989, se declaró incapaz a Claudia Susana Sánchez, designándose curadora a Elsa Ferreira de Sánchez. — Paysandú, 7 de marzo de 1989. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10 pub. 41537 Abr.17-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PINTOS BONELLI, ALBERTO ANIBAL - Incapacidad" (Fa. B.|346|87), se hace saber que por auto Nº 309, de fecha 9 de febrero de 1989, se declaró incapaz a Alberto Aníbal Pintos Bonelli, designándose curadora a América Renée Bonelli. — Paysandú, 9 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 7884 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: GALLARDO VIDIELLA GIANELLA ESTHER "Incapacidad" (Fa. B 18|1987) se hace saber que por auto N.o 3167 de fecha 2 octubre 1987 se declaró en estado de incapacidad a Gianella Esther Gallardo Vidiella designándose curadora a Lírica Esther Vidiella. — Paysandú, 16 de febrero de 1989. Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41584 Ab.21-v.my.5.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4.624 del 14 de agosto de 1987 se declaró en estado de Incapacidad a María Ignes Goncálvez (B. 34|87), habiéndose designado curadora de la misma a Aura Torre de Mello. — Rivera, 6 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasarre. Actuaria Adjunta.
10) N$ .800,00 10|pub. 7583 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que por resolución Nº 532 del 27 de febrero de 1989 se declaró en estado de Incapacidad a BAUDILIO SERGIO ORIOL (B. 393|88), habiéndose designado

curadora del mismo a Alminda Viera. — Rivera, 27 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ .800,00 10|pub. 7582 Abr.13-v.abr.27.

## SAN JOSE

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ª Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PEREYRA DURAN, ODILA ESPERANZA - Incapacidad" (F. 773|1987), se hace saber que por resolución Nº 10.403 del 9 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Odila Esperanza Pereyra Durán, designándose curadora a Milca Elena Pereyra Durán. — San José, noviembre 24 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 7999 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SILVERA LIMA OTERO, SIMON RAUL - Incapacidad" (F. 273|1986), se hace saber que por resolución número 12.119 del 19 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Simón Raúl Silvera Lima Otero, designándose Curador a Velarde Artigas Otero. — San José, marzo 17 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 8000 Abr.18-v.may.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "LEMES CASTRO, ADA MARIA - Incapacidad" (F. 318|1985), se hace saber que por resolución Nº 5.230 del 18 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Ada María Lemes Castro, designándose Curadora a Belkis Azucena Porley Lemes. — San José, setiembre 20 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 7998 Abr.18-v.may.3.

## TACUAREMBO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PRESTES SILVA, BLANCA ISABEL - Incapacidad" (Ficha B. 192|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blanca Isabel Prestes Silva, habiéndose designado Curadora a Nicasia Silva de Prestes. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 1º de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 5629 Abr.3-v.abr.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno en autos RUIZ PACHECO MIRTA ELOIDE "Incapacidad" (Ficha B. 221|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mirta Elide Ruiz Pacheco, habiéndose designado curador a Pedro María Martínez Ruiz. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 31 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 8508 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, en autos GALVAN MENENDEZ, EDUARDO "Incapacidad" (Ficha B. 85|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Galván Menéndez habiéndose designado curador a Antonio Confesor Galván. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 31 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 8509 Ab.24.v.may.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos caratulados: FURTADO ELENA "Declaración de incapacidad" (F A 272|986) se hace saber que por auto N.o 38 del 8 de febrero de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Elena Furtado designándose como su curadora definitiva a Flor de Liz Furtado cuya aceptación del cargog fue aceptada con fecha 2 de marzo de 1989. — Paso de los Toros, 8 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.000.00 10|pub. 8305 Ab.21-v.my.5.

# 11 – Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLARA MYRIAM LEITE ALVEZ (Ficha V 17|89) quién optando al título de Procurador ofrece información de Stella Mary García y de Eva Kelmanowski. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 14 días del mes de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 8306 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|46|89), se presentó ADRIANA DEL CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ, quien optando al título de Procuradora, ofrece información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Escribana Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 8212 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V |45|89), se presentó DANIEL CASTILLOS GOMEZ, quien optando al título de Procurador, ofrece información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 8211 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|28|89), se presentó RAQUEL NERY BALSA VARELA, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Clara Leite y de Sebastián Sedano. — Y a los tos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Esc.Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 8241 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|307|88) se presentó Gabriel Durán De Los Santos quien optando el título de Procurador, ofrece información de Sandra Benelli Latorre y Tatiana Monteverde Iribarren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10pub. 7918 Abr.17-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|309|88) se presentó SANDRA BENELLI LATORRE, quien optando el título de Procurador, ofrece información de Gabriel Durán De Los Santos y de Tatiana Monteverde Iribarren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 7918 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|22|89), se presentó MARISOL TRIGO MENCHACA, quien optando por el título de Procuradora, ofrece información de Teresa Nieto y de Elbio E. Mederos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 8132 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|37|89), se presentó GLADYS MORENO, quien optando el título de Procurador, ofrece información de Mónica Curvelo y de Alejandra Alanis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 8052 Abr.18-v.may.3.

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIA ISABEL RODRIGUEZ MEDEROS (Ficha 99|88), quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Gabriela Figueiredo Ylla y María del Carmen Abreu Millán. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, seis de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Cristina Fraga Chao, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 8094 Abr.18-v.may.3.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección, se hace saber que se presentó RUBEN FLORES DAPKEVICIUS (Fa. 98|88 - Información de Vida y Costumbres) domiciliado en Inglaterra 1930, quien optando por el título de procurador, ofrece las declaraciones de Richard Gómez y Antonio Moreira — Montevideo, 19 de diciembre de 1988 — Esc. M. del Rosario R. de Leitano, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 7135 Ab.11-v.ab.25.

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que se presentó ante este Juzgado ELBA BEATRIZ MORAES MESSINA (Ficha V 22|89) domiciliado en Juan Paullier 1604 Ap. 22 quien optando al título de Procurador ofrece información de Adela Montiel y Rossana Faverio sobre su vida y costumbres — Montevideo, abril 13 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 8289 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|24|89), se presentó IVONNE LOURDES BEATRIZ BERTUCCI AMARELLE domiciliada en Juan Paullier 1604 Piso 6 Apto. 12, quién optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de María del Rosario Simón y Silvia Sánchez, sobre su Vida y Costumbres. — Montevideo, abril 10 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7958 Abr.17-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 21|89), se presentó Rossana Cancilini Berterretche, domiciliada en Sarandí 342, Piso 1, Esc. 3º, quien optando al título de Procurador ofrece información de Carlos Aguirre y Leonor Gazzaneo, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, abril 7 de 1989 — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7401 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIEGO RAMIRO PARDO IRIONDO SABA (Ficha V 10|89) domiciliado en Cooper 1935 quien optando al título de Procurador ofrece información de Rafael Emilio Orique y Silvia Anabel Cabeza sobre su vida y costumbres. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Dra Ivonne Perelli Actuaria
11) N$ 4.800.00 10|pub. 7061 Ab 10-v ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL EMILIO ORIQUE ACOS-

TA (Ficha V 9|89) domiciliado en Cooper 2009 quien optando al título de Procurador ofrece información de Diego Pardo Iriondo y Raquel Morales sobre su vida y costumbres. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 7062 Abr.10-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|11|89), se presentó VIVIANA ESTHER ELENBERG GORENDAR, domiciliada en Rambla República de Chile 4291, quien optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece información de Magali Alvarez y Sonia Verónica Ivanczuk sobre su vida y costumbres. — Montevideo abril 6 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 7475 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|17|89), se presentó CLAUDIA CACERES ACOSTA, domiciliada en Escalada 4131, Apto 3, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Reinaldo Braccini y Gilda De Chiara, sobre su vida y Costumbres. — Montevideo, abril 7 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 800,00 10|pub. 7519 Abr.13-v.abr.27.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CECILIA GANDINI SANSON (Ficha V|2 año 1989) optando por los títulos de procuradora y escribana, ofrece la información de Mónica Pettis y Fernando Queirolo. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 7245 Ab.11-v.ab.25.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado de Paz de Sexto Turno y en los autos caratulados: ROSA VALDOMIR "Información de vida y costumbres" (Ficha C 231|88) se ha presentado el siguiente escrito: Rosa Valdomir con domicilio en Paraguay 1325 Ap. 219 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de la señorita Cecilia Irigoyen y del señor Jorge Franzini sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio — Rosa Valdomir. — Dr. Leonardo Slinger. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 8347 Ab.21-v.my.5.

EDICTO .— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RICHARD DANIEL REGUSCI ALANIS, domiciliado en Santiago de Chile 1304, apartamento 301, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de: María José Piaggio Gottliebs y Humberto Mauricio Correa González. — Montevideo, viernes 10 de marzo de 1989. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 8149 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO ALBERTO RUIZ VARNYU (Ficha C 122|88) optando por el título de Procurador ofreciendo la declaración de Héctor Bafiano Rebagliatti y Luis Viñas Acosta. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 6989 Ab.10-v.a.24.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA IVANIER GOTTESMAN (Ficha 55|89) domiciliada en la Avenida Sarmiento 2692 Ap. 1001 optando por los títulos de Procuradora y Escribana Público y ofreció la declaración de Lizette Caplan Moira Cohen. — Montevideo, 5 de abril de 1989 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7071 Ab.10-v.ab.24.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HISPANIA MORA MARIA LOPEZ GARCIA, domiciliada en la calle Minas 2007, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Carlos María De Grossi Rienzi e Irene Olivera Machado. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria
11) N$ 4.800.00 10|pub. 8440 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO NESTOR PEREZ ARAUJO, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece información de Gabriela Da Riva y Patricia Gonçalves. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán. Actuaria
11) N$ 3.600,00 10|pub. 5990 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARISA VAAMONDE SAN MARTIN, domiciliada en la calle Ibirocay 4026, de esta ciudad, quien optando por el título de Escribana, ofrece la información de: Marisa Rosa Alvarez Boragno y Nydia Beatriz Bugallo Montagno. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. - Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 3091 Abr.6-v.abr.20.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó EDRIS BRITOS ALONZO, quien optando por el título de Procurador y Escribana ofrece la declaración de Alejandra Parodi y Ramón Martínez. — Montevideo, veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.— Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub 7591 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se presentó VERONICA BAZZANO OEHLER (Ficha: A.|1639|88), optando al título de Procuradora y ofreció la información de Marina Labandera y Gabriela Vera. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 7512 Abr.13-v.abr.27.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos (Fa. V. 81|89), se presentó JORGE GABRIEL VARELA BASTIANINI, domiciliado en Caracé 505. Apto. 204, quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Celia Lema y de Margot Amaro. — Montevideo, diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7658 Abr.17-v.may.2.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL DABEZIES TOUREILLES (Ficha V|8|89), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció la declaración de Ximena Artagaveytia y Nicolás Juan Alonso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero veintidós de 1989. — María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante.
11) 10|pub. 3393 Abr.13.v.abr.27.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: EDUARDO AMBROSIO FRUGONI RISSO (Ficha: V.|7|89), quien optando por la profesión de Despachante de Aduana ofreció la declaración de Juan Carlos De Andreis y Gustavo Zanini. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1989.— En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante.
11) N$ 2.400,00 10|pub. 7730 Abr.17-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "GABRIELA ARIAS - Información de Vida y Costumbres" (Ficha: V.|2|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Arias, quien optando por el título de Procurador ofreció la declaración de Celia Marisa Aronovich y María Beatriz Facal. — a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7727 Abr.17-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO FALVIAN GUILLEIN (Ficha: V|4|89), quien optando por el título de Procurador ofreció la declaración de Luis Alberto Cantisano y Julio César De Armas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2, de 1989. — María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante.
11) 10|pub. 3729 Abr.13-v.abr.27.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó BRENDA LILIAN CABRERA SOSA, domiciliada en Paraguay 1547, apartamento 1507, quien optando al título de Procurador, ofrece la declaración de los testigos: María del Huerto Silva y Roberto Edimar De León Braga. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7623 Abr.17-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se presentó GABRIELA FAZZIO CASTILLA (Ficha V. 12|89), optando por el título de Procuradora y ofreciendo la declaración de Cecilia Vallejo y Verónica [illegible] — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Escribana Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 7912 Abr.17-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó NELSON YEMIL CHABEN LABADIE, domiciliado en Paraguay 1547 apartamento 1507, quien optando al título de Procurador, ofrece la declaración de los testigos: María del Huerto Silva y Roberto Edimar De León Braga. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7629 Abr.17-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ROBERTO EDIMAR DE LEON BRAGA, domiciliado en Tristán Narvaja 1375, quien optando al título de Procurador, ofrece la declaración de los testigos: Brenda Lilián Cabrera Sosa y Nelson Yemil Chaven en Labadie. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Escribana Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7660 Ab.24-v.my.8.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MILTON GERMAN ROSTAN MAZZOLINI (Ficha V 15|89) quien optando al título de Procurador y Escribano ofreció la declaración de Roberto Sorrentino Marchi y Fernando Hernández Bandera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. Esc. Nélida Viera. Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7088 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO PIAGGIO ZIBECHI (Ficha V. 1989), quien optando al título de Despachante de Aduana, ofreció la declaración de Hebert Ariel Saporiti y Roberto Daniel Mattera. — Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7432 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RENEE EVA FERRARO GOMEZ (Ficha V. 20|89), quien optando al título de despachante de aduana ofreció la declaración de Hebert Ariel Saporiti y Roberto Daniel Mattera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7433 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en autos caratulados CELIA MARISA ARONOVICZ EPSTEIN "Inf. de vida y costumbres" (Ficha 7 bis|89) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Celia Marisa Aronovicz Epstein quien optando por el título de Procurador ofreció la declaración de Gabriela Arias y María Beatriz Facal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 8339 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 11|89), se presentó LUZ STELLA CORREA COELHO, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2004 Apto. 4, quien optando por el título de Procuradora ofrece información de Adriana María Dos Santos Mello y Rafael Paiva Ramade. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 8095 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA VALENTINA BUSTILLO TRUJILLO (F. 10|89), quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Mónica Andrea Morcic y Rosario Leiva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 6541 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WASHINGTON A. MOREIRA GONZALEZ, domiciliado en 8 de Octubre 7297 Apto. 101, quien optando por los títulos de Procurador y Abogado ofrece la declaración de Walter Olveira y Aníbal Fagúndez (Ficha 6 bis|89). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 6532 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "BOLENTINI, BARONE, SUSANA ELENA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha: 214|83) se hace saber que se presentó ante esta Sede Susana Elena Bolentini Barone, quien optando al título de Escribana Pública, ofreció como testigos de su vida y costumbres a Graciela Costa y Gregorio Gkazarian. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente en tres ejemplares de un mismo tenor, en Montevideo, el siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 6808 Abr.7-v.abr.21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presentó MARISEL HERNANDEZ DE LEON (Ficha V 227/988), optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Silvia Godiño y Silvia León. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Esc. Edith E Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 6810 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA LOPETEGUI ACHAVAL (F. 10/989), quien optando el título de Procurador ofrece información de Gustavo Cabrera Alvarez y Shirley Riera Fernández. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10/pub. 6963 Abr.7-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA NUESCH ZIPPOLINI con domicilio en la calle Constituyente 1663|201 quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Ignacio Seveso y Edelweyss Schurjin. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 5779 Mar.30-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN ANDRES SANCHEZ HORTA (F. 15|89), optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Jorge César Franzini Batlle y Adriana Vila González. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 7518 Abr.13-v.abr.27.

## CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Dra. María del Pino de Vega, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ OLGA COLOCCI COPATTI (Ficha Nº 11|89), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Edelveis Chiocchi y María Teresa Vera. — Las Piedras, abril 6 de 1989. — María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 7361 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Dra. María del Pino de Vega, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA VERA CHIOCCHI (Ficha 12|89), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la información de Olga Copatti y Beatriz Colocci. — Las Piedras, abril 6 de 1989. — María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 7360 Ab.12-v.ab.26.

## LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental, en autos: "CARDINAL, ANA MARIA - Información de Vida y Costumbres" (Fs. 428|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Cardinal, constituyendo domicilio en la calle Rodó 515 de esta ciudad de Minas, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Rosa Corbo de Tellechea y Adela Paravis de Ruy, domiciliadas en 25 de Mayo 611 y Carbajal 952 respectivamente de esta ciudad. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 7592 Abr.13-v.abr.27.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto (Interina), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MARGARITA BOADA MARTINEZ, domiciliada en Treinta y Tres 366 optando por el Título de Procurador, ofrece declaración de Ana María Echagüe, domiciliada en Herrera y Obes 305; María Lina Ferreyra, domiciliada en Luis A. de Herrera 326 y de Roberto María Coelho domiciliado en 19 de Abril 2208. — Salto, 12 de abril de 1989. — Dra. Estela Jubette de Rocha, Juez Interino.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 8494 Ab.24-v.may.8.

# 12 - Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles
Alcohol y Portland
División Combustibles
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0|1032. — La División Combustibles de A.N.C.A.P convoca una Licitación Pública para completar la ingeniería de detalle, suministro de equipos y construcción, con oficinas, de la Planta de Lubricantes, en condición "lla.e de mano", la que estará ubicada en predio de la Planta "La Teja".

Los Pliegos con valor N$ 150.000,00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil), se venderán en la Tesorería (Caja), sita en Humbolt s|n. "La Teja", en horario de 8:30 a 15:30 horas.

La Administración ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas para el día 27 de julio de 1989 a la hora 14:00.
12) (C. C.) 2|pub. 41641 Abr.24-v.abr.25.

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles
Alcohol y Portland
División Combustibles
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 0|1071. — Contratación de un grupo de peones destinados a los trabajos a realizar durante el Paro de Unidades Kellogg en la Refinería de La Teja.

Apertura: 23 de mayo de 1989, hora 15:00.

Valor del Pliego: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).

Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas a la División Combustibles, (Caja) sita en Humbolt s|n "La Teja".

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso)
12) (C. C.) 2|pub. 41605 Abr.21-v.abr.24.

Licitación Pública 1|0757 — Compra de un Generador Humotubular.

Día: 3 de julio de 1989 - hora 15:00.

Valor del Pliego: N$ 2.500,00 (nuevos pesos dos mil quinientos).

Para recabar los Pliegos de Condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro) y para formular consultas al Sector Materiales en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral Lavalleja) primer piso.
12) (C. C.) 2|pub. 41606 Abr.21-v.abr.24.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2595
— Plaza —
Primer Llamado

Obras de: "Construcción o el Suministro y Colocación de un Depósito Elevado de 40 m3 en Pueblo Baltasar Brum - Departamento de Artigas

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 5.000,00.

Recepción y apertura el día 15|5|89 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora mencionada, 15.30, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Obras, se encuentran en esta Oficina, el precio de N$ 1.000,00. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 41616 Abr.21-v.abr.25.

A. N. E. P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

LICITACION PUBLICA Nº 41|89

Objeto: "Papeles varios"
Recaudos y/o consultas: División Producción y Abastecimiento - Oficina 23 - Edificio Central

tral de U. T. U. - San Salvador 1674 esq. Minas.
Horario: De 12:30 a 17:00 horas.
Apertura: 12 de mayo de 1989.
Hora: 15.30 Primer llamado;
16:00 Segundo llamado.
Lugar: Salón de Comisiones - San Salvador Nº 1674. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 41633 Abr.24-v.abr.26.

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**LICITACIONES**
**Licitación Pública Nº 743 en Plaza R. 333|89**
Pliego de Condiciones A 703
Objeto: "Adquisición de 4 Transformadores: 2 de 6300|400 V,800 y KVA y 2 de 230|400 V., 350 KVA para las Subestaciones de Centrales".
Apertura: Primer llamado: 1.o de junio de 1989, hora 14:00.
Segundo llamado: 8 de junio de 1989, hora 15:00.
Precio del ejemplar: N$ 2.500,00 (I.V.A. incluido).

**Licitación Restringida Nº 744 en Plaza Aut. Div. R. M. 10|3|89**
Pliego de Condiciones A 704
Objeto: "Contratación de Servicios de Limpieza para la Centra. Pocitos, sita en Libertad s|n. entre Ramón Massini y José Martí".
Apertura: Primer llamado: 30 de mayo de 1989, hora 14:00.
Segundo llamado: 6 de junio de 1989, hora 15:00.
Precio del ejemplar: N$ 1.000,00 (I.V.A. incluido).

**Licitación Restringida Nº 745 en Plaza Aut. Div. R. M. 10|3|89**
Pliego de Condiciones A 705.
Objeto: "Contratación de Servicios de Limpieza para la Central Buceo, sita en Pablo Galarza s|n".
Apertura: Primer llamado: 31 de mayo de 1989, hora 14:00.
Segundo llamado: 7 de junio de 1989, hora 15:00.
Precio del ejemplar: N$ 1.000,00 (I.V.A. incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones en la Sede Central de ANTEL.
Los Pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 16, en el horario de 12:45 a 17:45 horas, los días hábiles - Tel: 40 94 96. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 41618 Abr.24-v.abr.26.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**LICITACION PUBLICA Nº 94|20**
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la venta del inmueble padrón N.o 833 de la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, ubicado en Continuación Zorrilla de San Martín y Bertolotti, límite de la zona suburbana y rural, y cuenta con una superficie de 2 Hás. 6.969 mts.
Ello se realizará en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sucursal Pando del Banco y en Montevideo, en el Edificio 19 de Junio, Departamento de Administración - Oficina de Inmuebles Destinados a la Venta - 18 de Julio y Minas, 3er. piso, block Guayabo.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en la Sucursal Pando del Banco de la República Oriental del Uruguay, el día 12|05|1989 a las 14:00 horas (primer llamado). En caso de ser necesario, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 14:30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 41617 Abr.24-v.abr.26.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**LICITACION PUBLICA**
Objeto: Adquisición de un "Computer Output Microfiche Inteligente".
Apertura de ofertas: 4 de julio de 1989.
Primer llamado 14:00 horas.
Segundo llamado 14:30' (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios - Compras, Minas Nº 1402|34, 3er. Piso, en el horario de 8:00 a 12:00 horas todos los días hábiles.
El valor de los pliegos es de N$ 4.500.00 (Nuevos pesos cuatro mil quinientos).

La apertura de ofertas, se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones - Minas 1402|34, 1er. Subsuelo, en día y hora indicadas precedentemente.
Importante - Apertura de Ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 41601 Abr.21-v.abr.25.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**Servicio de Material y Armamento**
**LICITACION PUBLICA Nº 30|89**
Llamado a Licitación Pública Nº 30|89 para la adquisición de "70.000 Kgs. de Nitrato de Amonio para Barro".
Fecha de apertura: Mayo 10 de 1989.
El primer llamado será a la hora 9:00 y el segundo a la hora 9:30 en la Sede de S. M. A.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Depto. Comercial en Avda. de las Instrucciones 1925 en el horario de 8:00 a 12:00.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41619 Abr.24-v.abr.26.

**LICITACION PUBLICA Nº 31|89**
Llamado a Licitación Pública Nº 31|89 para la adquisición de "80.000 Kgs. de Nitrato de Amonio para Anfo".
Fecha de Apertura: Mayo 10 de 1989.
El primer llamado será a la hora 10:00 y el segundo a la hora 10:30 en la Sede del S.M.A.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Depto. Comercial en Avda. de las Instrucciones 1925 en el horario de 8:00 a 12:00.
12) (C. C.) 3|pub. 41620 Abr.24-v.abr.26.

**LICITACION PUBLICA Nº 32|89**
Licitación Pública Nº 32|89 para la adquisición de "10.000 Kgs. de T. N. T. en polvo".
Fecha de Apertura: Mayo 11 de 1989.
El primer lamado será a la hora 9:00 y el segundo a la hora 9:30 en la Sede del S. M. A.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Depto. Comercial en Avda. de las Instrucciones 1925 en el horario de 8 a 12.
12) (C. C.) 3|pub. 41621 Abr.24-v.abr.26.

**LICITACION PUBLICA Nº 33|89**
Llamado a Licitación Pública N.o 33|89 para la adquisición de "10.000 Kgs. de Aluminio en polvo".
Fecha de Apertura: Mayo 11 de 1989.
El primer llamado será a la hora 10:00 y el segundo a la hora 10:30 en la Sede del S.M.A.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Depto. Comercial en Avda. de las Instrucciones 1925 en el horario de 8 a 12.
12) (C. C.) 3|pub. 41622 Abr.24-v.abr.26.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**Dirección General de Hidrografía**
**LICITACION PUBLICA Nº 18|989**
Se llama a Licitación Pública para la "Adquisición de cadenas de amarre forjadas, con contrete. Grado U-2"
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional de ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414, previo pago de su importe en la Tesorería de dicha dependencia (1er. piso).
La apertura de ofertas se efectuará en el segundo Piso del Edificio sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicado en el domicilio mencionado precedentemente, el día 30 de mayo de 1989, a las 14:00 horas (primer llamado). Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, pero a las 14 y 30 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 41625 Abr.24-v.abr.28.

**COMANDO GENERAL DE LA ARMADA**
**Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional**
Llámase a Licitación Pública Nº 341|89 para la adquisición de: "Víveres frescos y secos", destinados al menú del personal de la Armada Nacional.
Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas todos los días hábiles.
El valor de los pliegos es de N$ 4.500,00 (Nuevos pesos cuatro mil quinientos).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de mayo de 1989 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, primer piso, área Puerto de Montevideo.
12) (C. C.) 8|pub. 41555 Abr.18-v.abr.28.

**SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS**
**Departamento V - Adquisiciones**
**LICITACION PUBLICA Nº 108|989**
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Cámaras Mortuorias y Mesa de Autopsias en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avenida Centenario 3055 - Sección Licitaciones - Departamento V - Adquisiciones de lunes a viernes de 8:30 a 11:30.
Apertura de las Propuestas: 19 de mayo de 1989 a las 11:30 y 12:30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 15.000,00 (Nuevos pesos quince mil).
12) (C. C.) 5|pub. 41623 Abr.24-v.abr.28.

**LICITACION PUBLICA Nº 109|989**
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un Cromatógrafo Líquido de Alta Eficacia H.P.L.C. en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avenida Centenario 3055 - Sección Licitaciones - Departamento V - Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:30 a 11:30.
Apertura de las propuestas: 31 de mayo de 1989 a las 9:30 y 10:30 para el primer llamado y segundo respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones N$ 1.000,00 (Nuevos pesos un mil).
12) (C. C.) 5|pub. 41624 Abr.24-v.abr.28.

**SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS**
**Departamento V - Adquisiciones**
**LICITACION PUBLICA Nº 107|989**
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de "Tubipotes" en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055. Sección Licitaciones - Departamento V - Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:30 a 11:30.
Apertura de las propuestas: 24 de mayo de 1989 a las 9:30 y 10:30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000,00 (Nuevos pesos un mil).
12) (C. C.) 5|pub. 41596 Abr.21-v.abr.27.

**LICITACION PUBLICA Nº 106|989**
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de "Telas" en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055. Sección Licitaciones - Departamento V - Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:30 a 11:30
Apertura de las propuestas: 23 de mayo de 1989 a las 9:30 y 10:30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del pliego de condiciones: N$ 1.000,00 (Nuevos pesos un mil).
12) (C. C.) 5|pub. 41597 Abr.21-v.abr.27.

**LICITACION PUBLICA Nº 105|989**
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de "Set de Artroscopio de última generación" en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 - Sección Licitaciones - Departamento V - Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:30 a 11:30.
Apertura de las propuestas: 22 de mayo de 1989 a las 9:30 y 10:30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000,00 (Nuevos pesos un mil).
12) (C. C.) 5|pub. 41598 Abr.21-v.abr.27.

# 13—Llamados a Acreedores

## MONTEVIDEO

### DARSENA S.R.L.

Dársena S.R.L. propietaria del Bar Dársena, ubicado en Rambla 25 de Agosto 238 de esta ciudad con motivo de su clausura de actividades con fecha 15 de marzo de 1989, sita a sus acreedores a presentarse en Cerrito 282 escritorio 207, en el horario de 10 a 17 horas de lunes a viernes.
13) N$ 23.200,00 10|pub. 7170 Abr.14-v.abr.28.

### LLAMADO A ACREEDORES

ROBERTO ANTONIC MOLINARI AGUIAR con comercio en la calle Arzani 1756 convoca a acreedores en la calle General Prim 3441 de 10:00 a 12:00 horas.
13) N$ 5.800,00 10|pub. 7313 Abr.12-v.abr.26

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: GIBEN SOCIEDAD ANONIMA "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 2|124|87). se hace saber que por Auto No. 300 de fecha 6 de febrero de 1989 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 5 de mayo de 1989 a las 15 horas haciéndose saber expresamente que las observaciones del artículo 1 532 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

? a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 2 de marzo de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
13) N$ 7.200,00 10|pub. 7202 Abr.11-v.abr.25.

# 14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de abril de 1989

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"**

**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA Nº 1

HUMBERTO NELSON ANTUNEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 2038 Apto. 403 y SYLVIA MANCE, 41 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Lauro Muller 2038 Apto. 403.
WILSON ALFREDO AROZTEGUI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4842 y MARIA JULIA RAMIREZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leonardo da Vinci 3525 Apto. 102.
MIGUEL ANGEL ASTESIANO, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Masini Nº 3196 Apto. 701 y SANDRA SUSANA ANDREOLETTI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Soca 1487 Apto. 701.
ANGEL DIPAULO, 59 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado José B. y Ordóñez 4470 y GLORIA MARIA VIÑA, 64 años, divorciada, oriental, domiciliada Garzón 1205 G.

### OFICINA Nº 2

OSCAR WALTER BUSTILLO, 25 años, soltero, empresario oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4032 Apto. 7 y MARIA de los ANGELES MOLINARI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4123 bis apartamento 007.
JULIO ALBERTO BEZON, 32 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz Km. 32 y MARIA ELENA ANTUNEZ, 38 años, soltera, oriental domiciliada Enrique Martínez 1184 bis.
RUBEN JORGE LEGARRALDE, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Polonia Nº 3709 e IVELICE JOSSELEM MONTELONGO, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Polonia 3709.
ODIN BLANCO 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2388 y ALCIRA BENTOS, 53 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Cayetano Silva 4190.
RAUL ALBERTO BERNARDUCCI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 3981 y MARIA MARGARITA LIARD, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Millán número 2931.

### OFICINA Nº 3

JOSE ANTONIO CUETO, 68 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía Nº 6024 y LOURDES SILVERIA DEARMAS, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Santa Lucía 6024.
CLAUDIO RENATO CORSO, 21 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Rambla Armenia 3795 Apto. 802 y ANDREA LAVIANO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 5722.
HORACIO ALVARO CASTRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2390 y LILIAN ELIZABETH OCAMPOS, 31 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1661 Apto. 2.
VIDAL CARDOZO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pascual Costa 3265 apartamento 609 y MARIA ALEJANDRA REY, 22 años soltera, militar, oriental, domiciliada Pascual Costa 3265 Apto. 609.
JOSE ENRIQUE CORENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario número 2878 y LEILA MELLO, 35 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Centenario número 2878.

### OFICINA Nº 4

ANTONIO FARIELLO, 57 años, viudo, feriante italiano, domiciliado Rbla. Concepción del Uruguay 1973 y MARIA SECUNDINA CACERES, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Michigan 1413.
DANIEL LEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 875 y GRAZZIA REY, 23 años, soltera, docente oriental, domiciliada José Platero 3281.
OYOSI EDUARDO LUNA, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Casavalle 2821 y FATIMA SORAYA NUÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2821.
MARCELINO LARROSA, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José Belloni número 4923 bis y ANA MARIA ALCAIN, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4487.

### OFICINA Nº 5

JOSE HUMBERTO GOMEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Instrucciones 1180 A Apto. 3 y SILBIA PROTASIO, 32 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 2859 Apto. 1201.

### OFICINA Nº 6

GUSTAVO DARIO MACHAIN, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Vicenza número 3035 y GRACIELA BEATRIZ PLACHOT, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Propios 2121.
MIGUEL ANGEL MARCHESAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares Nº 3317 bis y GABRIELA JACQUELINE RODRIGUEZ, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Alfonso Lamas 5240.
DIONISIO MARTINEZ, 68 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Arístides Bassi 7880 y FRANCISCA HIRMA POPITTI 59 años viuda, oriental, domiciliada Arístides Bassi 7880.
ANIBAL NELSON MATEOS, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 3546 Apto. 1 y BLANCA LILA BANDERA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 3546 Apto. 1.
RAUL OSCAR MARTINEZ, 34 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial Dos Nº 4357 y ANA LUZ TORRES, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Oficial Dos Nº 4357.

### OFICINA Nº 7

JOSE EDUARDO ANGLET, 27 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Gregorio Más 216 y ADRIANA CAROLINA TORMO, 25 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 2336.
HEBERT FERNANDO PRANDONI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1983 Apto. 3 e IVONNE MAESTRE, 33 años, divorciada docente, oriental, domiciliada Colonia 1564 Apto. 202.
JUAN MANUEL PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Díaz número 1260 Apto. 4 y LAURA CECILIA POSADA 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Altamirano 3234 Apto. 1006.

### OFICINA Nº 8

RAMON ERNESTO RIQUELME, 28 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Mississipi 1386 y MARIA PURIFICACION OURENS, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Carlos Gardel 993 Apto. 03.
DANIEL ALBERTO ROCHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Frías Nº 4493 y GLADYS SAINZ, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Frías número 4493.
SERGIO JOSE RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cap. Videla Nº 2693 Apto. 5 e IRENE PELUSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2212 Apto. 703.

### OFICINA Nº 9

LEONARDO ALFREDO SILVEIRA 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado José Castro 4108 block B Apto. 208 y MARIA ARACELI LOPEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Edil Hugo Pratto 2279 Apto. 20.

### OFICINA Nº 10

GUILLERMO LUIS NUÑEZ, 47 años, divorciado, docente oriental, domiciliado Juan Paullier 2417 y MARIA ROSA DONANGELO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Cufré 243?.
JULIO JAIME VERDAGUER, 34 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Juan Cabal número 2546 y MARIA ESTELA RICO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2546.
RUBEN OMAR VIQUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3442 bis y MARIELA ISABEL MARQUEZ, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferrara Nº 3442 bis.
ALVARO CARLOS TRIAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. San Martín 3101 y ADRIANA JULIETA BELZA, 27 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Cebollatí 1710 Apto. 4.
MARIO AGUSTIN OLIVERA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3437 bis y ANNA GABRIELA SCALABRINI, 22 años, soltera, reeducadora sicomotriz, oriental domiciliada Pascual Costa 3277 Apto. 805.

14) N$ 600,00 3|pub. v.abr 26.

Montevideo, 21 de abril de 1989

### OFICINA Nº 1

CARLOS DANIEL DE PRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal Nº 3362 y FANNY ANDREA CAZAROL, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gobernador Viana 3237 block F Apto. 123.
HECTOR HUGO DE LEON, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albenis y Lecocq s|n. y ROSSANA GABRIELA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Albenis y Lecocq s|n.

### OFICINA Nº 2

EDUARDO JOSE BRIT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal Nº 1527 y ANDREA GATTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 876 Apto. 4.

### OFICINA Nº 3

RUBEN CARDOZO, 60 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Cno. del Fortín 2215 y MARIA BARBOZA, 47 años divorciada, oriental, domiciliada Cno del Fortín 2215.

### OFICINA Nº 4

CESAR LUCAS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Previsión 4270 e HIPOLITA ALVAREZ, 49 años divorciada empleada, oriental, domiciliada Previsión 4270.

MIGUEL HORACIO LEMOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3312 y MARIA de las MERCEDES YELICIE, 48 años, soltera, empleada argentina domiciliada Darwin 3312.

ABELARDO FONSALIA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Sufriateguy Nº 271 Apto. 3 y NAHIR INES REYES, 41 años soltera, oriental domiciliada Pablo Sufriateguy 971 Apto. 3.

MARCELO DANTE FERRARO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3459 y ANALIA OLIVERA, 19 años, soltera, prof. de música, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3539.

WALTER RAMON LOPEZ 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Hum 3412 y ROSSANA JANET RODRIGUEZ, 20 años. soltera, empleada. oriental, domiciliada Callambé Nº 57 block I Apto. 208.

FRANCO FAZIO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4129 y CLAUDIA INES ROSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 4868.

GUSTAVO HECTOR FERNANDEZ 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Garibaldi 2182 y MONICA JACQUELINE AREVALO, 19 años. soltera, empleada, oriental domiciliada Trías 243 Apto. 415

ALFREDO HOMERO LARROSA, 24 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado García Morales 1237 Apto 3 y SILVIA MARTHA CAMEJO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Garzón 510 A.

GUSTAVO PEDRO FERNANDEZ, 22 años soltero, carpintero, oriental domiciliado Agustín Sosa 3700 y SELVA SOLEDAD DE ROGATIS, 26 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Centenario 4 block 14 Apto. 103.

### OFICINA N.o 5

PABLO JAVIER GRANDAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Igualdad 1150 y MARIELLA RIVERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Igualdad 1150.

LUIS ANGEL GIMENEZ, 30 años, soltero Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Ellauri 74 y JUANITA FERNANDA MARTINEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sayago 1284.

HECTOR MARIA GALAIN, 36 años, soltero, médico, oriental domiciliado Canelones 2321 Ap. 301 y NELLY MIRTA QUADRI, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Berg 2472 bis.

### "In - Extremis"

JULIAN GADEA, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado C. Nacionales 3709 y BLANCA HORMINOGUEZ, 65 años, viuda oriental, domiciliada C. Nacionales 3709.

### OFICINA N.o 6

RAUL HECTOR MOREIRA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4975 y MARTHA GRACIELA GIMENEZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada Timote 4955.

ALVARO GABRIEL MEDEROS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1919 Ap. 1 y JACQUELINE NOEMI PRIETO 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabo 1732 Block 008.

EDUARDO FRANCISCO RAUSCHERT, 34 años, soltero, empleado orintal, domiciliado Uruguayana 3388 Ap. 3 y GLADYS ELISA FAGIAN, 37 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Minas 1580 Ap. 104.

GUSTAVO HUMBERTO MEDINA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3755 Ap. 1 y ANA MARIA DELGADO 36 años, divorciada, empleada argentina C/N, domiciliada Br. Artigas 3755 Ap. 1.

JOSE DANIEL MORENO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cap. Videla 2730 Ap. 201 y MARIA del LUJAN BIDONDO, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 2882 Ap. 4.

### OFICINA N.o 7

DANIEL EDGARDO PERALTA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Anca 1603 y MARIA EVA POSE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Baltasar Brum 3432.

JOSE MARIA PEREZ, 74 años, divorciado jornalero, oriental, domiciliado Valladolid 3421 J y MARIA AMANDA AGUIRRE, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Valladolit 3421 J.

ALBERTO JESUS POSE, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Garzón 1487 y ROSARIO DE BETHENCOURT, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada A. Abreu 2318 Ap. 2.

JUAN CARLOS PINTOS, 19 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado José Belloni 7837 y ANA CRISTINA VIERA, 18 años soltera, oriental, domiciliada José Belloni 7837.

ALFREDO SALVADOR PEREIRA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Complejo América Block A-1 Ap. 001 Colón y CARLA DANIELA GARATEGUY, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Carnot 5765, Colón.

WALTER LUIS PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C 2764 Cerro y ELSA INES CORREA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3760.

FRANCISCO RAMON PEREIRA, 23 años soltero, tapicero, oriental, domiciliado Cont. Ecuador 2929 y JACQUELINE MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Ombú 3156.

### OFICINA N.o 8

JOAQUIN MARIA RAMIREZ, 28 años, soltero, ingeniero oriental, domiciliado José Batlle y Ordoñez 2031 y ESTELA IRIS TOR, 28 años, soltera, química, oriental, domiciliada Rivera 3079 Ap. 18.

### OFICINA N.o 9

JOSE FELIPE SEMPERT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campiñas 5360 y GRACIELA MABEL MASTROGIOVANNI, 16 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Lanús 6089.

LUIS ANTONIO SILVEIRA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4159 y MARIA ADA POLITO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4159.

RAUL FABIAN SANISLO, 20 años, soltero empleado oriental, domiciliado Rivera 3468 Ap. 2 y ANDREA LAURA de MELLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3468 Ap. 2.

ALVARO GUSTAVO SOLARI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Gallinal 1627 Ap. 306 y MARISA GLORIA TUTTE, 26 años divorciada fisioterapeuta, oriental, domiciliada A. Gallinal 1627 Ap. 306.

EDUARDO MARIO SERRA, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Goes 2030 y CECILIA BEATRIZ LABORDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 1952 Ap. 401.

### OFICINA N.o 10

JAVIER LEONARDO UHART, 23 años soltero pintor oriental domiciliado Pedro de León 6712 y MARIA GABRIELA ACUÑA, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Pedro de León 6712 bis.

JULIO CESAR VILA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2515 y TERESA ARACELY BARBOZA, 27 años soltera empleada, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5180 Ap. 3.

NAZARET PEDRO TANIELIAN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2078 y MIRTA LILIAN GANCIO, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Calle 4 N.o 6010 Las Torres.

JOSE OSCAR OLIVERA, 46 años, divorciado empleado, oriental, do[illegible]Rivera 4122 Ap. 3 y NELLY NAIR [illegible] años, soltera empleada, oriental, domiciliada Ap. Saravia 2882.

JOSE LUIS TARICA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1592 Ap. 6 y ELEANA MONICA GONZALEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Caldas 1592 Ap. 6.

VICTOR RUGGIERO OCCHIUZZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3978 y ADRIANA ROSAURA LAMA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gral. Flores 5404.

14) N$ 600,00 3|pub. v.abr.25.

## 16 – Prescripciones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "SERORENA CASAÑA SWYEN SWARD - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. Nº 926|88), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considere ncon derecho sobre el inmueble situado en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo. padrón Nº 130.163, Nº 2 de la manzana "A" del plano del Agr. Luis Caselli, de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de febrero siguiente; superficie: mts. 450,00; deslinde: mts. 10,00 al Suroeste de frente a calle Fernando Menck —puerta Nº 7449—: mts. 45,00 al Noroeste, con solares . y 27, propietarios: Juan Ugarte y Carlos Visca; mts. 10,00 al Noreste con solar 20 de Juan Vignone; y mts. 45,00 al Sureste con solar 3, propietario: José Vignone Peluso, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo 30 de marzo de 1989. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 6508 Ab.6-v.may.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados: RODRIGUEZ NUÑEZ, LEONCIO . "Prescripción" (Ficha: C 1248|87). se hace saber que se presentó Leoncio Rodríguez Núñez, promoviendo prescripción treintaña respecto del siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras que le acceden situado en la 10 Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 62 149, que se individualiza en plano del agrimensor Ernesto Bonak, de marzo de 1987, inscripto con el número 10.527 en la Dirección General de Catastro Nacional con un área de 342.74 m de frente a la calle Garcilaso de la Vega Nº 4725.

En consecuencia. se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien y a los linderos Teófilo Ives, Juan Debernardi, Juan Jolts, Mario Jandes y Rogelio Rodríguez. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria

16) R. 20|4|55 30|pub. 40359 Feb.1º-v ab.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Sapyras, Rosa y Otros c| CARLOS ABELLA VILLAR y Otra "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 Nº 190|1988), se hace saber que ante esta sede se presentaron Rosa Sayras Clara y Lilián Dauber Sayras, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana del departamento de Montevideo, Decimoprimera Sección Judicial, empadronado con el Nº 131.652, que según plan de mensura del Ingeniero Roberto Celaya de agosto de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 11060 el 11 de agosto de 1987, con una superficie de 301 metros 65 decímetros y según título 301 metros 2.750 decímetros que se deslinda: 6 metros 5 centímetros de frente al Noroeste a la calle Mazangano con puerta Nº 738, distando su punto más próximo a la calle María Orticochea 78 metros 12 centímetros; 49 metros 95 centímetros al Suroeste, lindando con

padrón Nº 131.653 propiedad de Alfeo N. Brum; 5 metros 72 centímetros al Sudeste linda con padrón número 131.660, propiedad actual de sucesores de Hugo Bonifacino, y 8 tramos de línea rectas que suman un total de 49 metros 26 centímetros al Noreste que linda con padrón 178.217.

Se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y especialmente a Carlos Abella Villar y Margarita Silva, o a sus sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

En fe de ello, expido el presente y firmo en Montevideo, el tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 7949 Abr.24-v.jn.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "DUQUE SUBERBIE, TABARE E. - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 2 Nº 138, año 1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 46.241, 9ª Sección Judicial de Montevideo, superficie de 660 mts. 50 dms.c., según plano del agrimensor Luis Abarno, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12458 el 6 de mayo de 1988 que se deslinda así: al Suroeste, padrón Nº 155.848 (Teatro Municipal); al Noroeste y Norte, padrón Nº 183.153; al Noreste propiedad de los señores Julio Pérez y Raúl Berrondo; y al Sureste, Av. Instrucciones. Propietario anterior: Sucesión de Raúl Aguerrebere; herederos: Aída Pomo Aguerrebere, César Pomo Aguerrebere, Jorge Eduardo y Héctor Telechea Bergman, Margarita, Delia Helena y Raquel María Sollier Badiefín. Linderos: Rubén Berrondo, Rosa Mendoza Cortés, Julio Pérez, Gerónimo Semini, Ramón Piñeiro, Felipe Cervi y Juana G. de Lujas. Para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este procedimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600.00 30|pub 6556 Ab.6-v.may.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos "GUILLEN DIAZ, PEDRO - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Ficha 2|22|88) se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la 16a s. J. de Montevideo Empadronado con el Nº 69.271, el que según plano del Agrimensor Diego Rodríguez de noviembre de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro el 17|12|1987 con el N 11891 consta de una superficie de 398 mts. 07 dms. con frente al SO de 10,09 mts. a la calle Alberto Susviela Guarch, distando su extremo más próximo 54,42 mts. a la esquina con calle Osvaldo Cruz; 39,87 mts al SE que limitan con Padrón 69.272; 9,8 6 mts. al NE con Padrón 69.265 y 39 96 mts. al NO con Padrón Nº 69.270. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descrito a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa días, dejándose constancia que se concedió al promotor el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) (C. C.) 41224 30|pub. Ab.3-v may.16.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: MENEZES, N. Ith. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha número 386/988), se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente vehículo automotor: marca Fiat, modelo 125, Berlina tipo sedán, 4 puertas, año 1973 Padrón Nº 233.037 del departamento de Montevideo y Matr Nº 167.365, motor Nº 676.624, potencia fiscal 16 hp y 4 cilindros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido, y en especial a SERO S. A. o sus sucesores, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Juan C. Yrigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 28.800.00 30|pub. 7372 Abr.20-v.jun.2.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ABALO RODRIGUEZ MARTIN "Prescripción" (Ficha Cl 366|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble, padrón número 168.205, sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con la letra N Solar No. 45 en el plano del Agrimensor Raúl Conde de octubre de 1939 compuesto de una superficie de 98 metros 31 decímetros con frente a la calle Bruno Méndez No. 3928 entre Láncaster y Gral. Martín Rodríguez para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los señores Nicolás Delta, Juan Julián y Josefina C. Salvo de Abal y a sus respectivos sucesores. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 28.800.00 30|pub. 7710 Abr.17-v.may.31.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos ELBIO LA GRECA y MARIA IRMA RODRIGUEZ "Prescripción" (Ficha 28|88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva de la cuarta ava parte del bien sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón número 102.444 señalado con el N.o 97 de la manzana E del plano de los agrimensores Botet y Lenzi inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1921 tiene una superficie de 335 metros 50 decímetros deslindándose así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Elba, 33 metros 55 centímetros al Sureste lindando con los solares 98 y 99, 10 metros al Sur lindando con el solar 100 y 32 metros 56 centímetros al Noreste lindando con el solar 96

En consecuencia se cita y emplaza a Angel Rolando Russo y a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren interesados n eestos autos a comparecer dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 616 Ab.5-v.my.19.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO FERREIRA (Ficha 8. 464|87), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras, padrón número 80.098, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar Nº 8 en el plano del Agrim. Julio de Medina, de marzo de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el día 31 de marzo de 1910, según el cual consta de una superficie de 466 mts. 54 dms. y se deslinda así: 49 mts. 81 cms. de frente al Sur sobre la calle José Arechavaleta donde la puerta de entrada se halla señalada con el Nº 4091; 10 mts. 93 cms. también de frente a Noreste, por ser esquina a Bvar. José Batlle y Ordóñez; 44 mts. 92 cms. al Norte, lindando con el solar ocho; y 9 mts. 85 cms. lindando al Oeste con parte del solar 16, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 3251 Mar.10-v.abr.[illegible]

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: BONINO ASTARITA, JULIO CESAR Prescripción Adquisitiva", se cita y se llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el automóvil marca Peugeot, modelo 504.2000 SES, motor número 323.712, año 1979 padrón Nº 272.162, matrícula Nº 192.434, y especialmente a Raimondi y Herrera S A." o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Esc. Irice Cayelli Bordón, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 3856 Mar.13.-v.may.2.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: TURINELLI DUCASSOU, LIBERATO. "Prescripción". (Ficha C Nº 705|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liberato Turinelli Ducassou solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: el inmueble sito en la Decimoprimera (antes Décima) Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón número 52605 que según plano del ingeniero agrimensor Eduardo Infatozzi inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de setiembre de 1988 con el Nº 13098 consta de un área de 312 mts. 22 dms. con 10 mts. 11 cms. de frente a calle Bolocuá (Nº de puerta 4177) entre calles Casaravilla y Clemenceau, lindando al [illegible] con los padrones Nº 52604 y 52618, al Oeste con el padrón 52617, al S. con el padrón 52606.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al señor [illegible] más Ravago o Rabago y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 6389 Abr.4-v.may.17.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado AMADA o AMANDA MARIA QUESADA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal en autos (Ficha 4|451|88), respecto del siguiente bien: inmueble con construcción padrón N 178.143 (antes padrón (m|a número 65.772) sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 73 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de marzo de 1941 con una superficie de 516 mts2. y con 12 metros de frente al oeste a la calle Nº 2 (actualmente calle Adrián Troitiño, Nº 1868; lindando 43 mts al norte con el solar Nº 74; 12 mts. al este con solar N 116; y 43 mts. al sur con solares 72, 119 y 118.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores María Mercedes María Teresa Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramona Sánchez Ponce de León, María Mercedes Ponce de León, María Teresa María de los Ángeles, María del Carmen, María del Rosario Castilla Rodrguez y María Luisa Rodríguez de Castilla, Pedro, Horacio Guillermo, Juan Carlos, María de las Mercedes Alberto y Osvaldo Sánchez Roge o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Habilítense las Ferias Judiciales Mayores. — Montevideo, enero 2 de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N $45.000.00 30|pub. 1187 Mz.6-v.ab.24.

---

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "MUIÑO ESTEVEZ, MANUEL HUGO - Prescripción adquisitiva" (Ficha 697|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Hugo Muiño Estevez, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 131112, de la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con 10 mts. de frente sobre la calle Juan Sebastián Elcano y linda al Este con el padrón Nº 131111, propiedad de don Alfredo César Melo García; al Oeste con el padrón 131113, propiedad de Ciriaculla Savelio; al Noreste con el padrón 131143, propiedad de propiedad de Primitivo Soria Machín y al Noroeste con el padrón 131142 propiedad de María R. Ricardo e Isabel Williams García, tiene una superficie de 652 mts. 70

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, y en especial a los sucesores de Germán Bocage a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. —

Montevideo, 15 de setiembre de 1987 — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
16) N$ 36 000.00 30|pub. 4495 Mar 17-v may 8.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Nilda Moraes de los Santos c SUCESORES DE OCIMA GARCIA - Prescripción Treintenal" (Ficha A 254|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Nilda Moraes de los Santos promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien: Inmueble padrón 973 de la Primera Sección Judicial del Departamento dicho inmueble como resulta de la documentación adjunta consta de un área de 831 metros 69 decímetros y se deslinda así: al Norte una ochava de un metro 6 decímetros formando esquina; al Noreste una recta de 25 metros 67 centímetros con frente a calle José P. Varela; al Sureste recta de 31 metros 43 centímetros que lo separa del inmueble padrón 974; al Suroeste 2 rectas de 9 metros 24 centímetros, 13 metros 01 centímetros y 4 metros 57 centímetros respectivamente que linda al padrón 972, y 29 metros 46 centímetros de frente a calle Manuel Oribe.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a Ocina García y otros o sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
16) N$ 43.200,00 30|pub. 5638 Mar.31-v.may.15.

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "OSVALDO BONETTE - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 266|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Osvaldo Bonette promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble urbano ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, padrón Nº 1565 manzana Nº 65, lindando por el S.E. de frente a la calle Sarandí; por el S.O. lindando con los padrones Nº 8605 propiedad de José Cristaldo; Nº 1868 propiedad de Constantino Pérez, Nº 123, propiedad de Susana Fulco; por el N.O. lindando con los padrones Nº 4712, propiedad de Blanca Mutti; y Nº 1261, propiedad de Eugenio Costa; por el N.E. lindando con el padrón Nº 8580, propiedad de Mirta Cecilia Taveira.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a los sucesores a cualquier título de Gabriel Suertegaray, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 7339 Ab.13-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, en autos: "PEDRO BERMUDES - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 231|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Bermudes, promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas zona suburbana, padrón 1054, actual 6684, manzana Nº 515, que según plano del agrimensor Roque D. Lavecchia de octubre de 1987, posee una superficie total de 5.101 metros cuadrados y que se deslinda así: 69 mts. 34 dms. al Noreste de frente By Pass de Ruta 30; 72 mts. 2 dms. al Sureste lindando con padrón 5965; 68 mts. 81 cms. al Suroeste lindando con parte del padrón 5966; y 75 mts. 49 cms. al Noroeste lindando con parte del padrón 6777. Dicho plano fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 595 el día 19 de octubre de 1987.

Emplázase a los sucesores de Pedro Bermudes y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 39 600.00 30|pub. 7341 Ab 13-v.may.29.

## CANELONES

### INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BUZON MACHADO, PEDRO y Otra - Acción de Prescripción Adquisitiva de 4 años" (Ficha A. número 563|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Pedro Buzón Machado y Norma Gladys Pérez Barteto promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Camión marca "Leyland", del año 1971, matrícula "A" Nº 523504 (antes 55934 y anterior 52396), empadronado en Canelones (La Paz) con el Nº 10559, (antes 51664 y anterior 3228), con motor a gasoil Nº 32563, de 70 HP y 4 cilindros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente al Sr. José Alfredo de La Peña Arbiza o a sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 13 de diciembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 6581 Abr.7-v.may.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "CASTELLANO, CARLOS ANTONIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 762|1988), se hace saber que se ha presentado Carlos Antonio Castellano, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 16.540, solar 27, manzana ..., ubicado en el balneario Lagomar de la Séptima Sección de Canelones, con una superficie de 439 mts. 05 dms. que se deslinda así: 15 mts. de frente sobre calle A, y 4..27 mts. de largo, lindando lateralmente con los solares 25 y 29 y por el fondo con el solar 26, todos de la misma manzana. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención y designando Defensor de Oficio que lo patrocine. — Pando, 10 de febrero de 1989. — Marta Elherdoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 5745 Mar.30-v.may.12.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVERA de RIVERO, DOROTEA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 245|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dorotea Silvera de Rivero, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4034, ubicado en manzana Nº 363 de la zona urbana de Melo Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 992 m2 04 dm2, según plano del agrimensor Francisco López, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 29 de setiembre de 1988, con el Nº 8004, con el siguiente deslinde: con frente al Sureste a la calle Mireva, entre calles Moret y Camino Vecinal.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Melo diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
16) N$ 32.400.00 30|pub. 4840 Mar.17-v.may.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "PEREZ, WILSON - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 177|88), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón número 9337, compuesto de una superficie de una hectárea, 8.377 m2, según plano del agrimensor Francisco López inscripto con el Nº 793, el 28 6 88 sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo y en especial a los sucesores de Gregorio o Gregoria Lienceres, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, agosto 11 de 1988. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 4839 Mar.17-v.may 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "TRONA LOLLI, ANTONIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 28|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Trona Lolli promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble rural: Padrón Nº 4363 (antes 4717) ubicado en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo que según plano de Ing. Agrim. Oscar Rivero Colman, de setiembre de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7891 el 6 de setiembre de 1988 tiene un área de 30 hectáreas 7952 metros y linda al N con camino vecinal; al NE con padrón 9303 al E con padrón 9388; al SE y S con Ruta Nº 7; y al O. con Barrio Prieto y padrones 9369.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 (noventa) días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a "La Buena Tierra S. A.", los titulares de los predios linderos, a María Octavia Nosenga, sucesores de Camilo Oxley, José Lima, Manuel Díaz, Marta Saborido y Oriente Antunes y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Melo, 2 de noviembre de 1988. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.
16) N$ 43 200.00 30|pub. 4507 Mar.17-v.may 8.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos, MUSI DE GUERRY ANIFE "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 487|88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho respecto del bien padrón No. 307, con una superficie de 427 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados, ubicado en calle Piedras y 25 de Agosto de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, según croquis realizado por el Agrimensor, señor Daniel Mérif, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 7672 Abr.17-v.may.31.

### JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMATERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimatercera Sección del departamento de Colonia, dictada en autos, "JAUREGUI MORENO, MARTHA NELBA - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Exp número 25|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Fabreaux o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en esta Sección Judicial, padrón urbano Nº 263, con un área de 450 mts. y es el solar Nº 27 de la manzana "R", plano del Agrim. Joaquín Campelo, año 1927, inscripto en Topografía el 3.11 927 y el que se deslinda así: Oeste, 12 mts 50 cms. con frente a calle Libertad; Norte, en 36 mts. con frente a calle Rivera, por ser esquina; Este, en 12 mts 50 cms con solar número 36; y al Sur, en 36 mts con el solar Nº 28. — Florencio Sánchez, setiembre 12 de 1988. — Pedro Ramírez, Juez de Paz.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 7294 Ab.13-v.may 29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: RODAS, GREGORIA "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil A. N 507|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con dere-

años a cualquier título sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán emplazándose para llenar el requisito de la conciliación dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; de los padrones Nos. 795 y 796 (urbanos) sitos en la ciudad de Juan L. Lacaze (14a. Sección Judicial del departamento de Colonia) deslindándose de la siguiente forma: 10,10 metros de frente a la calle Montevideo; 11.42 metros de frente a la calle Roma; 10.10 metros al NO con el padrón N.o 797 y 11,42 metros al Sudoeste con el padrón N.o 794 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 5 el 12 de febrero de 1938. — Rosario, 28 de febrero de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario
16) N$ 28.800.00 30|pub. 4154 Ab.5-v.my.19.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Administración Nacional de Educación Pública contra LOS SUCESORES DE RUFINO PELUFFO "Expropiación y ocupación urgente de parte del Padrón No. 1228" (Ficha A. 225|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rufino Peluffo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio, citándose en el mismo acto para el comparendo verbal prescripto por el artículo 42 de la ley 3.958 y artículo 3o. del decreto ley 10.247. — Durazno, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 41493 Abr.24-v.jun.6.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno Encargado interino en autos: Ibarra de Fumero, Celia Mary contra BARRERO, TOMAS o SUCESORES "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha C 90|88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 4589 ubicado en la manzana N.o 395 de la ciudad de Durazno 1.a Sección Judicial de este departamento que según plano del Agr. Rubén González Mazzini de 4 de junio de 1973 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 3359 el 14 de junio de 1973 tiene una superficie de 2.028 mts. 23 dms y que así se deslinda: 46 ms. al Noreste lindando con padrón N.o 4590 de Juana del Río de Del Río; 44 ms 5 cms. al Sureste lindando con padrón N.o 4588 de Sinforoso Godoy; 46 ms. 40 cms al Suroeste de frente a calle Pública y 43 ms. 75 cms. de frente al Noroeste a calle Pública (hoy calles Ubeda y Mesías del Río).
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Tomás Barrero a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — Durazno, 20 de junio de 1988. — Cristóbal Nogueira Mello, Juez de Paz Encgdo interino.
16) N$ 46.800 00 30|pub 4031 Ab.5-v.my.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Lemos, Fructuoso contra LEOPOLDO y VICTOR LARTIGAN - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 119|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Fructuoso Lemos, deduciendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 2571, con una superficie de 3 182 m2 de la 1a Sección Judicial de Durazno manzana 493.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leopoldo y Víctor Lartigan, o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Durazno 16 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria
16) N$ 28.800,00 30|pub. 5285 Mar.27-v.may.9.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ATILIO MONCHER y MARIA CARBALLO de MONCHER "Prescripción treintenaria" (Ficha A|22|88) se hace saber que ante esta Sede se han presentado Atilio Moncher y María Carballo de Moncher iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón N.o 1825, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, con frente a calle Agraciada N.o 69, manzana N.o 427 con un área de 540 metros 95 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Jesús Antúnez Muñoz, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se encuentra auxiliados de pobreza (F. B|50|88).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 13 de marzo de 1989. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30 pub. 41390 Ab.11-v.my.25.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados: MACHIN ACOSTA, RAMONA "Prescripción treintenaria" (F.B. N.o 734|88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble sin construcciones padrón N.o 3938 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5382 con un área total de 699 m2, 20 decímetros ubicado en la 1.a Sec. Jud del Dpto. de Florida y en especial a los sucesores de Isabelino Dobal para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 11 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 25 200.00 30|pub 3947 Ab.5-v my 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados: TORRES, ELENA ESTHER "Prescripción adquisitiva" (F.B. N.o 616|88) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 2897 ubicado en la 1.a Sección Judicial de Florida, calle Batlle y Ordóñez entre Zufriategui y J. Herrera y Obes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida setiembre 15 de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
16) (Ley 13.209) 30|pub. 40916 Ab.5-v.my.19.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Zamora Cirullo Walter y otros c|PADRON No. 4376 "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 197|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Zamora Cirullo, Juan Pedro Zamora Salavarría y Alba Aurora Pedotti Zamora promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo y mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Lavalleja empadronada con el No. 4376 compuesta en una superficie de 175 hectáreas, 1.119 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien padrón 4376 (integrada por las fracciones A y B) en forma especial a los linderos: Sucesores de Sevando Zamora (padrón No. 4362); Mirta Lorenzo de Bidondo (padrón No. 4352), Hugo Lorenzo Almeida (padrón número 4328) Ramón Lorenzo (padrón 4353); Suc. Alfredo Gallo (padrón 4375); Suc. Ramón Gorgorozo (padrón 4384); Nelson García Gorgorozo (padrón 4377); Nazar García (padrón número 4384) todos domiciliados en la Quinta Sección de Lavalleja, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Minas 13 de octubre de 1988 — Pedro M Díaz Prieto Actuario.
16) N$ 38.600.00 30|pub. 6866 Abr.7-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "Anníbali Firenze, Nemesia Ignacia c/ PADRON Nº 5740 - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 307/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nemesia Ignacia Anníbali Firenze, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 5740, sito en la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, que se compone de una superficie de 323 m.2 30 dm.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de María Anníbali y de Caetana o Cayetana Leonardi, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 5 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 25.200,00 30|pub. 4164 Abr.21-v.jun.5.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se ha presentado en autos caratulados: GARAY, FELIX y Otra - "Prescripción Treintenal" (Ficha 3071/88), Félix Garay y Esmeralda Picci, solicitando acción de prescripción treintenal sobre el inmueble padrón 10 405, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (paraje Reserva de Este). El mismo tiene una superficie de 600 metros cuadrados y linda con los padrones 10 404 y 3802 en una línea de 30 metros al Noroeste; con el padrón 9865 en una línea de 20 metros al Noreste; con el padrón 9866 en una línea de 30 metros al Este y una línea de 20 metros al Sur sobre la calle Sucre.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse, a esta acción, y especialmente al Banco de Previsión Social; y a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos, si no comparecen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 4436 Mar 17-v may.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Velázquez, Ruben c| PADRON 1624 (Piriápolis) "Prescripción" (F. 1402|88) se hace saber que se ha presentado Ruben Velázquez, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble:
Un solar de terreno empadronado con el número 1624 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, con una superficie de 1000 metros cuadrados que linda al NO con 20 metros con Bulevar Gral. Artigas al NE 50 metros con padrón número 1625, propiedad de Beatriz Yensina de Sánchez, al SE 20 metros con padrón Nº 1623 propiedad de Clara Pazos de Chebi y al SO 50 metros con calle Las Piedras.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días en especial a su propietario don Juan Boero y a sus sucesores y a los linderos y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 7906 Abr.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos caratulados: TORRES LOPEZ, MARIA DEL CARMEN y otra "Prescripción treintenal" (F. A. 1842|88), se hace

saber que se han presentado doña María del Carmen Torres López y Trinidad Raquel Escrich Pereira, solicitando prescripción treintenal del inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado padrón No. 193, el que según plano del Ing. Agr. Enrique Bengochea Alvarez de julio de 1938 inscripto en la Dirección del Catastro Nacional (Maldonado) con el No. 1995, el 11 de julio de 1938, tiene una superficie de 925 metros cuadrados 8 decímetros cuadrados, y se deslinda: al Oeste línea recta de 21 metros 14 centímetros sobre calle Solís; al Este línea de 21 metros 20 centímetros con padrón No. 190; al Sur línea de 43 metros 71 centímetros con padrón No. 4680; al Norte línea de 43 metros 71 centímetros con padrones Nros. 9653 y 192.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble, y en especial a los sucesores de María Leocadia Silva y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Bastarretch, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200.00 30|pub. 7603 Abr.13-v.jun.1o.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Lidia Gelos, en autos caratulados: GELOS LIDIA contra IDOYAGA MIRIAM "Prescripción" (Ficha 1091|88); iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre la moto marca Yamaha, modelo YB, matrícula de Maldonado 5-4889 padrón N.o 4889.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, en especial a doña Miriam Idoyaga, a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Maldonado, 4 de noviembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Fumini, Juez de Paz.

16) N$ 21.600.00 30|pub. 7242 Ab.11-v.my.25.

# PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos Córdoba de Bengua, María Luisa c.|BENGUA, DALILA y DEOLINDO o sus sucesores "Prescripción Treintenaria" (F. 55|89), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sobre dos fracciones de terrenos ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Tambores", empadronados en conjunto con el No. 300 y según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1.310 el 5 de mayo|977, están señalados con los números y constan de las superficies siguientes: a) La fracción señalada con el No. "1" consta de nua superficie de 1.543 metros 20 decímetros, con 77 metros 5 centímetros de frente al Sureste a calle de 17 metros de ancho y 3 metros 30 centímetros de frente al Noreste al Camino Nacional; y b) La fracción señalada con el No. "2", consta de una superficie de 263 metros 80 decímetros, con 38 metros de frente al Noreste a calle de 17 metros de ancho y 14 metros de frente al Noreste al Camino Nacional.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dichos bienes y especialmente a los hermanos Dalila y Deolindo Benguá o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, marzo 9|989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000.00 30|pub. 7581 Abr.14-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROULLIER MONTERO ELISEO CIRIACO - Prescripción" (Fa. A. 807|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eliseo Ciriaco Roullier Montero solicitando la prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la 19a Sección Judicial de Paysandú compuesto de 5 hás. 7487 c.s.á que se deslinda de la siguiente forma: Al Noroeste 145 mts 37 cms. frente a servidumbre de paso existente encabada que da salida a Ruta 26; por el Noreste 228 mts con 07 lindando con el padrón número 1690; por el Sureste, 56 mts con 60 lindando con el padrón 1078; y por el Noreste cuatro líneas con el padrón Nº 1078, parte de 84 mts. 90, 155 mts. 82, 69 mts. 12 y 309 mts. 59

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a Amalia T. de Montero y sus sucesores, a que comparezcan ante esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Elida Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 39.600.00 30|pub. 5257 Mar.27-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LAPURIZ, JOSE LUIS, Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A| 1095|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Luis Lapuriz, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un inmueble ubicado en la quinta número 177, empadronado con el Nº 7532, que según plano del agrimensor Alvaro G. Franco de agosto de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7755 el 9 de setiembre de 1988, tiene una superficie de 411 m. 22 dm que se deslinda así:

Diez m. 60 cm Frente al Oeste a calle Felipe Argentó (Dos), igual extensión al Este lindando con el padrón Nº 5599; 38 m. 70 cm. al Norte lindando con el padrón Nº 7532 e igual extensión al Sur lindando con el padrón número 12.217.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y especialmente a Saturnino Lezcano y Lescano y sus sucesores y a los linderos Sres Osvaldo Pons, Gloria Savornin de León y Martiniana Giles, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 15 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 23.200.00 30|pub. 4177 Mar.27-v.may.8.

# RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ROSA NILDA CASCO de ANTOS "Prescripción adquisitiva treintenaria" padrón 2295, (Ficha letra A. N.o 133|988) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Nilda Casco de Antos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Una manzana N.o 304, de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón N.o 205 sin mejoras. Dicha manzana se encuentra delimitada por las calles Gribe al Nordeste, Tala al Nordoeste, Guayabos, al Sudoeste, Ceibal al Sudeste, plano del agrimensor David Dotti Genta, de fecha octubre de 1988, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro, con el número 3650 el 19 de octubre de 1988, se compone de un área de 6086 metros cuadrados 05 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de novena días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos 28 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M Mazzilli Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600.00 30|pub. 7240 Ab.11-v.my.25.

# RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictado en autos ALBERT ETCHECHURY "Prescripción treintenaria" (Ficha A 127|1985) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Etchechury solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera empadronado con el N.o 35[illegible] de la manzana 91 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el N.o 17.28[illegible] de junio de 19[illegible] que según plano del agrimensor Alberico Segovia está compuesto de una superficie de 771 metros cuadrados y 5.765 cm2 con frente a las calles Dr. Ugón y Julio Herrera y Obes y que se deslindan así: 28.63 (veintiocho metros y sesenta y tres centímetros) al norte frente a la calle Julio Herrera y Obes; 26.95 (veintiséis metros y noventa y cinco centímetros) al Este Dr Máximo Ugón; 28.63 (veintiocho metros y sesenta y tres centímetros) al sur, lindando con el padrón 356 y 26.95 (veintiséis metros y noventa y cinco centímetros) lindando con el padrón 13.359 (anterior 357).

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Juan María Varela a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Rivera, 14 de marzo de 1988. — Walter Figueredo, Actuario Subrogante.

16) N$ 46.800.00 30|pub 3938 Ab.5-v.my.19.

# ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "DE CASTRO JUAN CARLOS - Precripción Adquisitiva" - (Ficha 511|88) de Primer Turno, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en autos sobre el siguiente bien mueble: vehículo marca "Willys Overland" tipo "Jeep" modelo del año 1954 padrón Nº 7.038 y Matrícula B8 7.038 de la Junta Local de Solís - Pueblo Gregorio Aznárez de la Intendencia Municipal de Maldonado y especialmente a Luorigras Ltda a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 3 de febrero de 1989. — Esc. María Celia de Salterain Actuaria Adjunta.

16) N$ 25.200.00 30|pub. 4156 Mar.28-v may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: SCHIAVO DE LOS SANTOS, ALBERTO ENRIQUE y MARIA ANTONIA MENDEZ PEREIRA. "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 259|88) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, solar sus construcciones y demás mejoras que le acceden paradas, situada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Rocha, ciudad del mismo nombre en la manzana Nº 12 del catastro oficial, empadronada con el Nº 77 que según plano del Agr Lumber Corradi Amorín de enero de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 2 de febrero de 1981, con el Nº 7661, consta de una superficie de 590 metros, 30 decímetros que se deslindan así: treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de frente al Noreste a la calle Pantaleón Artigas; diecisiete metros, dieciocho centímetros al Sureste a la calle Juan Rosas; treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros al Suroeste con el Padrón setenta y seis y diecisiete metros, dieciocho centímetros al Noroeste con Padrón setenta y ocho y especialmente a los linderos Beltrán Piru y los sucesores de José Cruz García, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 1º de febrero de 1989 — Esc. Blanca Enriqueta Molina Ohd. Actuaria

16) N$ 46.800 00 30|pub. 3584 Mar.1º-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: "PRIETO PEZZUTTO, MATILDE ELENA y ENILDA [illegible] PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha 38.89) se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3565, sito en la manzana 28 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha que según plano del Agrimensor César Aguiar inscripto en Catastro con el Nº 4003 el 19 de julio de 1983 se compone de una superficie de 590 m2 y 13 dm con frente de 17 mts 20 cms a calle Leonardo Olivera (No 205); para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; y especialmente a suce-

sores de Julián Prieto y Matilde Pezzutto, Brenda Juana, Cándida Roca, Roberto Antonio, Daoiz Domingo y Luis Alberto Prieto Pezzutto; Lenin Prieto Larrosa, Carmen Prieto Duarte, Julián Prieto Puppo, o demás sucesores a título universal o singular; a los linderos Jose Correa (Padrón 3566) y Hermójenes Prieto (Padrón 3564) o sus sucesores a cualquier título. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 13 de marzo de 1989. — Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
16) N$ 39.600,00 6028 30|pub. Ab.3-v.may 16.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, en autos: "de ARMAS PIAGGIO. WALTER ULISES - Prescripción" (F. A. 189-1987), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón 8015, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Omar Paganini Rocamora, en enero de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 9|I|1937, según el cual consta de un área de 7 hás. 6129 mts 85 dms. que deslindan así: Al Sudeste, de frente a camino vecinal: al Sudoeste, con fracción Nº 3 del mismo plano; al Noroeste, con servidumbre de paso; y al Noreste, con fracción Nº 1 del mismo plano. Padrón 6289, señalado con el Nº 2 del plano trazado por el Agrim. Salvador Mascheroni, de setiembre de 1920, según el cual consta de un área de 7.481 mts. 30 dms., que deslindan así: Al Noreste, con el señor José Facal; al Nordeste con fracción Nº 3; al Sudeste, con servidumbre de paso; y al Sudoeste, con fracción Nº 1 del mismo plano. Ambos padrones están ubicados en la 6ª Sección Judicial de San José.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en los inmuebles de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — San José, diciembre 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.000,00 30|pub. 4881 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose de Primer Turno en autos: GONZALEZ GONZALEZ HILARIO RAUL "Prescripción" (F.A. 45|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: Padrón N o 611 de la 6.a Sección Judicial de San Jose ciudad de Libertad que consta de una superficie de 1382 ms y deslinda: por el N.E. con padrón 612 y calle 25 de Mayo; al S.E. con padrón 616; al S.W. con calle Luis Morquio y padrón 1590; y al N.O. con padrón 610.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — San José, diciembre 27 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 28.800.00 30|pub 6272 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose de Primer Turno en autos: HERNANDEZ CEDRANI, ISABELINO OLEGARIO y otra "Prescripción" (F.A. 13|1989) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón N.o 2762 de la 1.a Sección Judicial de San Jose fracción de terreno ubicada en calle Florida que linda: al Sur con padrones Nos. 2759, 2761 y 2760; al Este de frente a calle Florida; al Norte con padrones Nos. 2763 y 2753 y al Oeste con padrón 2758 según plano del Agr. José Ma. Teijeiro inscripto con el N.o 3431 en la Dir. Gral. de Catastro el 8|IV|1981 y que consta de una superficie de 651 m.c. 41 dm.c.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los señores Lucas Delgado De León, Dalmacio Galdo Calvo, Juan M. Arriera, Carmen D.G. de Lucas, Aída Blanco y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite y por el término de noventa días — San José, marzo 7 de 1989 — Esc Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta
16) N$ 39.600,00 30|pub. 5469 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, en autos: MARTINEZ RUIZ, JULIAN "Prescripción" (F. A. 65|1988), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo sita en la Segunda Sección Judicial de San José, fracciones 1 3 y 4 de plano del Agrimensor Beltrán de mayo de 1942, con una superficie el 1 de 8 H. 8.545 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados; el 3 con 6 hectáreas, 1.194 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados y el 4 con 6 hectáreas 1.194 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados, siendo estas fracciones parte del padrón 2381

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos y|o sus causahabientes o sucesores: Luis Falero, Casimiro Martínez, Pablo Martínez, Isabel Ruiz de Martínez y Juan Martínez y a los sucesores de Juana Ruíz de Martnez; Flore Ruíz e Isabel Ruíz de Martínez, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. — San José, mayo 25 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000.00 30|pub. 7017 Abr.10-v.may.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: TESTA PEREYRA, HILARIO "Prescripción" (F. A. 282|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, sin construcciones, ubicada en la Pimera Sección Judicial de San José, padrón No. 117 en mayor área, padrón actual 9.955, señalada con el No. 2 en el plano del Agrimensor Daniel Deagostini Routín, de setiembre de 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el No. 6.460, el 8 de febrero de 1988, según el cual consta de un área de 308 metros 65 decímetros, que deslinda: al N. frente a calle Ansina; al E. con padrón 118; al S. con padrón 5703, y al O. con solares 3 y 1 del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que por cualquier concepto puedan considerarse con algún derecho sobre el bien, a Aída Acosta y a José María Dipacce Mortier y|o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble: Sucesión Hildo Temtone, Víctor Peraza García; Edison Wilmar Díaz Lacabanne y Hugo Víctor Silvera González, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, febrero 2 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
16) N$ 31.600.00 30|pub. 8002 Abr.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "BENTANCUR, JUAN CARLOS - Prescripción" (F. A. 204|1987) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5391 de la 1ª Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. Humberto Castelli, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de San José el 6 de mayo de 1932, tiene un área de 293 mts. 70 dms. y linda: al Norte, con solar 8; al Sur, con solar 12; al Este, frente a calle Antonio D. Costa; y al Oeste, con solar 9. El solar descripto se distingue con el Nº 10 en el citado plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 20 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 8471 Ab.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó OSCAR NELSON BUSTAMANTE MOSCA (A. 224|88), iniciando juicio de Prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Terreno, construcciones y demás mejoras que contienen, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2, manzana 148, de la planta urbana, padrón 1033, que según plano del agrimensor Juan Carlos Dellepiane de abril de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el No. 5972 y tiene un área de 919 metros cuadrados 17 según mensura, con frente a calle Figueroa y J. de Ibarbourou por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000.00 30|pub. 6845 Abr.7-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose en autos ALCAIDE LISSARRAGUE OMEYDA TERESITA y otros "Prescripción" (F.A. 266|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno ubicado en Playa Pascual zona suburbana de la 8.a Sección Judicial de San Jose empadronado en mayor área con el N.o 8384 señalado con el N.o 3 en el plano del Agrim Dardo Barreto Santurio de abril de 1947 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San Jose el 28 de setiembre de 1948 con el N.o 276 según el cual consta de una superficie de 800 ms. que deslindan así: al NO de frente a Camino a la Carretera a Montevideo; al SE con parte de solar 4; al NE con solar 2 y al SO de frente a calle 17 ms

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés sobre el inmueble de autos y especialmente a Julio Castro Peler, sus sucesores y|o causahabientes a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — San Jose febrero 22 de 1989. — Miguel G. Senatore Villero. Esc. Actuario Adjunto
16) N$ 39 600.00 30|pub 6183 Abr.5-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose en autos: "MENDIETA GONZALES DE BARCELO. MARIA CELIA y otro - Prescripción" (F. A. 242|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Terrenos con sus edificios y mejoras, ubicados en la 1ª Sección Judicial de San José, suerte Nº 131 zona urbana de esta ciudad padrones 3518 y 3519, que según plano de mensura del Agr José María Teijeiro del 21.IV.1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3862, el 27.IV.1988, con una superficie en conjunto los dos padrones, de 1.000 mts que se deslinda; Al N.E. 40 mts. de frente a calle Charrúa; al S.E., 25 mts. de frente, por ser esquina a calle 25 de Agosto; al S.O. 40 mts. con padrones 3520 y 3517; al N.O 25 mts. que la separan del padrón 9657.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en dicho inmueble, especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Echeverry a los señores Nelson Ichazo Fuentes, sucesores de Roberto González, Eva Reboira de González, Luis y Carlos González Reboira, Julián Denis y Blanca Curbelo de Denis, Ricardo Barbé, María Josefina, Ricardo F. y Juan J. Barbé Landes y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, noviembre 28 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta
16) N$ 50.400,00 30|pub. 4659 Mar.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "LAINO MARISCHAL, FRANCISCO y otra - Prescripción" (F. A. 330|1983) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1761 de la 3ª Sección Judicial de San José, que consta de tres fracciones:

Fracción Nº 1, que linda al N. y E. con Ruta 45; al S. con Padrón Nº 16262; al O. con Padrón Nº 1763

Fracción Nº 2: al N. y E. con Camino Público: al S. con Padrón Nº 16262: y al O con Ruta Nº 45

Fracción Nº 3: al N con Padrón Nº 1760; al E., con Padrón Nº 4690: al S. con Padrón Nº 16262: y al O con Ruta Nº 45.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite — San José diciembre 21 de 1988 — Esc Miguel G Senattore Villero Actuario Adjunto
16) N$ 32.400,00 30|pub. 4630 Mar.17-v.may.8.

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: Troche Luis Horacio c/ COHEN, ISUA o sus herederos. "Prescripción adquisitiva de automotor". (Ficha A/9|19(9) se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Luis Horaico Troche iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble:

Una camioneta marca Commer, tipo rural, año 1956, motor Nº ... 16'163 LXO, matrícula 131.070, Padrón 163186 de departamento de Montevideo contra el señor Isua Cohen o sus herederos.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al señor Isua Cohen o a sus herederos, para que se presenten a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Dolores, 2 de marzo de 1989. — Esc. Daniella Donato Sivopias, Actuaria Subrogante

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 4|151 Abr.4-v.may.17.

## TACUAREMBO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "MOREIRA VELAZCO, WILFREDO OVIDIO — Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A. 530|988) se hace saber que se ha presentado ante esta sede Wilfredo Ovidio Moreira Velazco, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Padrón 738 manzana 80, urbano de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, área total de 1.000 m2 (metros cuadrados), que se deslinda así: 20 mts. de frente a calle Gral. José G. Artigas al Suroeste, Noroeste 50 mts. con padrón 739, Noreste 20 mts con padrones 730 y 2446 y Sureste 50 mts con padrón 737. Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 25 de octubre de 1988 con el Nº 4148.

En consecuencias se llama y emplaza a Sucesores de Juana M. de Amarillo a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros, 13 de febrero de 1989 — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 3904 Mar.8-v.ab.26.

## TREINTA Y TRES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SANTANA OLGA LIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1124 año 1988) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Olga Lía Santana iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Tres solares de terreno con sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres ubicados en la manzana N o 109, empadronados con el N o 1289, señalados con los números 1, 2 y 3 en plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, de marzo de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 25 de abril de 1975 con el N o 4446 y consta de una superficie total de 922 metros 3512 centímetros cuadrados y se deslindan en su conjunto: al Norte línea recta de 21 metros 475 centímetros, da frente a calle Joaquín Artigas, por el Oeste 3 segmentos de recta que se continuan de 15 metros 45 centímetros y 12 metros respectivamente, con frente a calle Dionisio Oribe: por el Este 3 segmentos de recta que se continuan de 15 metros 50 centímetros 15 metros 45 centímetros y 12 metros respectivamente, que corresponden a las fracciones 1, 2 y 3 respectivamente, linda con José P. Díaz y por el Sur, línea recta de 21 metros 475 centímetros con Inocencio Velázquez.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que consideren con derechos sobre el bien referido, en carácter de anteriores propietarios, a sucesores de Amara Gadea a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble descripto o parte del mismo a estar con derecho dentro del plazo aludido, bajo apercibimiento de nombrársees defensor de oficio.

Habiéndose concedido auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30pub. 41386 Ab.11-v.my.25.

# 17 – Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**
**BIBLIOTECA NACIONAL**
**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

CECILIA DIAZ solicita la inscripción de las obras tituladas: "Sepa que..." y "Partes de la máquina de escribir", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 8526 Ab.24-v.may.8.

LUIS A. GONZALEZ solicita por M. G. Editores S.R.L., la inscripción de la obra titulada: "Farmanuario MG 89", de la cual se declara editor el mandante. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto. Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 7769 Ab.24-v.may.8.

R. y R. Gioscia S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Daniel Viglietti: "Canciones para el hombre nuevo".
Big Country: "Peace in our time".
Araca la Cana: "Cassette de Bolsillo".
Sergio Denis: "Sergio Denis".
Jorginho Gularte: "Almazen".
Intérpretes Varios: "Canciones de amor".
Grupo Vocal Universo: "Album de Oro".
Paul Strauss: "Marchas célebres".
Sylvia Meyer: "Fuera de lugar".
Waldo de los Ríos: "Operas".
Otto Kemplerer Richard Warner: "Lohengrin Tristán e Isolda" (Orquesta Filarmonía).
Richard Wagner: "Parsifal - La Tetralogía - Los Maestros Cantores de Nuremberg" (Orquesta Filarmonía Otto Klemperer).
Los Gavilanes: "Zarzuela en tres actos: Orquesta Cantores de Madrid. Director: Federico Moreno Torroba.
León Gieco: "Semillas del corazó
Eddy Grant: "File under rock".
Pollo Píriz y su Grupo: "Los granaderos bailan a la luz de la luna".
Durán Durán: "Big Thing".
Banda Original: "The Decline of Westenr Civilization - Part II: The Metal Years".
Los Zucará: "Album de Oro".
Zafharoni: "48 horas".
Alberto Cortez: "Concierto".
Jorge Bonaldi: "Album de Oro".
De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 13 de enero de 1989. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 13.050,00 10|pub. 7970 Ab.24-v.may.8.

ZUNILDA BORSANI solicita la inscripción de las obras tituladas: "Susurritos y canciones de la nube mía". "Un tropezón al revés para dibujar canciones". "Saltando olas" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Bibga Mabel Batto. Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 7296 Ab.13-v.ab.27.

ELENA HAYDEE LABRIOLA VIOLANTE de ROCHA solicita la inscripción de la obra titulada: "Hagamos nuestras plantas - Compendio de propagación o reproducción de plantas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 7307 Ab.13-v.ab.27.

WALTER SANTI, solicita la inscripción de la obra titulada La traición de los cerezos en flor de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de abril de 1989 — Bibga Mabel Batto, Enc. del Despacho de la Dirección.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 6976 Ab.10-v.ab.24.

MIRTA SATKIN de KWEKSILBER solicita la inscripción de la obra titulada "El mundo que fue"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto Encargada del Despacho de la Dirección General

17) N$ 5.800,00 10|pub. 8021 Ab.18-v.may.3.

Diego Julián Capandeguy Jacoby solicita la inscripción de la obra titulada "Algunas cuestiones sobre el discurso de la ciudad por partes en la teoría, realizaciones - crítica del movimiento moderno" de la que se declaró autor. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Enc. de la Dire. Gral.

14) N$ 4.350,00 10|pub. 7652 Ab.14-v.ab.28.

Rosanna De...zoppa Baethgen solicita la inscripción de la obra titulada "Manuel Agronomo cuario-Agricultural Handbook" del cual se declara autora. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Enc. del Despacho de la Dir. Gral.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 7644 Ab.14-v.ab.28.

RUBEN JESUS GALEANO HERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Tropitemas"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Bibga Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 7489 Abr.14-v.abr.28.

MARIA GIOVANNA MOLINARI solicita la inscripción de la obra titulada: "La traición de la alegría", de la cual se declara autora — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 7291 Ab.13-v.ab.27.

ELENA EYRAS solicita la inscripción del álbum de poesías titulado: "Pétalos de estrellas", del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 7319 Ab.13-v.ab.27.

ELSA MIGUELA SAGASTI TRINDADE solicita la inscripción de la obra titulada "El copas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 2.900,00 10|pub. 8125 Abr.18-v.may.3.

MARIA BEATRIZ SANCHEZ TEIJON y JULIA ESTHER AGRASOT DE LEON solicitan la inscripción de la obra titulada "Matemáticas 1"; de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 13 de abril de 1989 — Bbga. Mabel Batto, Encargado del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 5.800,00 10|pub. 8045 Abr.18-v.may.3.

JUAN ANTONIO VITANCOUR PIRIZ solicita la inscripción de la obra titulada "El Teorema de Fermat. La nueva definición del número Primo y el Plesbicito del 16 de abril de 1989 en el Uruguay. Fundamentación lógica de nuestro voto en blanco"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Bibga Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 4.350,00 10|pub. 7407 Abr.14-v.abr.28.

# 19 – Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: APPRATTO CACELA, JOSE ANTONIO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 469|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente donde dice: "Approtto", debe decir: APPRATTO. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 8096 Abr.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: OXLEY MIER, CARMEN "Rectificación de Partida" (Ficha B. 373|1985) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice: "Sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO; donde dice: "qué es hijo y nieto" debe decir: QUE ES HIJA Y NIETA.

Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41410 Abr.13-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "ARQUIMEDES HORACIO, MIRABALLES - Rectificación de Partida" (Ficha B 537|88) se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de nacimiento y de matrimonio del compareciente donde se padeció error en ambas partidas de su apellido "Mirabales", debiendo decirse: "Miraballes". — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 6043 15|pub. Abr.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, FERNANDO y ESTERFILIA STOCHE por sí y por su menor hijo. "Rectificación de Partida" (Ficha B|539|88). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Fredd Hermes Luoi" estableciendo que donde dice que "...comparece Fernando Baires..." debe decir "...comparece FERNANDO MARTINEZ..."; y donde dice: "...Que es nieta por línea paterna de Ramón Baires fdo. y de María Martínez, viuda salvadoreña...". debe decir solo: "...Que es nieta por línea paterna de MARIA MARTINEZ. viuda salvadoreña...", por así corresponder. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 10.800,00 15|pub. 5474 Abr.4-v.abr.25.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: DANIEL ESTEBAN GONZALEZ ALTEZ "Rectificación de Partida" (Ficha D 1219|88), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento No. 522 del 24 de enero de 1978, de la Oficina No. 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura "Gómez" debe decir GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 7384 Abr.13-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos BERRUTTI PELLEGRINO, ROSA BLANCA "Sucesión y rectificación de partida" (Ficha D 165/87) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento número 1604 del 25 de setiembre de 1933 de la 24a. Sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde en la inscripción marginal dice Berrutti Silva María Rosa debe decir SILVA BERRUTTI ROSA MARIA por así corresponder. — Montevideo 12 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub 6283 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: EMILIA PACELLO GAMBETTA de SALVADOR "Rectificación de Partida" (Ficha D. 19/989), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento No. 54 del 15 de enero de 1916 de la 18a. Sección del departamento de la Capital, en el sentido que donde en el apellido paterno de la compareciente figura "Paciello" debe decir: PACELLO; y del acta matrimonial Nº 136 de fecha 28 de mayo de 1938 en el sentido que, donde en el nombre de pila del padre de la compareciente figura "Humberto", debe decir UMBERTO, donde figura "Emilio" debe decir EMILIA y donde en el apellido materno de la compareciente figura "Gambeta" debe decir: GAMBETTA por así corresponder. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.400,00 15/pub. 7209 Abr.18-v.may.10.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados de OLIVEIRA BALLEJO NELSON; de OLIVEIRA SEBASTIAN y BALLEJO de de OLIVEIRA RAMONA "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 1011|87), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de Nelson De Oliveira Ballejo, Acta No. 54 de fecha 24 de enero de 1962 del Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de Canelones, en el sentido de donde dice "que es hijo legítimo de Sebastián De Oliveira" debe decir "que es hijo legítimo de Sebastián de Oliveira"; 2) De defunción de Ramona Esther Vallejo de Oliveira Acta No. 288 de fecha 19 de diciembre de 1970 del Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de Canelones, en el sentido de donde dice "en esta ciudad falleció Ramona Esther Vallejo de Oliveira" debe decir: en esta ciudad falleció RAMONA ESTHER BALLEJO de de OLIVEIRA; y 3) De defunción de Sebastián De Oliveira, Acta No. 128 de fecha 14 de junio de 1970 del Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de Canelones, en el sentido de donde dice "en esta ciudad falleció Sebastián De Oliveira" debe decir en esta ciudad falleció SEBASTIAN de OLIVEIRA, por así corresponder. — Montevideo, 1o. de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 21.600,00 15|pub. 7639 Ab.24-v.my.15.

EDICTI. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SARALI, UVER VRIAN y otros "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 934|87), se solicita la siguiente rectificación: de nacimiento de Jessica Alexandra acta No. 5329 de fecha 19 de junio de 1986 donde dice: "Líber Brian Safari" debe decir: UVER VRIAN SARALI que es lo correcto y partida de matrimonio de Saralí Uber c/ OLIVERA GENOVEVA, acta No. 756 donde dice "Uber Brian Salari" debe decir: UVER VRIAN SARALI.

Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41410 Abr.11-v.may.3.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DE LOS SANTOS, SEGUNDO y RIZZO, TERESA y DE LOS SANTOS RIZZO, ROSA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 41|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) Matrimonio de Segundo de los Santos y Teresa Rizzo, acta No. 43, del 11 de febrero de 1956, 22a. Sección Judicial de Montevideo; B) Nacimiento de Rosa Zulema de los Santos Rizzo, acta No. 617 del 6 de febrero de 1957 de la Oficina Adjunta "D" de Montevideo en el sentido de que donde dice: "De los Santos", debe decir: de los SANTOS, por así corresponder. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.600,00 15|pub. 7363 Abr.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "MC CLEW HERRERA y THODE ALEXANDER JOHN ANDREW - Rectificación de Partida" (Ficha S. 1201|87), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Alexander John Andrew, Acta Nº 1514, extendida el 25 de junio de 1971, en Montevideo, Pocitos, 24ª Sección, en el sentido de establecer donde dice: "Mac Clew", debe decir: MC CLEW, por así corresponder. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 7501 Ab.14-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: LUISI SERMACISIAN, DANIEL ROBERTO "Rectificación de partida" (Ficha S. 103|89). se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Roberto Luisi Sermacisian, Acta Nº 1590, extendida el 26 de agosto de mil novecientos sesenta y nueve Oficina No. 24, en el sentido de establecer donde dice: "Lermacisián" debe decir: SERMACISIAN, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 6925 Abr.14-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PALUIAN GUILLEN, EDUARDO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 565|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Estéban Paluián Guillén acta No. 170, del 20 de agosto de 1964, Séptima Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Guillein", debe decir: GUILLEN, por así corresponder. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 8291 Abr.21-v.may.12.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: ZANNONI LAURIA IVANA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 85|89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Ivana Carmela Angela Zannoni Lauria, Acta Nº 1536. extendida el 2 de setiembre de 1958, de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Zanoni" debe decir: ZANNONI, por así corresponder. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 8036 Abr.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: PROVENZA LARREA BERTA IRMA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 47|89), se ha dispuesto iniciar el trámite de rectificación de partida, de la partida de matrimonio de Berta Irma Provenza Larrea, con Adrián León Provenza, acta No. 48, extendida el 25 de febrero de 1966, de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Guerrero" debe decir: LARREA, por así corresponder. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuaria.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 8348 Abr.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: LUISI SERMASICIAN, DANIEL ROBERTO - "Rectificación de Partida" (Ficha: S. 103|89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Roberto Luisi Sermasician, Acta Nº 1590, extendida el 26 de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. Oficina Nº 24, en el sentido de establecer, donde dice: "Lermasician", debe decir: SERMASICIAN, por así corresponder. — Montevideo. 10 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 6925 Abr.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: MIMBACA, FABRICIO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 901|1988) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del menor en ella figura inscripto como: "Fabricio Rubén Mimbraca Duarte", cuando en realidad es FABRICIO RUBEN MIMBACA DUARTE. Con relación al apellido del padre del menor: donde dice: "Ruben Darío Mimbraca", debe decir RUBEN DARIO MIMBACA. Con relación al apellido del abuelo paterno del menor: donde dice: "Ovidio, Mimbraca", debe decir: OVIDIO MIMBACA. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi - Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 15|pub. 7386 Abr.13-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: FERNANDEZ, ALFREDO ALBA SAYANES "Rectificación de Partida" (Ficha S. No. 849|88), se hace saber que en esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Alfredo Fernández Sarthou y Alba Raquel Sayanes Acosta. pues en la misma en donde dice que Alfredo Fernández Sarthou nació el 4 de setiembre de 1942 debe decir que nació el 4 de noviembre de 1942. y cuando dice que es hijo de Gregorio Fernández, casado, debió decir. SOLTERO además en donde dice que "Alba Raquel Sayanes es hija de Alba Costa" debió decir que era hija de ALBA ACOSTA. (Acta No. 459|74 - Oficial, de la 23a Sección Judicial de Montevideo). — Montevideo setiembre 20 de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.600,00 15|pub. 7206 Abr.11-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: HALEGOA FERRAZ, MARIO

VICTOR "Rectificación de partida" (Ficha S. 51|89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Víctor Halegoa Ferráz, Acta No. 1191, extendida el 5 de marzo de 1970, Adj. "D" de Montevideo en el sentido de establecer donde dice: "Ferras" debe decir: FERRAZ, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 6827 Abr.13-v.may.5.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: CABARCOS CORTELEZZI, GUSTAVO DANIEL "Rectificación de Partida" (Ficha E 107|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Gustavo Daniel Cabarcos Cortelezzi". Acta número 292 de fecha 8 de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, de la Cuarta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "...y por la línea materna de Idelmar Cortelizzi..." debía decir: CORTELEZZI, por así corresponder. — Montevideo, veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 7055 Abr.10-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "DELIO CANTOS CAMELO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 36|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Delio Cantos Camelo, Acta Nº 472 de fecha 27.12.1985, de la 1ª Sección del departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice: "Campos", debe decir: CANTOS, por así corresponder. — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 6491 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "ZAVALA, JUAN MIGUEL - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1595|88), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 361 de fecha 1.12.1964 de la 28ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Juan Miguel Zabala" debe decir: JUAN MIGUEL ZAVALA; y en donde dice: "hijo de Juan Carlos Zabala", debe decir: "hijo de JUAN CARLOS ZAVALA", por así corresponder. — Montevideo, 28 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 6363 Ab.4-v.ab.25.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ELSA ELENA CANALES "Rectificación de Partida" (E. 84|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta, y de su padre, figuran como "Canale" debe decir CANALES por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 8056 Abr.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ESTABLE, NICOLAS SERGIO "Rectificación de partida" (E. 79|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Sergio Estable Alachio en el sentido de que donde figura el apellido 'Aladrio" debe decir ALACHIO por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 7161 Abr.11-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "BOIDO DOMANDA, ANGEL - Rectificación de Partida" (E 183|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido materno figura como: "Domando", debe decir: DOMANDA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 6717 Abr.13-v.may.5.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: DEL DUCA CANTARO VICENTE "Rectificación de Partida" (Ficha B. 466|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente, por figurar en ella como: "Vicente Del Luca, como hijo de Francisco Del Luca" cuando en realidad debería decir: VICENTE DEL DUCA, hijo de FRANCISCO DEL DUCA. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 20|pub. 8225 Abr.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ZANOLLI RODRIGUEZ, DANIELA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 516|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Daniela Zanolli Rodríguez, donde figura como: "Daniela Zanelli", debiendo decir: DANIELA ZANOLLI. — Montevideo, nueve de marzo de 1989. — Esc. Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 5787 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: SEOANEZ PINTOS, OLINDA MATILDE MONICA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 14|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente donde se padeció error en el apellido paterno figurando como: "Leoanez" cuando lo correcto es: SEOANEZ. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 6924 Abr.14-v.may.8.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DORON NUCHOVICH BLUM, "Rectificación de Partida", (Ficha D. 138|89), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento 3.221 del dieciséis de octubre de 1961, de la 28a. Sección del departamento de la capital en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura "Nuchowich", debe decir NUCHOVICH, por así corresponder. — Montevideo 12 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 8340 Ab.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos "MARIA NOELIA VIDAL PEREZ Rectificación de Partida" (Ficha D. 1334|88) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N.o 1169 del 19 de julio de 1983, de la Oficina N.o 10 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "es hija legítima del declarante y de Blanca Reina Pena", debe decir: "y de BLANCA REINA PEREZ" y donde dice en el margen superior del acta: "Vidal Pena, María Noelia", debe decir: VIDAL PEREZ, MARIA NOELIA por así corresponder. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub 6718 Abr.7-v abr.28.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: FIRPO SANTIAGO MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 512|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del hijo del gestionante Acta No. 5277 de fecha 6 de noviembre de 1980 de la Of. 11 del departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de "Edgar Jacimbraga", tanto en el cuerpo de la partida como en el margen, debe decir: SANTIAGO FIRPO y donde dice que se le ha puesto el nombre de "Edgar" debe decir SANTIAGO MARIA por así corresponder. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — El señor Santiago Firpo, gestionante de actas se encuentra auxiliado de pobreza. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41567 Abr.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: HOLCMAN ZARKO ILANA FANNY "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1294|88), se solicitó la siguiente rectificación de la partida de nacimiento de Ilana Fanny Holcman Zarko, Acta No. 1062 del 30 de abril de 1973 de Montevideo, en donde dice "Tarka", debe decir: ZARKO por así corresponder. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 7633 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CAMPANILE MUNIZ LUIS ALBERTO "Rectificación de partida" (Ficha F. 556|87) se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio donde dice: "Campanella" debe decir: CAMPANILE por así corresponder acta número 245 de Montevideo del 9 de marzo de 1981. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N. 7.200,00 15|pub. 6108 Abr.4-v.abr.25.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: HAJI SHARIFI, FARID FRANÇOIS "Rectificación de Partida" (Ficha A 1096|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Farid François Hají Sharifi, Acta Nº 1.303 del 13 de noviembre de 1985, Primera Sección Judicial de Rivera, en el sentido de que donde dice: "Hadji", debe decir: HAJI por así corresponder — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub 6182 Abr.4-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "SUAREZ, WASHINGTON AQUILES y BONIFACIO, MYRIAM BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha A. 94|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Myriam Beatriz Bonifacio Cuttica y Bernardino Aquiles Suárez Olid, Acta Nº 754, del 19.11.81. Montevideo, Oficina Nº 9, en el sentido de que en el texto y al N 9, en el sentido de que en el texto y al BERNARDINO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 6394 Abr.4-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "SUAREZ, WASHINGTON AQUILES y BONIFACIO, MYRIAM BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha: A. 94|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MYRIAM BEATRIZ BONIFACIO CUTTICA y BERNARDINO AQUILES SUAREZ OLID acta Nº 754, del 19 de noviembre de 1981, Montevideo, Of. Nº 9, en el sentido de que, en el texto y al margen, donde dice: "WASHINGTON", debe decir: "BERNARDINO" por así corresponder — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 6394 Abr.10-v.may.2.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GARCIA, ELISA y GRAEFF, LORENO - Rectificación de Partida" (Ficha S. Nº 582|87), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Elisa Mederos García con Loreno Graeff, extendida el 22.12.1951, Acta Nº 196, en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Elisa García", debe decir: ELISA MEDEROS; y donde figura como "hija de padre desconocido", deberá decir: "hija de BASILIO MEDEROS", por así corresponder. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 7927 Ab.18-v.may.10.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: GONZALEZ MARIA DELIA "Rectificación de Partida" (E. 250 bis|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio de Horacio Héctor Ramírez y María Delia González en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como "Bu-

...o" en el cuerpo de la partida y en la anotación marginal debe decir GONZÁLEZ, y donde dice "hija de Román Buzó, de nacionalidad oriental, de estado fallecido" debe decir: hija de..., de NACIONALIDAD..., de ESTADO..., por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 8059 Abr.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MARIA MILINDRA DUARTE de OLIVEIRA, RUBEN DARIO MIMBACA ZANGETTA "Rectificación de partida" (E. 146|1988) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente figura como "Minbaca" debe decir MIMBACA, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 7385 Abr.13-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CLAUDIA JANET LIMA BARTON - Rectificación de Partida" (E. 188|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Janet Lima Barton, en el sentido de que donde dice: "Carlos Lema", debe decir: CARLOS LIMA; donde dice: "ignora nombre del abuelo fdo. y de Federica Machado", debe decir: JOSE LIMA, FDO. y de FIDENCIA MACHADO; y donde dice, en la anotación marginal: "Lema Barton Claudia Janet", debe decir: LIMA BARTON CLAUDIA JANET, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 7528 Ab.14-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: KAREN KAMIL KAHAN "Rectificación de partida" (E. 6|89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karen Kamil Kahan en el sentido de que donde dice: "sexo masculino, hijo legítimo...", debe decir: SEXO FEMENINO. HIJA LEGITIMA...", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 10 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 7247 Abr.11-v.may.3.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: VALDI LINO, "Rectificación de Partida" (F. B. 23|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma en el acta donde dice: "Valda" del Sexo femenino debe decir: VALDO del Sexo masculino y al margen donde dice "Valda" debe decir VALDO, por así corresponder. — Artigas a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 7992 Abr.20-v.may.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NELIDA REBOLIZ, y las de Nacimiento de sus menores hijas: MARIA CRISTINA, SILVIA BEATRIZ, NILSA MARGOT y MARIA DEL CARMEN, estableciéndose que donde dice: "Jacquez" debe decir: RODRIGUEZ JACQUEZ.
Se deja constancia que la compareciente actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 7 de marzo de 1989 — Esc. Pablo J. Somacal Correa. — Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41318 Abr.7-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Matrimonio de MARIA LUISA MOREIRA RIVERO, estableciéndose que donde dice: "Rivero", debe decir: MOREIRA. — Se deja constancia que la compareciente actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 7 de marzo de 1989. — Esc. Pablo J. Somacal Correa. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41315 Abr.7-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera IInstancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de defunción de Pablo Gancharow, estableciéndose que donde dice: "Ganderon", debe decir: "GANCHAROW". Bella Unión, 12 de abril de 1988 — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y para constancia se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión a los doce días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho. — Juan M. Sarasúa. Actuario
19) N$ 9.000 00 5920 15|pub. Ab.3-v ab.24.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "TECHERA, JORGE BERNARDO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 470|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Jorge Bernardo Techera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (nacido el 21 de octubre de 1958 en Montevideo Adj. D, Acta Nº 4542). en el sentido que donde dice como apellido materno: "Reyes", debe decir: BARCELLOS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 8426 Ab.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MANZI BERTOLA, RICARDO y MARY MAVEL LORENCE COSATTI - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 20|89) se hace saber que ante esta Sede se presentó: Ricardo Manzi Bértola y Mary Mavel Lorence Cossatti, solicitando la rectificación de partida de matrimonio celebrado el 5 de diciembre de 1973 en Montevideo, Primera Sección Judicial de ese departamento, Acta 175, en el sentido que donde dice: "Ricardi Manzi", debe decir: RICARDO MANZI, y al margen, donde dice: "Manzi Ricardi con Lorence Mary Mavel", debe decir: MANZI RICARDO con LORENCE MARY MAVEL por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria
19) N$ 12.600,00 15|pub. 6578 Abr.7-v.abr.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MORALES, JUAN FREDY y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 19/1989), se dispuso la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor Alejandra Anabel Morales Sousluaga, en el sentido que, donde dice: en el margen "Figueredo", debe decir: MORALES; donde dice: "Sousloaga", debe decir: SOUSLUAGA y donde dice: "Juan Figueredo", debe decir: JUAN MORALES. — Pando, 3 de marzo de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15/pub. 4805 Abr.24-v.may.15.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita al rectificación de partida de nacimiento de EULOGIO RECARTE CLAVIJO (Fa. 60|88), pues en la misma donde dice sexo femenino, debe decir SEXO MASCULINO, por ser todo ello como corresponde.
— Melo, 5 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 8014 Abr.20-v.may.11.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MUNIZ SILVA, EMILIO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 262|.88), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Emilio Muñiz Silva, inscripto con el Nº 48 el día 30 de junio de 1921, en La Villa de La Paz, del Dpto. de Colonia, de la siguiente forma: donde dice "Mums" debe decir: MUÑIZ. — (Auxiliatoria de Pobreza). — Colonia, marzo 30, 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 41391 Ab.12-v.may.4

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: REINOSO JOSE E. y ORTIZ ANA MARIA "Rectificación de Partida" (Fa. 31|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de José Enrique Reinoso y Ana María Ortiz, pues en donde dice: "Reynoso", debe decir: REINOSO y la partida de nacimiento de Ana Valeria Reinoso Ortiz, en donde figure como apellido paterno "Reynoso", debe decir REINOSO por así corresponder. — Carmelo 13 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 7336 Abr.13-v.may.5.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: MAIQUE IBON "Rectificación de partida" (Ficha B. 354|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidal de nacimiento de la compareciente donde dice: "Maique Ibon" debe decir: MAAIKI IBON y donde dice: "comparece Emilio Maique" debe decir: Comparece AMIN MAAIKI, por ser lo correcto. — Durazno, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
19) N$ 9 000.00 15|pub. 7344 Abr.13-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados "CABRERA CARAPE WALTER IGNACIO. Rectificación de Partida" (Ficha B 281|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice nació una criatura del sexo "femenino". debe decir: "masculino" por ser lo correcto y corresponder. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
19) N$ 7.200.00 5946 15|pub. Ab.3-v.ab.24.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Subrogante de Flores, en autos: "NAZARIO GOMEZ HERNANDEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 239|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nazario Gómez Hernández. en el sentido que donde dice: "que el día veinticinco de noviembre de 1986...", debe decir: "que el día veintiocho de noviembre de 1986...", por así corresponder. — Trinidad, 14 de febrero de 1989. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 7238 Ab.12-v.may.4.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos rotulados: BA... [illegible] "Rectificación de Partida" (F. B. 360|1988), se ha solicitado la

rectificación del Acta de nacimiento de María Mercedes Barrios en el sentido que donde dice "Mauro" debe decir LUCIANO CLEMENTE, por así corresponder. — Minas, diciembre 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 7689 Abr.18_v.may.10.

## MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: SCLA BATISTA, NASI CLELIA, "Rectificación de Partida" (Ficha No. 890|88) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

1) De nacimiento, Acta No. 111 del 30 de agosto de 1934 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice "Nasi Clelia", debe decir NANCY CLELIA.

2) De matrimonio, Acta No. 38 del 27 de abril de 1957 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice "Nasi Clelia Solá Batista" debe decir NANCY CLELIA SOLA BATISTA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 6833 Abr.7_v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PRIZ BLANCO, PAOLA GIOVANNA - Rectificación de partida" (Fa. 660|88), se hace saber que se han presentado José María Rodríguez y María Della Blanco Nova, solicitando la rectificación de la partida de Paola Giovanna, en el sentido que donde dice: "Giovana", debe decir: GIOVANNA, como es lo correcto; y donde dice: "masculino", debe decir: "femenino". Acta Nº 734. — Maldonado, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 7904 Ab.18-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Jeuz Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que en autos: Ma. DEL CARMEN SALAZAR - "Rectificación de Partida" (F. 718|88) se solicitó la rectificación del acta de matrimonio de Ma. del Carmen Salazar Blaya, en el sentido que donde dice: "Blaye", debe decir: BLAYA, como corresponde. — Ma. del Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.800,00 15|pub. 6602 Abr.7-v abr.28.

## PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "KUH, REYNOLD y ROSANO, IRMA TERESA - Solicitan rectificación de partida" (Fa. B|764|1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de Reynold Kuh e Irma Teresa Rosano, en el sentido que donde dice "Reynaldo Gutch" e hijo de "Edmundo Gutch", debe decir: REYNOLD KUH e hijo de EDMUNDO KUH; y de nacimiento de los menores Nelson Adrián y Verónica Natalia Kuh Rosano, en el sentido que donde ambas dicen "hijo legítimo de Reynaldo Gutch", deben decir: "hijo legítimo de REYNOLD KUH", por ser lo correcto. — Paysandú, 20 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.300,00 5pub. 5524 Abr.1º-v.abr.24.

## RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ANDRES BUSCHIAZZO FIGARES "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. No. 139|1988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Andrés Buschiazzo Figares" de la siguiente manera: en donde figure el apellido materno "Figares" debe decir FIGARES por ser lo verdadero y lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de marzo de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000,00 15.pub. 6271 Abr.7_v.abr.28.

## RIVERA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRA TAROCO CAL (Ficha B. 185|88), en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "Alejandro", debe decir: ALEJANDRA; y al margen de la misma, donde dice: "Alejandro", debe decir: ALEJANDRA. — Rivera, 20 octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 7587 Ab.14-v.may.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ERONDINA VIERA VIERA - "Prescripción Acquisitiva Treintenaria" (A. 172|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Sentencia Nº 103 de fecha 27 de mayo de 1986 en el siguiente sentido: donde dice: "Padrón Nº 44", debe decir: "Padrón Nº 444. — Rivera, 8 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 6596 Abr.7-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DEICY FERNANDA VARELA SILVA (B. 408|88), en el siguiente sentido: en el cuerpo y al margen del Acta, donde dice: "Deicy", debe decir: DEICY. — Rivera 10 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 6844 Ab.10-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CELI CARBALLO GONZALEZ (B. 168|88), en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", debe decir: "nació una criatura del sexo femenino". — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 13 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|455) 15|pub. 41322 Ab.10_v.may.2.

## ROCHA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "FAUSTO VICENTE OLIVERA, Rectificación de Partida". (Ficha 193|88) se hace saber que ante esta Sede se presentó María Elena Olivera Viera solicitando la rectificación de partida 1) de matrimonio Acta Nº 17 de fecha 29 de setiembre de 1928 5ta. Sección Judicial del departamento de Rocha en el sentido que donde dice: Vicente Santos Olivera debe decir: Fausto Vicente Olivera y donde dice: hijo de Dorotea Santos Olivera debe decir hijo de Dorotes Olivera por así corresponder. 2) De nacimiento Acta Nº 84 del 12 de mayo de 1944 4ta. Sección del Departamento de Rocha en el sentido que donde dice: María Elena Santos Viera debe decir: María Elena Olivera Viera y donde dice: hijo de Vicente Santos Olivera debe decir: hija de Fausto Vicente Olivera, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 31 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.200,00 6027 15|pub. Abr.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: YANIR ISIDORA MOLINA - "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha: 95|87), se hace saber que se presentó Yanir Isidora Molina solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripta en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, Acta Nº 158, en el sentido que donde dice: "el día 22 de setiembre de 1943 debe decir: "el día 4 de enero de 1936", por así corresponder. — Dejo constancia que se otorgó Auxiliatoria de Pobreza y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 21 de febrero de 1989 — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 4.204 Mar.30-v.abr.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en los autos: "HUGO PEREIRA SILVEIRA - Rectificación de Partida" (Ficha 116|87), se presentó el señor Hugo Pereyra Silveira, solicitando la rectificación de partida: I) de matrimonio Acta Nº 15 del 28 de agosto de 1970 en la 10ª Sección Judicial, en el sentido que donde dice: "Hugo Pereyra Silveira", debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA; y donde dice: "hijo de Urpiano Pereyra", debe decir: URPIANO PEREIRA. II) de nacimiento Acta Nº 5 de fecha 16 de junio de 1971, en la 10ª Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: "comparece Hugo Pereyra Silveira", debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA; donde dice que es nieto por línea paterna de Urpiano Pereyra, debe decir: ORPIANO PEREIRA. III) de nacimiento Acta Nº 8 de fecha 13 de noviembre de 1973 de la 10ª Sección Judicial, en el sentido que donde dice que es Urpiano Pereyra, debe decir: ORPIANO PEREIA; y donde dice: "comparece Hugo Pereyra Silveira", debe decir: HUGO PEREIRA SILVEIRA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Dejo constancia de que fue otorgada la Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 27 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41382 Ab.11-v.may.3.

## SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: GOLLARDIA, RENEE MARTIN "Rectificación de Partida" (B. 891|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Edilia Ustra Trinidad solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Renée Martín, Acta No. 592 de fecha 5 de mayo de 1986 de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que al margen donde dice: "Rene Artigas Gallardia" debe decir: RENE ARTIGAS GOLLARDIA.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Litiga Auxiliatoria de Pobreza. — Resolución 20|4|55, ley 13.209. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41421 Abr.13.v.may.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "FORTI CAPPO, GRACIELA, Rectificación de Partida" (Fa. B 906|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Graciela Forti Cappo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento registrada con el Nº 92 el día 22 de abril de 1941 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice: "Comparece Domingo Antonio Forte", debe decir: "compareció Domingo Antonio Forti", donde dice: "línea paterna Pedro Forte", debe decir: "línea paterna Pedro Forti" y al margen donde dice: "Forte, Graciela" debe decir: "Forti, Graciela". — Salto, 21 de febrero de 1989 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 12.600,00 5921 15|pub Ab.3_v.ab.24.

## SAN JOSE

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "DIFILIPPO, NELSON - Rectificación de Partida" (F. 99|1989) se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Filippo", debe decir: DIFILIPPO. — San José, marzo 16 de 1989. — Esc. Ma. José Arrabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 8470 Ab.24-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "LARGUERO, EMILIO y otros - Rectificación de partidas del estado civil" (F. 151|1989), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio entre José Larguero y María Reboulaz; b) Defunción de José Larguero; c) Nacimiento de Emilio Larguero; d) Matrimonio de Emilio Larguero con Blanca Lilia Hünziker; e) Nacimiento de Carlos Emilio Larguero; f) Nacimiento de Héctor Larguero; g) Nacimiento de Susana María Larguero; h) Matrimonio de Susana María Larguero con Horacio José González; i) Nacimiento de María Victoria González Larguero; j) Nacimiento de María Eloísa González Larguero; k) Nacimiento de María Gabriela González Larguero; en el sentido de que donde dice "Larguero", debe decir: LARGHERO, por ser lo correcto. — San José, abril 10 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Ac-

19) N$ 14.400,00 15|pub. 8468 Ab.24-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GONZALEZ MONTES, MARTIN - "Cambio de Nombre" (F. 106 1989), se hace saber que el gestionante se ha presentado solicitando el cambio de su nombre: "Martín Ramírez" por el de: MARTIN GONZALEZ MONTES. — San José, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 4897 Abr 21-v.may.12.

## SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos caratulados: SONIA CECILIA MERNIES "Rectificación de Partida" (Ficha 340|85) ,se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Acta No. 1113 año 1983 de la Primera Sección Judicial de Soriano en virtud de que se han padecido errores, pues donde dice: "que es hijo natural de Sonia Cecilia Mernies", debe decir: que es hijo legítimo de RUBEN EDUARDO URIA y de SONIA CECILIA MERNIES, y que es nieto por línea paterna de FILEMON URIA y de ADELINA BURGOS, y por línea materna de ORIENTAL MERNIES y de IRMA OSORES por así corresponder.

En fe de ello y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose saber que Sonia Cecilia Mernies goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 28 de febrero de 1989. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41498 Abr.18-v.may.10.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: BALBUENA GALIANO ORFILIA "Rectificación de partida de matrimonio con auxiliatoria de pobreza" (F. A. 177|988), se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de partidas con auxiliatoria de Pobreza, de matrimonio de Belén Suárez y Orfilia Balbuena, en el sentido que donde dice: "Orfilia Ramírez", debe decir: ORFILIA BALBUENA GALIANO por ser lo correcto, como así también la de Defunción de Belén Suárez pues donde dice: "de su matrimonio con Orfilia Ramírez", debe decir: con ORFILIA BALBUENA GALIANO, por ser lo correcto. — Paso de los Toros 9 de marzo de 1989 — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41490 Abr.21-v.may.12.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: ALVAREZ, ELVIRA "Rectificación de Partida" (Ficha No. 650|Año 1988), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Elvira Alvarez, en el sentido de donde dice: "el día dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y dos" debe decir: VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, por ser verdadera fecha de nacimiento. — Treinta y Tres, agosto 11 de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 7329 Abr.13-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: RUIZ NAVEIRA ADEMAR "Rectificación de Partida" (Ficha número 416|988) se solicitó a rectificación de la partida de nacimiento de Ademar Ruiz Naveira en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino" e "hijo legítimo", debe decir: SEXO FEMENINO e HIJA LEGITIMA, por ser del sexo femenino la compareciente y ser lo correcto. — Treinta y Tres, junio 21 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 7328 Abr.13-v.may.5.

# 20—Remates

## MONTEVIDEO

ROMAN BADO

Administración Nacional de Educación Pública CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Por disposición del Consejo Directivo Central de la Adm. Nac. de Educación Pública se hace saber que el día 28 de abril de 1989 a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Román Bado (matrícula 102) a la venta en remate oficial y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de la Dirección Nacional de Catastro que es de UR 1.561,1758, del siguiente bien inmueble:

Padrón 9508, baldío, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 111 metros 556 centímetros con frente a la calle Santiago de Chile 1110 entre las calles Maldonado y Durazno.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o en efectivo al serle aceptada su oferta. El saldo se convertirá a su equivalente en UR deberá ser abonado dentro de los 120 días siguientes, tomándose el valor de la UR a la fecha en que se haya efectuado el pago efectivo.

2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente.

3) Que la comisión de compra e IVA del rematador y el impuesto municipal deberán ser abonados en el acto y en efectivo por el comprador.

4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina de Relevamiento y Gestión Patrimonial de la Administración Nacional de Educación Pública (San José 934) a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1989.

20) (C.C.) 5|pub. 41559 Ab.18-v.ab.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Paysandú, 33 Orientales 947, 2 abril 1989 hora 15. Base: 504.43 unidades reajustables equiv. a N$ 1:749.000. Con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Walberto Mannise (Mat. 1003 RUC 120004310013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Paysandú empadronado con el N.o 4250 que consta de una superficie de 300 mts. con frente a la calle 25 de Mayo entre las de Paz y Ledesma.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipot. Clase 76 Serie 500 número 13.543 a nombre de Julio Vidal Arce y Petrona Iris Delbey Callorda Villamayor.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 7|4|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467 26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 395,66. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 101,28 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41445 Ab.12-v.ab.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Fernández Crespo 1508, Piso 3º**

**28/4/89 - Hora 16:30**
**Base: 41.694,31 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 144:565.000,00**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Antonio Carbonaro (Mat. 1138 - R.U.C. 100004450015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad 005, padrón individual Nº 8.272/005, con un área de 60 mts. 19 dms.; 006, padrón individual Nº 8.272/006, con un área de 59 mts. 61 dms.; 007, padrón individual Nº 8.272/007, con un área de 44 mts. 10 dms.; 008, padrón individual Nº 8.272/008, con un área de 43 mts. 80 dms.; 009, padrón individual Nº 8.272/009, con un área de 60 mts. 26 dms.; 010, padrón individual Nº 8.272/010, con un área de 59 mts. 29 dms.; 101, padrón individual Nº 8.272/101, con un área de 60 mts. 34 dms.; 102, padrón individual Nº 8.272/102, con un área de 60 mts. 51 dms.; 103, padrón individual Nº 8.272/103, con un área de 45 mts. 53 dms.; 104, padrón individual Nº 8.272/104, con un área de 45 mts. 08 dms.; 105, padrón individual Nº 8.272/105, con un área de 60 mts. 56 dms.; 106, padrón individual Nº 8.272/106, con un área de 60 mts. 70 dms.; 107, padrón individual Nº 8.272/107, con un área de 59 mts. 80 dms.; 108, padrón individual Nº 8.272/108, con un área de 60 mts. 28 dms.; 109, padrón individual Nº 8.272/109, con un área de 43 mts. 89 dms.; 110, padrón individual Nº 8.272/110, con un área de 43 mts. 57 dms.; 111, padrón individual Nº 8.272/111, con un área de 59 mts. 91 dms.; 112, padrón individual Nº 8.272/112, con un área de 59 mts. 06 dms.; 201, padrón individual Nº 8.272/201, con un área de 60 mts. 90 dms.; 202, padrón individual Nº 8.272/202, con un área de 60 mts. 69 dms.; 203, padrón individual Nº 8.272/203, con un área de 45 mts. 24 dms.; 204, padrón individual Nº 8.272/204, con un área de 45 mts. 10 dms.; 205, padrón individual Nº 8.272/205, con un área de 61 mts. 14 dms.; 206, padrón individual Nº 8.272/206, con un área de 60 mts. 79 dms.; 207, padrón individual Nº 8.272/207, con un área de 59 mts. 91 dms.; 208, padrón individual Nº 8.272/208, con un área de 60 mts. 13 dms.; 209, padrón individual Nº 8.272/209, con un área de 43 mts. 78 dms.; 210, padrón individual Nº 8.272/210, con un área de 43 mts. 92 dms.; 211, padrón individual Nº 8.272/211, con un área de 60 mts. 30 dms.; 212, padrón individual Nº 8.272/212, con un área de 59 mts. 20 dms.

**Total de unidades: 30 unidades.**

Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz Nº 8.272, sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, con frente a la Avda. Roosevelt entre Francisco Acuña de Figueroa y Calle de 17 Mts

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26, Serie 170, Nº 25, a nombre de Luis Garrido Salvador y Nelly Luzardo, y Miguel Garrido Salvador y Elva Castellanos.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A.. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en los Registros Públicos, al 13/4/89. no existen contratos de arrendamientos registrados, y de la información registral y la que obra en poder del Banco, surge que se encontrarían prometidas en venta las siguientes unidades: Unidad 005, a Luis Alberto Bonilla García e Iris Teresita Pereira Lucero; Unidad 006, a Ubir Carlos Alonzo Delgado; Unidad 007, a Julio Pigni; Unidad 008, a Juan José Castro Rial; Unidad 009, a Amaranda Lazo La Cruz de Guadalupe; Unidad 010, a Liliana Teresita Vázquez Amarilla y Viviana Isabel Santana Vázquez; Unidad 101, a Luis Alberto Gutiérrez Acosta y Leonilda Teresita Pérez Casaña; Unidad 102, a Pedro Nicomedes Ramos Enríquez y Elsa De Los Santos; Unidad 103, a Juana De León De Grossy y Washington Grossy Pascual; Unidad 104, a Francisca A. Trejo de López y Serafín López Delgado; Unidad 105. a José Carlos Lorente Vázquez y María Esther Olid; Unidad 106, a Cristina Mauri; Unidad 107, a Enrique Francisco Correa y Mirna Aminta Ciancirulo Sardo; Unidad 108, a Julio Walter Miranda Peláez y Mabel Estela Chocho Pereira; Unidad 109, a Héctor Heguy Ailloud y Graciela Etchebehere Saintagne; Unidad 110, a Doris Maribel Caballero Navarro; Unidad 111, a Zulma Nélida Cabrera Vera; Unidad 112, a Augusto Alberto Bacigaluz Cassariño y María Susana Rodríguez Thode; Unidad 201, a Luis César D'Alessandro Saravia; Unidad 202, a Orlando Daniel López Mariño y Mabel Leonor Nande Leivas; Unidad 203, a Pablo Angel Díaz Barrios y Cirila Isabel Díaz Batista; Unidad 204, a Oscar Almeida Argibay y Libertad Rodríguez; Unidad 205, a Waldemar Guldner Tejera Faggiani y Margarita De Los Santos; Unidad 206, a Julio César Benítez Martínez; Unidad 207, a Julieta Bonilla y Adrián Pereira Arias; Unidad 208, a Adriana Ciocca; Unidad 209, a Casiano Liborio Fernández y Carmen García; Unidad 210, a Horacio Gebelín; Unidad 211, a Haydée Gómez Regules; y Unidad 212, a Eva Alejandra Alonso Camejo. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41512 Ab.17-v.24.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Fernández Crespo 1508, Piso 3.**

**26/4/89 - Hora 15:30**

**Base: 433.48 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1.503.000,00**

**— Con facilidades —**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Bas (Mat. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 1.652 con un área de 1.328 mts. 25 dms., sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Colonia Nicolich, con frente a Oficial de 17 mts., entre Ruta 102 al Aeropuerto Internacional de Carrasco y el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 16.623, a nombre de Alejandro Jaime Cardona Latorre y Julia Teresita Pereira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 17.3.89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1989 es de N$ 3.467,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 332,13. Condiciones del préstamo: comisión, 2 %; plazo, 25 años; interés, 5 %; cuota, N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado, inclusive.

6º) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41444 Ab.17-v.ab.24.

---

**RAFAEL L. LADAGA**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA en lo Civil de Cuarto Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: Inzaurraga, Luis c./ZAPATA NEVES, ARIEL EMILIO: "Ejecución de Prenda" (Ficha M 4/774/988. el 3 de mayo desde las 16.00 horas, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor una moto marca Yamaha 50 cc., Padrón 6048 Mat. 1/6048 de Maldonado, motor F 5 B Nº 64149 K.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % en efectivo por concepto de seña; 2) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, patentes y/o multas que se adeudaren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de abril de 1989.

20) N$ 2.880.00 3/pub. 8530 Abr.21-v.abr.25.

---

**ALBERTO BRUN**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c.| FYBO S.A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1288|84), se hace saber que el próximo 5 de mayo de 1989, a las 15:00 horas en Sarandí Nº 518|20 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 6.420, con una superficie según título de 442 mts. 7.286 cmts. y según plano del Agr. Carlos R. Senaldi de octubre de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.043, el 18 de diciembre de 1953, de 444 mts. 1.356 cms. con 19 mts. 43 cms. de frente al Este a la calle Julio Herrera y Obes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I. V. A.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 o|o más IVA.

4) La inexistencia del usufructo en el acto de diligencia del Remate

5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 7.800,00 5|pub. 8109 Abr.18-v.abr.25.

---

**AMERICO DIEGO ARAGON**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Unión de Bancos del Uruguay c./KALI LIMITADA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 269/984), el 3 de mayo de 1989, desde las 16.00 horas, en Yaro 1121, se rematará por el martillero Américo Diego Aragón, R.U.C. 210421630019, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: generador alta frecuencia, soplete, cizalla, motores eléctricos y demás bienes embargados en autos. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1989

20) N$ 1.800.00 3/pub. 8525 Abr.24-v.abr.26.

---

**GUSTAVO IOCCO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Exterior Uruguay c./DORA ESCAICH URTAZUN, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 687/984), se hace saber que el próximo 24 de mayo a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716. R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: La unidad de Propiedad Horizontal 102, empadronada con el número 134.416/102. antes con el Nº 221.191, que según plano del Agrim. Manuel Rodríguez Mujica, de marzo de 1962, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 29/7/64 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 49.432 el 4/8/64, se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 mts., 20 cms., tiene una superficie de 86 mts., 8.876 cms. y le corresponde la utilización de los balcones "M1". "N1". "C1" y "P1" bienes comunes. Dicha unidad de Propiedad Horizontal se emplaza en el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo; Padrón matriz 134.416, que según otro plano del Agrim. Manuel Rodríguez Mujica, de febrero de 1960, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 39.785 el 1º/7/60, tiene una superficie de 554 mts., 57 dms., con 9 mts., 34 cms al Sur de frente a la calle Almería y 9 mts., 82 cms. al Suroeste de frente a la calle Hipólito Irigoyen, uniendo ambos frentes, ochava curva de 17 mts., 88 cms. de desarrollo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 ó por ciento del precio del remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio del remate; 4º) Que de los certificados agregados, surge que el inmueble se encuentra arrendado según contrato del 27/1/84. inscripto en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis el 31/1/84, con plazo vencido el 31/1/86, aunque existía, con anterioridad expresa prohibición de arrendar estipulada en el Contrato de Hipoteca de 28/10/81 debidamente inscripto en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección el 4/11/81 y en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis el [illegible] de enero de 1982; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo [illegible], piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1989. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 18.000.00 5/pub. 8520 Abr.24-v.abr.28.

---

**JORGE VANOLI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Supermercados Disco del Uruguay S.A. c|: RICARDO L. SECCO LESSA "Juicio ejecutivo" (505|82) se hace saber que el próximo 9 de mayo de 1989 a las 15 horas en Sarandí 518|20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 12.065 de al mí

tad indivisa del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la 1.a Sección Judicial de Canelones paraje Canalón Chico padrón N.o 40.484 señalada como fracción N.o 1 en el plano del Agr. Fructuoso J. Netto de setiembre de 1975 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 8 de octubre siguiente con el número 4398 según el cual consta de una superficie de 6 Hás. 703 mts. 76d ms. con dos rectas de 204 mts. 60 cms. y 40 mts. 10 cms. de frente al Norte a Cam. Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Esc. María Luisa Lerrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.400.60 5|pub. 7959 Ab.17-v.ab.24.

---

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos: "Leumi Le Israel Latin América Casa Bancaria c./ GARCIA CORBO, ORLANDO — Med. Prep." (Ficha B.|329|83), el 25 de abril a las 16:00 horas en Marmarajá 2145, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210356410016), asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor: Un Camión chassis cabina marca Mercedes Benz, Mod. 1113, año 1981, Matr. actual R100625 (anterior R 10178), de Tacuarembó, padrón número 49284, chassis Nº 3440335251513 de 145 H.P., motor OM 352[illegible]120.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % del precio resultante, en efectivo, por concepto de seña.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, títulos, patentes y/o multas que se adeudaren, como también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.2 % del precio.

3) Que serán de cargo del demandado la comisión de impuestos del Rematador o sea el 1,21 % del precio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.930.00 3|pub. 8070 Ab.24-v.ab.26.

---

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: Brikman, Mauricio c/CAFAIN LTDA.. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 396/982), se hace saber que el próximo 25 de abril a las 14.00 horas, en el local sito en Juan José de Amézaga 1928 se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López (R.U.C. 210336870019), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: 1 heladera comercial de acero inoxidable de 4 puertas.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12, 20 % y del expediente el 1.21 %. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

20) N$ 2.520.00 3/pub. 8373 Abr.21-v.abr.25.

---

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: Derly S. A. c./CALLERI, LEON LIMITADA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2453/982), se hace saber que el próximo 25 de abril a las 14.00 horas, en el local sito en Juan José de Amézaga 1928 se procederá por intermedio de Aquiles A. López (R.U.C. 210336870019), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1) Moto Califfo, motor Rizzato (usada); 1 autógena completa, con manómetro y manguera (sin tubo); 2 estanterías Pronto Metal de 1.60 mts de largo de 6 estantes; 1 vitrina mostrador de 1.50 x 0.50 metros con cajón y 2 estantes de vidrio; 1 calefactor marca Sun Ray.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador (12.20 por ciento y del expediente el 1.21 %. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 3.600.00 3/pub. 8374 Abr.21-v.abr.25.

---

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos: "Edificio Tyffany's c|. JORGE CONDON. Intimación de Gastos Comunes. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1082|84) el 24 de abril a las 15 horas en la A.N.R.C. de la calle Zabala 1326, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351, RUC 210356410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor la Unidad 102 (leyes 10751 y 14261 capítulo III) que forma parte del edificio construido en terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 31433, que según plano de mesura y fraccionamiento horizontal del agrimensor José Luis González Fontiecill, de enero de 1982, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia de Montevideo, el 5 de julio siguiente, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7 de julio de ese año, con el N.o 1072, consta de una superficie de 603 metros 9 decímetros, con 30 metros 8 centímetros de frente al Oeste a la calle Prudencio Vázquez y Vega, y 20 metros 10 centímetros al Norte de frente por ser esquina a la Avenida Sarmiento Nº puerta 2404). La Unidad 102, se encuentra empadronada individualmente con el N.o 314337|102, que según el plano citado, se ubica en primer piso a cota más 3 metros 59 centímetros, consta de una superficie de 73 metros 7 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del balcón "L uno" y terraza "F uno" bienes comunes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20 o|o en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate; 2) Que serán de su cargo los gastos v. honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador e IVA (3,63 %) y de más que la ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA (1.21 o|o); 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (73|140|21480).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 11.400.00 5|pub. 8039 Ab.17-v.ab.24.

---

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos: Grisel Riera c./RUTH PADRON, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 1034/87), el 25 de abril desde las 16.00 horas, en Marmarajá 2145, el rematador José Rodríguez Freire (Mat. 287, R.U.C. 210354390015), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación. los bienes muebles embargados y secuestrados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — María Cristina Partell, Actuaria.

20) N$ 2.160.00 3/pub. 8323 Abr.21-v.abr.25.

---

ARNALDO SUNHARY ALAIN

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos: Artigas González Gallo c/ A.L.A.C. S.A. "Rescisión de contrato y cobro de pesos" (Ficha 2339|82) se hace saber que el próximo 8 de mayo desde las 15 horas en Chuy 3465 se rematará por el martillero Arnaldo Sunhary sobre la base de 2|3 de su tasación o sea N$ 42.000 una bomba eléctrica sumergible con cable.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de su cargo la comisión de compra del rematador e IVA, impuestos y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

20) N$ 2.880.00 3|pub. 8204 Ab.20-v.ab.24.

---

SERGIO SPILLERE

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Rodolfo [illegible] contra LUIS A. [illegible] (Ficha C. 429|83) se hace saber que el día jueves 13 de abril de 1989 a partir de la hora 10, se procederá por el martillero Sergio Spillere (matrícula 3003) a la venta en pública subasta el siguiente bien:

Automóvil marca Morris, mod. Oxford, 4 puertas, padrón N.o 219.934. Montevideo, matrícula N.o 322.809 Montevideo, base 2/3 partes de tasación N$ 167.000. La misma tendrá lugar en la calle Darwin 3004.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la cifra más la comisión e IVA 12.30 en el acto y en efectivo.

Y para constancia sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los 31 días del mes de marzo de 1989. — Ma. Elisa Cifuéce de Mouro, Actuaria.

20) N$ 3.240.00 3|pub. 8013 Ab.24-v.ab.26.

---

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Capriol Lilian c| ALVERTO BENVENUTO "Pensión alimenticia" (Fa. PA|54|84) se hace saber que el próximo 25 de abril a las 16 horas en Marmarajá 2145 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210356410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 40.000 el siguiente bien embargado en autos: Una camioneta marca Fiat viajera año 1962 padrón 165.716 matrícula 104850 de Montevideo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o en efectivo por concepto de seña; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia patente y/o multas que se adeudaren como así también el título de propiedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

20) N$ 3.600.00 3|pub. 8210 Ab.20-v.ab.24.

---

MARIO FERRIEL FRONTAN

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: Enrico Ricca, Eduardo c./NELSON DOMINGO OSINAGA BUSCHIAZZO y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1801/988), se hace saber que en los autos radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, caratulados: Enrico Ricca, Eduardo c./NELSON DOMINGO OSINAGA BUSCHIAZZO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 312/983), por resolución número 3759 de setiembre 29 de 1983, se procederá por intermedio del martillero Mario Ferriel Frontan, Matr. 3329, R.U.C. 040122060315, asistido del Oficial Alguacil en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el día 19 de mayo a las 15.00 horas, en remate público. sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el Balneario "Santa Ana", ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Colonia, empadronados en conjunto con el número 6.112, señalados con los Nos. 11 y 12, manzana 16 del plano del Agr. Manuel E. Ibarra, de julio de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 29 de agosto de 1945 con el Nº 150, compuesto de una superficie total de novecientos metros; B) Un solar de terreno y demás mejoras ubicado en el Balneario "Santa Ana". Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Colonia, Padrón Nº 6.107, señalado con el Nº 5 de la manzana 16 en el plano del Agr Manuel Ibarra, de julio de 1945, ya relacionado compuesto de una superficie de 450 mts. cuadrados; C) Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, Balneario "Santa Ana", Padrón Nº 6.433, señalado con el Nº 3, manzana 58 en el plano del Agr. Washington Torterolo Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 16 de octubre de 1956, con el Nº 1489, compuesto de una superficie de 800 metros cuadrados

Se previene: a) No se hace estudio gráfico por no obrar planos agregados a los títulos; b) Tampoco se puede estudiar la situación de las construcciones por no haber ninguna documentación agregada; c) Que el mejor postor

deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento del remate, d) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración e impuestos que gravan la operación; e) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado de Paz Departamental de Decimotercer Turno, Zabala 1367, Piso 4º. — Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) N$ 19.800.00 5/pub. 8521 Abr.24-v.abr.28.

---

**RAFAEL L. LADAGA**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos: Di Pólito, Nora c./EDUARDO YAMANDU QUINTANA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 492/987), el 26 de abril, desde las 16.00 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación: 2 secadores Bovera de colgar (N$ 5.334.00 c./u.); 1 sillón plástico c./pileta p./lavado cabello (N$ 6.667.00); 4 asientos peluquería móviles c./base circular (N$ 5.334.00 cada uno); 2 sillones plástico c./soportes, hierro cromado (N$ 1.000.00 c./u.); 3 sillones en caño plástico averiados (N$ 534.00 c./u.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 2.880.00 3/pub. 8329 Abr.21-v.abr.25.

---

**RAFAEL L. LADAGA**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Paleo García, Ma. Mercedes c|CIA. URUGUAYA DE PRODUCTOS ESPECIALES. "Juicio ejecutivo" (Fa. C 1985|bis|86) se hace saber que el próximo 25 de abril a las 16 horas en Marmarajá 2145 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes embargados en autos: 1 máq. de escribir. 1 mesa metálica. 1 calculadora Facit mod. 225 número 9273-19-01. 1 calefactor SHG mod. HL44T, 1 estufa Solmatic, 1 sillón de living 1 mesita metal, 3 sillas, 1 silla giratoria 1 escritorio metal. 2 turbos James 1 mueble metálico, 1 estantería met., 1 escritorio, 1 escritorio, 2 sillas, 1 garrafa de 3 grs., 1 guardarropa met., 1 balanaz de mesa Force Silck c|13 pesas, 1 balanza Victoria 500 kgs. 14 tarrinas, 1 tanque c|Houghtongrid peso bruto 124 kgs., 1 tanque c|Trietanolamina 118 kgs., 5 tanques c|aceite terminado p|cueros, 1 bomba manual, 1 bomba eléctrica c| motor 2392 de 3 HP c|2 mangas, 1 guinche a cadena K75, 1 motor número 3008 de 1 1|2 HP, 1 motor MDL de 3 HP N.o 1450, 1 motor c| ventilador Urumesa N.o 153.

Se hace constar que estos bienes son los depositados en Yaro 1121. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Nélida Viera Actuaria.

20). N$ 5.040.00 3|pub. 8213 Ab.20-v.ab.24.

---

# CANELONES

**ABEL VICENTE LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: Estefan, Loreley c./ORMANDIO GUALBERTO GABARD y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 28/984), se hace saber al público que el día 5 de mayo de 1989, a partir de las 16 y 30 horas, en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C. 080000270014, asistido de la señora Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base (tasación N$ 69.071), base para el remate 2/3 partes o sea N$ 46.047.00 del siguiente bien: inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), empadronado con el Nº 12.268, en Barrio "Obelisco", con frente a calle Libertador San Martín, entre Cno. Moreira y Américo Vespucio, con una superficie de 312 mts., teniendo edificado 60 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador que es de un 3 % sobre el precio martillado, más el I.V.A. y los impuestos municipales, lo que será de el 3.63 % más, en total 6.63 % sobre venta; II) Será de cargo del comprador los honorarios de escribanos, certificados, etc., a los efectos de la titulación del bien; IV) Que la parte demandada abonará una comisión de 1 % más I.V.A. sobre la venta; V) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Casa Central. Clase 71, Serie 600, Nº 13.805 a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 17 de 1989. — María del Pino de Vega. Juez.

20) N$ 8.400.00 5/pub. 8445 Abr.24-v.abr.28.

---

# CERRO LARGO

**FRANCISCO PEREIRA GARCIA**
**Juzgado de Paz de la Tercera Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo dictada en autos: López Santos, Nery c|a CUADRO, PEDRO PABLO "Medidas preparatorias. Juicio ejecutivo" (Fa. 90|982) se hace saber que el día 4 de mayo de 1989 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Virrey Arredondo 720 el martillero Francisco Pereira García matrícula 3704 RUC 030055830015 rematará una moto marca Honda año 1980 125 c.c. motor N.o 1330.328 matrícula E.5.138 por las dos terceras partes de la tasación que asciende a la suma de N$ 90.000 (nuevos pesos noventa mil) debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en lugar y fecha percedentemente indicados. — Río Branco, 3 de abril de 1989. — Gacidalupe T. Nuñez, Juez de Paz.

20) N$ 2.160.00 3|pub. 8185 Ab.20-v.ab.24.

---

# FLORIDA

**LEONARDO ARRILLAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: Sacco Pérez, José contra FRANCISCO DELGADO "Cobro de pesos" (F. A. 763|980), se hace saber que el día 15 de mayo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia No. 800— el martillero don Leonardo Arrillaga (R.U.C. 070043010017, Matrícula 3575 en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida, Zona Rural, empadronada con el número 4177, compuesta según títulos de una superficie de 17 hectáreas 1.224 metros cuadrados y según plano actual, dividida en dos parcelas; la número 1) con una superficie de 0 Há. 4.897 metros cuadrados y 50 dcm. cuadrados y la número 2) con una superficie de 15 hectáreas 4.341 metros cuadrados. Base nuevos pesos 502.476.66; b) Fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida, Zona Rural, empadronada con el No. 4.179; compuesta según título y plano de una superficie de 47 hectáreas 8.974 metros cuadrados. Base: nuevos pesos 1:895.434.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días de efectuado el remate.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales y comisión del rematador.

III) Que serán de cargo del demandado la comisión de la venta del señor rematador e I.V.A. o sea el 1.21 por ciento del precio de remate.

IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

V) Que relativo al área actual del bien inmueble Padrón No. 4177, no existe plano agregado a la titulación referida en el numeral anterior; pero sí existe plano en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, registrado el 2 de diciembre de 1974 con el No. 5160, cuya obtención será por cuenta del o de los compradores.

VI) Que relativo al bien inmueble Padrón No. 4179, no existe plano agregado a la titulación obrante en este Juzgado, por lo que la obtención del mismo será por cuenta del o de los compradores.

VII) Que los inmuebles descriptos se encuentran arrendados segun contrato otorgado el 1o. de julio del año 1987, por un plazo de 2 años. — Florida, marzo 31 de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 13.200.00 5|pub. 7675 Abr.17-v.abr.24.

---

# MALDONADO

**ANTONIO CARBONARO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, por providencia número 5982 del 26 de octubre de 1981, en autos: "Shannon Bielsa, Patricio Osvaldo - Pamela María y Guillermo Alfredo (Suc. de Osvaldo Alfredo Shannon Pérez y Ma. Esther Bielsa Pomar) c.|VILARIÑO PRESA, JOSE ALBERTO ALVEZ VAZQUEZ, DAISY - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 742|86), se hace saber que el próximo 19 de mayo de 1989 a las 16 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado sito en 25 de Mayo 727, Maldonado, por intermedio del martillero Antonio Carbonaro (Matrícula 1133) asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Catastral N.o 1178 padrón 8236 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, señalado con el Nº 150 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de febrero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2723, el 21 de junio de 1961 y tiene un área de 527 mts. 11 centímetros; deslindándose por el Norte con frente a calle Enrique Barnett en 17 mts. 54 centímetros; al Este con padrón 8235 en 25 mts. 89 cms.; al Sureste 19 mts. 95 cms. en línea curva se desarrolló con frente a calle 17 Mts. y al Oeste linda con los padrones Nos. 8509 y 1762 y 2716 en un total de 35 mts. 59 cms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador de venta correspondiente al adquirente e impuestos municipales e I. V. A.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo serán a cargo del adquirente.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Sr. Rematador e I.V.A.

4º) Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

La subasta se llevará a cabo en dólares americanos. — Maldonado, abril 12 de 1989. — Lilián Corbo, Actuaria.

20) N$ 11.400,00 5|pub. 8064 Abr.18-v.abr.25.

---

# RIVERA

**ARLES ROSAS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./FELICIANO DUTRA ATAIDES, "Medidas Preparatorias" (Ficha A. 78/84), se hace saber que el día 3 de mayo a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, Matr. 715, con R.U.C. Nº 346 - 6, presidido por el señor Alguacil y asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público en el local de Agraciada 673, de un automóvil marca Ford - Prefer, modelo 1951, matrícula F. 15.385, en las 2/3 partes de la tasación (N$ 150.000.00), nuevos pesos ciento cincuenta mil.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos comisiones e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 27 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lía Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.240.00 3/pub. 8371 Abr.21-v.abr.25.

---

**ARLES ROSAS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Rivera, en autos: Fisco, Mario Vargas y otros c/MARIO CESAR MAGALLANES y otros, "Infracción Aduanera" (Ficha Aduanero 181/87), se hace saber que el día 16 de mayo a la hora 14.30, se procederá por intermedio del rematador Aries Rosas, Matr. Nº 115, con R.U.C. Nº 346-6, presidido por el señor Alguacil y asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público en el local de Agraciada 673, sin base y al mejor postor, de la siguiente mercadería: 10 estuches pintura y maquillaje; 3 radio reloj; 1 radio pasacassette; 13 radio a pila, AM FM; 7 llaveros reloj; 56 encendedores a gas; 8 máquina afeitar a pila; 12 llaveros con pila; 169 relojes a pila; 24 radio auriculares AM FM; 17 calculadoras Casio; 9 llaveros con calculadora; 4 lapiceras con reloj; 1 marcador de cabello; 16 relojes a pila para dama y caballero; 2 vaqueros; 3 pares championes; 20 linternas; 10 minipianos musicales; 2 ecualizadores para auto; 1 estuche de lata 5 televisores portátil a pila y eléctrico - blanco y negro; 1 radio AM FM marca Sano y 1 radio reloj Seiko electrónico.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 7 de abril de 1989. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.960.00 3/pub. 8372 Abr.21-v.abr.25.

## SALTO

BENICIO CABRAL
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Monzón, Ramón, "Ejecución de Sentencia" (Pieza separada de los autos: Monzón, Ramón contra SIMOES, EDUARDO), "Demanda Laboral" (Ficha D. 23/985) (Ficha A. 629/988), se hace saber que el día 26 de abril de 1989, a las 14.30 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas calle Treinta y Tres, esquina Artigas), el martillero señor Benicio Cabral, asistido de la señora Alguacil de la sede, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Catastral Nº 847, empadronada con el Nº 9.369, que según plano del Agr. F. Danilo Gosling, de octubre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 21 de noviembre de 1968 con el Nº 3252, tiene una superficie de 649 metros, 60 decímetros, con 21 metros 24 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Guayabos, distando su punto medio 31 metros, 86 centímetros de la esquina formada por las calles Guayabos y Arerunguá. Base: N$ 550.900.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del vendedor (ejecutado), deberán ser afrontados por éste; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan en el Banco de la República (Sucursal Salto), donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 9.600.00 4/pub. 8345 Abr.21-v.abr.26.

## TACUAREMBO

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, Dra. María Cristina López Ubeda, dictada en autos: Vázquez, Antonio c/HECTOR ALBERTI y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 523/983), se hace saber que el día 28 de abril de 1989, a las 16.00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Luis César Núñez (Matrícula Nº 3755, R.U.C. 190024550010), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: 1) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, empadronada con el Nº 8, y compuesta de una superficie de 400 mts., 49 dms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma y el saldo a los 90 días; 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, así como todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; y 3) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 10 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 6.600.00 5/pub. 8510 Abr.24-v.abr.28.

OLAVO AMARO MACEDO
Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, Dra. María Cristina López Ubeda, dictada en los autos: García Esteves, Manuel c/HECTOR FAGUNDEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 611/983), se hace saber que el día 27 de abril de 1989, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Olavo Amaro Macedo, Matr. Nº 1055, R.U.C. 1900057200011, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (nuevos pesos 366.000.00) de: 1) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, Padrón número 5.812, manzana Nº 232, con una superficie de 225 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e I.V.A. serán por cuenta del comprador; 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 7 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 6.600.00 4/pub. 8511 Abr.24-v.abr.27.

SERGIO CESTAU

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, Nº 264 de fecha 15 de marzo de 1989, dictada en autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito contra CUILLIGOTTI LOPEZ, ROBERTO y SANCHEZ LIMA, ROMAN, "Juicio Ejecutivo" (F. 356/988), se decretó la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Rinaldi, manzana 586, con una superficie de 2.700 metros cuadrados, empadronado con el Nº 6 579. El rematador designado es el señor Sergio Cestau (Mat. 3352) y será asistido por el funcionario Sergio Carreño, Alguacil Ad - Hoc. El remate se realizará el 28 de abril de 1989 a la hora 14.00 en las puertas de este Juzgado.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 10 de abril de 1989 — Dr. Rolando Vomero Blanco, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 6.600.00 5/pub. 8276 Abr.21-v.abr.27.

# 21 - Segundas Copias

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: AIZENSTAT o AYENSTAL-CHAPIER, JUAN y CHAIT GELER, FRIDA BERTA "Expedición de segundas copias" (F. V/4189) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Aizenstat y Frida Chait, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el 12 de marzo de 1943, ante la Esc. María del Carmen Todeschini, por la cual Roberto Castro Arecosa y Delia Caride Barros, vendieron a los comparecientes terreno y edificio sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N o 51.862, solar 108 de la fracción B del plano del Ing. D. Caminara inscripto el 24 de febrero de 1913 en Topografía, con una superficie de 270 metros con 9 metros de frente a la calle Gral. Antonio Díaz 4362.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1989 — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

21) N$ 1.200.00 10/pub. 7166 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: "FISCHMANN POLA y otros - Expedición de Segundas Copias" (Fa. V. 237/88), se presentaron Pola Fischmann, Luis Alberto, Grosman y Carlos Eduardo Guillén Fischmann, solicitando se expida segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 15 de junio de 1970 ante el escribano Atilio Arrillaga Simpson, y por la cual Sarandí Benito Lauggeri, Elba René Ferrari, Elda Rafols y Graciela y José Enrique Lauggeri Rafols, vendieron a Sandalio Guillén siendo casado con Pola Fischmann, los siguientes inmuebles sitos en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis: I) Padrón 3231 solar 51, manzana 341 plano del agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2711 el 15.6.45 área: 291 mts 34 dms lindando: 14 mts. de frente al Sur a la Diagonal Perú; 17.95 mts. al O. con solar 52, 15.13 mts. al N. con parte de los solares 2 y 3; y 23 mts. al E. con solar 50;

II) Padrón 4990, solar 35, manzana 328, plano del Agr. Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General del Catastro Nº 2642 el 3.5.45 área de 432 mts. y linda: 12 mts de frente al S.E. a la calle La Paz por 36 mts de fondo, lindando al S.O. con solar 34; al N.O. con solar 4; y al N.E. con solar 36.

III) Padrón 4994, solar 39, manzana 328, igual plano que el anterior, área: 616 mts. 50 dms con 22,49 mts. de frente al S.E. a calle La Paz; 36 mts. al S.O. con solar 38; 11,76 mts al N.O. con parte del solar 1; y 37,57 mts con parte de propiedad de María Berisso de Rovira;

IV) Padrón 5219, solar 32, manzana 286, plano del mismo agrimensor, inscripto con el Nº 2332 en la Dirección del Catastro el 22.10.44 área: 348 mts. que linda: 12 mts. de frente al S.E. a la calle Dámaso Larrañaga; por 29 mts. de fondo: al S.O. con solar 31; al N.O. con solar 20; y al N.E. con solar 33;

V) Padrón 5375, solar 6, manzana 279, igual plano que el anterior, área: 348 mts., lindas 12 mts. de frente al N.O. a calle Dámaso Larrañaga, por 29 mts. de fondo; al N.E. con solar 5; al S.E. con solar 36; y al S.O. con solar 7;

VI) Padrón 2307, solar 8, manzana 363, plano del Agr. S. Meier, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2578 el 9.11.45, área 432 mts. y linda: 12 mts. de frente al N.O. a la calle 25 de Agosto, por 36 mts. de fondo al N.E. solar 7; al S.E. solar 41; y al S.O. con solar 9;

VII) Padrón 2306, solar 9, manzana 363, plano igual que el anterior, área: 432 mts. y linda: 12 mts. de frente al N.O. a la calle 25 de Agosto, por 36 de fondo; al N.E. solar 8; al S.E. solar 42; y al S.O. solar 10;

VIII) Solares Nros. 1, 4 y 7, manzana "B" empadronados en mayor área: 30.482 plano del Agr. Uruguay Beca, inscripto el 24.4.45 en la Dirección de Catastro con el Nº 2672 y se deslindan: solar 1, área: 362 mts 94 dms... con 15 mts. de frente al O. a la calle El Salvador; 23,05 mts. al N. con parte de propiedad de María Beriso de Rovira; 16.56 mts. al E. con solar 12 y 23 mts. al S. con solar 2; solar 4, área: 345 mts. con 15 mts. de frente al O. a la calle El Salvador, por 23 mts de fondo; al N. con solar 3; al E. con solar 9; y al S. con solares 5 y 6; y el solar 7, área: 293 mts. 15 dms. con 11 mts. de frente al S. a la calle Fructuoso Rivera por 26.65 mts de fondo; al O. con solar 6; al N. con parte del solar 9 y al E. con solar 8.

La primera copia de esta escritura no fue inscripta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el tér-

mino de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
21) N$ 43.200,00 10|pub. 6795 Ab.10-v.ab.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Montevideo, en autos: "SILVERA DELGADO, MANUEL ANTONIO - Exp. V. 12|89"), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 29 noviembre 1974 por la Esc. Aída Cabrera Villaverde y por la cual Manuel Antonio Silvera Delgado compró a "Gheli S. A. . un solar de terreno empadronado con el Nº 5740 (antes 1624? m/a.) sito en la 3ª Sección Judicial de Maldonado, Balneario Piriápolis, San Francisco, señalado con el Nº 3 de la fracción 23 en el plano de los Agrs. D. Restano y C. Rodríguez, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con e. Nº 4390 el 30 setiembre 1966 y según el cual tiene una superficie de 591 mts. 3 dms., con 15 mts. de frente al S.O. a calle Nº 2. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2181. Fº 697 del Lº 1/1974.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1989 — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
21) N$ 13.200,00 10|pub. 6788 Ab.10_v.ab.24.

---

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos RAUL PEREZ FIRMARI "Segundas Copias" (Ficha V. 176|87), se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura:

Un terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco", empadronado con el No. 63.481, señalado con el número 16 de la fracción 7|8 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula de diciembre de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía el día 25 de febrero de 1924, de acuerdo con el cual tiene una superficie de 1.075 metros 35 decímetros, que se deslinda así: por el Sudeste tienen 15 metros dando frente a la calle Juan María Pérez por donde la puerta de entrada al edificio luce el No. 6185; por el Sudoeste mide 71 metros, 72 centímetros y limita con el solar No. 15; por el Noroeste mide 15 metros lindando con terreno de Mendizabal; y por el Noreste tiene 71 metros 66 centímetros confinando con el solar No. 17, todo según el plano relacionado.

Origen: Mediante documento privado otorgado el 23 de abril de 1951 "La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima" prometió vender el terreno descripto a los hermanos Gualberto, Raúl, Julio César y Edilberto Glauco Pérez Firmari, casado el primero con Alba Luz Martínez en únicas nupcias, y solteros los demás. Por otro documento privado suscrito el 26 de noviembre de 1952, los esposos Gualberto Pérez Firmari y Alba Luz Martínez cedieron a los hermanos Raúl, Julio César y Edilberto Glauco Pérez Firmari, y estos adquirieron solteros los derechos que les pertenecían por la citada promesa. Luego y va casado en primeras nupcias con Crimilda Di Salvo Márquez, Raúl Pérez Firmari adquiere por cesión de sus hermanos Edilberto Glauco y Julio César Pérez Firmari, las dos terceras partes indivisas que a los cedentes correspondía en el terreno deslindado.

La escrituración definitiva del terreno del caso se realizó el día 8 de junio de 1971 ante la Escribana Blanca Trujillo de Rodríguez en favor del señor Raúl Pérez Firmari casado en primeras nupcias con Grimilda Di Salvo Márquez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre veintisiete de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
21) N$ 25.200 00 10|pub. 7764 Abr.17-v.may.2.

---

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: JUAN CARLOS ARREDONDO y MARIA AURORA LOPEZ [illegible] Segunda Copia" (Ficha V. 4|89), se hace saber que se ha solicitado por Juan Carlos Arredondo y María Aurora López, expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa por la que Juan Arredondo y María López adquirieron ante el Escribano Humberto Mori, en escritura otorgada en esta ciudad, el 7 de abril de 1975, el bien inmueble situado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 29.404, que según plano del Agrimensor Walter Roy Harley inscripto en Catastro número 13.720 el 7 de setiembre de 1967, señalado con el No. 19 de la manzana 10, tiene una superficie de 653 metros, teniendo 15 metros de frente al Suroeste a la calle de Diecisiete metros, inscribiéndose la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el No. 518, al Folio 520 del Libro No. 74.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de terinta días a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 13.200.00 10|pub. 7637 Abr.18-v.may.3.

---

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "ACOSTA, NIMIO ELIAS; JUAN I. PAIVA ACOSTA y otros - Segunda copia" (Ficha V. 45|89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Santiago de Brum el cinco de setiembre de mil novecientos treinta y cuatro por la que Gabino Maeso vendió a Nimio Elías, Elbio Segundo, Cora Ramona, Felicia Ema, Abel Gilberto y Juan Pedro Acosta y María Elena Acosta de Zabalegui, la propiedad y la posesión del inmueble padrón Nº 66286 ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con el número 10 de la fracción "A" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de diciembre de 1909, y que según el plano del ingeniero agrimensor Hugo A. Lluberas, de junio de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10.794, tiene una superficie de 292,43 metros cuadrados con 8,62 mts. de frente al Noroeste, a la calle Mahoma, entre las calles Enrique Arrascaeta y Mariscal Francisco Solano López.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
21) N$ 14.400,00 10|pub. 7933 Ab.18-v.may.3.

---

JJUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: FIORILLO STANZIOLA, LUIS "Expedición de segunda copia" (Ficha V. número 243, año 1988), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Walter Alberti Masserini el día 10 de agosto de 1967 (Registrada en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 749, al folio 218 del Libro 616) por la que los señores Amancio Sebastián Federico Brause Michelena y Aída Florinda Parma vendieron al señor Luigi o Luis Fiorillo Stanziola casado en primeras nupcias con Teresa Natale la propiedad del terreno y mejoras ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 143.944, y que según plano del Agrimensor Rúben A. Quintana inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 30.614 el 8 de junio de 1955, consta de una superficie de 2.406 metros 73 decímetros cuadrados con frente de 20.14 metros al Noroeste, de frente a calle Oficial de 20 metros. Solar señalado con el No. 29 de la manzana Letra B.

En consecuencia se cita y emplaza por 30 días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 16.800.00 10|pub. 8078 Abr.20-v.may.4.

---

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: Elena Gluckman de Weiszman c/MARY NOEL VIERA, GUSTAVO H IFER SUNHARY y CARLOS RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 86|84), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Alfonso Fidel Vida [illegible] siete de abril de mil novecientos setenta y cinco por la que Elías Cohen Miles vendió a Alba Sunhari quien compró la propiedad y posesión del inmueble —con sus construcciones y demás mejoras que le acceden— padrón suburbano número cinco mil quinientos ochenta y ocho, con una superficie de ochocientos veintiún metros treinta y un decímetro, con treinta y cuatro metros treinta y cuatro decímetros de frente al Suroeste, a la calle Chile y treinta y tres metros cincuenta y ocho decímetros al Este, con frente a la calle Brasil por ser esquina que se ubica en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Shangrilá, señalado con el número ocho de la manzana veintiuno en el plano del Agrimensor Carlos A. Baccino de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho con el número cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho.

Se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, el trece de mayo de mil novecientos ochenta, con el número dos mil doscientos cuarenta y seis al Folio dos mil seiscientos veintiséis del Libro ochenta y cinco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mila Burgueño, Actuario.
21) N$ 19.200,00 5|pub. 7538 Abr.21-v.abr.27.

---

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: "GONZALEZ, IRMA - Segundas Copias" (Ficha V. 132|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa por la cual el señor Joaquín Yamandú Maciel adquirió la propiedad del siguiente bien: Padrón número 161.720, sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 103 mts. 32 dms., según plano del agrimensor Osvaldo Parrillo, inscripto en Dirección Gral. de Avalúos, el 15 de marzo de 1965, con el Nº 17, con frente a la calle Guillermo Muñoz 4096 entre Elcano y Mariano de Salas, según escritura autorizada el 31 de agosto de 1965 en Montevideo, por el Esc. Wladimiro Huvich, inscripta con el Nº 901-8891 del Libro 590.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a que se presenten en el término de 30 días, bajo apercibimiento. — Montevideo, dos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 12.000,00 10|pub. 7402 Abr.20-v.may.4.

---

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "MENDITEGUY GARAT, BAUTISTA JOSE - Segunda Copia" (Ficha V. 12|89) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 31 de octubre de 1950 por el escribano José Antonio Becco, por la cual los señores José Antonio González Fuig y Laura Estela Martínez venden a Bautista José Menditeguy Garat la propiedad y posesión de [un] solar de terreno y mejoras situado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 168.808, señalado con el número 10 de la manzana letra "C", en el plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), de diciembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.447 el 29 de marzo de 1941, compuesto de una superficie de 369 mts. 75 dms., que se deslinda así: 15 mts. de frente al Nord-Oeste a la calle 5 de Abril, entre las de Atlántico y Santiago de Anca; 29 mts 62 cms. al Nord-Este con solares 11 y 12; 19 mts 60 cms. al Surd-Este con el solar 9; y 17 mts 99 cms. al Sur con el solar 13. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 652 al folio 504 del Lº 405.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de marzo de 1989. — Sylvia Fernández de Cabrera, Actuaria.
21) N$ 18.000,00 10|pub. 6893 Ab.10_v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CAÑON GARCIA, JORGE y Otro - Segundas Copias" (V|99|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jorge Cavon García y Martha Burone, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el Esc. Asdrúbal Corbo el 6 de octubre de 1967, y por la cual los comparecientes adquirieron el siguiente bien: solar de terreno baldío sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje California Park, empadronado con el Nº 5055, señalado con el Nº 9 de la manzana "B" en el plano del Agr. Antonio Asuaga, de enero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1109 el 7|12|56 y según el cual tiene una superficie de 450 m. con 15 m. de frente al Noreste a la calle 12 mts. de ancho. Dicha compraventa se inscribió debidamente en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1380, Fo. 497 del Lo. 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de agosto de 988. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 6151 Abr.21-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco Saverio Schuster, en los autos caratulados: "FRANCISCO SAVERIO SCHUSTER - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 2|89), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Martha Mabel Hourcade el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno en Montevideo, por la cual el compareciente adquiere el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento sesenta y un mil doscientos ochenta y cuatro, el que según el plano del agrimensor Raúl Conde, inscripto el veintiséis de febrero de mil novecientos treinta y cuatro en la Dirección de Avalúos con el número ochenta y seis, señalado en el mismo con el número uno tiene los siguientes caracteres: Se compone de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros cincuenta decímetros, con diez metros de frente al Noreste a la calle Cayetano Rivas; cuarenta y dos metros noventa y cinco al Sureste, con solares dos y seis; diez metros al Suroeste y cuarenta y dos metros noventa y cinco al Noroeste.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 16.800,00 30|pub. 6170 Ab.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "URRETAVIZCAYA, JUAN IGNACIO - Sucesión" (Ficha F. 329|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Josefina Amelia Giribone, María Amelia y María Raquel Urretavizcaya Giribone, solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con fecha 29 de junio de 1978. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 7921 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ZABALA PEREIRA, ELENA o ELENA ISABEL - Sucesión" (Ficha A 6|86) se hace *saber que Alba Elena, Hilda Ana María, Raquel* Susana y Antonio Arturo Odizzio Zabala, **iniciaron acción solicitando la expedición de segundo Certificado de Resultancias de los mencionados autos, en cuya relación de bienes se** incluyeron los siguientes inmuebles:

I) Mitad indivisa de Unidad de Propiedad Horizontal Nº 402, padrón Nº 185.079/402, 8ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, área: 88 mts. 9111 cms.;

II) Mitad indivisa de solar y mejoras, padrón Nº 853, manzana 66, Balneario San Luis, 8ª Sección Judicial de Canelones, solar 7, área: 216 mts. 90 dms.;

III) Mitad indivisa de 224 Há. 7994 mts. indivisos de fracción de campo y mejoras, padrón m/á. 2618, solar 1; 9ª Sección Judicial de Maldonado, "La Coronilla", área: 279 Há. 7130 mts.;

IV) Mitad indivisa de 145 Há. 7633 mts. 80 dms., de fracción de campo y mejoras, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Maldonado, "La Coronilla", padrón m/á. Nº 2618, solar 4;

V) Mitad indivisa de fracción de campo y mejoras, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Maldonado, "La Coronilla", padrón m/á. 2618, solar 3, área: 109 Há. 1860 mts. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 7056 Ab.11-v.ab.25.

## ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron VICTORIANO ANGEL, EVA, JUANA y ANIBAL GOÑI solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Pilades Ballestrino el 24 de abril de 1914, y por la cual adquirió Juan León Goñi de Teodoro Acosta o Velbeda, el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en paraje Catalán Chico, 3ª Sección Judicial de Artigas, con un área de 36 Hás. 89 áreas 40 centiáreas y 50 decímetros. Actualmente el padrón del bien es el Nº 1843 con una superficie de 36 Hás. 7110 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 13 de abril de 1989. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 7.200,00 10|pub. 8434 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NADIR BENGOECHEA dos SANTOS, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Cesión de Derechos Hereditarios, autorizada por el escribano Higinio A. Pérez Dutra el 31 de diciembre de 1966, por la cual adquirió del señor Leiba Stolovas Skirate y esposa en únicas nupcias Azucena Rosa Goldman Polnarova cedieron a Nadir Bengoechea dos Santos, casado con Nelia Olga Forastiero, todos los derechos hereditarios que le correspondían como cesionarios de derecho en la sucesión de Victor Forastiero, que dicha primera copia nunca fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, marzo 16 de 1989. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 10.800,00 10|pub. 7340 Ab.13-v.ab.27.

## CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: HERNANDEZ BENTANCOR, JOSE y tros. Expedición Segundas Copias" (Ficha número 673, año 1987), se hace saber que José Rinaldo, Aída Hermenegilda, Francisca Renée Norma Teresita y Teresita Raquel Hernández, Bentancor, se presentaron solicitando la expedición de segundas copias siguientes:

1) Compra venta que autorizó el Esc. Enrique Uslenghi el 6 de octubre de 1949, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 605 folio 267, libro 6 en que Daniel Hernández Urtiaga, compró a los demás copropietarios a las 9|10a. partes indivisas de la propiedad y posesión de la fracción rural sita en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, —paraje Pedrera— padrón N.o 2345 mayor área, señalada con el N.o 12 B en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de agosto de 1949 con el N.o 5256 y área de 5 hectáreas 4649 metros 83 decímetros lindando: Norte 228 metros 88 con fracción 12 A; Sur 377 metros 60 centímetros con Marcelina C. de Bonilla; NE 22 metros 77 con carretera Ruta N.o 11; Este 35 metros 22 con María B. de Picardo y al Oeste 171 metros 30 con parte de fracción 13.

2) Hijuela expedida para Juana, Marcos, Isabel Ildefonza, Leocadia Ventura, Sixto, Modesta, Ramona Brígida, Miguel y Daniel Hernández Urtiagga y Pedro Arnoldo, Victoriano Héctor, María Eugenia, Feliciano Alejandro, Pilar Cipriana, Francisca Dominga y María Magdalena Hernández Betancur en común, de la escritura de partición que autorizó el Esc. Enrique Uslenghi, el 11 de agosto de 1949, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 569 al folio 287 v. del libro 5 y en que se les adjudicó las fracciones rurales: a) sita en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Pedrera", empadronadas en mayor área con el número 2345, y señaladas en el plano del agrimensor Carlomagno referido anteriormente con: el número 12 B, con el área y linderos ya mencionados; con el Nc 12 A con área de 7 hectáreas 1522 metros 05 decímetros y linda: Norte 45 metros 78 con fracción 11; Sur 604 metros 35 con fracciones 12 B, 13 y 14; NE 201 metros 35 con Ruta N.o 11; Oeste 135 metros 33 con Vicente Rodríguez; con el N.o 10, con área de 5 hectáreas 9382 metros 27 decímetros y linda: Norte 362 metros 68 centímetros con Manuel H. Delgado; Este 327 metros 48 con María B. de Picardo y Juan B. Ado y SO 488 metros 65 con Ruta N.o 11; b) sita en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Pedrera, padrón N.o 638 en mayor área, señalada con el N.o 6 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagngo inscripto en la Dirección General de Catastro el 1.o de agosto de 1949 con el N.o 5257, con área de 11 hectáreas 6069 metros 83 decímetros y linda: Norte 464 metros 90 con fracción 5; Sur 468 metros con Pablo Carranza; Este 250 metros 70 con Juan y Enrique Hegui; al Oeste 251 metros 20 con parte de las fracciones 4 y 7.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días en estos autos, bajo apercibimiento. — Pando, 30 de diciembre de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

21) N$ 36.000,00 10|pub. 7234 Ab.11-v.ab.25.

## FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: BADAL DE BRUSCHI, ANTONIA y OTRA. "Segundas Copias" (F. 447|87) se presentaron Antonia Badal de Bruschi; Orieta Natividad y Sergio Nicolás Bruschi Badal, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 24 de diciembre de 1953 autorizó el Escribano Gabriel Musto Baleta por la cual Wilfredo Guido Marinoni y Lilia Isabel Bassino vendieron a Justo Nicolás Bruschi casado con Antonia Badal, el siguiente bien: Fracción de terreno con las mejoras, ubicada en la manzana 77 de la villa 25 de Mayo, Decimosegunda Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 659, antes en más área, con el Nº 348 fracción Nº 2 del plano del agrimensor Hugo Mascheroni Arnabal de junio de 1953, inscripto el 24 de setiembre de 1953 con el Nº 454 en la Oficina de Catastro de Florida.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. M Cuello de Wilson, Juez.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 5485 Abr.4-v.abr.17.

## MALDONADO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA STELLA BATMALLE, en autos caratulados: Batmalle Ma. Stella c|MANSZE BLUMENCWEIG NUCHYM "Segunda Copia" (Ficha No. 1337 año 1988), de escritura autorizada por el Escribano Hugo Pérez Montero el 18 de noviembre de 1969, por la cual los cónyuges Nuchym Manasze Blumencweig y Elida Betty Federovsky vendieron en favor de María Stella Batmalle, casada con Marcelo Octavio Maunier, la unidad 405 del edificio "Bahía Palace" de la ciudad de Punta del Este, que da frente a calle No. 22 "Juan Gorlero" y a calle No 19 "Comodoro Gorlero", por ser esquina, empadronada con el No. 226|405, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de agosto de 1968, inscripto en Catastro de Maldonado con el No. 5105 el 28 de octubre de 1968, se ubica en el cuarto piso, a cota vertical de más 14 metros 11 centímetros, tiene una superficie de 60 metros 31 centímetros.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 1345, Folio 351, Libro 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

Y a los efectos fiscales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado. — Dra. Mary Alonso Flumini Juez de Paz Departamental.

21) N$ 18.000.00 10|pub. 8346 Abr.21-v.amy.5.

---

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: "HERRERA TEJERA, MARY VIOLETA y otros - Segunda Copia" (Ficha 351|88) se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano A. Roberto Borges el 21 8.54, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 970 al folio 419 por la que Margarita Pelfort, viuda de Fernando Elichiribehety Fernando, Margarita María y Marta María Elichiribehety Pelfort, solteros vendieron a Germán Artigas Herrera Curbelo, casado en únicas nupcias con Petrona Tejera Bentancur, la propiedad de un terreno y construcciones sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Maldonado Manzana Catastral Nº 57, Padrón Nº 3372 que según plano del Agr. José Pedro Plada inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 2557 el 26.7.61, tiene una superficie de 176 metros y da de frente al Oeste a la calle Mariano Soler, entre las calles Ejido y Pedro Agorrody.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. — Maldonado, 27 de marzo de 1989. — Dra. Mary Alonso Flumini. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 13.200.00 10|pub. 6619 Ab.7-v.ab.21.

---

## SAN JOSE

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Jose Subrogante se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de San Jose en los autos: PEREIRA MODESTO "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 38 88) se presentó el antes mencionado solicitando la expedición de segundas copias del título de propiedad del inmueble urbano ubicado en la 1.a Sección Judicial del departamento de San Jose empadronado con el N.o 3668 adquiridos por Modesto Pereira a Alberto Peraza Porras y otros el día 13 de diciembre de 1941 en la ciudad de San José autorizada por el escribano Juan A. Posy.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Jose de Mayo a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Julia I. Rodríguez Medeiros. Juez de Paz.

21) N$ 10.080.00 10|pub. 6273 Ab.5-v.ab.18.

---

## SORIANO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "RICARDO VIERA GONZALEZ - Segunda Copia de Escritura" (Fa. 746/88), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de escritura de la de compraventa autorizada el 5 de diciembre de 1979 por la Esc. Minerva Prieto Sarti, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 6562 al Fo. 7748 del Libro 26, por la cual el Banco Mercantil le enajenó a Ricardo Viera González, casado en únicas nupcias con Eufrasia Gil, el siguiente bien: Padrón Nº 11.171, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Pinares, manzana 65, solar 13 (antes padrones 6954 y 2617), de frente al S.O. sobre la calle Nº 61.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, 6 de marzo de 1989. — A. Walter Marrero Galagorri. Juez de Paz.

21) N$ 10.800,00 10|pub. 4477 Abr.21-v.may.5.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental Mercedes, dictada en autos: "WALTER BRAVO DI NICOLA - Segunda copia de escritura" (Fa. 1|89) se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 13 de febrero de 1962 por el escribano Hugo Ramela Fernández, por la que los esposos Heriberto Orlando Ranero Roselló y Escilda Leguisamo Mendoza vendieron a Walter Bravo Di Nicola un solar de terreno y mejoras situado en la manzana 27 de la localidad de Florencio Sánchez 13ª Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número 91, señalado con el número 11 de la manzana "E" en el plano del agrimensor Manuel Rodríguez, de julio de 1912, componiéndose de una superficie de 800 metros, que se deslinda así: 20 metros de frente al Sur sobre calle 1º de Julio por 40 metros de fondo, que por formar esquina dan frente al Este a calle Treinta y Tres lindando al Norte con fracción número 12 y al Oeste con fracción 10 de mismo plano. De dicha escritura matriz se expidió primera copia, la que fuera inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el número 333 al folio 219 vuelto del Libro 29.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, 13 de marzo de 1989. — Dra. Ivonne Carrión Ramos. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 15.600.00 10|pub. 7424 Ab 14-v ab.28

---

### JUZGADO DE PAZ DE DOLORES TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos caratulados: OLIVERA ANDRIOLO MIRTHA SOLEDAD "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 88, año 1988), se hace saber que se pidió expedición de segunda copia de escritura autorizada el 13 de setiembre de 1968 por el Escribano J. J. Alfonso García Píriz, por la cual la dicente adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges Delio Mariano Oliver y Araceli Peré Peruzzo un terreno ubicado en la manzana número 128 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el No. 2.702 señalado con el No. 7 en el plano del Agrimensor Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el No. 658 el 25 de marzo de 1950, de una superficie de 343 metros 56 decímetros con frente a la calle Tomás Gomensoro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de marzo de 1989. — Dr. Eduardo Cavalli, Juez.

21) N$ 12.000.00 10|pub. 8007 Abr.20-v.may.4.

---

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres dictada en autos "CARNALES FROILAN RICARDI - Segunda Copia de Escritura" (Ficha número 139|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Froilan Ricardi Carnales y Nelly Roldán, por sus hijas menores Silvia Cerina y Ana Virginia Ricardi Roldán menores y solteras solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizo el Esc. Méndez Vallory (hijo) el 31 de agosto de 1981. Los menores nombrados adquirieron en común y pro-indiviso el bien padrón 38, manzana 16, solar 1 en Pueblo Gral. Enrique Martínez (Segunda Sección de Treinta y Tres). De acuerdo a la ley 11.755 y acordada 3354. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Para constancia expido el presente que sello y firmo en Treinta y Tres el nueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Dr. Oscar Núñez (Encargado), Juez de Paz.

21) N$ 9.600,00 10|pub. 6691 Ab.7-v.ab.21

---

# 22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

---

### ROSAN LTDA.

Contrato: 22|1|89.
Inscripción: Nº 78, Fo. 280 vto., Lo. 3.
Socios: FRANCIA ROMERO, ADILES SAN MARTIN.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación artículos de cirugía.
Plazo: 2 años.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 4113 Abr.13-v.abr.27.

---

### YANIN S.R.L.

Contrato: 1º de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 78, Fº 273 v., Libro 3.
Cedente: Olga Ramos.
Cesionario: RUBEN GONZALEZ.
Contrato: 15 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 123, Fº 475 v., Libro 2.
Cedentes: Ruben González y Mary Bettolini.
Cesionarios: ELOY IGLESIAS y LIDIA ECHETO.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 7881 Abr.17-v.may.2.

---

### DELTA LTDA.

Contrato: 1º/6/988.
Inscripción: Nº 703, Fº 2540, Libro 2.
Socios: WASHINGTON CASTRO PEREIRA y EDUARDO GONZALEZ.
Objeto: Estiba.
Plazo: 1 año.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 7860 Abr.17-v.may.2.

---

### BAR PANAMERICANO S. R. L. CESION

Contrato: 28|10|1988.
Registro: N.o 146, folio 524 vuelto, Libro 1.
Cedentes: MARIA CASTRO, DINA MARTINEZ.
Cesionarios: Carlos y Santiago Cossaro.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7632 Abr.17-v.may.2.

---

### INTERDES LTDA. CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 de diciembre de 1988.
Inscripción: 1º 216, Folio 816, Libro Nº 3.
Cedente: JOSE GUILLERMO BRIANO PANZERA y MARIO RAMON ALBARRACIN LEIVA (cincuenta cuotas).
Cesionario: Antonio Leonardo Menéndez Cedrez.
Administracion: Dos socios, actuando conjuntamente: Sr. Francisco Mario Mieres Cedrés y Antonio Leonardo Menéndez Cedrez.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5582 Abr.21-v.may.5.

---

### SUPERVISION IMPOSITIVA CONTABLE LIMITADA (S.IM.CO. LTDA.)

Cesión: 20 de marzo de 1986.
Registro: No. 258, Folio 1.000 vuelto, Libro 2.
CLAUDIO PEREZ GONZALEZ y ANA MARIA VICENTE ANSA de PEREZ, ceden todas sus cuotas a: María Angélica González de Pérez.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 5574 Abr.6-v.abr.20.

**JAQUE MATE LTDA.**
CESION DE CUOTAS

Fecha: 28 de abril de 1977.
Inscripción: No. 1791, Folio 6279, Libro 2.
Cedentes: KOGAN BOMSZTEIN MOISES y KOGAN BOMSZTEIN ENRIQUE.
Cesionarios: SRULEVICH FELD, SAMUEL B[illegible]O y ROZENBAUM KRIS, SUSANA [illegible].
22) N$ 5.800.00 10|pub. 8020 Abr.20-v.may.4.

---

**ALPI S.R.L.**

Contrato de fecha: 16|3|1989.
Inscripción Registro Público de Comercio: No. 18, Folios 58, 61; Libro LX, el 16 de marzo de 1989.
Socios: CARLOS ALBERTO ALZA BALDI y BRENDA MARGOT PINTOS ACOSTA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Academia de Peluquería, importación, representaciones.
Capital: N$ 504.000.00 por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7986 Abr.20-v.may.4.

---

**PROSIS S.R.L.**

Contrato: 5 de julio de 1988.
Socios: ENRIQUE DANIEL MARTINEZ VUSEVICH y JORGE CASADA CASTRO.
Inscripción: Nº 850, folio 3196, libro 1 Contratos.
Objeto: Procesamiento, análisis e instalación de sistemas y programación en general. Administración y asesoramiento de empresas.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8177 Ab.20-v.my.4.

---

**ALOS LIMITADA**

Contrato: 24.2.989.
Registro: Nº 244, folio 903 vto. libro 1.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: distribución y|o comercialización de productos alimenticios.
Socios: ALVARO GONZALEZ ZALGIS y OSCAR GONZALEZ ZALGIS por partes iguales.
Administración: Alvaro González Zalgis.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8175 Ab.20-v.my.4.

---

**TECNOLOGIA S.R.L.**

Contrato: 27.I.89.
Registro: Comercio Nº 139, folio 509 v., libro 3.
Socias: ANA MARIA FERNANDEZ ESOLK y MABEL SUSANA MAGLIANO SEGOVIA.
Capital: N$ 700.000 aportado en partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importar, exportar, distribuir, comprar, vender, representar.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8174 Ab.20-v.my.4.

---

**G. B. LIMITADA**

Contrato: 24|3|88.
Inscripción: 4|4|88 Nº 358, folio 1353 del Libro N.o 3.
Socios: SALOMON SELANIKIO HANA, TOMAS GAIMARI ORTIZ y FRANCISCO GENTILE TUZZOLINO.
Objeto: Importación, exportación, compra y venta de frutas y verduras.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10pub. 8214 Abr.20-v.may.4.

---

**PALCO LIMITADA**

Socios: RAUL DANIEL VILLAGRA RODRIGUEZ y ESTHER RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Esther Rodríguez.
Inscripción: Nº 294, folio 1091 vuelto, Libro 1.
Fecha: 1|3|89.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8196 Abr.20-v.may.5.

---

**LASU LIMITADA**
CESION DE CUOTAS

SILVIA BELVISI CROSSA y LAURA ROSS SOUTO, cedieron a Juan Andrés Urruty Laborde la tercera parte del capital, o sea 5 cuotas c/u.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7985 Abr.20-v.may.4.

---

**SOLID S. R. L.**

Contrato: 16 marzo 1989.
Inscripción: N.o 256 folio 960 Libro N.o 3.
Socios: MARIA SOLEDAD ANGUITA RAMIREZ y DIEGO PIO BRAGA AGUERRE.
Objeto: Comercialización, distribución, elaboración, industrialización, importación, exportación, representaciones, venta e intermediación de materia prima, productos químicos, mercaderías, maquinarias, vehículos y artículos en general y prestación de servicios técnicos.
Capital: N$ 520.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8183 Ab.20-v.my.4.

---

**PARMAN S. R. L.**

Contrato: 5|4|89.
Registro: Nº 314, folio 1185 vuelto, Libro 2.
Socios: ADRIANA, FERNANDO y GONZALO ROMAN.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Playa de Estacionamiento y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8176 Abr.20-v.may.4.

---

**GANDARA Y MOREIRA S.R.L.**

Contrato: 17|3|1989.
Inscripción: N.o 400 Folio 1490 v. Libro 1.
Socios: CARLOS ARTURO GANDARA POLETTO y OFELIA ELIZABETH MOREIRA CANO.
Objeto: Venta de comestibles, productos de limpieza, de tocador, entre otros, pudiendo ampliar o agregar otros rubros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 510.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8228 Ab.20-v.my.4.

---

**SIETE MARES LTDA.**
MODIFICACION DE S. R. L.

Contrato: 15|6|1988.
Inscripción: Nº 734, folio 2754, Libro 1.
Modif. anterior: Administración: Carlos Enrique Vernazza Souto.
Inscripción: Nº 1271, folio 4784, Libro 1.
Modificación: Representación, dirección y uso de la firma social unicamente a cargo de Carlos Enrique Vernazza Souto.
Fecha: 31 de octubre de 1988.
Fecha: 31 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1847, folio 7146, Libro 3.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8153 Abr.20-v.may.4.

---

**SUPERVISORES S. R. L.**
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 10 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 328, folio 1209 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: RAUL MARTINEZ y LORELEY DAMACENA, NELSON GIANELLI e IVONNE NIGRO y WASHINGTON BERTRAND y SUSANA ASTESIANO.
Cesionarios: Susana Ferrara y María Cristina Tasende.
Modificación: Administración socios indistintamente, para representarla se requerirá la firma de Susana Ferrara o Cristina Tasende.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8226 Abr.20-v.may.4.

---

**SURLAN S. R. L.**

Contrato de fecha 30 de marzo de 1989 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 293, al folio 1102 vuelto del Libro 3 de Contratos.
Socios: ALICIA BAUER ARRILLAGA - LEONARDO ALONSO MARTIN VALDEZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Leonardo Alonso.
Plazo: Tres años con prórrogas automáticas de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de lana y afines.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8227 Abr.20-v.may.4.

---

**CARAN PROPIEDADES LIMITADA**
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato original: 1º de setiembre de 1984.
Cesión y modificación: 1º de mayo de 1988; N.o 1693, folio 6413, Libro 1.
Cedente: ALDO MILTON IFER PASCUAL y SULPIA RAFAELA TELLECHEA MARTINEZ.
Cesionaria: Graziella María Carmen Vecino Macri.
Modificación: Administración y representación. Luis Antonio Rodríguez García.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8224 Ab.20-v.my.4.

---

**PROMOTORES AUDITORES S. R. L.**
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 20 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 177, folio 685 vuelto, Libro Nº 3.
Cedentes: CESAR RICARDO BRUZZONE MAYOBRE y SANDRA LEOPARDI.
Cesionarios: María Cristina Tasente Fernández.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8223 Abr.20-v.may.4.

---

**PAFER LTDA.**

Contrato: 22|7|88.
Inscripción: 25|7|88 Nº 898 al folio 3374 vuelto del Libro N.o 1.
Socios: GUSTAVO NESTOR FERNANDEZ BRAGGIO, PATRICIA SUSANA BOZOGLIAN TATLIAN.
Objeto: Comercialización y venta de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 480.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8215 Abr.20-v.may.4.

---

**METALURGICA ARANZA LTDA.**

Contrato: 13|6|88.
Inscripción: Nº 759 al folio 2842 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ANGEL ARANZAZU LA CRUZ LOPEZ y ROBERTO LA CRUZ BOTELLA.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Metalúrgica.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8198 Ab.20-v.my.5.

---

**REDES S. R. L.**

Contrato: 3|3|89.
Inscripción: Nº 292, folio 1086 vuelto, Libro 1.
Socios: JULIO CESAR MORIN ALVEZ - WILLIAM JOSE VENTURINI ICASURIAGA y SERGIO GABRIEL GARCIA.
Objeto: Confección y Reparación de redes de pesca.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o separadamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8197 Ab.20-v.my.5|

---

**VENDEDORES DE CARNE LIMITADA GALLUZZO Y ZORRILLA LIMITADA**

Contrato: 31 de enero de 1989.
Registro: No. 3 al Folio 10 del Libro 8 de Contratos Registro Comercio Artigas.
Socios: WINSTON LENIN GALLUZZO CABRERA y HEMENEGILDO ZORRILLA SANTURIO.
Plazo: 1 año prororgable automáticamente períodos 5 años.
Capital: N$ 312.000.00.
Domicilio: Artigas.
Objeto: Faena, comercialización e industrialización de animales, carnes, subproductos y derivados.
Administración: Conjunta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7991 Abr.20-v.may.4.

---

**FARAK S. R. L.**

MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|2|89.
Inscripción: N.o 309, folio 1165 vuelto, Libro Nº 2
Modificación: A) Aumento de capital a Nuevos pesos 540.000,00 — 540 cuotas de 3 socios en partes iguales.
B) Administración: 2 socios conjuntamente.
Cesión:
Cedentes: HORACIO, HUGO y DANIEL TOBLER SPINETTI 20 cuotas cada uno.
Cesionario: Milton Aníbal Gagliardi Pose 60 cuotas.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8179 Abr.20-v.may.4.

---

**BARRACA LAINES S.R.L.**

Contrato Privado: 15 de marzo de 1989.
Inscripción: No. 22 del Folio 73 al Folio 76, del Libro No. LX.
Socios: CELIA LUCIA DUBOIS CARBALLO, DOMINGO NIEVES LAINES MALGOR, y ARMANDO GASTON LAINES BIANCHINI.
Capital: N$ 700.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Barraca de Frutos del País.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$8.700,00 10|pub. 7987 Abr.20-v.[illegible]

CABLEFLEX LTDA.
Contrato: 17 julio 1978.
Inscripción: Nº 649, Fo. 2157, Libro 2.
Socios: MANUEL GOVNJIAN KAPRIELIAN y KENARIK MECHDESSIAN CHANNESIAN.
Capital: N$ .000,00.
Objeto: fabricación reparación, venta de cables de freno rep. automotores en general, import, export.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7422 Abr.24-v.may.8.

INFOSUR LTDA.
Contrato: 8 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 277 al folio 1041 del libro 3 de Contratos.
Socios: RICHARD WASHINGTON FARTO BERRIEL, ROBERT WILLIAM FARTO BERRIEL, JORGE NELSON FAJARDO REY y GUSTAVO ALBERTO GALLARDO PEQUEÑO.
Objeto: Importación, comercialización y venta de artículos de computación, desarrollo de sistemas y servicios anexos.
Capital: N$ 2:000.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gustavo Gallardo conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 7929 Ab.24-v.my.8.

LE TOUCAN S.R.L.
Contrato: 31|3|89.
Inscripción: Nº 359, folio 1327 libro 1º de Contratos.
Socios: GASTON ANDRES ABASCAL LOPEZ ESTEBAN FERNANDO MELGAR ALVAREZ y JUAN TOMAS COLINO BENTANCOURT.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Comercialización animales y plantas, sus accesorios derivados, servicios veterinarios y de jardinería. Decoración. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 7928 Ab.24-v.my.8.

DOCMIC LIMITADA
Contrato: 6 de abril de 1989.
Inscripción: N.o 343 F.o 1288 v. L.o 2.
Socios: GLADYS AGUIRRE BONILLA y MARIELA CAMPOS LEMES.
Objeto: Despensa de productos alimenticios y otros.
Capital: N$ 550.000.
Administración: Gladys Aguirre Bonilla.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de 5 c|u.
Domicilio: Martín García 2000.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8457 Ab.24-v.my.8.

CONDOR S.R.L.
EGATUR S.R.L.
Registro: 11|4|89 N.o 317 F.o 1202 v. L.o 3.
Cedente: CARLOS MARIA BRAY.
Cesionarios: Hugo Freddy Jurado y Antonio Aroldo Priscolin.
Administración: Antonio Aroldo Priscolin.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 8456 Ab.24.v.my.8.

MAJO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 marzo 1989.
Insc.: N.o 404 F.o 1503 v. L.o 1.
Cedentes: MIGUEL ANDERE MARON; ISABEL ALEM BETUR.
Cesionarios: Carlos Peraza; María Cesin.
Administración: Isabel Alem.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 8455 Ab.24.v.my.8.

I.B.A.T. LTDA.
Cesión de cuotas sociales
Cesión: 26 enero 1989.
Inscripción: N.o 239 F.o 884 L.o 1 el 3 de marzo de 1989.
Cedente: EMILIO J. MAIORANO.
Cesionaria: Alicia Maiorano.
Cuotas cedidas: La totalidad.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 8435 Ab.24.v.my.8.

E.W.A. S.R.L.
CESION CUOTAS
Contrato: 26 marzo 1982.
Cedente: EDGAR JUAN GRAJALES ZABALA.
Cesionario: Walter Alfredo Donatti Franco y Antonio Antelo Peyrallo.
Inscripción N.o 115 F.o 290
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8422 Ab.24.v.my.8.

ALBERLI S.R.L.
Contrato: 14 junio 1988.
Inscripción: N.o 131 Fos. 574|578 L.o de Contratos año 1988.
Socios: LUIS ALBERTO PEREYRA BARJA y SONIA LILIAN GONZALEZ NUÑEZ.
Objeto: Compra y venta de carnes, abasto en general, productos y subproductos de frigorífico, chacinería, carnicería, fletes, etc.
Domicilio: Las Piedras, Dep. Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Administración: Luis Alberto Pereyra Barja.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8428 Ab.24-v.my.8.

E.W.A. S.R.L.
Contrato: 19|XII|80.
Inscripción: N.o 374 F.o 1115.
Socios: EDGAR JUAN GRAJALES ZABALA, WALTER DONATTI FRANCO, ANTONIO ANTELO PEYRALLO.
Objeto: Comercialización de carnes en general, ganado y subproductos.
Domicilio: La Paz, Emilio Andreón 81.
Capital: N$ 3.000.
Administración: Conjunta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8421 Ab.24-v.my.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
KAUFER LIMITADA
Contrato: 26 de junio de 1987.
Socios: HECTOR RAUL DOTI OVALLE y MARIA ELIZABETH TORE OLIVEIRA.
Domicilio: Fray Bentos, calle 18 de Julio 1237.
Objeto: Representaciones y comisiones en general.
Capital: N$ 200.000 moneda nacional.
Administración: Socio Héctor Raúl Doti Ovalle con las más amplias facultades.
Palzo: Dos años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Reg. de Comercio de R. Negro N.o 8; F.o 25 a 27 vto. del L.o de Contratos.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8408 Ab.24-v.my.8.

Contrato: 30|VI|83.
Cedente: ANTONIO ANTELO PEYRALLO y NIRA ZABALA.
Cesionario: Alicia Hortensia Alezandre Hernández.
Inscripción N.o 225 F.o 819.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 8420 Ab.24.v.my.8.

LAS FLORES LTDA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Constitución: Rosario, 23 de enero de 1989.
Socios: EFRAIN ISIDRO MIÑON FINO y MARIO EDEMIR CURBELO MAZZA.
Objeto: Comercialización de mercaderías, bienes y servicios, comisiones, consignaciones, importación y exportación.
Administración: Efraín I. Miñón.
Capital: N$ 400.000,00 m|n aportando Efraín I. Miñón: N$ 380.000,00 y Mario Curbelo Mazza: N$ 20.000,00.
Domicilio: Rosario.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, con el Nº 10 al folio 34 del Lº de Estatutos, el 25 de enero de 1989.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 8407 Abr.24-v.my.8.

ARAX S.R.L.
Contrato: 17.04.89.
Inscripción: Nº 320, folio 1216 Lº 3.
Socios: ARCEN DIKRAN DERDERIAN YAMGOCHIAN y MARY ARAX AIDINIAN HANDALIAN.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Compra y venta de productos nacionales e importados. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquier socio indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8543 Abr.24-v.my.8.

WASHINGTON PEES S.R.L.
Contrato: 27 de diciembre de 1988.
Inscrip.: Nº 154 folios 589|591.
Socios: WASHINGTON MARCOS PEES BOZ y MARIA CRISTINA OTERO MARTINEZ.
Objeto: Explotación de servicios turísticos y otros.
Plazo: 2 años desde 1|1|89, prorrogable.
Administración: Washington Marcos Pees Boz.
Capital: N$ 300.000,00 (75 cuotas; 53 cuotas a Washington Pees y 22 cuotas a María Cristina Otero).
Domicilio: Colonia.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8500 Abr.24-v.my.8.

ARTE FLOR LIMITADA
Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1129, folio 4254 vto., Lº 1.
Socios: LYDIA MARIA ESOLK GARAT y PIO ORLANDO GUERRERO DELFINO.
Objeto: Producción y comercialización de productos florales y anexos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Lydia María Esolk Garat.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8516 Abr.24-v.my.8.

INTERNATIONAL PRINTS S.R.L.
Contrato: 1º de marzo de 1989.
Reg.: Nº 327, folio 1245 vto., Lº 3.
Socios: MAX ENRIQUE SZENKER STIGLITZ y MARIANNE TONN SCHWARZBART.
Capital: 1:000.000.00 (50 o|o y 50 o|o respectivamente).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Por los socios conjuntamente.
Objeto: Importación y comercialización en todas sus formas de reproducciones de arte, estampas, posters, láminas, cuadros y demás impresos, marcos, artículos de decoración y para el hogar.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 8519 Abr.24-v.my.8.

CORAZITO S.R.L.
Contrato: 15.11.1988.
Inscripción: Nº 28, folio 103, Nº 1.
Socios: ANA MARIA ANZORENA VUILLE, ANA CARRAZZONE RODRIGUEZ y ALICIA FERNANDEZ SOBRINO.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Jardín de infantes y guardería.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 8478 Abr.24-v.my.8.

PANDODATO S.R.L.
Contrato: 3 marzo 1989.
Inscripción: Nº 48, folios 176|178, libro de Contratos del Registro de Comercio de Canelones.
Socios: SERGIO AUDEMAR SEGUEZZA PARODI y ALBERTO MANUEL FARIAS PEREZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 6 años, prorrogable.
Domicilio: Pando.
Objeto: Asesoramiento en informática, banco de datos, gestión de personal, organización de fiestas y espectáculos.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 8467 Abr.24-v.my.8.

CEMAR S.R.L.
Contrato: 29.3.89.
Inscrip.: Nº 325, folio 1224, Lº 2.
Socios: CESAR MARTINEZ PAGOLA y ANA AMORIN.
Objeto: Compra, venta, administración de bienes inmuebles. Empresa constructora.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 560.000,00.
Administración: César Martínez Pagola.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8458 Abr.24-v.my.8.

ALMACEN QUITO S.R.L.
Denominación y Razón Social: "Almacén Quito S. R. L.".
Objeto: Almacén de Comestibles y anexos.
Domicilio: Gral. Artigas 1737, Tarariras.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10:500.000,00.
1.500 cuotas de N$ 7.000,00 c|u.
Aportes: GUSTAVO DANIEL BERTON BONJOUR: N$ 7:000.000,00 (1.000 cuotas); ANA MARIA BERTON BONJOUR: N$ 3.493.000,00 (499 cuotas); SERGIO L. BERTON BONJOUR: N$ 7.000,00 (1 cuota).
Administración: Gustavo Daniel Berton Bonjour.
Insc. Reg. Públ. de Com. de Colonia: Nº 20, folios 103 a 106 el 3 de marzo de 1989.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 8503 Abr.24-v.may.8.

FILT CAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION
Contrato: 1º diciembre 1988.
Inscripción: N.o 1777, folio 6878 vuelto, Libro 3.
Cedente: ELBIO ROTUNDO CHARQUERO.
Cesionarios: Eduardo Carbajal Rebollo y Oscar Gustavo Montenegro Bango.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8266 Abr.24-v.may.8.

**AEROSPHYSIC LTDA.**
Contrato: 5|7|988.
Socios: ALDO MAZZONI, CYNTHIA RODRIGUEZ y JULIO LAFUENTE.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cynthia Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo ramo.
Inscripción: N.o 976, folio 3611, Libro 3.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7631 Abr.17-v.may.2.

**EL CEIBO S.R.L.**
Contrato: 17|2|1988.
Inscripción: N.o 168, folio 626 vuelto, L.o 2.
Socios: SANDRA LEONE y LUIS LEONE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mantenimiento de jardines.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10pub. 7714 Abr.17-v.may.2.

**SELLINGS S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**
Fecha: 1.o de noviembre de 1987.
Registro: 28 noviembre de 1988 N.o 1749 folio 6779 v. L.o 3 de Contratos.
Cedente: HENRY CARLOS BARRETO CHENLO.
Cesionarios: Javier, Enrique Carlos, Cecilia y Lía Barreto Alsina.
Administración: Humberto Battegazzore Bangueses y Enrique Carlos Barreto Alsina, indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7703 Abr.17-v.may.2.

**ANROX S.R.L.**
Contrato: 29 de marzo de 1989.
Inscripción: N.o 308, folio 1162 v., L.o N.o 2.
Socios: ANDRES BURGUEÑO BARAYBAR y ROBERTO SAUCE BUSTAMANTE.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Fabricación, distribución, compra y venta de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7704 Abr.17-v.may.2.

**SELLING S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**
Fecha: 10 de diciembre de 1986.
Registro: 13 noviembre 1987, N.o 1441, folio 5421 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Cedente: STELLA ROSA ASTRADA BERGERO.
Cesionario: Humberto Battegazzore Bangueses
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7705 Abr.17-v.may.2.

**SANTA TERESITA LTDA.**
**CONTRATO SOCIAL**
Inscripción: N.o 1704 al folio 5954 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: NILIA TERESITA BERTALMIO TESTURI y OTILIA ESTER BERTALMIO TESTURI.
Objeto: Restaurante, importación y exportación.
Capital: N$ 150.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7706 Abr.17-v.may.2.

**REDUCTO S.R.L.**
Contrato: 1|3|1989 Reg. P. G. de Comercio el 14|3|1989 N.o 224, folio 887 vuelto, Libro 1 Contratos.
Socios: LUCILDE FRASCA de SIANO, JORGE DANIEL ALONSO MARQUEZ.
Administración: Lucilde Frasca de Siano.
Objeto: Almacén de Comestibles y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10pub. 7636 Abr.17-v.may.2.

**FORMA'S S.R.L.**
Contrato: 3 abril 1989.
Inscripción: N.o 384, folio 1345 vuelto, Libro 1 Contratos.
Socios: MARTA ZULEMA SCOCOZZA y MARTHA DE ARMAS.
Objeto: Instituto de Gimnasia y anexos.
Capital: N$ 700.000,00.
Adm.: Marta Zulema Scocozza.
Dom.: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7635 Abr.17-v.may.2.

**ZINA ZUNINI LTDA.**
Contrato: 22 febrero de 1989.
Inscripción: Nº 313, folio 1180 v., libro 3 de contratos.
Socios: MARIA MERCEDES ZUNINI MUGUERZA y YAMIL LUIS ZINA SARTHOU.
Objeto: Importación, representación, etc.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7951 Ab.17-v.my.2.

**LAR S.R.L.**
Contrato: 3 de abril 1989.
Inscripción: N.o 273, folio 1025, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARTA INES NEGRO BERASATEGUI y RUBEN OSCAR MORALES ITUARTE.
Objeto: Lavadero - Tintorería. Distribución y reparto de productos varios.
Capital: N$ 504.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7634 Abr.17-v.may.2.

**TRES ISLAS S.R.L.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**
29|3|89, inscripción Nº 250, folio 943 v., libro 2 de contratos.
MARCOS CHIOZZA, cedió su cuota a José Enrique Rabino Castro.
Objeto: Se amplía a compraventa de objetos y artículos de uso médico, ciclomotores y vehículos afines.
Administración: José Enrique Rabino.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7940 Ab.17-v.my.2.

**CHAVALIN LTDA.**
Contrato: 16|3|89.
Inscripción: Nº 354, folio 1308, libro 1.
Socios: AQUILINO MARIA ALVAREZ GONZALEZ, DOMINGO DEL IONIO CUSATO y CONSUELO MARQUEZ MOREIRA.
Objeto: Explotación de café, bar, pizzería y restauran.
Capital: N$ 4.800.000.
Administración: Cualesquiera de sus socios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7960 Ab.17-v.my.2.

**LABORATORIO INDUSTRIAL MONTEVIDEO LIMITADA**
Contrato: 30 setiembre 1975.
Inscripción: Nº 308 folio 1065, libro 3.
Socios: HEBER FREIRIA, JOSE PEDRO ARGENZIO y ERNESTO VARELA.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: Veinte años prorrogable.
Administración: Cualesquiera de los socios, actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de asesoramiento técnico en general.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7942 Ab.17-v.my.2.

**FORTON DEL SUR S.R.L.**
Contrato: 26 de diciembre de 1988.
Socios: DAVID RUBEN FLOM SAPOV, NORA RAQUEL KIMELMAN EPSTEIN y ERNESTO MARCOS KIMELMAN EPSTEIN.
Objeto: Administración, edificación, intermediación de bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cuatro años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Ernesto Kimelman y David Ruben Flom en forma conjunta o separada, indistintamente.
Inscripto: Nº 1848, folio 7050 vto., libro 1 el 30 de diciembre de 1988.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7943 Ab.17-v.my.2.

**EXPORTADORA QUERO QUERO LTDA.**
Contrato: 5|4|89.
Registro: Nº 391, folio 1456 v., libro 1.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Compraventa, intermediación, exportación e importación.
Administración: Indistinta; para enajenar o gravar inmuebles o muebles del activo fijo y para préstamos conjunta.
Socios: ROGERIO VEIT (5 cuotas) y ERNESTO FINKLER (95 cuotas).
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7941 Ab.17-v.my.2.

**PC SOFT S.R.L.**
Contrato: 11|1|89.
Inscripción: Nº 40, folio 150 vto., libro Nº 1 de contratos.
Socios: GUSTAVO ADOLFO CRESCIO PIRIZ y MARIO ENRIQUE ENDARA LUCERO.
Objeto: Venta de sofware y equipos de computación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7969 Ab.17-v.my.2.

**TOMARA LTDA.**
Contrato: 20 febrero 1989.
Inscripción: No. 237, Folio 897 vuelto, Libro No. 2.
Socios: MARIO PEDRO GIGLIOTTI LIPORACIO y ANA NIRIA SCHIAVONE SEGUI.
Administración: Mario Pedro Gigliotti Liporacio.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Francisco Solano Antuña 2762.
Objeto: Empresa constructora proyectos, construcciones, etc. Importar, Exportar. Comprar, vender.
Capital: N$ 600.000,00 dividido en 20 cuotas de N$ 30.000,00 cada una, corresponden: 19 cuotas a Mario Pedro Gigliotti, 1 cuota a Ana Niria Schiavone.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7707 Abr.17-v.may.2.

**ECO-IMAGENES S.R.L.**
**CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO**
Contrato: 7 de diciembre de 1988.
Registro: Nº 271, folio 1019, libro 2.
Cedentes: GERARDO ADOLFO PUGLIA REVELLO, LUIS ZAJARIO ZIMET TAUB y BARTOLOME ANGEL GRILLO CRUZ.
Cesionarios: William Heriberto Fernández García y Pedro Kaitazoff Baroffio.
Distribución actual capital: William Heriberto Fernández, García; 90 o|o, Pedro Kaitazoff Baroffio 10 o|o.
Modificaciones: I) Administración ejercida por ambos socios indistintamente; II) Distribución pérdidas y ganancias proporcionalmente capitales.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 7932 Ab.17-v.my.2.

**KELS LTDA.**
Cesión: 18 marzo 1989.
Inscripción: 281 folio 1055 vuelto, Libro 3, 4 de abril de 1989.
PRER LTDA. y BLIS LTDA. ceden a Mario Huca 95 o|o, resto a Gabriela Salcedo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7702 Abr.17-v.may.2.

**GIORGI S.R.L.**
Contrato: 2/2/989.
Inscripción: Nº 190, Fº 696 v., Libro 1.
Socios: JUAN C. GARBARINO, PABLO LOPEZ y MONICA TESSORE.
Capital: N$ 520.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Peluquería.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 7864 Abr.17-v.may.2.

**M & M CORPORATION S.R.L.**
**(Uruguay)**
Contrato: 25/3/1989.
Inscripción: Nº 332, Fº 1221, Libro 1225.
Socias: ROSARIO ADRIANA MURIALDO ZUÑIGA y MARIA PATRICIA MURIALDO ZUÑIGA.
Objeto: Importar y exportar prendas de vestir y otros.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: María Patricia Murialdo Zuñiga.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 7863 Abr.17-v.may.2.

**FORKLIFT LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**
Fecha: 25/1/989.
Inscripción: Nº 166, Fº 620 v., Nº 2 de Contratos.
Cedente: Isaac Taranto.
Cesionarios: JORGE BUREL y GABRIELA TARANTO.
Administración: Martha Banchero o los otros dos socios.
22) N$ 5.800,00 10/pub. 7861 Abr.17-v.may.2.

**DILUM S.R.L.**
CESION DE CUOTA
Contrato: 7|10|88.
Inscripción: Nº 1797, folio 6959, libro 3.
Cedentes: WELBER T. MELLO y DANIEL E. VERDE.
Cesionarios: Margaret S. Sadí y Elías Sadí.
Este contrato retrotr... sus efectos al 1|11'87.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8110 Ab.18-v.my.3.

**K & R LTDA.**
Contrato: 27 de enero 1989.
Inscripción: Nº 295, Fº 1.097 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: ANA MARIA REVELLO de VAZQUEZ y MARIA ELENA KUEHR BRANDON de BONILLA.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de bienes, amoblamiento, decoración de interiores, etc.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8097 Abr.18-v.may.3.

**TEXMAN LIMITADA**
Contrato: 8|4|989.
Inscripción: Nº 311, Fº 1174 vto., Libro 2.
Socios: MARIO EDUARDO DOMINGUEZ PRETI y ALFREDO RICARDO NORDMANN GARAGORRY.
Objeto: a) Compra, venta, fabricación de máquinas textiles, accesorios y repuestos y productos textiles; b) reparación y mantenimiento de esas máquinas; c) Asesoramiento y proyectos en el área textil; d) Importación, exportación, fabricación y comercialización.
Capital: N$ 510.000.00.
Plazo: 2 años prorogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8074 Abr.18-v.may.3.

**ELECTRO VIDEO LTDA.**
Contrato: 6 de abril de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 375, Fº 1389 vto., Libro 1.
Socias: ANA MARIA D'AGOSTI RISO y GLADYS MIRIAM SUAREZ D'AGOSTI.
Giro: Industrialización y comercialización materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8073 Abr.18-v.may.3.

**NUEVO CONDAL LTDA.**

CESION DE CUOTA

Contrato: 31|1|989.
Inscripción: Nº 216 al folio 796 vto. del Libro 1 de Contratos.
Cedente: Héctor Rivas Postillioni y Alicia Ivonne Bautista.
Cesionaria: MARIA ESTHER VERNAZZA LOPEZ.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 8072 Abr.18-v.may.3.

**LABORATORIOS UNIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Otorgado: 9 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 225, Fº 387, Libro 2.
Cedente: José Félix Raúl López Fernández.
Cesionarios: EDUARDO SADIK CIVILA ACOSTA y NANCY MABEL LEON VIERA.
Socios integrantes: Los cesionarios.
Modificación: Capital social igual a nuevos pesos 100.000.00, integrado por los socios por partes iguales; dividido en 100 cuotas de nuevos pesos 1.000.00 cada una: corresponden 50 cuotas a cada socio.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8058 Abr.18-v.may.3.

**EL HONGUITO LTDA.**
Contrato: 28/3/1989.
Inscripción: Registro de Comercio el 4/4/1989, Nº 272, Fº 1020 v. Libro 3 de Contratos.
Socios: MAXIMO OLEAURRE SUAREZ y PEDRO JOSE OCAMPO DOMINZAIN.
Objeto: Producción, comercialización productos agrícolas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 7923 Abr.17-v.may.2.

**BERGER S.R.L.**
Contrato: 6 de abril de 1989.
Registro: Nº 310, Fº 1170, Libro 2.
Socios: MARIO NELSON BERRUTTI CHAVES y ZULEMA IRENE GERMAN OLIVERA.
Objeto: Realizar toda clase de actos de comercio y prestación de servicios en general a terceros, especialmente la carga y descarga de mercaderías.
Capital: N$ 700.000.00.
Aportes: Ambos socios por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable indefinidamente por períodos iguales.
Administración: Berrutti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8057 Abr.18-v.may.3.

**FIEM LIMITADA**

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 12 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1562, Fº 5879, Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: Alvaro Raúl Melgar Pérez.
Cesionarios: JUAN FRANCISCO GUATINI CORREA y JOSE ALEXIS CRUSI RICOBALDI.
Objeto: Amplíase explotación, fabricación industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios, incluso, en el ramo de enseñanza.
Administración: Juan Francisco Guatini Correa.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8037 Abr.18-v.may.3.

**SILUR S.R.L.**

Contrato: 21 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1066, Fº 3960 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: URUGUAY HERCULES SILVA VIERA y EDUARDO CARLOS SILVA VALFRE.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de productos farmacéuticos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Uruguay Hércules Silva Viera.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8035 Abr.18-v.may.3.

**KINDIA LTDA.**
Contrato: 23|11|988.
Inscripción: Nº 1492, Fº 5522 v., Libro 2.
Socios: MARTHA ESKIN, JORGE DIAGO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Kiosco venta de golosinas, diarios, revistas, quiniela, cigarrillos, artículos escolares, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Conjunta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 8034 Ab.18-v.my.3.

**IRIARTE Y RODRIGUEZ LTDA.**

Inscripción: Nº 54, folios 200|204, año 1989, 16|III|1989.
Contrato: 28|II|1989.
Capital Socios Aportes: N$ 700.00.00; HUGO RODRIGUEZ GIACOSA y MARIA ISABEL IRIARTE RODRIGUEZ, N$ 350 000.00 cada socio.
Administración: Indistintamente uno de los socios.
Objeto: Farmacia, cosmética y venta de comestibles.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Domicilio: Sauce, Canelones.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8028 Ab.18-v.my.3.

**RECUPERADORA SAN MARTIN LIMITADA**

Contrato: 2|1|989.
Socios: FRANCISCO DI LEONE, ANTONIETTA LINA FRANTANTUONO, GUSTAVO ROQUE DI LEONE y FRANCISCO GERARDO DI LEONE.
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Francisco Di Leone.
Inscripción: Nº 21, Fº 76 vto., Libro 1.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8054 Abr.18-v.may.3.

**LABORATORIO INDUSTRIAL MONTEVIDEO LIMITADA**
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 10 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 851, folio 3164, libro 1.
Cedentes: ERNESTO VARELA y SARA GIRIBALDI.
Cesionario: José Pedro Arezzo...
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7938 Ab.17-v.my.2.

**RODIN S.R.L.**
Contrato: 28|2|89.
Inscripción: Nº 277, folio 1041 v. libro 2.
Socios: ANA GEMMA BEEGUER MOREIRA, y SONIA LILYAN ROVITTO MORENO.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Compra y venta, importación de repuestos para automotores, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Nombre: "Rodin S.R.L.".
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8112 Ab.18-v.my.3.

**SANTUARIO S.R.L.**
Contrato: 14|3|89.
Registro: Nº 278, folio 1046 v., libro 2.
Capital: N$ 520 000.00.
Socios: CONSTANTINO GONZALEZ COSTA y CARMEN MARIÑO ALONSO.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos panificados, artículos de almacén y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8111 Ab.18-v.my.3.

**MARNE LIMITADA**
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 27 marzo 1989.
Inscripción: Nº 267 folio 1001 v., libro 3.
Cedentes: MARIO GILBERTO CONDE CERVIÑO y ELSA JUANA CALVO PASALACQUA, ceden la totalidad de las cuotas.
Cesionarios: Teresa Beatriz Sosa Brum (25 cuotas); Jorge Hugo Acuña Orellana (13 cuotas); Luz del Carmen Etchcverry Elgue (12 cuotas).
Modificación: Administración: Teresa Beatriz Sosa, actuando conjuntamente con cualesquiera de los otros dos socios.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 8101 Abr.18-v.may.3.

**ALRA LIMITADA**

CESION DE CUOTA
Contrato: 5.1.89.
Registro: Nº 23, Fº 89 vto., Lº 2.
Cedentes: HORACIO ALDECOSEA TEDESCO, ESTELA MIREYA LORENZO FERNANDEZ.
Cesionario: Francisco Inguanzo. Perpetua Iglesias.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7497 Ab.14-v.ab.28.

**E.I.S. LTDA.**

Costrato: 30|3|89.
Registro: Nº 282, folio 1059 vto., libro 3.
Socios: DANIEL ESTEBAN FRANQUEZ MARTINEZ, ALBERTO DOROTEO FRANQUEZ MARTINEZ, ROBERTO ANTONIO BUSNELLI VAZQUEZ, WALTER FLORENCIO DE SANTA ANA LOPEZ e ISAAC POLITI LEVY.
Objeto: Obras y servicios de sanitaria, construcción, metalúrgica motores ferretería; compra, venta, administración de bienes muebles e inmuebles; importación exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años a contar 1º|3|89, prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 7763 Ab.14-v.ab.28.

**BAHUER S.R.L.**
Contrato: 5 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 368, folio 1367 vta. libro 1.
Socios: NORMA NELLY MARROCHE MACHADO y LAURA MARIELA DESEVO LEMA.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 504.000 por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de artículos de bazar, mercería, librería, artesanía y su importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 7757 Ab.14-v.ab.28.

**PARRILLADA TOMASITO S.R.L.**

Contrato: 1º|8|88.
Registro: Nº 269, folio 1009 vuelto libro 3.
Socios: JOSE JORGE INFANZON MENDEZ, AQUILINO SANCHEZ PEREZ y JOSE VILLAMIL LEIRANA.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Parrillada y restaurante.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7731 Ab.14-v.ab.28.

**HORMIGA LT...**

Contrato: 9 de marzo de 1989.
Inscripción: No. 227, Folio 861 vuelto, Libro No 3.
Socios: JULIO MARIANO CORRALES y BIRUTE ELVIRA SLEKIS STEPONAVICIUTE.
Objeto: Distribución de Productos Alimenticios y Bebidas en General.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7069 Abr.11-v.abr.25.

**MAYOR LTDA.**

(Por transformación de Sociedad Anónima Mayor)

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 305 al Folio 1.156 del Libro 2.
Socios: MARIA DEL ROSARIO OLMO CAMPANELLA, FREDDY GIACOSA HOYOS, DANIEL OBES FLEURQUIN, RUBEN DARIO ANTUNEZ OLIVERA, EDUARDO SAIBENE CAMACHO y FRANK LISTON WALLACE HUGHES.
Objeto: Arrendamiento de equipos de oficina, fotocopiadoras, facsimil, telex, aparatos telefónicos y máquinas de escribir.
Plazo: 3 años a partir del 1o. de febrero de 1988 prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 1.000.000.00 dividido en 250 cuotas de N$ 4.000.00.
Administración: Sres. Obes, Antúnez, Giacosa y Saibene.
Uso de firma: Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400.00 10|pub. 7034 Abr.11-v.abr.25.

**B y D S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Contrato: 20|2|89.
Inscripción: No. 184, Folio 785, Libro 2.
Cedente: ELISA MARIA SOTO HERRERA.
Cesionaria: Elisa Herrera Michelena.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7036 Abr.11-v.abr.25.

**COTAR S.R.L.**

Contrato: 1o. de marzo de 1989.
Inscripción: Reg. Com. S. José No. 4, Folio 14 Tomo XIX.
Socios: ADELQUI ISMAEL TABILA QUESADA y JULIA RAQUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Transporte terrestre de pasajeros y encomiendas.
Razón Social: Cotar S.R.L.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ciudad de San José.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7020 Abr.11-v.abr.25.

**DASEN LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 14 marzo de 1989.
Inscripción: No. 263, Folio 991 vuelto, Libro 2 Contratos.
Cedente: ALVARO SANTELLANES HAIRABEDIAN.
Cesionario: Claudio Santellanes Hairabedian.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7006 Abr.11-v.abr.25.

**FULTIME LTDA.**

Contrato: 18 agosto 1988.
Inscripción: No. 1079, Folio 4073 vuelto, Libro 1.
Socios: MARY CAINZOS CARRO, LAURA MARINA ALARCON, LUIS FIDEL GOLPE CABRAL.
Objeto: Prestación de servicios, representaciones, intermediación, compra venta de toda clase de bienes.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6967 Abr.11-v.abr.25.

**VAMOS S.R.L.**

Contrato: 18 agosto 1988.
Inscripción: No. 1078, Folio 4069 vuelto, Libro 1.
Socios: LETICIA ELIZABETH GALEANO LAUGHLAIN, ISABEL MARIA LERENA HERRERA y NEFER CECILIA MUNIST VINOLY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios, representaciones intermediación, compraventa de bienes.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6966 Abr.11-v.abr.25.

**LAS TRES HERMANAS**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 14.3.89.
Inscripción: Nº 293, folio 1088 v., L. 1 de Contratos.
Cedente: EVA SUEIRO y MARIO CANDIDO OLIVERA.
Cesionarios: Elsa Magliano y Natalio Elias.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 7164 Abr.11-v.abr.25

**TOLVA S.R.L.**

Contrato: 15 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1313, Fº 4823 v., Lº 2.
Socias: ANELIA MARTA ZINDER KOLAR, PATRICIA RAQUEL MOYANO GARCIA, DINORAH GERMANIA RODRIGUEZ PRIMUCCI y MARIA GIBERT DARNES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios, compraventa, importación, exportación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 320.000.00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6969 Ab.11-v.ab.25.

**PEREIRA Y ROMERO LIMITADA**

Contrato: 28 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 512. Fº 1917 del Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS GONZALO ROMERO ALVAREZ y ZOILO HUMBERTO PEREIRA BEJEREZ.
Objeto: Negocios rurales. Operaciones civiles y/o comerciales.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00 (moneda nacional).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6946 Ab.11-v.ab.25.

**ANOUK LTDA.**

Contrato: 6.3.89.
Inscripción: Nº 257, folio 248, libro 1.
Socios: LOURDES PEREIRA RODRIGUEZ; NELSON MARRERO PASTOSO y EDITH MARIA AMORIN.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Luis de la Torre 960.
Administración: Lourdes Pereira y otro socio.
Objeto: Peluquería.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 6498 Abr.18-v.may.3.

**LOSER LTDA.**

Cesión: 4 enero 1989.
Inscripción: 323, Libro 1, 27 de marzo de 1989.
Prer Ltda. y Blis Ltda. ceden totalidad cuotas a Abraham Lamschtein y a Esther Levi, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7053 Abr.11-v.abr.25.

**INTERSOFT URUGUAY S.R.L.**

Contrato: 24 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 1.870, Folio 7.227 vuelto, Libro 3.
Socios: RUBEN FILGUEIRA GARCIA, ENRIQUE JULIO TUCCI CENDAN y ALFREDO GUSTAVO AMAYA MARTINEZ.
Objeto: Industrializar, comercializar cualquier producto, mercadería, importar, exportar.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Rubén Filgueira García y Enrique Julio Tucci Cendan.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7043 Abr.11-v.abr.25.

**VIA ROMA LTDA.**

Contrato: 13|3|89.
Inscripción: No. 266 Folio 1.002 vuelto, Libro 2.
Socios: NELLY IVONNE TELES ROVELLO y HECTOR LUIS BACCINO TELES.
Objeto: Venta de comidas elaboradas y bebidas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualesquiera de los socios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7029 Abr.11-v.abr.25.

**EL SOLITO S.R.L.**

Contrato: 29|10|64. Nº 1629, Fo. 3582, Lo. Nº 3.
Socios: ANTONIO TORT ... (80 por ciento); MARIA del CARMEN NUÑEZ ROSAS (20 por ciento).
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 4150 Abr.6-v.abr.20.

**ARQUITECTO RODOLFO MALMIERCA LIMITADA**

Contrato: 10/10/1988.
Inscripción: Nº 82, Fs. 127 al 132 del Libro 28.
Integrantes: RODOLFO MALMIERCA GORI y JULIO CORTAZZO DELGADO.
Objeto: El ejercicio de la profesión de Arquitecto, empresa constructora y ramas afines, diseño, proyecto de planos, dirección de obras, decoración.
Administración: Rodolfo Malmierca Gori.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00 (nuevos pesos trescientos mil), aportado el 99 % por Arq. Rodolfo Malmierca Gori y el 1 % por Julio Cortazzo Delgado.
Domicilio: Maldonado.
1) N$ 14.500.00 10/pub. 7905 Abr.17-v.may.2.

**CARREÑO - ROSA S.R.L.**

Contrato: 20 de febrero de 1989.
Inscripción: Libro Nº 1 Contratos folio 1000 Registro Nº 235.
Socios: GUSTAVO ADOLFO CARREÑO PEREIRA y JUAN JOSE ROSA ROSA.
Objeto: Venta de productos, fiambrería, bebidas y comidas.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6898 Abr.13-v.abr.27.

**AGH S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Fecha: 15 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 318, Fo. 1175, Lo. 1.
Cedentes: HORACIO TEODORO FERNANDEZ REVELEZ, ESTELA LEOCHADO GABRIELE FELLE DI STEFANO y C... EISY BARBOZA.
Cesionarios: Alvaro Ricardo Godoy Chua y María del Rosario Book Lafranchi.
Administración: Alvaro Ricardo Godoy Chua.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7772 Abr.14-v.abr.28.

**GRAFUR LTDA.**
**CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Fecha: 3|3|89.
Inscripción: Nº 362, folio 1338 vto. libro 1
Cesión: CARLOS ALBERTO BANCHERO cede 34 cuotas a Daniel Emilio Priore; Mirela Fonte cede 3 cuotas a Daniel Emilio Priore, 9 cuotas a Antonio Laviano y 5 cuotas a Ana María Silva.
Modificación: La administración será ejercida en forma indistinta por Antonio Laviano Antinolfi y Daniel Emilio Priore Camin.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 7756 Ab.14-v.ab.28.

**ENVASADORA FRATERNIDAD LTDA.**

Contrato: 28|12|88.
Registro: Nº 1792, Fo. 6282 vto., Lo. 2.
Socios: MIRTA ESTER BERDUN FERNANDEZ, JOSE DAVID COPELLO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Envasado de Yuyos.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7499 Abr.14-v.abr.28.

**EL CENTINELA LIMITADA**

Contrato: 4 de abril de 1989.
Inscripción: Registro Comercio de Soriano Nº 13, folas 41 a 45, libro de contratos.
Objeto: Industrialización, elaboración y comercialización en todas sus formas de bienes y servicios en los siguientes ramos y anexos: Carnes, chacinados, bebidas y productos alimenticios.
Socias: TERESA MABEL BORGES VIQUE y STELLA MARIS FRANZI BORGES.
Domicilio: Soriano, Mercedes, calle Blanes Viale Nº 638.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Teresa Mabel Borges Vique.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 7727 Ab.14-v.ab.28.

**PERIODICO CENTENARIO LTDA.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Contrato: 29 de diciembre de 19..
Inscripción: Nº 2, folios 4 al 6 del libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Soriano.
Cedentes: RAMIRO SALVADOR SIERRA KLAPENBACH, HUMBERTO IRACLA DUHALDE, BERNARDO LUIS QUILLET WANGERMEZ y WASHINGTON WALTER ALFONSIN IMAS.
Cesionaria: Iglesia Católica Apostólica, Diócesis de Mercedes.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7423 Abr.14-v.abr.28.

**PORTRADE S. R. L.**

Contrato: 15|3|89.
Inscripción: Nº 363, folio 1342 vuelto, libro Nº 1 Contratos.
Socios: JORGE PORTELA RAFOLS y LIDIA GARCIA DE PORTELA.
Capital: N$ 520.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización. Producción e industrialización de bienes, prestación de servicios a terceros, intermediaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7382 Abr.12-v.abr.26.

**TALLER HERRERA LIMITADA**

Contrato: 15|2|1989.
Inscripción: Nº 23, folios 82 al 84, 16|2|89 - Colonia.
Socios: ALBERTO RAMON HERRERA BUENAHORA; MARIA DILMA SIRI MERLI y HUBER ALBERTO HERRERA SIRI.
Capital: N$ 360.000,00 partes iguales.
Objeto: Servicios mecánicos y anexos, consignación, compraventa maquinarias agrícolas, motores, repuestos importación - exportación.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 8.700,00 10pub. 7335 Abr.12-v.abr.26.

**ANIBAL ARTIGAS CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Contrato: 1.o de febrero de 1989.
Inscripción: N.o 6 del F.o 18 al 22.
Socios: ANIBAL BERNARDO ARTIGAS y WILLIAM EDGARDO ARTIGAS CARNALES.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 520.000.
Administración: Aníbal B. Artigas y William E. Artigas en forma indistinta.
Objeto: Construcción y trabajos de albañilería.
Domicilio: Río Branco (Cerro Largo).
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7298 Ab.12-v.ab.26.

**FAMILIAR LTDA.**
**MODIFICACION**

Contrato: 1.o de marzo de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano N.o 7 Fs. 23 a 25 Libro de Contratos el 13 marzo 1989.
Modificación. Se incorpora un nuevo socio Héctor Rodríguez Palmarín que integra la suma de N$ 5.000.
Administración: Cualquiera de los tres socios actuando en forma indistinta.
Capital: N$ 15.000 dividido en 3 cuotas de N$ 5.000 cada una de ellas.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 7359 Ab.12-v.ab.26.

**LUISITO LTDA.**

Contrato: 14 marzo 1988.
Inscripción: N.o 283 F.o 1020 v. L.o 1.
Socios: JACQUES Y LUIS PIPERNO.
Objeto: Tienda y derivados
Capital: N$ 400.000.
Administración: Sr. Luis Piperno.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7352 Ab.12-v.ab.26.

**TIP TOP LTDA.**
**CESION**

Contrato: 24|2|89.
Registro: N.o 268 F.o 996 v. L.o 1.
Cedente: ANGEL EDMOND y EDUARDO BEBON.
Cesionarias: Mónica Vázquez y Claudia García.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7314 Ab.12-v.ab.26.

**TU CONFOR LTDA.**

Contrato: Fecha 14 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 326, Fº 1203 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO GUGLIELMELLI CROCAMO (43 %), RAQUEL RODRIGUEZ HORTEMAN (43 %) y SALVADOR GUGLIELMELLI RODRIGUEZ (14 %)
Objeto: Fabricación de muebles y comercialización, tapicería, amoblamientos, ventas de electrodomésticos y artículos para el hogar, importación, exportación, fabricación de confecciones en general y venta de artículos de tiendas y telas, comisiones, consignaciones
Capital: N$ 504.000.00
Administración: Raquel Rodriguez Horteman y Salvador Gulielmelli Rodriguez, conjunta o indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable
Domicilio: Montevideo
..II
22) N$ 14.500.00 10/pub. 6954 Abr.7-v.abr.21.

**ALFA DIESEL S. R. L.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 25|11|88, Reg. Nº 138, al folio 493 vuelto, Libro 1, Contratos.
Cedente: MAURICIO FAINSTAIN BURSTIN.
Cesionario: Ruben Avelino Barcia Mira.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7350 Abr.12-v.abr.26.

**LA CLINICA DEL AUTOMOVIL S. R. L.**

Contrato: 26|01|87.
Inscripción: Rebistro Públicc de Comercio número 64, folio 243 vuelto, Libro 3.
Objeto: Taller de reparaciones, de mecánica, chapa y pintura de vehículos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: SILVIA GABRIELA IBARRA PEREIRA y JOSE RICARDO JARA OCAMPO.
Administración: José Ricardo Jara Ocampo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7322 Abr.12-v.abr.26.

**INSTITUTO DE COMPOSICION LARSSON LIMITADA**

Contrato: 14 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 312, folio 1153, Libro 1.
Socios: EXEQUIEL GUIDO CALDAS MARTINEZ y MARIA CRISTINA ZEBALLOS MIGUEZ o MIGUES.
Objeto: Producción y venta de impresos ya sea por elaboración propia o de otras imprentas, producción (composición) y venta de originales, diseño de logotipos, copiado de "masters" para impresiones en offset, importación y ventas de equipos completos o en partes para composición computarizada e impresiones offset, diseño de hojas y folletos publicitarios, producción, venta y exportación de "software".
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Exequiel Guido Caldas Martínez.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 17.400,00 10|pub. 7404 Abr.12-v.abr.26.

**LYON LIMITADA**
**CESIONES DE CUOTA**

Fecha: 28|12|1988.
Registro Nº 215, folio 813, libro 3
ALBERTO MIRANDA y esposa, cedieron cuota a Fernando Firpo: Julio César MOREIRA, cedió cuota a Alberto Miranda Cazola.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 6281 Ab.12-v.ab.26.

**DAS LIMITADA**

Contrato: 19.12.86.
Registro: Nº 1361, Fº 4937, L. 1 Contratos.
Socios: WASHINGTON DANIEL SOSA GONZALEZ, JESUS JOSE NUÑEZ VAZQUEZ, ALBERTO LINCOLN MARTINEZ GAMBIN.
Capital: N$ 120.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, consignación, fabricación, distribución prendas y arts. deportivos. Importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6432 Ab.12-v.ab.26.

**TORONTO LTDA.**

Contrato: 5.12.88.
Inscripción: Nº 1781, 6243 vto.. Lº 2 de Contratos.
Socios: LEONEL ATILIO VIERA DA ROSA y MARIA TERESA FANDIÑO VAZQUEZ.
Objeto: Pizzería, rotisería y cervecería, manufactura y venta de artículos comestibles; exportar y/o importar comestibles o materias primas y adquirir marcas de fábrica.
Capital: N$ 400.000,00, partes iguales
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Atilio Viera Da Rosa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 6418 Ab.12-v.ab.26.

**SURTYMEC SOCIEDAD COLECTIVA**

Contrato: 14|8|69.
Inscripción: Nº 273; Libro 2.
Socios: CONRADO AIRAUDO; JOSE MAGALLANES; ROBERTO OLIVERA; MYRNA BREEZE; CARMEN FERNANDEZ
Capital: N$ 5:000.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Mecánica.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7258 Abr.12-v.abr.26.

**MALU LIMITADA**

Contrato: 27 de febrero de 1989.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano Nº 6. Fs. 18 a 22, Libro de Contratos, 9.3.89.
Socios: MARIA LUISA CORUJO DIAZ y ALFREDO JORGE IGLESIAS VEIGA.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos consecutivos de 1 año cada vez.
Capital: N$ 600.000,00, dividido en 60 cuotas de N$ 10.000,00 cada una.
Objeto: Fabricación y comercialización de tejidos, confecciones y todo lo que sea afín; importación y exportación.
Administración: Cualquiera de los socios, en forma indistinta o conjunta.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 6675 Ab.12-v.ab.26.

**CENTRAL TORNILLERA S. R. L.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 7 de diciembre de 1984.
Registro: N.o 1334, folio 4968 vuelto, Libro N.o 1 de Contratos.
Cedentes: VICTOR MIGUEL VILLAR VILARIÑO y YOLANDA MIREYA SUAREZ PEREIRA.
Cesionario: Osvaldo Ernesto Villar Juárez, Ruben Lino Aguilar Carrión y Víctor Roberto Villar Juárez.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7366 Abr.12-v.abr.26.

**RIO CONSULTORA S. R. L.**

Contrato: 18|3|80.
Registro: Nº 316, folio 1147, Libro 1.
Socios: JOAQUIN ERASMO GUIJARRO PRESA, CESAR WALTER OSSI BARCO, JORGE RABIN SCHULMAN, AGUSTIN DEAMBROSIS BARABINO y JULIO FELIX MAGNOU MILLER.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Consultora
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.

**CESION DE CUOTAS**

Fecha: 31|1|89.
Registro: Nº 136, folio 532, Libro 2.
Cedentes: JOAQUIN ERASMO GUIJARRO PRESA JULIO FELIX MAGNOU MILLER.
Cesionarios: Jorge Rabin Schulman, César Walter Ossi Barco.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 7387 Abr.12-v.abr.26.

**YESTERDAY LTDA.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Fecha: 5 de diciembre de 1988
Cedente: MARIA AMELIA PEREZ RESTELLI.
Cesionario: Nelson David Esnal Pérez.
Registro: Nº 31., folio 1162 vuelto, libro 2 de Contratos.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7349 Abr.12-v.abr.26.

**SUMINISTROS LIMITADA**

Contrato: 27|3|1989.
Inscripción: Nº 292, folio 1098, Libro 2.
Socios: DANIEL RODRIGUEZ FERRER y DANIEL ANTONIO SOTO BERRUTTI.
Objeto: Suministro a Organismos del Estado y Empresas Privadas de artículos, mercaderías, muebles, útiles, asesoramientos y servicios, y en especial metalúrgicos y de ferretería comercial e industrial y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 520.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7354 Abr.12-v.abr.26.

**DOÑA JOVITA LTDA**
**CESIONES DE CUOTAS**

Contrato: 17 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 265, folio 998, Libro 2
Cedente: CARLOS ARMANDO ROMAN PEREZ.
Cesionarios: Carlos Eduardo y Federico Guillermo Sturzenegger.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7383 Abr.12-v.abr.26.

**DISTRUR LTDA.**

Contrato: 30|12|1986.
Inscripción: N.o 249 F.o 894 v. L.o 1.
Socios: SARA CRUDZIEN BURSZTYN y BORIS FURMAN SWARTZ.
Objeto: Comercialización de bienes muebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 200.0[illegible]
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7258 Ab.12-v.ab.26.

**TAPETI LIMITADA**
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 27.10.88.
Inscripción: Nº 274, Fº 1017 v., Lº 1.
Cedente: EMILIO LLORET DRAGONE.
Cesionarias: María Alba Laurino y Magela Fia Laurino.
Capital: Se integra con 18 cuotas (14 cuotas Ma. Laurino y 4 cuotas Magela Fia.
Administración: Ambas socias de común acuerdo.
Domicilio: Duvimioso Terra 2191.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7545 Abr.21-v.my.5.

**MEDITEC S.R.L.**
Contrato: 23.2.1989.
Inescripción: Nº 181, Fº 681 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ROBERTO TARIGO BONIZZONI; JUAN CARLOS MIRA CEDEIRA.
Objeto: Importación, exportación y explotación equipamientos médicos y científicos; industrializar y comercializar mercaderías y servicios en los ramos de alimentación, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 504.000,00, partes iguales.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7532 Abr.21-v.my.5.

**ORGANIZACION DE CAMIONES REFRIGERADOS S.R.L.**
Modificación del 15 diciembre de 1988.
1) Plazo hasta 31.7.1990, renovación automática por plazos de 1 año.
2) Resoluciones 2 socios.
3) Representación 1 socio, indistintamente.
4) No se disuelve por fallecimiento.
Registro de Comercio: Inscripción Nº 151, folio 585. vto., Lº 2 de Contratos el 13 febrero de 1989.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7531 Abr.21-v.my.5.

**KITTY CREACIONES S.R.L.**
Contrato: 1o. de abril de 1989.
Registro: Canelones No. 79 Folios 292 - 296, Libro Contrato.
Socios: PILAR TEJERA y ALICIA CHARAMELLO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Tienda y mercería
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Sauce.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8243 Abr.21-v.may.5.

**BLUR LIMITADA**
Contrato: 30.11.1987.
Inscripción: Nº 1534, Fº 5779, Lº 1.
Socios: DUILIO CESAR BULA VILLA; CARLOS ANTONIO ULFE GRANJA; MANUEL LORES HERMIDA; RUBEN LUIS RISSO MACHADO.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Los cuatro socios actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Taller mecánico. chapa. pintura, electricidad y alineación.
Domicilio: Hocquart Nº 2179.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 7529 Abr.21-v.my.5.

**MONPORT LTDA.**
Contrato: 10.3.89.
Inscripción: Nº 258. Fº 954 vto., del Libro Nº 1.
Socios: BORYS ACHTSAM SZERYF, ANA MARIA SAPRIZA CORRADI y SALOME ACHTSAM SZERER.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Borys Achtsam Szeryf.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proveeduría marítima reparación y venta de maquinaria y mercaderías en general.
22) N$ 8:700,00 10|pub. 7527 Abr.21-v.my.5.

**NAVALAND LIMITADA**
Contrato: 10.3.89.
Socios: DANIEL AIZIK MINSKY GABAY, DIACON ARAOS GUARTECHEA GONZALEZ y GONZALO DELFINO DREYER.
Inscripción: 31.3.89, Nº 260. Fº 979. Lº 3.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Domicilio: Justo Maeso 3639.
Objeto: La compra y venta de cueros, representaciones, exportación e importación de los mismos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7530 Abr.21-v.my.5.

**VIVE S.R.L.**
Contrato: 11 de noviembre de 1988.
Registro: Nº 1694, folio 6563 vuelto, Libro 3.
Socios: CECILIA YOLANDA RIOS PIGNATTA y VICTORIA BEGA BONILLA.
Objeto: Producir y comerciar bienes y servicios, publicidad, espectáculos y afines.
Capital: N$ 350.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 36551 Abr.21-v.may.5.

**ANDES LTDA.**
Contrato: 15 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 744, Fº 2695 v., Lº 2 Contratos
Socios: LUIS FERNANDO DOMINGUEZ OREIRO y SUSANA ROSA BOTTA IREGUI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte en general.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8367 Ab.21-v.may.5.

**LOMBRIZ URUGUAY LTDA.**
I) Cesión y modificación de Contrato:
Contrato: 17.9.88.
Inscripción: Nº 59, Fº 222, Lº 2.
Cedente: CARLOS ANTONIO BUSTO COUSILLAS.
Cesionario: Emeregildo Flores López (1 cuota).
Administración: Carlos Antonio Busto Cousillas.
II) Partición - Adjudicación:
Otorgamiento: 17.9.88.
Inscripción: Nº 80, Fº 290 v., Lº 3.
Copartientes: Carlos Antonio Busto Cousillas y Mirna Hedy Mello Salvador.
Adjudicatario: Carlos Antonio Busto Cousillas (19 cuotas).
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8323 Ab.21-v.may.5.

**PAZ OCAMPO LIMITADA**
Contrato: 7.3.1989.
Inscripción: Nº 333, Fº 1228 vto., Libro Nº 1.
Socios: MARINA BEATRIZ LANZA VILLALBA y CARLOS PAZ OCAMPO
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Marina Lanza Villalba.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción de edificios y obras civiles en general.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8320 Ab.21-v.may.5.

**ARTE Y COMUNICACION S.R.L.**
Contrato: 1.4.89.
Socios: JUAN CUETO MONTES DE OCA, ADRIANA OR[illegible] VILLAR y TERESA GUADAÑA GARCIA
Inscripción: Nº 317, Fº 1197 v., Lº 2 de Contratos.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Juan J. Cueto
Objeto: Agencia de publicidad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8295 Ab.21-v.may.5

**CAPURRO LTDA.**
Contrato: 31 de marzo de 1989.
Registro Nº 344, Fº 1292, Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE ANGEL COMESAÑA FERNANDEZ y ANIBAL ACOSTA LARROCA.
Objeto: Explotación de negocios de carnicería, supermercados, abastos, fiambrerías, etc., en general todo tipo de operaciones comerciales e industriales.
Administración: José Angel Comesaña Fernández.
Capital: N$ 505.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8296 Ab.21-v.may.5.

**NATIONAL URUGUAY TRADING LTDA.**
Contrato: 13.3.89.
Registro: 279, Fº 1033, L. 1.
Socios: JUAN ALBERTO TURCHI SANCHEZ y NICASIO OSVALDO DIAZ DE SOUZA.
Objeto: Negocios inmobiliarios, automotores. Importaciones, exportaciones, imp./exp. para terceros, comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías en general y de bienes y servicios.
Plazo: 2 (dos) años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8297 Ab.21-v.may.5.

**C.I.D. Asoc. LTDA.**
Contrato: 15 de marzo de 1989.
Socios: MARIELA MARROCCO GONZALEZ, EROY CASAS, GERARDO BISAY BARRIOS, MARGARITO TECHERA PEREZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de reparaciones de cualquier índole.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8293 Ab.21-v.may.5.

**TIALES'S LIMITADA**
Contrato: 13.3.1989.
Inscripción: Nº 294, Fº 1104 vto., Lº 2.
Socios: GIL DIZ RODRIGUEZ, MARIA ALEJANDRA PIREZ QUINTANA, ELEONORA SILVANA ALONSO ROCHA.
Capital: N$ 525.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero o similares.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8294 Ab.21-v.may.5.

**REPRIMEX S.R.L.**
Contrato: 3.4.89.
Inscripción: Nº 352, Fº 1298, Lº 1.
Socios: EDUARDO ANDRES MIRANDA BARRETTO y RAUL EDUARDO MORGADE YELPO.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 600.000,00, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8292 Ab.21-v.may.5.

**SYTOP S.R.L.**
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: Montevideo, 3 marzo 1989.
Registro: Nº 255. Fº 957 vto.. Lº 3 Contratos.
Cedente: JULIO CESAR GIANSANTI.
Cesionario: Fernando Cristóbal Cano.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8290 Ab.21-v.may.5.

**CENTRO GRAFICO S. R. L.**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 276. folio 1037, Libro 2.
Cedente: JOSE ANDRES CORBO.
Cesionario: María del Carmen Mandarano.
22) N$ 5.800.00 10|pub 7351 Abr.21-v.my.5.

**TRANSPORTADORA MALDONADO S.R.L.**
Contrato: 17 3|89.
Registro: Nº 222, Fo. 843. Lo. 3 de Contratos.
Socios: BLAS JUAN MUXI MARTINEZ, CRISTINA METHOL DONAMARI y DELIA ANA MUXI MARTINEZ.
Objeto: Transporte público y privado de bienes y personas. Exportación, Importación. Comisiones, Intermediación y Servicios.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Pablo Juan Muxi Martínez y Cristina Meth Donamari indistintamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 7411 Abr.14-v.abr.28.

**NEBUGLASS LTDA.**
Contrato: 27.3.89.
Registro: Nº 321 folio 1185 v., Lº 1 de Contratos
Capital: N$ 504 000,00
Socios: JULIO PESOVICH KAPICHA y JUAN JAIME PESOVICH CROSA.
Administración: Juan Jaime Pesovich Crosa.
Objeto: Fabricación, arreglo y venta de aparatos de vidrio; importación exportación
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 7159 Abr 11-v.abr 25.

**TACURUSES LTDA.**
Contrato: 6|12|88
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1688. folio 5903 v libro 2.
Objeto: Explotación agropecuaria
Socios: EDIO ANTONIO KUNZLER KLEIN y MIRYAM ESTHER AQUINO BARRIOS
Capital: N$ 320 000
Administración: Edio Antonio Kunzler Klein.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7939 Ab.17-v.my.2.

**BACUS S. R. L.**

Contrato: 27 marzo 1987.
Registro: Nº 308, folio 1141, Libro 2.
Socios: HILARIO NIMIO MASNER MARTINEZ y MARCELO EDUARDO MASNER CARRO.
Objeto: Comercialización, industrialización y distribución de mercaderías en general; representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones.
Administración y representación: Marcello Masner.
Plazo: 50 años desde constitución.
Capital: N$ 180.000,00 aportado en efectivo a mitades.
Sede: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 8477 Abr.24-v.may.5.

---

**CETE S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 8 de marzo de 1989.
Inscripción: N.o 328, folio 1234 vuelto, Libro N.o 2.
Cedente: FERNANDO LUIS TORT GOMEZ.
Cesionaria. Silvana Teresa Adami Ríos
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8479 Abr.24-v.may.8.

---

**CORMAR S. A.**

Objeto: Usuario de zona franca.
Capital: N$ 21.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Directorio.
Plazo: 100 años.
Inscripción: N.o 164 F.o 1.114 v. Libro número 2.
22) N$ 589.00 1|pub. 8381 Abr.24-v.abr.24.

---

**REPROGRAFICA LTDA.**
**ENAJENACION DE CUOTAS SOCIALES Y RATIFICACION**

Cedentes: Silvia Ligerini y Julia María Holm Díaz.
Cesionario: Félix Federico Obes Fleurquin.
Contrato: 13|3|1989.
Inscripción: Nº 332, folio 1248, vuelto, Libro 2.
Inscripción: Nº 332 folio 1248 vuelto, Li-
Cedentes: 15 cuotas ex-ganan. c|u.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8459 Abr.24-v.may.8.

---

**FERNACAR LTDA.**

Contrato: 31 de marzo 1989.
Inscripción: N.o 345, folio 1275 vuelto, Libro 1 Contratos
Socios: CARLOS RUBIO CANCINO, HERNAN RUBIO CANCINO, IVAN ABURTO y ALEJANDRO SALSAMENDI.
Objeto: Importación de tarjetas, artículos de papelería y afines.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8460 Abr.24-v.may.8.

---

**PENTA S.R.L.**

Contrato: 10 de setiembre de 1988.
Socios: DAVID RUBEN FLOM SAPOV, NORA RAQUEL KIMELMAN EPSTEIN, y ERNESTO MARCOS KIMELMAN EPSTEIN.
Objeto: Administración, edificación, intermediación de bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cuatro años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Ernesto Kinelman y David Ruben Flom en forma conjunta o separada, indistintamente.
Inscripción: Nº 292, folio 1099 vto., libro 2, de abril de 1989.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 7944 Ab.24-v.my.8.

---

**A Y B LTDA.**

**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Cedente: Alejandro Aguilera.
Cesionaria: SONIA ALFONSO.
Contrato: Montevideo 23/2/989.
Inscripto: Nº 265, Fº 994 v., Libro 2 de Registro de Comercio.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7862 Ab.24-v.my.8.

---

**DEHEVA LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 17|1|1989.
Registro: Nº 370, Fº 1375 v., Libro 1.
Cedentes: Carlos Alberto Hernández Rocha y Jorge Alberto Valiño.
Cesionarios: PALMIRO DENDI RODRIGUEZ y LEONARDO ALEJANDRO DENDI BARBOSA.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 8098 Ab.24-v.my.8.

Contrato: 13|3|1989.
Inscripción: 15|3|1989 Nº 275, Fº 1.021 vto. Lº 1.
Socios: ADRIANA MARIA IBARRA NIETO, ANA INES IBARRA NIETO, JORGE MANUEL IBARRA CAUBARRERE.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Adriana María Ibarra Nieto, exclusivamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Objeto: a) Comercialización de artículos de perfumería, cosmética limpieza, tocador, fantasía y afines; b) Comercialización e industrialización de materias primas mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11 600.00 10|pub 6387 Ab.10-v.ab.24.

---

**STUDIO 32 LTDA.**

15 marzo 1989.
Insc. 310, Folio 1.147 vuelto, Libro 1.
JUANITA TORTON; MIGUEL y MYRIAM ALBRECHT.
Comercialización fabricación e industrialización bienes y servicios; importación y exportación.
N$ 504.000.00.
Adm. Miguel Albrecht.
Montevideo.
1 año prorrogable.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 7028 Abr.11-v.abr.25.

---

**MERCADO NORTE S.R.L.**

Contrato. 2/3/1989.
Inscripción: Nº 32, Fs. 123 al 126, Libro 20. Registro Comercio de Maldonado.
Socios: BUBI OSCAR RAUHOFER LEMOS y CLAUDIO RAFAEL DURAN PACHINO.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Todo tipo de actividad comercial.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00, partes iguales.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 7903 Abr.17-v.may.2.

---

**LIBERTAD LTDA**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 25 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 55, Fº 222, Nº 18.
Juan Arturo Domínguez Medón cedió a CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ MEDON 249 cuotas sociales.
Administración: Continúa en exclusividad Juan Arturo Domínguez Medón.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 7900 Abr.17-v.may.2.

---

**GASGOR LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 1º|3|89.
Registro: Nº 204, folio 1129 vto., libro 1.
Cedente: MARIA TERESA COLOMER PAUL.
Cesionario: Enrique Magariños Noseda.
22) N$ 5 800.00 10|pub. 7728 Ab.14-v.ab.28.

---

**LOS AMIGOS S. R. L.**

Contrato: 6 de abril de 1989.
Inscripción: N 312, folio 1183 vuelto, Libro 2 de Contratos
Socios: JORGE ANTONIO GRECO y LUIS ANTONIO CARRARA FERRARI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Taller de herrería, mecánica, chapa, pintura; todo tipo de operaciones con bienes muebles e inmuebles; importación, exportación, etcétera.
22) N$ 11.600,00 10|pub 8178 Abr.20-v.may.4.

---

**FRICAL LTDA.**

Contrato: 6 marzo 1989.
Inscripción Nº 376, folio 1392 v., Libro 1.
Socios: MYRNA LINALE ZABALETA y JORGE ONETTO LINALE.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Pérez Castellano 1474 Apto. 4.
Administración: Jorge Onetto Linale.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios, importación, exportación.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 8236 Abr.20-v.may.4.

---

**GARWEN LIMITADA**

Cesión de cuota social: 24|8|88.
Cedentes: ANGEL GUAYMALLEN CAMBLOR GARCIA.
Cesionario: Alejandro Tabaré Camblor García.
Inscripción: Nº 1 303. Fº 4.785, L.o 2 de Contratos.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6417 Abr.4-v.abr.17.

**TOLDAR S.R.L.**

R. P. C. Nº 300, folio 1128, Lº Nº 2.
Socios: JUAN RISSO PEREZ y ALVARO RAFFO CERUTTI.
Objeto: Comercialización, industrialización del plástico y afines, en todas sus formas, colocación, fabricación de toldos metálicos, lona y plástico - revestimientos, cielorrasos, cerramientos de los mismos, decoraciones, proyectos, direcciones de obra e instalaciones comerciales, publicidad.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7158 Abr.14-v.abr.28.

---

**CONACOEX S.R.L.**
**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

1.3.89.
Inscripción: Nº 234 al Fº 887 vto., del Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 4:950.000,00.
Objeto: Importación, exportación y representaciones y todo tipo de transporte de carga y pasajeros, incluido el servicio de remises.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7526 Ab.14-v.ab.28.

---

**MARROC LTDA.**

Constitución: 9.3.1989.
Registro: Nº 256, Fº 968 v., Lº 2.
Socios: JULIO PERNAS e ISMAEL RODRIGUEZ.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Venta de materiales para la industria marroquinera y del calzado.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7524 Ab.14-v.ab.28.

---

**IRON LTDA.**

Constitución: 9.3.1989.
Registro: Nº 255, Fº 964 v., Lº 2.
Socios: JULIO PERNAS e ISMAEL RODRIGUEZ.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Intermediación de servicios y venta de materiales usados.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7525 Ab.14-v.ab.28.

---

**LUBIN BICA S.R.L.**

Contrato: 28.2.89.
Inscripción: Nº 336, Fº 1240 vto., Libro 1.
Socios: MABEL PEREIRA DA CRUZ, LUBIN BICA GONZALEZ.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Giro: Carpintería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7523 Ab.14-v.ab.28.

---

**ISA S.R.L.**

Socios: GILBERTO CIAN y TERESA ROMANO.
Contrato: 17.1.1989.
Inscripción: Nº 173, Fº 663 vto., Lº 2.
Capital: N$ 560.000,00.
Objeto: Servicios de apoyo tecnológico de ingeniería; servicios de mantenimiento e instalación de equipos industriales. Servicios de auditoría técnica industrial sobre equipos y procesos, etc.
Administración: Cualesquiera de los socios, indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7504 Ab.14-v.ab.28.

---

**VISOL LTDA.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

Contrato: 25 de setiembre de 1988.
Registro: Nº 1496, Fº 5536 vto., Lº 2.
Cedentes: LAUREANO COUÑAGO y TERESA PRIETO; 25 % cada una de las cuotas sociales.
Cesionario: José Ramos Porto adquiere en total el 50 % de las partes sociales.
Modificación: Administración conjunta Laureano Couñago y José Ramos Porto.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7503 Ab.14-v.ab.28.

---

**ROAN LTDA.**
**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO**

Contrato: 1.X.1988.
Inscripción: Nº 211, Fº 777, Lº 1.
Cedentes: ANTONIO JOSE POSADA ALFUY y SERGIO POSADA RICOUTE.
Cesionarios: Sergio Posada Ricoute y Ana María Ricoute Heuguerot.
Administración: Sergio Posada Ricoute.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7480 Ab.14-v.ab.28.

**PANATEC LTDA.**

Contrato: 6/3/989.
Inscripción: Nº 277, Fº 1027 vto., Libro 1.
Socios: MARY ISABEL FERREIRA GARCIA. OSCAR DANIEL MATTOS RAVIOLO.
Objeto: Club de video, service y comercialización de artículos eléctricos, electrodomésticos electrónicos en general, etc.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 6953 Abr.7-v.abr.21.

**BARRACA LA PIEMONTESA S.R.L.**

Contrato: 1º de marzo de 1989.
Registro: Nº 238, Fº 900 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL MARIA BORDINO y ANA MARIA BORDINO.
Administración: Daniel María Bordino, exclusivamente.
Capital: N$ 2:000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes y servicios. Importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 6951 Abr.7-v.abr.21.

**C.A.I. LIMITADA**

Contrato: 1|7|88.
Insc.: N.o 956 F.o 3534 L.o 3.
Socios: WALTER TANGREDA LOPEZ; ENRIQUE VILLAAMIL CARBAJAL; WASHINGTON PEDEMONTE HONORIO.
Capital: N$ 330.000.
Objeto: Distribución papel y gráficos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rocha 2495.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7312 Ab.12-v.ab.26.

**VECOM LTDA.**
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 9|3|89.
Cedentes: ROMULO CASTRO CASTRO, 2 cuotas ROBERT CASTRO DEL CAMPO, 4 cuotas.
Cesionario: Gustavo Castro Del Campo.
Administración: Rómulo Castro.
Registro: Nº 247 folio 911, libro 1 Contratos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6899 Ab.7-v.ab.21.

**CENTENARIO S.R.L.**

Contrato: 3|3|1989.
Inscripción: Nº 221, Fº 849, Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: GLADYS ISABEL COLLADO y HUGO [illegible] TORRES.
Capital: N$ 550.000.
Objeto: Ramo de gomería.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6396 Abr.10-v.abr.24.

**TRILE S.R.L.**

Contrato: 31 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 202, Folio 746, Libro 1.
Socios: LUIS ALBERTO TRIPALDI GONZALEZ y JORGE EDUARDO LEGUISAMO SORONDEGUI.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización exportación e importación de productos, especialmente alimenticios.
[illegible] ratifica sociedad de hecho mismos socios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7925 Abr.17-v.may.2.

**BIBERBERG Y SAUL S.R.L.**
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 191, folio 727 vto., Lo. 2.
Cedente: DAVID BIBERBERG RYS.
Cesionaria: Mirta Biberberg
Efectos desde el 1º de febrero de 1989.
22) N$ 5.800.00 10|pub. [illegible] Abr.6-v.abr.20.

**MIRVIC LTDA.**
DONACION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º/11/988.
Inscripción: Nº 48, Fº 178 v., Libro 1.
Donación: Victorio Gugliotta y Cledis Bustamante donan parte de sus cuotas a ANA CAMINA y LEONARDO GUGLIOTTA BUSTAMANTE.
Modificación: Capital N$ 11:000 000.00
22) N$ 8.700.00 10/pub. 7924 Abr.17-v.may.2.

**BRE S.R.L.**
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15.12.1988
Inscripción: Nº 1736, folio 6066, L. Nº 2 de Contratos.
Cedentes: JUAN JOSE CHICHET RAGGIO y HELVECIA TADDEI DOMINGUEZ.
Cesionario: Juan José Chichet Taddei.
Administración: Juan Jose Chichet Taddei.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7157 Abr.11-v.abr.25.

**SOMA LIMITADA**

Contrato: 20.2.989
Inscripción: Nº 236, folio 896 vto., Libro 3.
Socios: SERGIO SILVERA SALA y MARIA ELENA SALA.
Capital: N$ 504.000,00; aportes: Sergio Silvera Sala, N$ 469.000,00; María Elena Sala, nuevos pesos 35.000,00.
Administración: Sergio Silvera Sala.
Objeto principal: Metalúrgica y venta.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7177 Abr.11-v.abr.25.

**DAKRO S.R.L.**

Contrato: 1|3|89.
Inscripción: Nº 260, folio 963 vto., libro 1 de contratos.
Socios: DANIEL BERNARDO ASCHER VASEN y ROBERTO MIGUEL ASCHER VASEN.
Objeto: Fabricación, compra, venta, industrialización, depósito, barraca, importación y exportación de bienes en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 504.000 00.
Administracin: Socios conjunta o separados, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6300 Abr.6-v.abr.20.

**LEMAR LTDA.**

Contrato: 1º de noviembre de 1988.
Inscripto: Nº 1397 al folio 5155 vto., Lº Nº 2 de Contratos del 7 de noviembre de 1988.
Socios: RUBEN ANTONIO LEMA ARIGON y ERCILIA GRACIELA GOMEZ COR.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Venta de artículos fonográficos y afines, intermediación, representaciones, comisiones, importación y exportación.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben Antonio Lema Arigón y Ercilia Graciela Gómez Cor, indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7181 Abr.11-v.abr.25.

**CUMBRE BLANCA S.R.L.**

Contrato: 23 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 18 al folio 690 v., Libro Nº 2.
Socios: JOSE MARIA BOUZADA LOMBARDI y MARCELO FERNANDO PERCIANTE CORRAL.
Objeto: Arrendamiento de mantelería y afines.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: José María Bouzada Lombardi y/o Marcelo Fernando Perciante Corral.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 7220 Abr.11-v.abr.25.

**LAFA S.R.L.**

Contrato: 26 de diciembre de 1988.
Registro: Nº 289, folio 1087 vto., Lº 2.
Socios: ALVARO RAMON FIGUEROA ALCORTA, ATILIO ALBERTO PENA PIROVANO y COASIN URUGUAYA S.A.
Objeto: Venta, fabricación de equipos electrónicos, cajas registradoras Servicio técnico. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración: Miguel Brechner y Alvaro Ramón Figueroa Alcorta indistintamente.
Capital: N$ 700.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7205 Abr.11-v abr.25.

**CABACO Y HERNANDEZ LTDA.**

Contrato: 17.2.1989.
Inscripción: 7.3.1989, Nº 189, folio 721 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS CABACO IGLESIAS y ESTEBAN BORIS HERNANDEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 3:500.000,00 por partes iguales.
Objeto: Elaboración, manufacturación compra, venta, importación y exportación y toda otra explotación en el ramo de alhajas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de igual duración.
Administración: conjunta
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7165 Abr.11-v.abr.25.

**MEK LTDA.**

28 marzo 1989 contrato e inscripción 273 F.o 1026 vto. L.o 2.
Capital: N$ 504.000.
Socios: OSCAR VELC y ANA DE LEON.
Objeto: Publicidad.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7156 Ab.11-v.ab.25.

**DALAPA S.R.L.**

Contrato: 30|11|88.
Inscripción: N.o 1788 F.o 6811 vto. L.o 1.
Objeto: Compraventa de mobiliario, similares y afines.
Capital: N$ 2.000.000.
Socios: JOSE EMILIO PAZOS y LUIS ALBERTO y DANIEL ANDRESOVAS.
Administración: José Emilio Pazos y otro cualquiera.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7141 Ab.11-v.ab.25.

**CAMEPS LTDA.**

Inscripción: 28 de abril de 1988 N.o 440 al F.o 1615 v. del L o N.o 1.
Objeto: Prestación de asistencia médica.
Domicilio: Montevideo.
Integración: Ana Soca, Alicia Scaglioni, José Taube, Ricardo Misa, Neris García, Carlos Novo, Roberto Martinoni Laura Legrand.
Administración: Actúan de a tres conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 480.000.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7138 Ab.11-v.ab.25.

**JOYERIA UNIVERSAL LIMITADA**

Contrato: 21|12|1988.
Inscripción: Nº 10, Fo. 33 al 37, Tomo 28.
Socios: TEODORO GABINO ZIPITRIA PERIZ y SUSANA SILVERA TECHERA.
Objeto: Joyería, relojería, industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 2559 Abr.[illegible]

**CINCUNEGUI LIMITADA**

Contrato: 16|3|1989.
Registro: Nº 301, folio 11[illegible] vto., libro 1.
Socios: MIGUEL DAMASO CINCUNEGUI TRUJILLO y JUAN JOSE CINCUNEGUI TRUJILLO.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas mercaderías, bienes y servicios. Exportación, importación.
Administración: Miguel Dámaso Cincunegui.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6900 Ab.7-v.ab.21.

**PAPELERIA AMERICA S.R.L.**

Contrato: 7 de marzo de 1989.
Registro: N.o 231 F.o 875 vto L.o N o 2.
Socios: EDUARDO JORGE BO GONZALEZ y JORGE MARIO GONZALEZ COCH
Capital: N$ 700.000 (partes iguales).
Administración: Indistinta
Objeto: Distribución de artículos de papelería e imprenta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7136 Ab.11-v ab 25.

**VITAN LIMITADA**
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1.o julio 1988
Insc. N.o 857 F.o 3146 L.o 2
Cedentes: ENRIQUE VILLAAMIL CARBAJAL; ANA SCALONE SARUBBI
Cesionaria: Susana Vigil Zapattini
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7246 Ab.11 v.ab.25.

**CELEK LTDA.**

Contrato: 14|3|89.
Registro: N.o 313 F.o 1159 v. L.o 1.
Socios: ENRIQUE KRELL MELAMED; CAROL HONIGSBERG WEISS; ALEJANDRO NATHAN MELAMED; CELIAR PUENTES ORTIZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Juguetería.
Capital: N$ 600 000.
Plazo: 3 años prorrogable
Administración: Indistinta
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7203 Ab.11-v.ab.25.

MERCADO DE CARNES ALMOZARA LTDA.
Contrato: 1o de junio de 1987. Registro número 566, Folio 2.163 vuelto Libro 3 de Contratos.
Socios: BAUTISTA ALMOZARA y CLARA PEREZ
Capital: N$ 180 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: carnicería y fiambrería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Bautista Almozara.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7054 Ab.14-v.ab.28.

IMPRESORA SOLAR LTDA.
Contrato social: 1.o junio 1988.
Registro de Comercio: N.o 1758 F.o 6807 vto. L.o 3
Socios: HORACIO NELSON CALVIÑO BETHENCOURT y KLAUS FEDERICO SPICKER JAUREGUI
Objeto: Imprenta.
Capital: N$ 300.000,00 aportado; Calviño nuevos pesos 295.000; Spicker N$ 5.000.
Administración: Horacio Nelson Calviño Bethencourt.
Domicilio: Chiavari 2970. Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 7160 Abr.14-v.abr.28.

IMPORTADORA URUGUAYA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27|4|84.
Registro: Nº 530, folio 19940, libro 1.
Cedente: JUAN LUIS GUTIERREZ BADIOLA.
Cesionario: Violeta Olivera Sánchez de Malcon.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 7754 Ab.14-v.ab.28.

OLYMPICA S.R.L.
Contrato: 15|2|89.
Inscripción: Nº 174, folio 636 v., libro 1 contratos.
Socios: HORACIO HEBER PEREIRA RAIMOND y SORAIDA VALENTINA BARRIOS OLIVERA.
Objeto: Realización de toda clase de operaciones comerciales.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Horacio Heber Pereira.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7715 Ab.14-v.ab.28.

E.R. BORDAS
H. H. SANCHEZ ASOCIADOS EMPRESA CONSTRUCTORA LTDA.
Contrato: 2|2|89.
Inscripto: Nº 185, folio 675, libro 1.
Socios: ERNESTO BORDAS y HUVER SANCHEZ
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Construcción, herrería de obra en general.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6304 Abr.6-v.abr.20.

LESA LTDA.
Contrato: 1|3|89, inscripción Nº 182, folio 699 vuelto, libro 2 de contratos.
Socios: DANIEL ALVARO LOPEZ y JORGE WALTER MARTINEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Cualquier socio.
Capital: N$ 700.000.00, aportado por mitades
22) N$ 8.700,00 10|pub. 6302 Abr.6-v.abr.20.

LOS ABUELOS LTDA.
Contrato: 7|3|89.
Inscripción: Nº 287, folio 1069, libro 1.
Socios: MARIA ELENA PELLEGRINO de CARRAU ALEJANDRO VICTOR y JUAN IGNACIO PELLEGRINO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 560.000 00.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Alejandro Víctor Pellegrino.
Objeto: Ramo de la producción agraria e industrialización de productos. elaboración y comercialización de vinos y afines. Comercialización e industrialización de materias primas, importaciones y exportaciones
22) N$ 11 600.00 10|pub 6305 Abr.6-v.abr.20.

CERPA LTDA.
Contrato: 11|10|88.
Inscripción: Nº 1488, folio 5600, libro 1.
FERNANDO REGUERO BOISONADE cedió 8 cuotas a Gladys Renée Boisonade Magnano.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7729 Ab.14.v.ab.28.

RIXIMA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22|2|89.
Inscripción: Nº 243, Fo. 921 vto., Lo. 2.
Cedentes: JUAN LUIS HESRI y MARY SILVANA BURGUES.
Cesionarios: CARLOS JULIO MACHADO e ILDA MABEL ORTIZ.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 6885 Abr.10-v.abr.24.

MONIC LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2|1|89.
Inscripción: Nº 42, folio 157, libro 1.
Cedente: ISRAEL MAYO SABAJ.
Cesionarios: NOEMI LINDENBAUM STADLER e ISRAEL GLEJBERMAN LUCHTAN.
22) N$ 5.800 00 10|pub. 7027 Ab.17-v.my.2.

R & K INGENIEROS S.R.L.
Contrato: 14 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1807 al folio 6997 vta. libro Nº 3
Socios: GUSTAVO RAFFO CERUTTI, DENISE BIALADE THOMPSON, MICHEL KOOLHAAS BRITO DEL PINO y MARIA AMPARO GANDOS VALLEGA.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Administración: Raffo y Koolhaas indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa constructora, proyecto y ejecución de obras de ingeniería.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 7732 Abr.20-v.may.4.

SIMULCAST S.R.L.
Contrato: 16 de marzo de 1989.
Registro: Nº 260, folio 932, libro 2.
Socios: JULIO CARLOS RIET MANTERO y PATRICIA BEATRIZ STAGNARI OTERO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: en particular instalaciones de audio - video y servicio de discoteca.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 7178 Ab.17-v.my.2.

TALLER ROBERTO LAXALT LTDA.
Contrato: 1.o marzo 1989 inscripto con N.o 233 al F.o 885 del Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO OMAR LAXALT FREDERICO y NOEMA NOGUEIRA MELLO.
Objeto: Taller de chapa y pintura vehículos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Roberto Omar Laxalt y Noema Nogueira indistintamente.
Domicilio: Venezuela 1278.
Capital: N$ 504.000 por partes iguales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7139 Ab.17-v.my.2.

GRISEDU LIMITADA
Contrato: Febrero 24, 1989. Inscripto 163, folio 606, Libro 3 Contratos.
Socios: GRISELDA HERNANDEZ, EDUARDO MEDINA.
Objeto: contratar bienes, servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000,00, partes iguales.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 6331 Abr.17-v.may.2.

BAGRAN LIMITADA
Contrato: 29 de marzo de 1989.
Inscripción: No. 385, Folio 1.426, Libro 1.
Socios: JULIO BARCO CAZZOLA y JOSE PEDRO GRANDAL LOPEZ.
Capital: N$ 520 000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Copiado de libros copiadores de comercio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 7926 Abr.17-v.may.2.

FAMED LTDA.
Contrato: 1º/4/989.
Inscripción: Nº 299, Fº 1129 vto., Libro 3 el 5 de abril de 1989.
Socios: FABIANA WERBA CHERVONAGURA y EDUARDO ZEINAL BASTIDA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, distribución y representación de todo tipo de bienes, en especial: cuadros, posters y láminas.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistintamente los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 7922 Abr.17-v.may.2.

MELSANDE LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17.1.989.
Inscripción: N.o 99, folio 363, libro 1.
Cedentes: José Melconian; María Alves; Jacinto De León; Susana Echarri; Gulliver Sanguinetti y Marianela Castro.
Cesionarios: José Romero y Mabel Gandolfo
22) N$ 5.800.00 10|pub. 6488 Ab.10-v.ab.24.

ZAMURO S.R.L.
Cesión de cuotas con fecha 11|11|1988.
Cedente: DIEGO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Luis Zazpe y Gonzalo Muños.
Registro Comercio: No. 1783. Folio 6736 vuelto. Libro 1 de Contratos.
22) N$ 5.800 00 10|pub. 7042 Abr.11-v.abr.24.

ALREY LTDA.
Contrato: 10|2|89.
Inscripción: N.o 126 F.o 456 v. L.o 3.
Socios: RUBENS RAMON ALVES DA CRUZ BLEZIO y GLADYS RAQUEL REYNAL GOERIS.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años desde 1.o marzo prorrogable.
Capital: 504.000.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 7137 Ab.17-v.my.2.

## 23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 229.065. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca

AUTO-[illegible]

denunciando prioridad francesa N.o [illegible] de fecha 10.10.88, clase Int. 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 24.560.00 10|pub. 648[illegible] Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 228.903. — Montevideo. marzo 10 de 1989. — Juan A. Pittaluga, por Yung Fu Electrical Appliances Corp. Ltd. (Taiwán), solicita la marca:

LASONIC

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 6616 Abr.18-v.may.3.

ACTA Nº 229.001. — Montevideo, marzo 16 de 1989. — Manfredo Cikato. por Citrícola Salteña S. A. (Montevideo), solicita marca: EL ZAHIR, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 5727 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 228.905. — Montevideo, 1989. — Con esta fecha Pablo Gentz Fons por Donald Mathew Wilson solicita la renovación de la marca



POP KARMELKORN

para artículos de la clase 30 excp. caramelos. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 17.400,00 10|pub. 6364 Abr.12-v.abr.26.

ACTA Nº 229.397. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Con esta fecha, Nelson Lehrer solicitó registro la marca EL ARROZAL, clase Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7594 Abr.14-v.abr.28.

ACTA Nº 229.240. — Abril 5 de 1989. — Con esta fecha Gianni S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LANDIS clase Int. 25, 3.
23 N$ 2.900,00 10|pub. 7443 Abr.14-v.abr.28.

ACTA Nro. 229.157. — Marzo 30 de 1989. — Rinsy S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 7442 Abr.14-v.abr.28.

ACTA Nº 229.245. — Montevideo abril 5 1989 — Juan A. Pittaluga, por Schultz-Werke GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca:



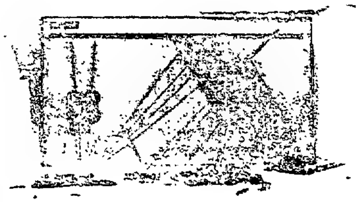

Int. 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200,00 10|pub. 7642 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 229.046. — Montevideo, marzo 17, — Juan A. Pittaluga, por Unilever PLC ), solicita marca:

ATTACK

Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 7643 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 229.331. — Montevideo, 7 de abril 1989. — Guzmán González Ruiz, por Cadil A. (Uruguay), solicita marca:



Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 7609 Ab.14-v.ab.28.

ACTA No. 226.158. — Montevideo, octubre 17, — Héctor Lusich, por W. R. Grace & Conn, de U.S.A., solicitó marca E-BAG, Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9838 Abr.17-v.may.2.

ACTA Nº 229.317. — Montevideo, abril 7, 89. — Héctor Lusich, por Emeka Producciones S.R.L., de Uruguay, solicitó marca: NDEM, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
N$ 5.800,00 10|pub. 7423 Abr.14-v.abr.28.

ACTA Nº 229.316. — Montevideo, abril 7, 1989. — Héctor Lusich, por Emeka Producciones S.R.L., de Uruguay solicitó marca: TRAGALEGUAS, clase Int. 12 s/c. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7426 Abr.14-v.abr.28.

ACTA Nº 229.319. — Montevideo, abril 7, 1989. — Héctor Lusich, por Disma S. A., de Uruguay solicitó marca: MI PEQUEÑO PONY, clases Ints. 16, 25, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7429 Abr.14-v.abr.28.

ACTA Nº 229.102. — Montevideo, marzo 28, 1989. — Juan Miguel Freira por Vergesa SRL (Mvdeo.), solicita marca:




clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub 7121 Abr.11-v.abr.25.

ACTA Nº 229.198. — Montevideo, marzo 31, 1989. — Juan Miguel Freira por Milton Elvio Bolla Ravizzi (Arg.), solicita marca:




clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 7122 Abr.11-v.abr.25.

ACTA Nº 229.115. — Montevideo, marzo 29, 1989. — Angel Numerosky por Obril S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 7084 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 229.200. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Pinturas Montana C. A. (Montana C.A.) (Venezuela), solicita marca:



clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 7075 Abr.11-v.abr.25.

ACTA N.o 229.289. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Angel Numerosky por Antonio Carlos Cauteruccio Abella (Uruguay) solicita marca PATACHOU clase Int. 25.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7086 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 229.190. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Montana Gráfica C.A. (Venezuela) solicita marca MON-COURRIER clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7074 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 229.241. — Montevideo, abril 3 de 1989 — Angel Numerosky por Péres Otegui y Cía (Sokkos Soc. Col.) (Uruguay) solicita marca PHILIPPE LUBER clase Int. 25.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7085 Ab.11-v.ab.25

ACTA Nº 229.318. — Montevideo, abril 7, 1989. — Héctor Lusich, por Disma S. A., de Uruguay, solicitó marca: BIONIC SIX, clases Ints 16, 25, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7428 Abr.14-v.abr.28.

ACTA N.o 228.778. — Montevideo marzo 6 de 1989. — Angel Numerosky por Julio César Paolillo Nuñez (Uruguay) solicita marca SEA PRINCESS clase Int. 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub 6190 Ab.5-v.ab.18.

ACTA Nº 228.273. — Montevideo, febrero 9 de 1989. — Claudio Morgade, por Atochem, Société Anonyme (Francia). solicita marca: PERLGARD clase Int 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 2142 Ma.29-v.abr.11.
Ab.5-v.abr.18.

ACTA N.o 228.775. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Oscar Figueredo por Rony Almeida (Uruguay) solicita marca THE JEAN WAVE clase Int. 35 — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 6188 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 228.777. — Montevideo, marzo 6 de 1989. — Oscar Figueredo por Grimo S.R.L. (Uruguay) solicita marca CHRISTINE clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 6181 Ab.5-v.ab.18.

ACTA 229.190. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Norman Fox por Asahi Kasei Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca SUNTEC, clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6563 Ab.5-v.ab.18.

ACTA Nro. 229.329. — Abril 7 de 1989. — Susana Ivonne Campos (Montevideo), solicita Marca: PIMPINELLA, clase Int. 25.
23) N$ 2.900,00 10|pub 7444 Abr.14-v.abr.28.

ACTA 229.088. — Marzo 28 de 1989 — Rodolfo Pilas por Carlos Alberto Canillas (Uruguay) solicita marca CARDIOLINE clase Int. 10.
23) N$ 5.800,00 10|pub 7093 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 229.139. — Montevideo. marzo 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira. por Ilcon S. A. (Uruguay). solicita marca: CHARTER CLUB, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6746 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 228.983. — Montevideo, marzo 15 de 1989 — Alvaro Crocco, por Ninda S. A. (Uruguay) solicita marca AIRPLUS AP. clase Int. 36 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5587 Abr.7-v.abr.21.

ACTA N.o 229.288. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Con esta fecha Mauricio Daniel Galcerán Albano solicitó registro de la marca THABRIZ de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7215 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 229.086. — Marzo 28 de 1989 — Rodolfo Pilas por Nelson Negreira (Uruguay) solicita marca WARN clase Int. 12.
23) N$ 2.900,00 10|pub 7096 Ab.11-v.ab.25.

Acta Nº 227.448 — Montevideo, diciembre 23 de 1988 — Héctor Lusich por Babolat Maillot Witt de Francia, solicita renovar marca SAVAREZ clases Ints. 9 y 16 s|d. 15 total — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1202 Mar.31-v.abr.13.

ACTA Nº 228.686. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Beecham Group p. l. c. (Inglaterra). solicita marca LUCOZADE clase Int 32 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4340 Abr.4-v.abr.17.

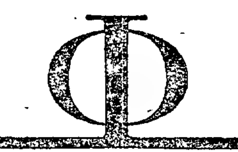
ACTA 229.138. — Montevideo. 30 marzo de 1989. — Oscar Bacot Silveira. por Fersol Indústria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita marca: FERTOXIN clases Int. 1 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6745 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 229.398 — Montevideo, abril 11, 1989 — Juan A. Pittaluga por Baumer y Mercier SA (Suiza) solicita marca

BAUME & MERCIER

reivindicando prioridad suiza acta N.o 8.975 del 20 2 8. clases Int. 3. 6, 8, 9, 14, 16, 18, 20, 21 25 28: 3. y 34 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 14.500 00 10|pub. 8352 Ab.21-v.my.5.

ACTA Nº 229.400. — Montevideo abril 11, 1989. — Juan A. Pittaluga por Baume y Mercier S. A. (Suiza) solicita marca



reivindicando prioridad suiza acta Nº 8.974 del 20.12.88 clases Int. 3, 6. 8, 9, 14, 16. 18, 20. 21, 25. 28. 33 y 34 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 8354 Ab.21-v.my.5.

ACTA Nº 229.435. — Montevideo. abril 10, 1989. — Juan A. Pittaluga por Francesco Smalto International (Francia) solicita marca

francesco smalto

clase Int. 3. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500 00 10|pub. 8355 Ab.21-v.my.5.

ACTA Nº 229.279 — Montevideo, abril 6, 1989. — Juan A. Pittaluga por Sport 84, S. A. (España) solicita marca




clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 8349 Ab.21-v.my.5.

ACTA Nº 229.320. — Montevideo, abril 7, 1989. — Juan A. Pittaluga por Abraxas Producciones Internacionales SRL (Argentina) solicita marca




clases Int. 9, 16 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 8350 Ab.21-v.my.5.

ACTA No. 229.229. — Montevideo, abril 5, 1989. — Walter Jones por Créditos S. A. (Montevideo), solicita marca: CENTRO ELECTRICO SE LO HACE POSIBLE clases: 7. 8, 9, 11, 15, 21 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8156 Abr.21-v.may.5.

ACTA Nº 229.399. — Montevideo abril 11, 1989. — Juan A. Pittaluga por S. A. Ancienne Fabrique Georges Piaget y Cie (Suiza) solicita marca

PIAGET

reivindicando prioridad suiza acta N.o 8.470 del 28.11.88. clases Int. 3, 6, 8, 9, 14, 16, 18. 20. 21 25; 28; 33 y 34 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 8353 Ab.21-v.my.5.

ACTA Nº 229.463. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Alvaro Crocco por Scandinavian Airlines System (Suecia) solicita renovar marca



clases Int. 35, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 8301 Ab.21-v.my.5.

ACTA Nº 229.464. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Alvaro Crocco por Scandinavian Airlines System (Suecia) solicita renovar marca

SAS

clases Int. 35, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 8302 Ab.21-v.my.5.

ACTA Nº 228.677. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Alvaro Crocco por Reckitt y Colman (Overseas) Ltd. (Inglaterra) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10|pub. 8304 Ab.21-v.my.5.

ACTA No. 229.334. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca: ARGENLUX clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8351 Abr.21-v.may.5.

ACTA No. 229.519. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Con esta fecha la señora María del Carmen Fillat de Montero, solicitó el registro, la marca AHAVA de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8245 Abr.21-v.may.5.

ACTA No. 229.490. — Montevideo, abril 14 de 1989 — Claudio Morgade, por Eternit Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: CHARRUA clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8303 Abr.21-v.may.5.

ACTA No. 229.436. — Montevideo, abril 12 de 1989. — Erna Siegmund, por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: VERMEXAN clase Int. 5 (productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8298 Abr.21-v.may.5.

ACTA No. 229.437. — Montevideo abril 12 de 1989 — Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: TACTIC clase Int. 4 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8299 Abr.21-v.may.5.

ACTA No. 229.461. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: VERMICET clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8300 Abr.21-v.may.5.

ACTA No. 229.456. — Montevideo, abril 13, 1989. — Manfredo Cikato por Glenmore S. A. (Montevideo), solicita marca: SEEKER clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8278 Abr.21-v.may.5.

ACTA No. 229.478. — Montevideo, abril 14, 1989. — Manfredo Cikato por Glenmore S. A. Productos Inc. (USA), solicitó marca: DE.NIC clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 8279 Abr.21-v.may.5.

ACTA 229.249. — Montevideo, abril 5, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Canora Limitada (Uruguay), solicita marca: URUBLUMEN clase Int. 31. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8269 Abr.21-v.may.5.

ACTA No. 229.411. — Montevideo 11 de abril de 1989. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: MERCURY clases Int. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 20|pub. 8238 Abr.21-v.may.22.

ACTA No. 229.414. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Guzmán González Ruiz por Gamma Electricidad S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SCHWABE clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8239 Abr.21-v.may.5.

ACTA No. 229.488. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Con esta fecha Nicolás De Marco y Cía. S. A., solicita la renovación la marca HELAMIX de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8169 Abr.21-v.may.5.

ACTA 229.291. — Montevideo, abril 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Vicry S. A. (Uruguay), solicita marca: CONFORTGLASS clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8159 Abr.21-v.may.5.

ACTA 229.292. — Montevideo, abril 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: GRILI clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8160 Abr.21-v.may.5.

ACTA 229.293. — Montevideo abril 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Dr. Herbert Szama S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: HIDROSAM clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8161 Abr.21-v.may.5.

ACTA 229.380. — Montevideo, abril 10 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Yerba Alem S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca: ANAHI clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8162 Abr.21-v.may.5.

ACTA 229.708. — Montevideo, abril 11 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Alberto Jacobo Bergazyn (Montevideo), solicita renovación marca: SUOMI clases Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10|pub. 8163 Abr.21-v.may.5.

ACTA 229 290. — Montevideo, abril 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Vicry S. A. (Uruguay), solicita marca: AISLAGLASS clase Int 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub. 8158 Abr.21-v.may.5.

ACTA No. 229.228. — Montevideo abril 5, 1989. — Walter Jones por Créditos S. A. (Montevideo), solicita marca: CREDITOS S. A. ESTA CON LA GENTE; SIGA EL COLOR NARANJA clase 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub. 8155 Abr.21-v.may.5.

ACTA Nº 229.525. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Con esta fecha FAFRIMA LTDA. solicitó el registro del logotipo



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 8379 Ab.21-v.my.5.

ACTA No. 229.455. — Montevideo, abril 13, 1989 — José Luis Guichón por Lister Petter Limited, de Inglaterra, solicitó marca: LISTER PETTER, clases Int. 7 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 8152 Abr.21-v.may.5.

ACTA Nº 229.395. — Montevideo. — Con esta fecha. ALIGRAF Ltda., solicita el registro de la marca:



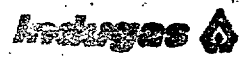

de las clases Int. 16, 25, 28 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10/pub. 7901 Abr.17-v.may.2.

ACTA Nº 228.825. — Montevideo, marzo 8 de 1989 — Con esta fecha, Eduardo L. Fernández por DINAFI S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:



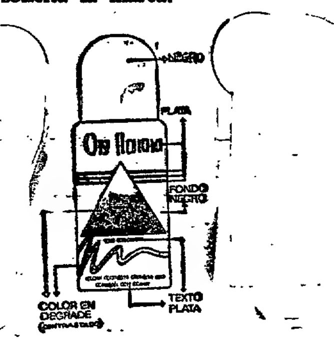

de las clases Int. 9 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 14.500.00 10/pub. 7888 Abr.17-v.may.2.

ACTA 227.244. — Montevideo, diciembre 9, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Industrias Generales y Complementarias del Gas Ind. (Chile), solicita marca:



clase Int. 7 y 11. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 38613 Abr.17-v.may.2.

ACTA Nº 229.199. — Montevideo, marzo 31 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Jerry S. A. (Uruguay), solicita la marca:




clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 6749 Ab.18-v.my.2.

ACTA Nº 229.194. — Montevideo. marzo 31 de 1989. — Erna Stegmund, por Granja Ferrioio Ltda. (Uruguay), solicita renovar la marca:




clase Int. 32, 33 (s./d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10/pub. 6670 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 229.124. — Montevideo. marzo 29 de 1989. — Alvaro Crocco, por Hiram Walker & Sons Limited (Canadá), solicita la marca:




clase Int. 33 (s./d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10/pub. 6669 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 229.128. — Montevideo, marzo 29 de 1989. — Claudio Morgade, por Julio Iglesias de La Cueva (E.U.A.), solicita la marca:




clase Int. 3 (s./d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10/pub. 6668 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 229.188. — Montevideo. marzo 31 de 1989. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Santé (Francia), solicita marca: CLEXANE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6561 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 229.270. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Norman Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: ZALVOR, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7278 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 229.233. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Billy Fox, por Lipasa do Nordeste S. A. Ind. e Com. (Brasil), solicita marca: ALMADA, clase Int. 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7279 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 229.119. — Marzo 29. 1989. — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LE MELANGE, clase Int. 42.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7304 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 229.256. — Montevideo, abril 5, 1989. — Manfredo Cikato, por Sarta: S. A. (Uruguay), solicita marca: PINAR DEL ESTE, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7286 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 229.230. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Billy Fox, por Lipasa do Nordeste S. A. Ind. e Com. (Brasil), solicita marca: LIPASA, clase Int. 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7270 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 229.231. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Billy Fox, por Lipasa do Nordeste S. A. Ind. e Com. (Brasil), solicita marca: PETEX, clase Int. 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7271 Abr.24-v.may.8.

ACTA 229.234. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Billy H. Fox, por Lipasa do Nordeste S. A. Ind. e Com. (Brasil), solicita marca: MOLE, clase Int. 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7273 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 229.236. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Billy Fox, por Lipasa do Nordeste S. A. Ind. e Com. (Brasil), solicita marca: POLIEXTRA, clase Int. 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7275 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 229.268. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Norman Fox, por Heublein do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil), solicita marca: WHITE TOWER, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7276 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 229.269. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Norman Fox, por Avirex Ltd (USA), solicita marca: COWBOYS OF THE SKY. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7277 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 229.189. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Norman Fox por The Upjohn Company (USA). solicita marca: PROMEDROL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6562 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 229.201. — Montevideo, marzo de 1989. — Oscar Bacot Silveira. por Susysa Ltda. (Uruguay). solicita marca: GENIO clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6741 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 229.132. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Poen S.A.C.I.F. e I. (Argentina). solicita renovación marca: SANASMA. clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6742 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 229.133. — Montevideo. marzo 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira. por Laboratorios Poen S.A.C.I.F. e I. (Argentina), solicita renovación marca: PRENEOFAR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6743 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 229.394. — Montevideo, abril 11 de 1989 — Norman Fox por The Welcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: NIX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8131 Abr.20_v.may.4.

ACTA No. 228.947. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Con esta fecha Eduardo Fernández por Ivess S.R.L. (Uruguay), solicita renovar la marca: IVESS de las clases Int. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17. 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26. 28, 30, 32, 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8050 Abr.20-v.may.4.

ACTA No. 229.433. — Montevideo abril 12 de 1989 — Manfredo Cikato por Semer S. A. (Brasil), solicita marca: SEMER clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8047 Abr.20_v.may.4.

ACTA Nº 229.244. — Montevideo, abril 5, 1989. — Juan A. Pittaluga por Supermercados Mayoristas Makro S. A. (Argentina), solicita marca: MAKRO, clase Int. 42. — Publíquese diez (10) días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7641 Abr.20-v may.4.

ACTA Nº 229.195. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Juan A. Pittaluga por Amazonas Produtos para Calçados S. A. (Brasil), solicita marca: AMAZONAS, clases: Int. 7, 16 y 17. — Publíquese diez (10) días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7640 Abr.20-v.may.4.

ACTA 229.314. — Montevideo, abril 7 de 1989. — Norman Fox por Wesley-Jessen Corporation USA), solicita marca: AQUAFLEX, clases Int 3 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7619 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 229.332. — Montevideo, 7 abril de 1989. — Guzmán González Ruiz por DOR S.R.L. (Uruguay), solicita marca: KISS ME. Clase Int. 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7610 Abr.20-v may.4.

ACTA Nº 229.330. — Montevideo, 7 abril 1989. — Guzmán González por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay), solicita marca: SCOUT, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7608 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 229.282 — Montevideo, abril 6 de 1989. — Claudio Morgade. por Nudoex Inc. (USA), solicita renovar marca: EXKIN, clase Int. 2 (s/d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7601 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 229.282. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Claudio Morgade por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: SAMTIREL, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 7597 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 228.597. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (USA), solicita marca: ACTIMOX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7598 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 228.880. — Montevideo, marzo 10 de 1989. — Alvaro Crocco, por Pepsico, Inc. (USA), solicita marca: ZAMBINOS, clase Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7599 Abr.20-v.may 4.

ACTA Nº 229.416. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Enrique Aguerrebere S. A solicitó marca: HARRIS clase Int. 16 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7408 Ab.20-v.may.4.

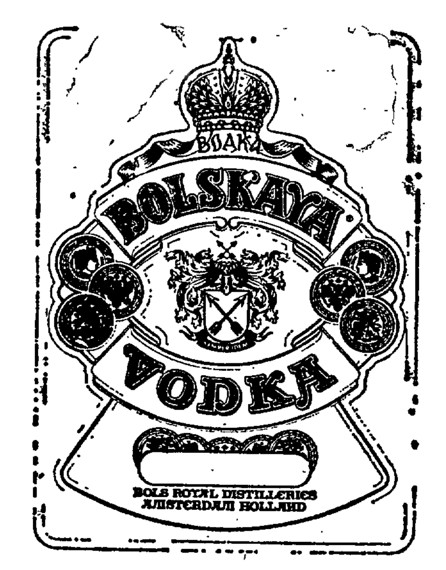
ACTA 229 393. — Montevideo, abril 11 de 1989 — Norman Fox por Heublein Do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil) solicita marca: BLACK GATE clase Int 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8130 Abr.20.v.may.4.

ACTA Nº 229.415. — Montevideo abril 11 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Gamma Electricidad S.R.L. (Uruguy) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 8240 Ab.20.v.my.4.

ACTA Nº 229.477. — Montevideo, abril 14, 1989. — Héctor Lusich, por N. V. Koninklijke Distilleerderijen Erven Lucas Bols, de Holanda, solicitó marca




clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.900.00 10|pub. 8235 Ab.20-v.my.4.

ACTA Nº 229.476. — Montevideo, abril 14, 1989. — Héctor Lusich por The Flying Tigers Line Inc. (comerciando tambien como Flying Tigers) de USA, solicitó marca




reivindica prioridad en USA Acta Nº 777.870. el 31.1.89. clase Int. 39 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 8234 Ab.20-v.my.4.

ACTA 229.391. — Montevideo, abril 11 de 1989 — Norman Fox por Méndez Requena Viajes y Turismo Limitada (Montevideo), solicita marca: PIRIAVITAL clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8128 Abr.20_v.may.4.

ACTA 229.392. — Montevideo, abril 11 de 1989. — Norman Fox por Eveready Battery, Inc. (USA), solicita marca: EVERSAFE clases Int. 9 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8129 Abr.20.v.may.4.

ACTA 229.137. — Montevideo, 30 marzo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Tenis & Golf Sports S.R.L. (Uruguay), solicita marca: NOTI-CLUB. clases Int. 38 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6744 Ab.7-v.ab.21.

ACTA No. 229.361. — Montevideo, abril 10, 1989 — Héctor Lusich, por Metaloze S. A., de Uruguay, solicitó marca METALOZA clase Int. 37 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7840 Abr.17-v.may.2.

ACTA 229.238. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Norman Fox, por Indústria e Comercio Corneta S/A (Brasil), solicita marca: GARRA, clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7281 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 229.246. — Montevideo, 5 abril 1989. — Guzmán González Ruiz, por Odisa S. A. (Uruguay), solicita marca: MONTEVIDEO, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7259 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 229.247. — Montevideo, 5 abril 1989. — Guzmán González Ruiz, por Silian S. A. (Uruguay), solicita marca: EL DANTES, clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7260 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 229.248. — Montevideo, 5 abril 1989. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay). solicita marca: NOSOTROS, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7261 Ab.13_v.ab.27.

ACTA Nº 229.286. — Montevideo, 6 abril 1989. — Guzmán González Ruiz. por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay). solicita marca: RENEGADE, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7262 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 228.522. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Con esta fecha, Silvia Vila solicitó registro de la marca: SILVIA VILA de las clases Int 18 - 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 3952 Abr.13-v.abr.27.

ACTA Nº 229.120. — Marzo 29. 1989. — Dubourg, por Pueblo del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: SWISS COTTAGE clase Int. 42.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7305 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 229.156. — Marzo 30, 1989. — Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: TOP-TRONIC, clase Int. 9.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 7306 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 229.257. — Montevideo, abril 5, 1989. — Manfredo Cikato, por Lowy Bravo, Alejandro Frank (Uruguay), solicita marca: MADERAMA, clases Int. 19, 20 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7287 Ab.13_v.ab.27.

ACTA 229.100 Montevideo, marzo 28, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: TRANSPORT 2. clase Int. 8 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7292 Ab.13_v.ab.27.

ACTA 229.101. — Montevideo. marzo 28, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: MANCHESTER, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7293 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 229.253. — Montevideo. abril 5, 1989. — Manfredo Cikato. por Sudinam S. A. (Uruguay), solicita marca: PARCHARTER, clases Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7283 Ab.13_v.ab.27.

ACTA Nº 229.254. — Montevideo abril 5, 1989. — Manfredo Cikato, por Sartal S. A. (Uruguay), solicita marca: MORUMBI. clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7284 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 229.255. — Montevideo, abril 5, 1989. — Manfredo Cikato. por Desup S.R L. (Argentina), solicita marca: ASPEN. clases Int. 38 y 41 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7285 Ab.13_v.ab.27.

ACTA 229.237. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Norman Fox, por Fem S. A. (Montevideo), solicita marca: FERROSMALT. clases Int. 6, 7, 9, 11 35. 42 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7280 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 229.336. — 7 abril 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Solimode Roupas S/A (Brasil), solicita marca: DU LOREN. clase Int. 25.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7870 Ab.18-v.may.3.

ACTA Nº 229.431. — Montevideo, abril 12, 1989. — Héctor Lusich, por Emeka Producciones S.R.L., de Uruguay, solicitó marca: LIVITY, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7979 Ab.18-v.may.3.

ACTA Nº 229.434. — Montevideo abril 12 de 1989 — Manfredo Cikato, por Ciencia S. A. (Uruguay) solicitó marca:



clases Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 8046 Ab.18.v.my.3.

ACTA Nº 229.259. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Con esta fecha Eduardo Fernández, por Calvar y Compañía Ltda. (Uruguay), solicitó marca:



de las clases Int. 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.400.00 10|pub. 8048 Ab.18.v.my.3.

ACTA Nº 229.258. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Con esta fecha Eduardo Fernández, por Calvar y Compañía Ltda. (Uruguay), solicitó la marca:

LA SIN RIVAL

de la clase 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 8049 Ab.18.v.my.3.

ACTA Nº 229.122. — Montevideo, marzo 29 de 1989. — Manfredo Cikato por Lactería S. A. (Uruguay), solicita marca: BIOYOGHURT, clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6455 Abr.18-v.may.3.

ACTA Nº 229.432. — Montevideo, abril 12, 1989 — Héctor Lusich, por Emeka Producciones S.R.L., de Uruguay, solicitó marca. POKITIN, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7978 Ab.18-v.may.3.

ACTA 229.335. — 7 abril 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Norsolor (Francia), solicita marca: LOTRYL, clases Int. 1, 4. 10, 16, 17, 19, 23, 25, 27, 28 y 42, reivindicando prioridad solicitud francesa Nº 104.067 de enero 19, 1989.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 7869 Ab.18-v.may.3.

ACTA Nº 226.... — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Juan Antonio Pitaluga por Shearson Lehman Hutton Inc. (USA), solicita marca: SHEARSON LEHMAN HUTTON, reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Nº 734.969 de fecha 6 de junio de 1988, clase Int. 36 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 37112 Abr.18-v.may.3.

ACTA Nº 229 164. — Montevideo. 30 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz, por IDAL Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



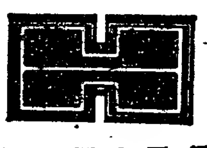

clase Int. 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10/pub. 6752 Abr 6-v abr.20

ACTA Nº 229.202. — Montevideo marzo 31 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Montana C. A. (Montana C. A.) (Venezuela), solicita la marca:




clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14:500.00 10|pub. 6750 Ab.18-v.my.3.

ACTA Nº 229.131. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Con esta fecha: el Banco Hipotecario del Uruguay solicita el registro de la marca:



BHU

de la clase 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) (Cta. Cte.) 10/pub. 41297 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 229.092. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Claudio Morgade por Polaroid Corporation (E.U.A.), solicita marca: IDENTI-FILM, denunciando prioridad norteamericana No. 756.110, de fecha 28 de noviembre de 1988, clase Int. 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 8.700.00 10|pub. 6482 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 229.071. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Con esta fecha. Ruben Arrolli, por Dirplam S. A. (Uruguay), solicita la marca FOSSIL, de la clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 6972 Abr.10-v.abr.24.

ACTA No. 228.580. — Montevideo, febrero 27. 1989. — Manfredo Cikato por SUDINAM S. A. (Montevideo), solicita marca: PANDA clase Internacional 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 4228 Ab.10.v.ab.24.

ACTA 229.142 — Montevideo. marzo 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Montana Gráfica C A (Venezuela), solicita marca: MONTAFLEX clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6748 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 229.160. — Montevideo marzo 30 de 1989. — Norman Fox por Polo RL S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LONDON PARIS clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub 6559 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 229.161. — Montevideo. marzo 30 de 1989. — Norman Fox por POLO RL S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HERBST clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6560 Abr.6-v.abr.20.

ACTA N.o 229.062. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Manfredo Cikato por Windham S.A. (Montevideo) solicita marca




clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 6453 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 229.063. — Montevideo. marzo 28 de 1989. — Manfredo Cikato por Consorcio del Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca



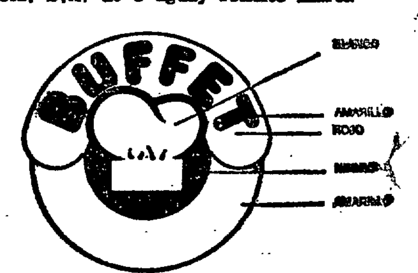

clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ ... 600.00 10|pub. 6454 Ab. 4-v.ab.17.

ACTA N. 229.110. — Montevideo, marzo ... de 1989. — Héctor Lusich por Papelería e Imprenta El Plata S.A. de Uruguay solicita marca



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 6409 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 229.111. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — José Luis Guichón por Henderson y Cía. S.A. de Uruguay solicitó marca




clase Int. ... s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 6410 Ab.4-v.ab.17.

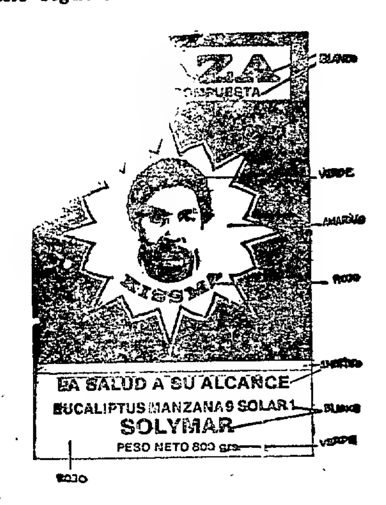
ACTA No. 229.090. — Montevideo. marzo 28, 1989. — Manfredo Cikato por Industrias Levrero S. A. (Montevideo), solicita renovar marca ODILA clases Int. 3, 4, 5, 21, 26 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub. 6772 Abr.10.v.abr.24.

ACTA Nº 229 155. — Montevideo. marzo 30 1989 — Héctor Lusich en representación de Nissan Jidosha K. K. (comerciando también como Nissan Motor Co. Ltd.). de Japón. solicita marca NISSAN VANETTE. clase Int. 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 6412 Abr.4-v.abr.17.

ACTA Nº 229 112. — Montevideo. marzo 28, 1989 — José Luis Guichón en representación de Francisco H Orden. de Argentina solicita marca MARINA PICCOLA clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6411 Abr 4-v abr.17.

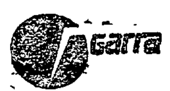
ACTA No. 229.072. — Montevideo marzo 27 de 1989 — Con esta fecha Rúben Arrolli por Di Carlo S R L (Uruguay), solicita renovar la marca IMPALA de las clases Int. 3, 8, 22 y 26 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6800 Abr.10-v.abr.24.

ACTA Nº 229 104 — Montevideo 28 de marzo de 1989. — Con esta fecha Araza Ltda., solicito registro la marca:




de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29 000.00 10|pub. 7323 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 229 239. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Norman Fox, por Industria e Comercio Cometa S|A (Brasil) solicita marca:




clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 7282 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 229 235. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Billy Fox, por Lipasa Do Nordeste S.A. Ind e Com. (Brasil), solicita marca:

MERCÊ

clase Int. 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400 00 10|pub. 7274 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 229.232. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Billy Fox, por Lipasa Do Nordeste S.A. Ind. e Com. (Brasil), solicita marca:

GLACÊ

clase Int. 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 7272 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 229 278. — Jose Luis Guichón, por Eduardo Florian Herrero de Uruguay, solicita marca:

ATOMPLAST

clase Int. 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 7268 Abr.12-v.abr.26

ACTA 225.932. — Octubre 3, 1988. — Rodolfo Pilas ,por Promofarma Limitada (Uruguay), solicita marca: MICROSONA. clase Int. 5.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 5129 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 226.424 — Montevideo. octubre 14, 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Informix Software. Inc. (USA). solicita marca: SMARTWARE clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34326 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 229.250. — Montevideo ,abril 5, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Canora Limitada (Uruguay), solicita marca. URUFLOWERS, clase Int. 31 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8270 Ab.24-v.may.8.

ACTA 229.251. — Montevideo, abril 5, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Luis Giorgi Sanz (Uruguay), solicita marca: PEPE CAMORRA, clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8271 Ab.24-v.may.8.

ACTA 229.252. — Montevideo, abril 5, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: AXIS, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8272 Ab.24-v.may.8.

ACTA 229.287. — Montevideo, abril 6, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Dial S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MONTEBUENO, clase Int. 29. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8273 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 228.576. — Montevideo, 27 febrero de 1989. — Billy Fox, por Hall Brothers (Whitefield) Limited (Inglaterra), solicita marca: HALLS PLUS. clases Int. 5, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub. 3896 Ab.10-v.ab.24.

ACTA 229 858. — Montevideo, marzo 27 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Instituto Tecnológico de Seguridad Mapfre S A (ITSEMAP) (España) solicita marca ITSEMAP clases Int. 16 36, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6342 Ab.5-v.ab.18.

ACTA 229 078. — Montevideo. marzo 28 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Ferry S A (Uruguay) solicita marca NIDRA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6343 Ab.5-v.ab.18.

ACTA 229.107. — Montevideo, marzo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Los Dos Leones S.A Machado Hnos (Uruguay) solicita marca FRESCARINI clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub 6344 Ab.5-v.ab.18.

ACTA N.o 228.774. — Montevideo. marzo 6 de 1989. — Oscar Figueredo por Rony Almeida (Uruguay) solicita marca MAUI y SONS clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6187 Ab.5-v.ab.18.

ACTA No. 229.091. — Montevideo, marzo 29, 1989. — Manfredo Cikato por Industrias Levrero S. A. (Montevideo) solicita renovar marca: PALMERA DE CEYLAN clases Int. 3. 4. 8, 22, 26 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6773 Abr.10-v.abr.24.

ACTA 228.576. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Billy Fox por Hall Brothers (White field) Limited (Inglaterra) solicita marca HALLS PLUS clases Int. 5, 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 3897 Ab.5-v.ab.18.

ACTA 228.610. — Montevideo. febrero 28 de 1989. — Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca SCEPTER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 3898 Ab.5-v.ab.18.

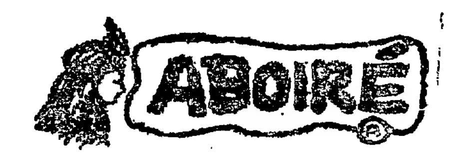
ACTA No. 228.067. — Montevideo, 3 abril de 1989. — Con esta fecha Tuana Ltda., solicita el registro la marca: MARIO Y MIRIAM EL CAMINO AL EXITO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6770 Abr.10-v.abr.24.

ACTA 228.491. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Empresa Cubana Importadora y Exportadora de Productos Médicos denominada comercialmente MEDICUBA (Cuba). solicita marca H-INREC. clase Int. 5. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 4900 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 229.197. — Montevideo, 3. marzo 1989. — Guzmán González Ruiz, por IN.SA.CO. Ltda (Uruguay), solicita marca: GREEN clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 6784 Ab.7-v.ab.21.

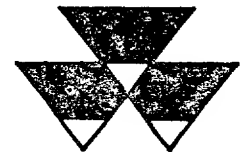
ACTA 229.141. — Montevideo. marzo 30 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Montana Gráfica C.A. (Venezuela). solicita marca. MONTAVAC, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6747 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 229.106. — Montevideo. 29 de marzo de 1989. — Con esta fecha, María Mercedes Abalos, solicita el registro de la marca:




de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 6971 Abr.10-v abr.24.

ACTA Nº 229.205. — Montevideo. abril 3 de 1989. — José Luis Guichón, por Varity Corporation, de Canadá solicita la marca:



clases Ints. 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 7060 Abr.10-v abr.24.

ACTA Nº 229.204. — Montevideo abril 3 de 1989 — Héctor Lusich. por Navil S. A. de Uruguay. solicita la marca:




clase Int. 25 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 26.100.00 10|pub. 7059 Abr.10-v.abr 24.

ACTA 228 974. — Montevideo. marzo 15 1989. — Norman Fox por Wea International Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 20.300,00 10|pub. 5717 Abr.10-v.abr.24.

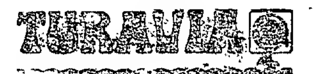
ACTA 229.085. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia), solicita marca: MICTURIN. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6356 Abr.4-v.abr.17.

ACTA Nº 229.103. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Delisel S. A. (Uruguay), solicita marca: DINAMICO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6761 Ab.7-v.ab.21.

ACTA Nº 229.163. — Montevideo, 30 marzo 1989. — Guzmán González Ruiz, por Casa Díaz S. A. (Uruguay), solicita marca: TOLDOS DIAZ. clases Int. 22 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6762 Ab.7-v.ab.21.

ACTA 229.084. — Montevideo, marzo 28 de 1989. — Norman Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza) solicita marca: PERUGINA. clases Int. 29 - 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 6355 Abr.4-v.abr.17.

ACTA 229.145. — Marzo 30, 1989. — Rodolfo Pilas representando a Turavia Club S. A. España), solicita marca:



clase Int. 39.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 7324 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 229.105. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Con esta fecha Oscar Alvarez, solicitó registro la marca:



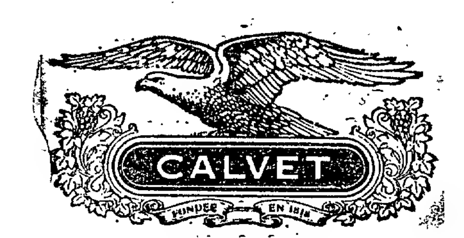

de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 7320 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 229.076. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Con esta fecha, Ruben Arrolli, por Pallaso Limitada (Uruguay), solicita la marca: COMICIOS Y ELECCIONES de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 6973 Abr.10-v.abr.24.

ACTA 228.828. — Montevideo, marzo 8 de 1989 — Norman Fox por Coopers Uruguay S. A. (Montevideo). solicita marca: FASKIVER clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 4907 Mar.15-v.abr.4.

ACTA No. 227.712. — Montevideo, enero 9 1989 — José Luis Guichón, por Hachette Publicaciones S. A. de España, solicita marca: CRECER FELIZ, clase Int. 16. — Reivindica prioridad el 7 de julio de 1988 No. 1.263.280 en España. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7839 Abr.17-v.may.2.

ACTA Nº 229.191. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Claudio Morgade, por Calvet S. A. (Francia). solicita la marca:




clase Int. 33 (s./d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10/pub. 6809 Abr.7-v.abr.21.

ACTA Nº 228.860. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Rorer International (Overseas) Inc. (US), solicita marca: RORER, clases 1, 3, 5.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 5194 Abr.17-v.may.2.

ACTA 229.146. — Marzo 30 de 1989. — Rodolfo Pilas representando a Sayer-Lack Industria Brasileira de Vernizes S.A. (Brasil) solicita marca SAYERLACK clase Int. 2.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7095 Ab.11-v.ab.25.

ACTA No. 225.646. — Montevideo, setiembre 19, 1988. — Héctor Lusich, por W. R. Grace & Co. Conn, de U.S.A., solicitó marca: COOK-N-SHIP clases ints. 16 sld. y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7837 Abr.17-v.may.2.

ACTA 229.089. — Marzo 30 de 1989. — Rodolfo Pilas representando a Cook Incorporated (Estados Unidos de América) solicita marca COOK clase Int. 10.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7094 Ab.11-v.ab.25.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U. 2.624. — Montevideo, octubre 19 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Fegle Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Masajeador personal". — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se publica.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 8268 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 22614. — Montevideo, mayo 15 1987. — Gustavo Fischer, por Emory University (USA), solicita patente de invención denominada: "Composición fibronolítica mejorada", reivindicando prioridades estadounidenses número 863.582 del 15.5.86, Nº 043.888 del 29.4.87 y Nº 045.459 del 7.5.87. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 8356 Ab.24-v.may.8.

ACTA No. U.2.680. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Julio Antonio González Mocho, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad "Prensa Morza" y de acuerdo con la ley No. 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 8321 Abr.21-v.may.5.

ACTA 22.860. — Montevideo, octubre 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por F. Hoffman-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para "Derivados de Purina" reivindicando prioridad solicitud británica N.o 87.25466 de fecha 30 octubre 1987, de acuerdo con la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 8164 Ab.20-v.my.4.

ACTA 22.873. — Montevideo, noviembre 18 de 1988. — Norman Fox por Ciba-Geigy AG (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de 1, 2, 4 - Triazol ( 1H-Imidazol" se pide como reválida de la patente española número 538.851. concedida el 13 de febrero de 1986. — De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11 600.00 10|pub. 8127 Abr.20-v.may.4.

ACTA No. U.2.654. — Montevideo, 17 de enero de 1989. — Con esta fecha Ivette Garat Lacoste de Uruguay, solicita patente de invención para "Pulverizador Superior". y de acuerdo con la ley No. 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 8027 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 22 872. — Montevideo, noviembre 16 1988. — Gustavo Fischer por Ricardo Adrián Brizuela (Argentina) solicita patente de invención denominada: "Mejoras en jeringas hipodérmicas" reivindicando prioridad de la solicitud argentina N.o 309 320. de fecha 17.11.87 — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección
24) N$ 8.800.00 10|pub. 1487 Mz.29-v.ab.11.

ACTA 22.855. — Montevideo, octubre 17 de 1988. — Norman Fox por Pfizer Inc. U.S.A.), solicita patente de invención para: Procedimiento para la preparación de tetralinas, cromanos y compuestos relacionados sustituidos para el tratamiento de asma, artritis y enfermedades relacionad . reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº Acta PCT US 87/02745 de fecha 19 de octubre de 1987, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 7620 Abr.20-v.may.4.

ACTA 22.913. — Montevideo, marzo 13, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Luis Alberto Gesto Fernández (Uruguay), solicita patente de invención: "Dispositivo anti-incendio y anti-robo". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 7263 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 22.879. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Con esta fecha Apiter Ltda. de Montevideo, Uruguay solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de especialidades . farmacéuticas y/o veterinarias y/o alimentos en base a propoleos y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 6303 Abr.3-v.abr.14.

ACTA U.2.663. — Montevideo febrero 13, 1989 — Eduardo Medina y Griselda Hernández (Garibaldi 2185 Montevideo), solicita modelo de Utilidad: "Recipiente - Embudo. — Publíquese conforme ley
24) N$ 5.800.00 10|pub. 7981 Abr.20-v.may.4.

ACTA U-2653. — Enero 17 de 1989. — Rodolfo Pilas representando a Máquinas Cerámicas David Ltda. (Brasil) solicita modelo utilidad "Ventilador circular giratorio para cámaras de secado de cerámica" reválida de la patente brasilera N.o 630870 del 27 octubre de 1987.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 7098 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 2.481. — Enero 16 de 1989. — Rodolfo Pilas representando a Compañía Oleaginosa Uruguaya S.A. Industrial y Comercial y Plásticos Gepax S.A. (Uruguay) solicita modelo industrial "Envase imitando mazorca de maíz".
24) N$ 5.800 00 10|pub. 7099 Ab.11-v.ab.25.

ACTA U-2.661. — Febrero 9 de 1989. — Rodolfo Pilas por Spazio Ltda. (Uruguay) solicita modelo de utilidad "Zócalo con tapa".
24) N$ 5.800.00 10|pub. 7100 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 2.471. — Noviembre 21 de 1988. — Rodolfo Pilas por Raúl Solari (Uruguay) solicita modelo industrial "Conjunto calentador de inmersión".
24) N$ 5.800.00 10|pub. 7101 Ab.11-v.ab.25.

ACTA No. U.2.666. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Con esta fecha, Lucas Ríos Girdano, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Sistema de Cajas Compactas Encastrables para Cassettes", y de acuerdo con la ley No 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 6799 Abr.10-v.abr.24.

ACTA U.2.627. — Montevideo, octubre 28, 1988 — Gonzalo Fernández Secco por Hebert Amaro Machado Toranza solicita patente de modelo de utilidad para: "Sistema de válvula rotativa frontal de doble acción para motor de dos tiempos a explosión"
De acuerdo con la ley 14 549, se publica.
24) N$ 8 700 00 10|pub 6782 Abr.10-v.abr.24.

ACTA No. 22 911. — Montevideo febrero 27, 1989 — Alvaro Crocco. por International Business Machines Corporation (EUA), solicita patente de invención para "Composiciones superconductoras por encima de 120º K y procedimiento para su preparación denunciando prioridad solicitud Estadounidense No. 165 330 de fecha 8 de marzo de 1988 — Publíquese conforme ley No. 10 089 — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub 6808 Abr.10-v.abr.24.

ACTA U.2 613. — Montevideo. octubre 7, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Miguel Alejandro Frommel (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Bolsa de residuos perfumada", ahuyenta insectos y carnívoros" por la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 6781 Abr.10-v.abr.24.

ACTA No U-2.672. — Montevideo, marzo 15 de 1989 — Alvaro Crocco por Miguel Villar (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo dispensador de papel higiénico". — Publíquese conforme ley No. 14.549. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub 68?? Abr.10-v.abr.24.

ACTA Nº U. 2.625. — Montevideo, octubre 19, 1988. — Andrés Capossolo y Aldo Lamorte, solicitan modelo de utilidad: "Método de encofrado autotrabante para construcción de viviendas". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 7971 Ab.18-v.may.3.

ACTA No. U-2.677. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Alvaro Crocco, por Gloria Roure Pastorino y Andrés Pablo Delfino Roure (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Nuevo Pelapapas", publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 7831 Abr.17-v.may.2.

ACTA Nº U. 2.665. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Graciela Mino y Pablo Zugarramurdi (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Porta bebé". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 5 [illegible] 10|pub. 7264 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº [illegible] — Montevideo, marzo 14, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Orlando M[illegible] & Rosario Vaccaro (Argentina), solicita patente de invención: "Juego de ladrillo modular [illegible] parante guía y panel trabables para conformación de muros" (denunciando prioridad argentina 310.349 del 18.3.88). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ [illegible] 10 pub. 7265 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº [illegible] — Montevideo, enero 24, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Alberto [illegible] (Argentina) solicita patente invención: "Nuevo dispositivo calefactor". — Publíquese conforme ley [illegible] — La Dirección.
24) N$ [illegible] pub 5775 Mar.31-v.ab.13.

## 25 — Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Julio César Casero Ercolini, almacén y despacho de bebidas "Brunelli y Casero", ubicado en Riachuelo. Acreedores al mismo. — RICARDO BALTASAR BRUNELLI. — DORA QUINTANA de BRUNELLI. — ENRIQUE CASERO BAGNASCO.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 2126 Abr.18-v.may.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Raúl Loraghe Gourgues y Carlos Walter Marinoni Calvete o Calvete y Viviana Loraghe Gourgues, el 28 de febrero de 1989 prometieron vender al Establecimiento Comercial "La Viña", sito en la calle Bocquart Nº 2052-A de Montevideo, cuyo giro es "Vinería y venta de bebidas".
Acreedores presentarse en la calle Treinta y Tres Nº 1383, segundo piso. Esc. 5 de Montevideo. Promitentes compradores: CARLOS ENRIQUE BRIEN MOLINA y JULIA ISABEL BALLESTEROS BENITEZ.
25) N$ 23.200,00 20|pub. 4680 Mar.14-v.may.15.

Ley 26|IX|1904. Alba Irina González y Eduardo Orrego Etchenique cedieron a Felipe Rubén Sánchez González los derechos de promitentes compradores del almacén Mamboretá del balneario Salinas, Dep. de Canelones en Mamboretá casi Julieta. Acreedores presentarse allí.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 8517 Ab.24-v.my.23

Ley 26 setiembre 1904. Ana María Taddei Domínguez y Enrique Eduardo Lista Sagarzazu prometen vender a Luis Alberto Borghini Jolón La Botika sito Gral. Pagola 204 (gara[illegible]) Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 8472 Ab.24.v.my.22

Ley 26.9.1904. — TOMAS NUÑEZ y AMELIA DOMINGUEZ cedieron compromiso de compraventa de panadería Brisas del Este, Parque del Plata Km. 49.200. Ruta Interbalnearia. Acreedores a la misma.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 8353 Ab.21-v.my.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Farcar Limitada" carnicería calle Guayaquí 3310, Montevideo. Acreedores en el mismo. — JOSE MARIA GENARO FERNANDEZ OTERO.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 5490 Mar.27-v.abr.27.

Ley 26|9|1904. — PERLA ADRIANA ESTEVEZ NICOLETTI, prometió vender Kiosko sito en Cno. Torres Nº 2721 A, a Nury Machain Barge. Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 7755 Abr.14-v.may 15.

Ley 26,9|904. — Prometimos vender Carnicería "Mercadito Modelo", sita en Agaces 3682, Montevideo, a Fernando Carlos Arias de Nigris. — Acreedores en el mismo. — CARLOS ALBERTO ARIAS LAMEIRO y NOEMI RITA de NIGRIS MOLINA. — Compromiso, 1º|11|88.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 4318 Abr.12-v.may.11.

Ley 26|9|904. — MARIO RIOTORTO cedió derechos promesa de compraventa (mitad indivisa) del salón sito en 26 de Marzo 1263. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 7353 Abr.21-v.my.22.

Ley 26.9.904. — JOSE MELAMED y NANCY VELTMAN prometen vender a Juan C. Campanini, salón en T. Diago 889. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 7163 Ab.11-v.my.1?.

Ley 26.9.904. — Prometí vender a Elso Hugo Marchisio la pizzería "Enrique" sita en Cno. Carrasco 20 (Paso Carrasco). — Acreedores en el mismo — CRISTINA ELIZABETH KUCH MONTESDEOCA.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6662 Ab.6-v.my.5.

Ley 26|9|1904. — EUSEBIO LINK SANCHEZ y SRA. prometimos vender Bar "Detomasi", ubicado en Juan A. Lavalleja 751, esquina Detomasi. — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 7017 Abr.10-v.may.9.

Ley 26|9|1904. — LUIS EDUARDO CARNEIRO SOSA y ESTELA TERESA OLIVERA prometimos vender carnicería "La Nueva" sita en Navarrete s|n. a Juan Ramón Tabarez Piriz. — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 6459 Ab.4-v.may.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso compraventa de Farmacia Zipitria, sita en 8 de Octubre 4701. — Acreedores en la misma. — "Buena Imagen S. A."
25) N$ 11.600,00 20|pub. 6129 Abr.3-v.may.2.

Ley 26 setiembre 1904. Lyon Limitada prometió vender a Solís Limitada la farmacia Lyon sita en 18 de Julio 2101. Acreedores en la misma.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6284 Ab.3-v.my.2.

Ley 26|9|904. Juan, Carlos y Constante Gómez y Benedicta González cedieron a Fernando Morandi y María del Rosario Coppola panadería Bienvenida sita en Rancagua 4048|50. Acreedores allí.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 6266 Ab.3-v.my.2.

Ley del 26 setiembre 1904. Prometí vender a Olga Esther González Pintos el quiosco sito en Nicaragua 2100, Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo. — ALBERTA CARRESSE COSTA.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 6329 Ab 3-v.my.2.

Ley 26.9.04. — Prometimos vender a Myriam Sánchez y María Durán Churi. Farmacia "Villa Española" de Camino Ariel 5025. Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 5583 Mar.28-v.ab.25.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Elena Berrospe Montero comercio en Jacinto Vera 3964. — Acreedores al mismo. — NIDIA STELLA CUÑA NUÑEZ.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 8099 Ab.18-v.may.17.

Ley 26/9/904 — Prometí vender a Nelson José Pereyra bodega en Cno. Las Tortolitas 5471 — Acreedores al mismo: MARIA ISABEL PIÑEYRUA de PEREYRA.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 5407 Mar 17-v.abr.21.

Ley 26|9|904. Cedí promesa kiosco Uruguay 1588. Acreedores allí. — MIRIAM GONZALEZ COLLAZO.
25) N$ 5.800.00 20|pub. 8195 Ab.20-v.my.19

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Via Franca Ltda." carnicería de calle Tristán Narvaja (hoy Emilio Frugoni) Nº 902. — Acreedores al mismo. — Manuel Silveira Rañá.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 8100 Ab.18-v.may.17.

Ley 1.904. — Por contrato de 28.2.89 CARLOS RUBEN SILVERA y BEATRIZ GONZALEZ prometieron ceder a Héctor Rubén y María Elizabeth Fernández la totalidad de cuotas de "Arca Ltda." propietaria de panadería sita en Andes 1448. — Acreedores al mismo en Rincón 625 Esc. 17.
25) N$ [illegible] 20|pub. 494? Mz.14-v.ab.17.

Ley 23/9/1904. — Vendimos a "Panadería La Vienesa Ltda.", la Panadería "La Vienesa", sita en Avda. Gral. Rivera 2461 de esta ciudad. Acreedores en la misma: DOMINGO FERNANDEZ PEREZ y ROSA PENEDO FERNANDEZ.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 7961 Abr.17-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender granja de Martín Berinduague 406 a Bambi S.R.L. Acreedores al mismo: LA ESPERANZA S.R.L.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 7832 Abr.17-v.may.16.

Nery Pírez Sánchez de Ramos, Ana Cecilia, María Noel y Juan Domingo Ramos Pírez prometieron vender a Andrés de Mattos Castellano establecimiento comercial que gira en el ramo de Carnicería y Abasto, sito en la calle Gral. Flores ?01 (Tacuarembó). — Acreedores en el mismo. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1989.
25) N$ 17.400.00 20/pub. 5872 Mar.30-v.abr.27.

Ley 26 setiembre 1904.
DANIEL RICCI IMPERIAL prometió vender a Eduardo Ricci Imperial establecimiento comercial venta de cigarrillos, quiniela y golosinas de Alberto Lasplaces 1563 bis, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 11.6[illegible].00 20|pub. 6546 Ab.5-v.my.4.

## 27 — Varios

### MONTEVIDEO

**A.N.E.P.**

**Administración Nacional de Educación Primaria**
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

EDICTO. — Se notifica al señor VICENTE FOCH PUNTIGLIANO TAJADA que el CODICEN de la ANEP el 27 de febrero de 1989 resolvió:
1) Repeler el recurso debiéndose estar al contenido y alcance del acto oportunamente dictado.
2) Tómese razón, comuníquese, notifíquese al interesado por el Sector Procuratorio de la División Jurídica, previniéndoles al notificarse al impugnante y a su letrado patrocinante que en lo sucesivo deberán guardar estilo bajo apercibimiento de lo que por derecho correspondar oportunamente archívese. (R.E. 5|89 - Expediente: 1|2958|85 legajos 10 y 11). — Dra. María Elizabeth Baravran, Procuradora.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41588 Abr.24-v.abr.26.

**A. N. E. P.**

**Consejo de Educación Técnico Profesional**
**Universidad del Trabajo del Uruguay**

EDICTO. — Se notifica al Sr. NESTOR BRITOS PEREIRA que en Exp. 683(2)|988, el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 20|10|988, Acta Nº 188, resolvió: "Decretar el cese por abandono de cargo al Maestro Técnico Britos Pereira (Cédula de Identidad 1:351.955-5), con 40 horas semanales de Taller de Herrería en la Escuela de Construcciones de Obra. — Dr. José A. Rachetti, Procurador. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 1634 Abr.24-v.abr.26.

**A.N.E.P.**
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

EDICTO. — Se cita a la señora Gloria Cobelli de Merialdo (Maestra de 1er. Grado número de carnet 8290) a concurrir a División Jurídica del CODICEN (Julio Herrera y Obes 1272) a fin de tomar vista del Exp. 2|2646|76. Plazo: 5 días [illegible] — Dra. María Elizabeth Baravran, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 41589 Ab.20-v.ab.24.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS MERCADERIA EN ABANDONO**
**Intimación**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la ley N.o 700 del 13 de marzo de 1862, y el decreto del Poder Ejecutivo N.o 356|86, capítulo II numeral 6|16|12, se intima a los propietarios consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 31 de diciembre de 1987, en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados, o que hubieran llegado al país en tránsito internacional o nacional, o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados dentro del término de (10) diez días, contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública. Quedan excluídas las mercaderías y bienes destinados a consumo de buques, que hayan arribado al país en los 24 meses anteriores a esta intimación.
27) (C.C.) 10|pub. 41384 Ab.11-v.ab.25.

**ANTEL**

Notifíquese por esta vía a Miguel González Ferreira (N.U. 380.903) la resolución del Directorio de Antel N.o 1087|88 (Acta N.o 1277) de fecha 5|7|88 recaída en Exp. 380.903|6 que dispone: Declarar cesante al funcionario Miguel González Ferreira (NU 380.903) en virtud de lo dispuesto en el artículo 69 apartado d) del Estatuto del Funcionario. — Asesoría Legal de Antel, Rita E. Bellido.
27) (C.C.) 3|pub. 41577 Ab.20-v.ab.24.

**ANTEL**

Notifíquese por esta vía a Gisele Alteza Curbelo Marrocco (N.U. 494.860) la resolución del Directorio de Antel N.o 1089|88 (Acta número 1277) de fecha 5|7|88 recaída en Exp. 494.860|3 que dispone: Declarar cesante a la funcionaria Gisele Alteza Curbelo Marrocco (NU 494.860) en virtud de lo dispuesto en el artículo 69 apartado d) del Estatuto del Funcionario. — Asesoría Legal de Antel, Rita E. Bellido.
27) (C.C.) 3|pub. 41578 Ab.20-v.ab.24.

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**
**Expediente 5274/1/86**

Notifíquese por esta vía a ROSAMEN ROSANO DEIMAR ODALIO, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1565/88 de fecha 13.9.88, recaída en expediente Nº 5274/1/86, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de los servicios Nros. 20 50 55 y 12 00 52 de Montevideo, a nombre de Rosamen Rosano Deimar Odalio, por un monto de N$ 45.516,00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil quinientos dieciséis), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Jorge E. Jacobo.
27) (C.C.) 3|pub. 40291 Ab.14-v.ab.28

**A N T E L**
**ARRENDAMIENTO DE PREDIO EN SALTO**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) llama a interesados en ofrecer para arrendamiento un predio que servirá de asiento a depósito de materiales en desuso de la Regional Salto, el que deberá contar con las siguientes características:
A) Ubicación: dentro de los límites de la ciudad de Salto o su periferia.
B) Superficie: mínima 1.000 metros cuadrados.
C) Condiciones: preferentemente cerrado por muros de mampostería o en su defecto por alambrado tipo olímpico de 2,5 metros de altura con entrada para camiones y piso de material o relleno consistente, recibiéndose igualmente ofertas en otras condiciones.
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, con croquis o plano del inmueble, indicando además ubicación y precio del alquiler pretendido, dirigida a la Asesoría Notarial de Antel, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, Montevideo, piso 8.o, hasta el 31 de marzo de 1989, hora 17, en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente N.o V 3655! y se colocará nombre, dirección y teléfono del remitente.
El inmueble elegido quedará sujeto a la tasación de alquiler dispuesta por la ley 15.903, trámite que realizará la Dirección General del Catastro Nacional.
El precio estipulado del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a las leyes vigentes. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40052 Abr.12-v.may.28.

**O.S.E.**
**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**

Habiendo resuelto el Directorio de las Obras Sanitarias del Estado en RD 3469/88 del 21 de diciembre de 1988:
Dar por finalizada la contratación de los servicios de la Ayudante de Guardería de la Oficina de Relaciones Públicas, Sra. VIRGINIA C. LIMA, Nº 18.291, a partir del 18.XI.88.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41604 Ab.24-v.ab.26.

**INFRACCION ADUANERA**
**Banco de la República Oriental del Uruguay**
**EDICTO**

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto No. 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente No. 9313791 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución.
1o.) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986 fíjase en la cantidad de nuevos pesos 108.000.00 (nuevos pesos: Ciento ocho mil m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Manuel Antonio Vergara Ubilla, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco y Carlos Duglosz y otros contra VERGARA UBILLA MANUEL A. "Imputación de Infracción Aduanera".
2o.) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41494 Abr.24-v.abr.24.

**INFRACCION ADUANERA**
**Banco de la República Oriental del Uruguay**
**EDICTO**

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto No. 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 940.374 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiene resolución:
1o.) De conformidad don lo establecido por el aráiculo 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de N$ 346.792.00 (nuevos pesos: Trescientos cuarenta y seis mil setecientos noventa y dos m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Guilherme Olinto Pereira Da Costa, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos caratulados: Fisco c.|PEREIRA DA COSTA GUILHERME "Imputación de Infracción Aduanera".
2o.) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez fas, iníciense los procedimientos de ejecucin de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41495 Abr.24-v.abr.26.

**INFRACCION ADUANERA**
**Banco de la República Oriental del Uruguay**
**EDICTO**

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto No. 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente No. 9313993 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1o.) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de N$ 651.721.00 (nuevos pesos: Seiscientos cincuenta y un mil setecientos veintiuno m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Albertino Etchechury, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco y Hugo Torres y otros c.|ETCHECHURY ALBERTINO "Imputación de Infracción Aduanera".
2o.) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41496 Abr.24-v.abr.24.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**CITACION Y EMPLAZAMIENTO**
**Edificio "Setenil"**

Se cita y emplaza a los Promitentes Compradores de las Unidades 304 y 402 del Edificio SETENIL, sito en José Martí 3263 padrón matriz 34.245, Decimaquinta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, a comparecer en un término de (30) días, a ejercer el derecho que les acuerda el Art. 37 del decreto - ley 14.261, bajo apercibimiento de quedar el BHU liberado de las obligaciones impuestas por dicha normal legal. — Montevideo, abril de 1989. — La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41504 Abr.20-v.abr.24.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**CITACION Y EMPLAZAMIENTO**
**Programa Agra**

Se cita y emplaza a los Promitentes Compradores de las Unidades 101, 201, 301, 401 y SS 101 del Programa AGRA, sito en Enrique Muñoz 925, padrón matriz 30.358, Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, a comparecer en un término de (30) días a ejercer el derecho que les acuerda el Art. 37 del decreto - ley 14.261, bajo apercibimiento de quedar el BHI liberado de las obligaciones impuestas por dicha normal legal. — Montevideo, abril de 1989. — La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41503 Abr.20-v.abr.24.

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**
**A V I S O**

Se cita a la empresa INTERNATIONAL FASHION LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección de Fiscalización por resolución de fecha 1.3.89 en expediente Nº 85|05|005|03|0/000061, caratulado "International Fashion Ltda. - Referente Certificado de Crédito", bajo apercibimiento de darse por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29.11.84. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 41550 Ab.24-v.ab.26.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO**

Resolución Nº 2576/8? del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incursos en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia al núcleo familiar del Asentamiento Precario Lavalleja Sur, que a continuación se detalla:
"Nº de Censo: 144. — Nombre: LOURDES SOSA". — Unidad Ejecutora del Programa Habitacional de Emergencia".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41499 Abr.20-v.abr 24.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA**
**Instituto Superior de Educación Física**
**LLAMADO A ASPIRACIONES**

1º) Llámase a aspiraciones para cubrir interinamente por el año lectivo 1989, las funciones de Profesores Titulares y Ayudantes de asignaturas de los Cursos de Profesores de Montevideo, Maldonado y Paysandú, de acuerdo al siguiente detalle:
Montevideo: Bases Biológicas: 1 hora, 1º B (Titular); Historia de la Educación Física: 2 horas, 1º A, 1º B y 2º B (Titular); Introducción a las Ciencias de la Educación: 3 horas, 1er. año (Titular); Teoría de la Gimnasia: 2 horas, 2º A, 2º B y 3º B (Titular); Gimnasia Deportiva Femenina: 2 horas, 3º B (Ayudante); Gimnasia Formativa Masculina: 4 horas, 2º B y 3º B (Titular), 1º B, 2º B, 3º A y 3º B (Ayudante); Gimnasia Deportiva Masculina: 2 horas, 1º B (Titular), 1º A, 1º B y 2º B (Ayudante); Teoría y Práctica del Juego: 4 horas, 1º A y 1º B (Titular); Vóleibol Femenino: 2 horas, 1º A, 1º B y 3º B (Ayudante); Vóleibol Masculino: 2 horas, 1º A, 1º B, 2º B y 3º B (Ayudante); Práctica Docente

3er. año (dos Ayudantes), 30 horas cada uno.
Maldonado: Historia de la Educación Física: 1er. año (Titular); Teoría de la Gimnasia: 2º año (Titular); Didáctica Especial: 3 horas, 2º año (Titular); Introducción a las Ciencias de la Educación: 1er. año (Titular); Gimnasia Deportiva Masculina: 1er. año (Ayudante); Gimnasia Deportiva Masculina: 2º año (Ayudante); Gimnasia Formativa Masculina: 1er. año (Ayudante); Gimnasia Formativa Masculina: 2º año (Ayudante); Atletismo Masculino: 1º A y 1º B (Titular); 1º A y 1º B (Ayudante); Atletismo Femenino: 1º A y 1º B (Titular); 1º A y 1º B (Ayudante); Atletismo Masculino: 2º año (Titular y Ayudante); Atletismo Femenino: 2º año (Titular y Ayudante); Vóleibol Masculino: 1er. año (Ayudante). 2º año (Ayudante); Vóleibol Femenino: 1er. año (Ayudante); Vóleibol Femenino: 2º año (Ayudante); Básquetbol Masculino: 2º año (Ayudante).
Paysandú: Historia de la Educación Física: 1er. año (Titular); Vóleibol Femenino: 1er. y 2do. año (Ayudante); Vóleibol Masculino: 1º y 2º (Ayudante); Básquetbol: 2º año (Ayudante); Teoría de la Gimnasia: 2º año (Titular); Didáctica Especial: 2º año (Titular).
2º) Las inscripciones se recibirán en la Oficina de Concursos Docentes (Canelones 982), del 12 al 21 de abril inclusive, en el horario de 13:00 a 18:00 horas y en las Oficinas de las Intendencias de Maldonado y Paysandú, que funcionan a esos efectos, donde podrá recabarse la información correspondiente. — Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 1|pub. 41524 Ab.24-v.ab.24.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
## DIRECCION DE JUSTICIA
### (Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades de las asociaciones civiles denominadas "La Bonne Garde" (Exp. 3822/84) y "La Casilla" (Exp. 363/88), ambas con sede en esta ciudad, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de las personerías jurídicas de las instituciones citadas, bajo apercibimiento. — D... Milka Barbato de Mato. Subdirectora General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41514 Abr.20-v.abr.24.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: CARBAJAL MABEL NOELIA, la resolución de fecha 8 de junio de 1988, recaída en expediente No. 12 879|987 de fecha 2. de noviembre de 1987. por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 6|3|42 y 18|12|42 y 680|77 artículo 6o. (no acreditar el suministro gratuito de guantes y túnicas (con multa de 10. UR. (diez Unidades Reajustables)
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41479 Abr.20-v.abr.24.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: CLAVIJO RAMOS REYNA, la resolución de fecha 1o. de marzo de 1988, recaída en expediente No. 730|988 de fecha 21 de enero de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392|80, Cap. II, Art. 5o., con multa de 10 UR. (diez Unidades Reajustables) no exhibió Planilla de Control del Trabajo).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41480 Abr.20-v.abr 24.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: INMENZZO S.R.L., la resolución de fecha 26 de enero de 1988, recaída en expediente No. 10 814 de fecha 14 de octubre de 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392| 1980 Cap. II. Art. 5o., (no exhibir Planilla de Control del Trabajo en el momento de la Inspección, ni tenerla a la vista del personal) con multa de 5 UR. (cinco Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41481 Abr.20-v.abr.24.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: RODRIGUEZ WALTER la resolución de fecha 2 de enero de 1989, recaída en expediente número 14.472 de fecha 29 de diciembre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392|80, Capítulo V. (no exhibió Libro de Inspecciones) con multa de 5 UR. (cinco Unidades Reajustables). Dto. 392|80, Capítulo II, no poseer Planilla de Control del Trabajo con multa de 5 UR. (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo. bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspección General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41482 Abr.20.v.abr.24.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: CABRERA CARLOS la resolución de fecha 19 de mayo de 1988, recaída en expediente No. 4638 de fecha 1o. de junio de 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: a) Decreto 392|80 Capítulo II, artículo 5o. (no exhibir Planilla de Control del Trabajo) con multa de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil), resolución Ministerial, confirmada de fecha 19 de mayo de 1988.
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41483 Abr.20-v.abr.24.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: BENTANCUR ALVIRA ALBA, la resolución de fecha 27 de marzo de 1988, recaída en expediente número 11.886 de fecha 5 de noviembre de 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392|80, Cap. XII, Art. 8o. (personal sin anotar en la Planilla de Control del Trabajo) con multa de 10 UR. (diez Unidades Reajustables) Dto. 392|80 Cap. VII, Art. 1o. (no exhibe Constancia de Actividad Laboral) con multa de 5 UR. (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41484 Abr.20.v.abr 24.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "LA VERBENA" GERARDO MONTERIS la resolución de fecha 23 de noviembre de 1987. recaída en expediente No. 6879 de fecha 28 de julio de 1987. por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Dto. 392|80 Capítulo II, artículo 5o. (no exhibió Planilla de Trabajo) con multa de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) decreto 392|80, Capítulo XII. artículo 3o. (no exhibió Constancia Laboral) con multa de nuevos pesos 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil); c) Decreto del 26 de abril de 1962. artículo 18. (no exhibió Comunicado de licencia) con multa de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) decreto 392|80. Cap. III, IV y V. (no exhibió Libros de Trabajo) con multa de N$ 5 000 00 (nuevos pesos cinco mil): E) Ley No. 10.449. artículo 32 (no exhibió recibos de junio del 87) con multa de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41485 Abr.20.v.abr.24.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: NIVEN S. A. la resolución de fecha 22 de julio de 1988 recaída en expediente No. 12.906 de fecha 24 de noviembre de 1987. por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392|80, Capítulo II, artículo 5o. (no exhibió Planilla de Trabajo) con multa de 4 UR. (cuatro Unidades Reajustables); B) Decreto 392| 1980, Caps. III, IV y V, artículo 1o. (no se exhibe Libros de Trabajo) con multa de 4 UR. (cuatro Unidades Reajustables); C) Decreto 392| 1980, Cap. XII, Art. 3o. (no exhibe duplicado de Constancias Laborales) con multa de 4 UR. (cuatro Unidades Reajustables); D) Ley 10.449, Art. 32. (no exhibe recibos de salarios de octubre (87) con multa de 4 UR. (cuatro Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de inicar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41486 Abr.20.v.abr.24.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: TRANSABE S.R.L., la resolución de fecha 1o. de agosto de 1988, recaída en expediente No. 13 714 de fecha 11 de diciembre de 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392| 1980, Capítulo II, Art. 5o. (no exhibe Planilla de Control del Trabajo) con multa de 8 UR. (ocho Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41487 Abr.20.v.abr.24.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: INELCO S.R.L., la resolución de fecha 13 de julio de 1988, recaída en expediente No. 12.213 de fecha 11 de noviembre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392|80, Capítulo II, artículo 5o. (la Planilla de Control del Trabajo no estaba en el establecimiento a la vista del personal) con multa de 6 UR. (seis Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas. en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41488 Abr.20.v.abr.24.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: LONIC S. A. la resolución de fecha 16 de mayo de 1987, recaída en expediente No. 11.517 de fecha 29 de octubre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392|80, Cap. II, Art. 5, (no exhibió en el momento de la Inspección la Planilla de Control del Trabajo) con multa de 8 UR. (ocho Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41489 Abr.20.v.abr.24.

## MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma "Cooperativa Calnupa", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección en asunto No 3273/8435/88 en el cual por resolución de fecha 13 de enero de 1989 cancélase la personería jurídica de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Nueva Palmira (CALNUPA). bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 11 de abril de 1989 — Oscar Rodríguez, Jefe de Departamento Administrativo.
27) (C.C.) 3|pub. 41581 Ab.20-v.ab.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma "Mapieles SRL" para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 2679|9012|88, en el cual por resolución Nº 20.425 se aplica a la firma una multa de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez, Jefe del Departamento Administrativo.

27) (C.C.) 3|pub. 41582 Ab.20-v.ab.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma "Gamupiel S. A." para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, de notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 910|217|7525|88 en el cual por resolución Nº 20.422 se aplica a la firma una multa de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil), bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez, Jefe del Departamento Administrativo.

27) (C.C.) 3|pub. 41583 Ab.20-v.ab.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que a continuación se detallan para la Obra: Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio; tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando. 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente: 463/6/89.
Padrón: 1175 (p).
Area a expropiar: 175 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Canelones.

Expediente: 464/6/89.
Padrón: 96 (p).
Area a expropiar: 157 m.c. 79 dm.c.
Propietario: Ricardo Kuster.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello. Ayudante de Escribano.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que a continuación se detalla: Obra a realizarse para prevenir la contaminación ambiental en la zona balnearia del departamento de Canelones (Costa de Oro).

Ubicación: 7ª Sección Judicial de Canelones.
Expediente: 519/6/1989.
Padrón: 6877.
Area expropiada: 32 Há. 5560 m.c.
Propietarios: Fernando Pedro Caligaris y otra.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello. Ayudante de Escribano.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que a continuación se detalla: Obra: Plan Municipal Subprograma "B" O.S.E. Usina potabilizadora y depósito elevado en ciudad de Río Branco.

Ubicación: 3ª Sección Judicial de Cerro Largo.
Expediente: 577/6/1989.
Padrón: 107 (p).
Area expropiada: 1 Há. 0792 m.c.
Propietario: Roberto Mathaco

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello. Ayudante de Escribano.

27) (C.C.) 3|pub 41627 Ab.21-v.may.3.

MINISTERIO DE GANADERIA,

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: MIGUEL PERDIGON, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto número 010.221|4726|88. en el cual por resolución número 20.423 se aplica a la firma una multa de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil), bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar R. Rodríguez, Director División.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41580 Abr.21-v.abr.25.

PODER JUDICIAL

CONCURSO Y SORTEO PARA ASPIRANTES A CARGOS ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES

Artículo 637, ley 15.903 del 10 de noviembre de 1987.

Artículo 118, ley 16.002 del 25 de noviembre de 1988.

Llámase a funcionarios públicos aspirantes a ocupar hasta 4 vacantes de cargos de Administrativo 6o. y 4 vacantes de cargos de auxiliares en el departamento de Maldonado.

Las inscripciones para participar en el concurso y el sorteo a cargos administrativos y auxiliares respectivamente se recibirán hasta el día 21 de abril de 1989 en la Sede de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Primer y Tercer Turno de Maldonado donde se podrán retirar las bases.

Requisitos: Contar con 50 y 40 años de edad como máximo para postulantes a administrativos y auxiliares respectivamente; tener residencia en el departamento de Maldonado; presentar certificado del organismo respectivo del que surja la calidad de funcionario público y antigüedad en la administración a la fecha de su inscripción; presentar certificado en el que consten las sanciones administrativas que tuvo el funcionario en los últimos tres años. — Lilián Corbo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41551 Abr.24-v.abr.26.

PODER JUDICIAL

CONCURSO Y SORTEO

Llamado a Aspirantes

Artículo 637, ley N.o 15.903, 10 de noviembre de 1987.

Artículo 118, ley N.o 16.002 de 25 de noviembre de 1988.

Llámase a aspirantes entre funcionarios públicos en el departamento de Río Negro, para proveer 3 cargos (vacantes existentes y a producirse) de Administrativos y ? cargos (vacantes existentes y a producirse) de Auxiliares.

REQUISITOS:

A) Ser funcionario público.

B) Tener no más de 50 o 40 años al 31.3.89, para aspirantes a cargos administrativos o auxiliares respectivamente.

C) Tener residencia en el departamento de Río Negro.

D) Inscribirse desde el 31.3.89 al 21.4.89, inclusive, debiendo el postulante:

1) Llenar el formulario de inscripción.

2) Adjuntar:

a) Certificado de nacimiento

b) Certificado que acredite que es funcionario público (excepto los pertenecientes al Poder Judicial) y su antigüedad en la Administración.

c) Certificado negativo o con constancia de sanciones administrativas, relativas a los últimos tres años.

d) Certificado policial de residencia.

Las vacantes se llenarán: mediante concurso, los cargos administrativos y mediante sorteo, los cargos auxiliares

Las inscripciones se recibirán en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Avda. 18 de Julio 1224) en horario de atención al público pudiendo consultarse las bases de concurso en la misma dependencia

27) (C.C.) 11|pub. 41298 Ab.6-v.ab.21.

DIVORCIO - EXEQUATUR

Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Stuhlmüller, Josef c.| NIEBUHR, HELGA EMMA LUISSA - Divorcio - Exequátur" (Ficha N 430| 88), se cita y emplaza a doña Helga Emma Luisa Niebuhr, para que dentro del término de noventa (90) días, comparezca ante esta Sede por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Josef Stuhlmüller, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Cámara Civil Nº 17, del Tribunal Estadual de Essen, República Federal de Alemania, el 16 de marzo de 1976, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

27) N$ 21.600,00 30|pub. 2086 Abr.24-v.jun.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "González Silva, Stella Maris c| FRANCO, JULIO SOLANO - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 464/88), se cita y emplaza a Julio Solano Franco para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Stella Maris González Silva, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, Nueva Gales del Sur, Australia, el 23 de mayo de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Abogado, Secretaria Departamento Administrativo

27) (R.20|4|55) 30|pub. 3579 Ab.13-v.my 29.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 3 de abril de 1989 autorizó la Esc. Myriam Verde, la señora OFELIA IRMA LILIA BELLAGAMBA LUC, constituyó bien de Familia (Ley 15.597), sobre inmueble urbano en la Novena Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 48.135, frente a la calle Pasteur Nº 3889.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41562 Ab.18-v.may.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, por Acto Nº 119 de sesión de fecha 13 de febrero de 1989, resolvió:

Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, aprobar el siguiente:

Plan de Estudios de la Licenciatura de Sociología

I) Disposiciones Generales.

Artículo 1º) El Instituto de Ciencias Sociales ajustará la docencia de nivel superior en Sociología a las siguientes disposiciones.

Art 2º) En términos generales, la docencia tenderá a darle al estudiante:

a) Información y dominio teórico, metodológico y técnico de la Sociología en su estado al día.
b) Integración de la Enseñanza y la investigación.
c) Ubicación crítica del estudiante en América Latina y en el Uruguay, para lo cual se enfatizará especialmente la problemática del subdesarrollo y la dependencia.

Los programas serán aprobados anualmente por la Comisión Directiva del Instituto de Ciencias Sociales a propuesta de los profesores encargados, con el visto bueno de las Unidades de Coordinación previstas en el Art 9º.

Art. 3º El presente Plan comprende cuatro años de estudio en tres niveles sucesivos: básico, de especialización y de profundización.

Art. 4º Para ingresar al Ciclo Básico será necesario tener aprobado uno de preparatorios (2º Ciclo del Plan 1941 de Enseñanza Secundaria) o el 6º año del Plan 1963 de Enseñanza Secundaria o tener el título de Maestro expedido por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y/o ANEP. Para el ingreso con materias previas se aplicará el mismo régimen que exista para las demás carreras que se cursan en Facultad.

II) Ciclo Básico

Artículo 5º) El primer año de estudios de Sociología coincidirá con el Ciclo Básico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, del Plan 1971 de las Carreras de Abogacía y Notariado.

III) Ciclo de Especialización

Artículo 6º) El Ciclo de Especialización brindará una preparación sociológica general en cursos curriculares sistemáticamente organizados. A los efectos de ingresar en él se deberá haber aprobado el Ciclo Básico, y al aprobar el Ciclo Especializado se entregará a los estudiantes un Certificado de Estudios, en que conste que han egresado del mismo.

Art. 7º) El Ciclo Especializado se desarrollará a lo largo de dos años lectivos (segundo y tercer año) de acuerdo al siguiente cuadro con las especificaciones del artículo 8º.

Segundo año: Primer Semestre - Teoría I (60 horas), Metodología I (60 horas), Estadística I (42 horas), Economía I (42 horas).

Segundo Semestre: Teoría Social II (60 horas), Estadística II (42 horas), Metodología II (60 horas).

Tercer año: Primer Semestre - Teoría Social III (60 horas), Metodología III (60 horas), Estadística III (42 horas), Economía III (42 horas).

Segundo Semestre - Teoría Social IV (60 horas). Metodología IV (60 horas), Seminario América Latina (42 horas), Economía IV (42 horas).

Art. 8º) En Tercer Año el estudiante tendrá la opción de cursar Economía III y IV o dos de las siguientes asignaturas: Ciencia Política, Psicología Social, Demografía Social y Antropología Social. Quien opte por cursar Economía III, deberá cursar necesariamente Economía IV, las otras cuatro materias podrán ser elegidas en combinación libre. Los estudiantes deberán realizar y aprobar dos semestres de Historia del Uruguay y/o América Latina, c/u. de 42 horas, preferiblemente antes de realizar el segundo semestre del tercer año.

Art. 9) Los docentes de Teoría Social, Metodología y Estadística de cada semestre formarán una unidad de coordinación docente, cuyo cometido será coordinar el dictado de los cursos con vistas al mejor logro de los objetivos enunciados, especialmente el señalado en el Art. 2º inciso a) y especialmente b), y en particular hacer que una proporción importante de los mismos se dedique al tratamiento de los problemas sociológicos sustantivos.

Art. 10. La Comisión Directiva estará autorizada a obtener acuerdos con otros servicios universitarios a los efectos de que los estudiantes cursen en ellos materias integrantes del Ciclo Especializado —vgr. Economía o Historia—, en ese caso podrán sustituirse cursos de dos semestres por un curso anual.

IV) Ciclo de Profundización

Artículo 11. El Ciclo de Profundización significará la culminación de los estudios de nivel superior en Sociología. Constará de un año de estudios (cuarto año del Instituto de Ciencias Sociales).

Para ingresar a él se requerirá haber aprobado el Ciclo de Especialización y a su egreso se otorgará al estudiante el grado Universitario de Licenciado en Sociología.

Art. 12. — El Ciclo de Profundización constará para cada estudiante de dos seminarios de 42 horas de duración cada una.

Disposiciones Transitorias

Artículo 13. A aquellos estudiantes que realizaron estudios antes de 1984 (período comprendido entre 1974 y 1984 en el cual no había formalmente una licenciatura), los cuales fueron reconocidos y revalidados y a quienes les falta como mínimo un año lectivo para su graduación, no es posible aplicarles modificaciones que se introducen al Plan 1972.

Con excepción a esta regla, y de carácter opcional se prevé un mecanismo de "tutelaje individual" para ellos, buscando apreciar las condiciones de aprendizaje o captación, por parte de un estudiante de una materia que, o bien no tenía el mismo contenido que actualmente, o no tenía actualmente con el plan 1972. A cada estudiante comprendido en las situaciones enumeradas se les hará una evaluación individual y un contralor docente periódico, un seguimiento particularizado, a efectos de constatar si los conocimientos invocados en las materias en cuestión, los habilitan para tenerlas aprobadas de acuerdo al Plan de Estudios actual, en cuyos casos podrán obtener la reválida.

Art. 14. (Ampliación del plazo). — Los estudiantes ingresados antes de 1984, podrán acogerse a la exclusión de rendir Historia del Uruguay o de América Latina, ya previsto en el Plan 1972 (Disposición transitoria letra "a") del Punto V, "Disposiciones Generales", referidos al reconocimiento de estudios anteriores que se hacía en dicho Plan de Estudios. (15 en 15).

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41500 Abr.24-v.abr.24.

---

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
INSTITUTO DE PSICOLOGIA
— Llamado a aspirantes —

El Instituto de Psicología llama a aspirantes para los siguientes cargos docentes:

Adscriptos Honorarios:

— 2 Psicología Antropológica (Formación en Antropología Filosófica).

— 2 Psicología Antropológica (Formación en Lingüística).

— 15 Historia Crítica I (Plan E.U.P.), carga horaria 10 horas semanales.

Colaboradores Honorarios:

— Psicología Antropológica (para trabajar en el grupo de estudio "Subcultura Juvenil y Uso del Lenguaje), con formación en cualquiera de las ciencias sociales relacionadas y experiencia en el trabajo participante con jóvenes.

Las inscripciones se recibirán en Sección Concursos del I.P.U.R., de 8 a 12 horas, desde el 17 de abril hasta el 2 de mayo de 1989, en Gonzalo Ramírez 1926, entre Jackson y Eduardo Acevedo.

27) (C.C.) 1|pub. 41541 Ab.24-v.ab.24.

---

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 7 de abril de 1989.

AVISOS

Exp. 870.859. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22.2.89:

Designar Profesor Agregado de Geriatría-Gerontología (Esc. G, Gº 4, Nº 3304, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas), con carácter titular, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas, al Dr. José Alvarez Martínez, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 873.723. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22.2.89:

Designar Profesor Adjunto del Depto. de Histología y Embriología (Esc. G, Gº 3, Nº 1891, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina), con carácter titular de acuerdo a la votación nominal fundada que consta en actas, a la Br. Hortensia D'Albora Ibáñez, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 863.800. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22.2.89:

Designar Profesor Adjunto del Depto. de Histología y Embriología (Esc. G, G 3, Nros. 315, 317 y 316, respectivamente, rubros de Facultar de Medicina), con carácter titular, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en Actas, a los Dres. Fernando Rama, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión; Víctor Grau, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión; Angela Cirillo, a quien no le corresponde desempeño pero continuará cumpliendo sus funciones hasta el vencimiento del régimen de Dedicación Total el 31.12.90.

Exp. 870.358. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 15.2.89:

Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en Actas a los Dres. Miguel Pedro Mate Bum y Ricardo Leonel Voelker Acosta para ocupar los cargos de Profesor Agregado del Depto. de Emergencia con Orientación Quirúrgica (Nros. 1412 y 1470. Esc. G, Gº 4, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 873.742. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 15.2.89:

1º) Designar Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica Pediátrica (Esc. G, Gº 3, Nº 1329, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina), con carácter titular a la Dra. Isabel Lázaro Basso, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

2º) Designar Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica Pediátrica (Esc. G, Gº 3, Nº 1669, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina), al Dr. Juan Benito Amoza Portas, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89.

Exp. 880.720. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 15.2.89:

Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en Actas, al Dr. Rodolfo Agustín Maggi Bittencourt, para ocupar el cargo de Profesor Director de Clínica Pediátrica "C" (Esc. G, Gº 5, Nº 2358, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina), con carácter titular y por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 864.356. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 15.2.89:

Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en Actas, a la Dra. Carmen Alvarez Santín, para ocupar el cargo de Profesor Agregado del Depto. de Anatomía Patológica (para desempeñar funciones en el Hospital Pereira Rossell) (Nº 1966, Esc. G, Gº 4, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina), con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 881.683. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 15.2.89:

Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en Actas, al Dr. Héctor Doroteo Navarrete Pedocchi, para ocupar el cargo de Profesor Agregado del Depto. de Anatomía Patológica (Nº 3090, Esc. G, Gº 4, 20 hs., rubros del Hospital de Clínicas), con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 873.730. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 15.2.89:

Designar Profesor Adjunto del Depto. de Anatomía (Nº 1637, Esc. G, Gº 3, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina), con carácter titular, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en Actas, al Dr. Carlos Eduardo Carriquiry Hayel, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 881.768. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30.12.88:

1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso para la provisión de dos cargos de residentes de Medicina Intensiva de la Facultad de Medicina para el Centro de Tratamiento Intensivo en el Hospital de Clínicas y declarar ganadores del mismo a los Dres. Jorge Castro Lombardi y Gloria Rieppi Barberan.

2º) Designar a los Dres. Jorge Castro Lombardi y Gloria Rieppi Barberan con carácter titular por un período reglamentario con vencimiento el 28.2.91.

3º) Comunicar al Ministerio de Salud Pública esta designación.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3.3.89:

1º) Tomar conocimiento que el Dr. Jorge Castro Lombardi no tomará posesión del cargo de residente de Medicina Intensiva para cumplir funciones en el Centro de Tratamiento Intensivo del Hospital de Clínicas (Esc. G, Gº 1, Nº 3331 40 hs. rubros del Hospital de Clínicas), para el que fue designado por resolución de fecha 30.12.88.

2º) Designar, atento a su calidad de suplente, al Dr. Julio Cabrera Martín, con carácter titular, por un período reglamentario con vencimiento 28.2.91.

Exp. 881.780. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 1.3.89:

Atento a la convocatoria resuelta por resolución Nro. 52 de la sesión del Consejo de fecha 11.1.89 entre los suplentes del último concurso realizado en el Departamento de Anestesia (para cargos de residentes) se designa a Luis Edelman Ajon, Virginia Souza Antognazza y Stella Saavedra Bousses para ocupar los cargos de Ayudantes de dicho Departamento. Nros. 1446, 1457 y 1460 respectivamente (Esc. G, Gº 1, 40 hs., rubros de Hospital de Clínicas) con carácter interino hasta la provisión interna como resultado de un

nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión de cargo y no más allá del 31.12.89.

Exp. 874.495. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 1.3.89:
Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en Actas, a la Dra. Emma Carmen Schwedt Celiberti para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Centro de Nefrología( Nro. 2165, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas), con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.
Exp. 883.339. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 1.3.89:
Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en Actas al Dr. Asdrúbal Aurelio Silveri Mazzanti para ocupar el cargo de Profesor Agregado de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (Nro. 1275, Esc. G, Gdo. 4, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 881.843. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22.2.89:
1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de tres cargos de Ayudantes del Departamento de Fisiopatología (Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina) y declarar vencedores del mismo a los Bres. Daniela Lens Rossini, Patricia Mesa García y Claudia Quiros Ravagnolo, y como suplentes a los Bres. Cecilia Picún Fuentes y José María Pérez Penco.
2º) Designar a los Bres. Daniela Lens Rossini, Patricia Mesa García y Claudia Quirós Ravagnolo con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión en los cargos Nros. 440, 441 y 2356 respectivamente.

Exp. 880.769. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de fecha 13.2.89, que dice:
"Visto lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes respectivo y a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina, designar a la Br. Carmen Margarita Pérez Acle en el cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor para el Departamento de Psicología Médica (Carrera 50 número 3380, Escalafón D, Grado 9, 24 hs., rubros Facultad de Medicina) con carácter titular y como suplentes a los Bres. Yamandú Martínez Sena, María Silvia Martínez Marchesoni y Patricia Pivel Palumbo".

Exp. 880.747. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de fecha 13.2.89, que dice:
"Atento a lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes respectivo y a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina, designar con carácter titular al Br. Pedro Zurmendi para ocupar el cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor (Nº 3374, Carrera 50, Escalafón D, Gdo. 9, 24 hs. rubros de Facultad de Medicina) en el Departamento de Fisiopatología y como suplentes a los Bres. Leticia Aren, José Miarrieta y Ana María Artucio".

Exp. 880.749. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de fecha 13.2.89, que dice:
"Visto lo informado por la Comisión Asesora y a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina, designar a la Br. Silvia Martínez Marchesoni en el cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor en el Departamento de Bacteriología y Virología (Carrera 50 Nº 2932, Escalafón D, Grado 9, 24 hs., rubros Facultad de Medicina con carácter titular y como suplentes a los Bres. Javier Mailet y Raquel Pérez Benech".

Exp. 880.732. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, de fecha 13.2.89, que dice:
"Visto lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes respectivo y lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina, designar a la Br. Ana Kamayd en el cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor para el Ciclo de Estructuras y Funciones Alteradas (Carrera 50, número 3350, Escalafón D, Grado 9, 30 hs., rubros Facultad de Medicina), con carácter titular y com osuplentes a los Bres. Diana Castellucci, Raquel Finkestein y José Vázquez".

Exp. 880.748. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de fecha 13.2.89, que dice:
"Visto lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes respectivo y lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina, designar a la Br. Mariela Fernández Suarez en el cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor para el Departamento de Parasitología (Carrera 50, número 3375, Escalafón D, Grado 9, 24 hs., rubros Facultad de Medicina), con carácter titular y como suplentes a los Bres. Gabriela Mendaro Carrascal, Ofelia Carolina Cedrés Umpiérrez y María del Carmen Lazza Biceo"
Exp. 880.771. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de fecha 13.2.89, que dice:
"Visto lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes respectivos y lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina, designar a la Br Nora Rodríguez Perret en el cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor para la Clínica Psiquiátrica Infantil (Carrera 50, Nº 3365, Escalafón D, Grado 9, 24 hs., rubros Facultad de Medicina), con carácter titular y como suplentes a los Bres. María Silvia Martínez Laura Borthagaray y Sandra Bormida".

Exp. 881.853. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 17 de diciembre de 1988 (resolución Nº 38):
Atento a la elección de cargos efectuada y de acuerdo a la resolución N 22 de fecha 11 de enero de 1989, tomar conocimiento que los docentes que se indican a continuación ocuparán con carácter titular los siguientes cargos de Asistentes de Clínica Pediátrica del Instituto "Dr. Luis Morquio" (Esc. G, Gº 2, 24 horas, rubros Facultad de Medicina):
— Clínica "A": Dr. Rafael Decuadro Sáez, Nº 1921.
— Clínica "B": Dres. Pedro Parada, Nº 1920 e Inés Cereijo, Nº 1922.
Clínica "C": Dras. Alicia Mele, Nº 697; Mabel Cora Magariños, Nº 1403 y Susana Cubas, Nº 1923.

Exp. 882.525. — Se notifica a los inscriptos: Montevideo, 8 de febrero de 1989. — El Consejo de Facultad de Medicina, resuelve (resolución Nº 26):
Atento a lo resuelto por el Consejo en fecha 30 de diciembre de 1988 (Nº 8) y a la elección de cargos realizada, tomar conocimiento que los docentes que se indican ocuparán los siguientes cargos de Asistentes del Laboratorio de Exploración Funcional Respiratoria:
— Dr. Francisco Furtado, Nº 3170 (con funciones en el Centro de Tratamiento Intensivo).
— Dra. Riná Alzugaray, Nº 3301 (con funciones en el Instituto de Tisiología y Clínica Neumológica).

Exp. 883.607. — Se notifica a los inscriptos: Montvideo, 8 de febrero de 1989. — El Consejo de Facultad de Medicina, resuelve (resolución Nº 20):
Teniendo en cuenta lo resuelto oportunamente por el Consejo y atento a que el Dr. Alvaro Galiana, designado para ocupar el cargo de Asistente de Inmunología para el Laboratorio Clínico del Instituto de Pediatría "Dr. Luis Morquio", desempeña cargo en el Ministerio de Salud Pública, determinar que el volumen horario del cargo es de 12 horas semanales.

Exp. 873.338. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 3.3.89, Nº 12:
"1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso para la provisión titular de un cargo de Asistente del Departamento de Genética (Esc G, Gº 2, 20 hs., rubros Facultad de Medicina), y declarar vencedora del mismo a la Br. Leda Roche Lowczy
2º) Designar a la Br. Leda Roche Lowczy con carácter titular por un primer período reglamentario en el cargo Nº 224.
3º) Llamar a aspirantes para la provisión interina del cargo Nº 225 no provisto como resultado del presente concurso, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 13.12.89".

Exp. 883.615. — Se notifica a los inscriptos de la resolución de Consejo de Facultad de Medicina de fecha 8.2.89, Nº 32:
"Teniendo en cuenta lo resuelto oportunamente por el Consejo y atento a que el Dr. Juan C. Silvera Silva, designado para ocupar el cargo de Asistente de Bioquímica para el Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecotocológicas del Hospital Pereira Rossell, no desempeña cargo en el Ministerio de Salud Pública, determinar que el volumen horario del mismo es de 24 hs. semanales".

Exp. 882.144. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 17.2.89, Nº 46:
"Teniendo en cuenta lo resuelto oportunamente por el Consejo y de acuerdo a las características del llamado se determina que el horario a desempeñar por los docentes designados para ocupar cargos de Asistente de Clínica Psiquiátrica es el siguiente: Dres. Alberto Flores Amargos y Graciela Bertran Judinas, 24 hs., por no desempeñar otro cargo en el Ministerio de Salud Pública; y Dr. Elías Vainer Despeyroux, 6 hs., por desempeñar otro cargo en el Ministerio de Salud Pública".

Exp. 881.854. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 23.2.89:
"Atento al informe de Sección Personal, rectificar la resolución Nº 32 de fecha 8.2.89 en el sentido que donde dice: "Nº 3402", debe decir: "Nº 3409", y rectificar el volumen horario del cargo Nº 2170 en el sentido que donde dice: "48 hs." debe decir: "24 hs., extensión a 48 hs.".

Exp. 884.133. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina Nº 22, de fecha 24.2.89:
"Designar con carácter interino, hasta la nueva provisión interina como resultado de un nuevo llamado, o hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31.12.89, al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla, correspondiente a la E.U.E. (Esc. G, rubros Facultad de Medicina): Enfermera Universitaria María Beatriz Vera Bardini, para ocupar el cargo de Ayudante del Departamento de Enfermería Médico Quirúrgico (Gº 1, Nº 1930, 36 hs.)".

Exp. 890.100. — Se notifica a los inscriptos: Montevideo, 24 de febrero de 1989. — El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (resolución Nº 20):
Contratar a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 1989, a la Prof. Estela Román para desempeñar funciones de Ayudante en el Departamento de Medicina Nuclear (Esc. G, Gº 1, Nº 5026, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) para cumplir funciones técnicas en el subproyecto "Receptores hormonales en el cáncer mamario".

Exp. 884.001. — Se notifica a los inscriptos: Montevideo, 24 de febrero de 1989. — El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (resolución Nº 21):
Designar con carácter interino, hasta una nueva provisión interina como resultado de un nuevo llamado, o hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1989 al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla, correspondiente a la Escuela Universitaria de Enfermería (Esc. G, rubros de Facultad de Medicina):
— Enfermera Universitaria Silvia Santana Benítez, para ocupar el cargo de Asistente Enf. para el Depto. de Administración de los Servicios de Enf. (Gº 2 Nº 1650, 36 horas).

Exp. 883.995. — Se notifica a los inscriptos: Montevideo, 1º de marzo de 1989. — El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (resolución Nº 15):
Designar al Técnico Pietro Comerci para ocupar el cargo de Ayudante del Curso de Técnicos en Radiología de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 2010, Esc. G, Gº 1, 10 horas, rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino hasta la nueva provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89.

Exp. 884.131. — Se notifica a los inscriptos: Montevideo, 24 de febrero de 1989. — El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (resolución Nº 23):
Designar con carácter interino hasta una nueva provisión interina como resultado de un nuevo llamado, o hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1989, al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla, correspondiente a la Escuela Universitaria de Enfermería (Esc. G, rubros de Facultad de Medicina):

— Enf. Univ. María del Luján Casco Silva, para ocupar el cargo de Ayudante de Enf. del Departamento de Enfermería Medico-Quirúrgica y Ciencias Biológicas (Gº 1, Nº 1942. 24 horas).

Exp. Nº 883.535. — Se notifica a los inscriptos de la resolución Nº 29 de fecha 8.2.89 del Consejo de la Facultad:

"El Consejo tomó conocimiento de la homologación de fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso para la provisión de cargos de Asistentes de Clínicas Psiquiátrica y por resolución Nº 46 de sesión de fecha 17 de febrero de 1989 se tomó conocimiento del horario a desempeñar por los docentes designados".

Exp. Nº 884.306. — Se notifica a los inscriptos de la resolución Nº 18 de fecha 24.2.89 del Consejo de la Facultad:

"Designar al Dr. Guillermo Carriquiry Kayel para ocupar el cargo de Asistente de Cirugía de Tórax del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (Esc. G, Gº 2, Nº 726. 24 hs., rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la nueva provisión interina como resultado de un nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89".

Exp. Nº 883.985. — Se notifica a los inscriptos de la resolución Nº 38 de fecha 8.2.89:

"Designar a los Dres. Jorge Justo Fernández Ribeiro, Osiris Rocha Tejeira, Jorge Buccino Durán, Bernardo Pérez Cabrera, Gustavo Vignolo Scalones, Guillermo Vázquez Pérez, Frank James Torers, Gino Limongi Perera, Marianela Méndez Guerra, Elia Caragna Casella, Ariel Durán Reyes, Piero Graglia Muraciole, Pedro Britos Sartori, Alicia Scaglioni Percovich, Aldo Rodríguez Coitinho y María Estevarena Rodríguez para integrar el cuadro de suplentes del Centro de Tratamiento Intensivo. Los aspirantes que fueron designados suplentes por concurso no fueron tenidos en cuenta ya que de acuerdo a la resolución Nº 64 del 27.4.88 encabeza siempre el cuadro de suplentes de los Servicios. Los aspirantes con cargos de residentes no fueron considerados por la incompatibilidad de desempeño simultáneo. En razón del numeral precedente los Dres. Gustavo S. Vignolo Scalone, Gino Limongi Perera y Ariel C. Durán Reyes podrán ser convocados a desempeñar suplencias mientras no tomen posesión del cargo de residente, de acuerdo al resultado de los últimos concursos".

Exp. Nº 883.532. — Se notifica a los interesados de la resolución Nº 47 del Consejo de la Facultad de fecha 17.2.89:

"Teniendo en cuenta lo resuelto oportunamente por el Consejo y atento a que los Dres. Ariel Montalbán Artecona y Julio Italo Rosa Dotti, designados para ocupar con carácter interino cargos de Profesor Adjunto de Clínica Psiquiátrica, desempeñan cargos asistenciales en el Ministerio de Salud Pública, se determina que el volumen horario del cargo es de 6 horas semanales".

Exp. Nº 854.901. — Se notifica a los inscriptos de la resolución Nº 7 del Consejo de la Facultad de fecha 1.3.89:

"1º) Teniendo en cuenta la votación nominal y fundada que consta en Actas, por la cual ningún aspirante alcanzó la mayoría prescripta en el artículo 24 del Estatuto del Personal Docente, de acuerdo a lo previsto en el artículo 25, literal c) del mencionado Estatuto, el Consejo resuelve la provisión por concurso abierto, de méritos y pruebas, de un cargo de Profesor Agregado del Departamento de Medicina Legal (Esc. G, Gº 4, Nº 1377, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina).

2º) Encomendar a la Comisión de Enseñanza la elaboración de las bases siguiendo cánones anteriormente establecidos para cargos homólogos, la que deberán tener en cuenta lo establecido en el artículo 26 del Estatuto del Personal Docente en materia de plazos".

Exp. 865.249. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22.2.89, Nº 8:

"1º) Designar Prof. Adj. del Departamento de Anestesiología (Esc. G, Gº 3, Nº 2016, 24 hs., rubros Hospital de Clínicas), con carácter titular, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en Actas, a la Dra. Rosario Terradas Caron, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

2º) Teniendo en cuenta la votación nominal y fundada que consta en Actas por la cual ningún aspirante alcanzó la mayoría prescripta en el Art. 24 del Estatuto del Personal Docente, el Consejo, de acuerdo a lo previsto en Art. 25, literal b) del mencionado estatuto, resuelve la provisión por concurso limitado a los aspirantes presentados, de méritos y pruebas, del cargo Nº 3368 de Prof. Adj. del Departamento de Anestesiología (Esc. G, Gº 3, 24 hs., rubros Hospital de Clínicas).

3º) Encomendar a la Com. de Enseñanza la elaboración de las bases siguiendo cánones anteriormente establecidos para cargos homólogos, la que deberá tener en cuenta lo establecido en el Art. 26 del Estatuto de Personal Docente en materia de plazos.

4º) El Consejo expresa su propósito de que ante la eventualidad de no ocuparse efectivamente alguno de los cargos de este Departamento, a cuya provisión recientemente se procediera, incorporará dichos cargos al concurso precedentemente convocado.

Exp. 884.134. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 24.2.89, Nº 24:

"Designar con carácter interino, hasta nueva provisión interina como resultado de un nuevo llamado, o hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31.12.89, al docente que se menciona a continuación en el cargo que se detalla, correspondiente a la E.U.E. (Esc. rubro Facultad Medicina): Enf. Univ. Psicól. Laura Fascioli Falcini, para ocupar el cargo de Coordinador de Materias Básicas del Departamento en Salud Mental (Gº 3, Nº 1672, 20 hs.)".

Exp. 890.061. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.3.89, Nº 17:

"1º) Designar a la Dra. Laura Iris Echeveste Riverol para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Medicina Preventiva y Social (para cumplir funciones docentes en cada uno de los ciclos del Plan de Estudios que efectúan parte de su enseñanza en la comunidad con base en los Centros de Atención Primaria de la Salud (Nº 2076, Esc. G, Gº 3, 20 hs., rubros Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la nueva provisión titular, como resultado de un nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89.

2º) Llamar a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente del Departamento de Medicina Preventiva y Social, para cumplir funciones docentes en la comunidad (Nº 2081, Esc. G, Gº 2, 20 hs., rubros Facultad de Medicina), hasta la nueva provisión interina como resultado de un nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89".

Exp. 890.907. — Se notifica al inscripto de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1.3.89, Nº 14:

"Designar al Dr. Carlos Ramón Pizzarossa Ochoa para ocupar el cargo de Profesor Agregado de Anatomía Patológica (Nº 1973, Esc. G, Gº 4, 20 hs., rubros Hospital de Clínicas), con carácter interino hasta la provisión interina como resultado de un nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.89".

Exp. 854.895. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 22.2.89, Nº 9:

"Designar Profesor Agregado del Departamento de Histología y Embriología (Esc. G, Gº 3, 20 hs., rubros Facultad de Medicina, Nros. 1219 y 314 respectivamente) con carácter titular, de acuerdo a la votación nominal y fundada que constan en Actas, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión a las Dras. Griselda De Anda (11 en 12, mayoría); y María Cristina Arruti Biagioni (8 en 12, mayoría)".

Exp. 881.855. — Se notifica a los inscriptos de la siguiente resolución:

Montevideo, 17 de febrero de 1989. — El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (resolución Nº 10):

Atento a la elección de cargos efectuada y de acuerdo a la resolución Nº 11 de fecha 30.12.88, tomar conocimiento que los docentes que se indican a continuación ocuparán con carácter titular los siguientes cargos de Asistentes de Clínicas Médicas (Esc. G, Gdo. 2):

— Dr. Alberto Deicas Pardie, Nº 469, Clínica Médica "1", rubros Facultad de Medicina, 24 horas.

— Dr. Sergio Burguez Casal, Nº 1225, Clínica Médica "C", rubros Hospital de Clínicas, 44 horas.

— Dr. Cisneros Pereda Rodríguez, Nº 1427, Clínica Médica "C", rubros Hospital de Clínicas, 44 horas.

— Dra. María Rey González, Nº 1425, Clínica Médica "A", rubros Hospital de Clínicas, 24 horas.

— Dr. Eladio M. García Crespo, Nº 2343, Clínica Médica "B", rubros Hospital de Clínicas, 24 horas.

— Dr. Ruben R. Acevedo Rodríguez, Nº 472, Clínica Médica "2", rubros Facultad de Medicina, 24 horas.

— Dr. Gustavo Junker Liñares, Nº 470, Clínica Médica "1", rubros Facultad de Medicina, 24 horas.

— Dra. Mariela Mosera Laffitte, Nº 1426, Clínica Médica "A", rubros Hospital de Clínicas, 24 horas.

— Dra. Alicia Cardozo Merletti, Nº 2344, Clínica Médica "B", rubros Hospital de Clínicas, 24 horas.

— Dr. Jorge Víctor Lorenzo Cassese, Nº 471, Clínica Médica "2", rubros Facultad de Medicina, 24 horas.

27) (C.C.) 3|pub. 41448 Ab.21-v.ab.25.

## CONCORDATO

### ARTIPLAST S.R.L.

En Montevideo, a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho entre "Artiplast S.R.L." y sus acreedores: Latesol, Dapama, Alfredo Gilber, Dr. Figueredo, Norteamerican Plastic, Usati S. A., Cía. Bas S. A., Alberto Casal, Machín, Boris Basilio Bernat Sociedad Anónima, Riolsa, Eduardo Jorge, Ingall S. A., Melo Ltda., Alberto Reyes y Schubert Rodao, convienen en un concordato extrajudicial, en los términos siguientes:

Primero: La empresa "Artiplast SRL.", con domicilio en Miguelete Nº 2239 bis, Montevideo, propone un pago diferido de su deuda, con los acreedores mencionados, en el plazo de seis meses, a contar de la firma del presente acuerdo, con la quita de un cincuenta por ciento del total del pasivo quirografario sin intereses.

Se pagará en dieciocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir del vencimiento del plazo de seis meses mencionado, en el domicilio de los acreedores.

Segundo: Los acreedores de la empresa "Artiplast S.R.L.", aceptan las referidas condiciones de pago, con las quitas y plazos mencionados, comprometiéndose a no continuar las acciones judiciales iniciadas.

Tercero: La empresa "Artiplast S.R.L.", se obliga a lo indicado en este convenio, salvo caso de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado por las dos partes.

Cuarto: Los tres mayores acreedores podrán nombrar un representante para controlar la parte contable de la empresa "Artiplast S.R.L." y su marcha comercial así también como sus planes económicos y financieros.

Quinto: Este acuerdo se regirá, además, en lo que no conste en el mismo, por las disposiciones legales vigentes en la materia.

Sexto: Una vez pagadas la totalidad de las dieciocho cuotas referidas la empresa "Artiplast S.R.L.", pagará a sus acreedores una compensación por la espera y quita acordadas, en tres cuotas iguales a las anteriores.

Séptimo: Las partes podrán homologar judicialmente el presente acuerdo concordatario. Se firman dos ejemplares del mismo tenor en la fecha ut supra indicada.

Schubert Rodao, N$ 3:840.000,00.
Usbeldo Machín, N$ 94.800,00.
Alfredo Gilbert, N$ 135.109,00.
Alberto Casal, N$ 87.500,00.
Boris Melnik, N$ 90.000,00.
Melo Ltda., N$ 90.600,00.
Alberto Reyes, N$ 2:240.000,00.
Basilio Bernat S. A., N$ 2:493.604,00.
Ingal S. A., N$ 1:729.434,70.
Latesol S. A., N$ 1:463.235,00.
Total: N$ 12:264.352,00.

27) N$ 5.800,00 1|pub. 6495 Abr.24-v.abr.24.

## CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores socios de la Sociedad Civil Atahona a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1989 a las 9 horas en el local social sito en la calle Av. 18 de Julio 2163 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación del balance general al 31 de diciembre de 1988.

2) Designación de un socio para la firma del acta. — Montevideo, 20 de abril de 1989.

27) N$ 1.160,00 1|pub. 6528 Ab.24-v.ab.24.

**J. FRANCISCO PIRIA LTDA.**
**Ampliación contrato**

Por documento de fecha 1.o febrero 1989, inscripto en el Registro de Comercio N.o 245 F.o 927 L.o N.o 2 de Contratos se amplía cláusula 9.a del contrato social.
27) N$ 5.800.00 10|pub. 8527 Ab.24-v.my.8.

**AVISO AL PUBLICO**

Hacemos saber a los interesados que en la publicación de los estatutos de Yufi S.A. aparecida en el "Diario Oficial" N.o 22757 del 2 diciembre 1988 se deslizó el siguiente error:
En la pág. 7157-C 2.a columna renglón 57 donde dice: 123. Montevideo, febrero de 1985. Vistos:...
Debió decir: 123. Montevideo, febrero 4 de 1985. Vistos.
Queda salvado el error.
27) N$ 1.160.00 1|pub 8524 Ab.24-v.ab.24.

**AVISO AL PUBLICO**

Hacemos saber a los interesados que en la publicación de los estatutos de Urakami S.A. aparecida en el "Diario Oficial" N.o 22597 de fecha 8 abril 1988 se deslizó el siguiente error:
Pág. 60-C 1.a columna, renglón 71, donde dice: Presentado hoy veintitres de junio de... debió decir:
Presentado hoy veintitres de julio de...
Queda salvado el error.
27) N$ 870.00 1|pub. 8522 Ab.24-v.ab.24.

**INSTITUTO URUGUAYO DE DERECHO DE FAMILIA Y DE MENORES**

De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva del Instituto Uruguayo de Derecho de Familia y de Menores, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril del corriente año, a la hora 18:00, en el local del Instituto Interamericano del Niño, en la Avenida 8 de Octubre Nº 2.904 a fin de considerar el siguiente Orden del día:
1º) Aprobación del Acta anterior.
2º) Memoria y Balance Anual.
3º) Otros asuntos.
Si a la hora 18:00 no se reúne el quórum reglamentario, se fija una segunda convocatoria para la hora 19:00 sesionando la Asamblea con el número de asociados presentes. — Montevideo, 11 de abril de 1989.
27) N$ 2.030,00 1|pub 8444 Abr.24-v.abr.24.

**PODER JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turnos**

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 27 de febrero de 1989 se llama a Concurso para la provisión de tres cargos vacantes de Administrativo VI en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Durazno de Primer y Segundo Turnos, siendo requisitos de admisibilidad los siguientes:
a) Tener residencia en el departamento para quien concurra;
b) Edad máxima 50 años al cierre de la Inscripción;
c) Presentar certificado del Organismo respectivo del que surja la calidad de funcionario público del postulante a la fecha de su inscripción, y su antigüedad en la Administración;
d) Presentar certificado en el que conste las sanciones administrativas que tuvo el funcionario en los últimos tres años:
e) Llenar el formulario que se les proporcionarán en el lugar de recepción de las solicitudes y las bases que comprenderá una prueba de mecanografía y otra de ortografía y caligrafía para la provisión de tres cargos auxiliares siendo los requisitos de admisibilidad los siguientes:
a) Tener residencia en el departamento para quien se inscribe:
b) Edad máxima 40 años al cierre de la inscripción;
c) No haber tenido sanciones administrativas que impliquen suspensión de más de 15 días (en total en los últimos 3 años), lo que deberá probarse mediante presentación de certificado expedido por el o los organismos donde se prestaron servicios en ese período;
d) Presentar certificado del Organismo respectivo en el que conste la calidad de funcionario público del postulante a la fecha de la inscripción;
e) Llenar el formulario que se les proporcionará en el lugar de recepción de la solicitud.

Estos últimos cargos se proveerán por sorteo en la Dirección General de los Servicios Administrativos —División Recursos Humanos— de la Suprema Corte de Justicia.
Los interesados deberán concurrir al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno con Sede en la calle Rivera No. 515 a los efectos de la inscripción, venciendo el plazo el día 21 de abril a la hora 18:00. — Durazno, 3 de abril de 1989.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41575 Abr.24-v.abr.26.

**CONCURSO VOLUNTARIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "AUGUSTO TOMAS SANDER FERRAS - Concurso Voluntario" (Ficha 708|88), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 22 de mayo de 1989 a las 16 horas en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4), previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 10|pub. 8366 Ab.24-v.may.8.

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c./ ALBERTO KAHN - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 137/87), se cita, llama y emplaza a Alberto Kahn, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 3887 Abr.21-v.jun.5.

**SEPARACION DE CUERPOS - EXEQUATUR**
**Suprema Corte de Justicia**

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Torres Torres, Ana Ruth c/GUTIERREZ DAZA, EDILSON - Separación de Cuerpos - Exequátur" (Ficha Nº 41|89), se cita y emplaza a don Edilson Gutiérrez Daza para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su esposa Ana Ruth Torres Torres, solicitando el exequátur de la sentencia que decretara la separación indefinida de cuerpos de los mencionados esposos y la disolución de la sociedad conyugal que se formara entre ellos por su matrimonio, dictada por el Tribunal Superior de Bogotá —Sala Civil—, Colombia el 29 de mayo de 1986, bajo apercibimiento de designársele el defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Umberto F. Gemino Clavijo Escribano de Actuación.
27) N$ 25.200,00 30|pub. 7368 Abr.13-v.may29.

**COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE**
**2.a CONVOCATORIA**

Asamblea representativa. Reunión ordinaria para el día viernes 14 de abril de 1989 hora 18 en el local social de Convención 1420 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance ejercicio 1983|84.
2.o) Memoria y balance ejercicio 1984|85
3.o) Adoptar resolución sobre aspectos vinculados al PROFAC (informe del C. L. vo).
4.o) Destinar un porcentaje de intereses obtenidos a la cuenta capital.
5.o) Designación de cuatro asambleístas para firmar el acta
Advertencia: En esta instancia la asamblea sesionará con cualquiera sea el número de asistentes (Art 50). — Enero 19 de 1989. — Consejo Directivo
27 N$ 8 700.00 20|pub. 6348 Abr 3-v.may.2.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CINTEPA**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**Convocatoria**

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (CINTEPA) convoca a los señores delegados asambleístas, para la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el próximo viernes 28 de abril de 1989, a la hora 19 en el local de la Cooperativa Zorrilla de San Martín 495 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:
1) Absorción de los socios de la Cooperativa CAYCCOVA.
2) Designación de dos delegados asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. — Néstor De León Presidente. — Ruben Jafrovich, Secretario.
27) N$ 8 700.00 5|pub. 7735 Ab.14-v.ab.21.

**A.C.A.C. FILIAL DOLORES**

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea de la Filial del 17 3 89, y cumplidos los requisitos estatutarios, se convoca a los señores socios de ACAC Filial Dolores al acto eleccionario que se realizará el 28 de abril de 1989, a los efectos de elegir los 6 miembros de la Comisión Administradora de esta Filial así como 16 delegados a la Asamblea General de Delegados, en ambos casos con doble número de suplentes.
Los votos se recepcionarán en el local de la dependencia Dolores, sito en calle Avda. Asencio 1648 de la ciudad de Dolores, de 18 a 21 horas. — Por la Comisión Electoral de Filial: Pedro Corona Presidente. — Mario E. Correa Secretario.
27) N$ 10 150.00 5|pub. 7834 Ab 14-v ab 21.

**CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: GIBEN S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 2|124|87) se hace saber que por auto Nº 300 de fecha 5 de febrero de 1989 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 5 de mayo de 1989 a las 15 horas haciéndonos saber expresamente que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de marzo de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
27) N$ 7.200.00 10|pub. 7202 Ab 20-v my 4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en los autos caratulados: "Hernández, Azucena Noemí c/SANDALIO ESTANISLAO CANIZZO HERNANDEZ - Cesación de Condominio" (F 388/88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Sandalio Estanislao Canizzo Hernández para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
27) N$ 18 800.00 30|pub. 5690 Abr.3-v.may.16.

**ESCRITURACION JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: "Zelmira Teresa Daguerre Grosso y Ulpia Juana Daguerre Vallarino c/FRANCISCO WASHINGTON PONS PEREZ - Escrituración Judicial" (F C. número 581|88), se notifica que por auto número 12165 del 8 de diciembre de 1988, que se decretó la escrituración judicial de la parte actora del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 105 padrón individual 188 593-105, ex 207.346 del edificio "Montecarlo" construido conforme a la ley 10.751 y concordantes, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Carlos L. Steffen de junio de 1958 inscripto en Catastro el 27 de junio siguiente con el Nº 32 430 se señala con la letra A y tiene una superficie de m. 703.10 dm. con 35 m. 33 al Norte de frente a la calle Reconquista, puerta 356, 20 metros al Oeste de frente a la calle Alzáibar; 35 mts. al Sur a Jardines de la Rambla Francia; y 20 m al Este con la fracción B del mismo plano padrón matriz Nº 188 593.
La Unidad 105, según planos del Ing. Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1958, inscriptos en Catastro el 27 de abril de 1959 con los números 37 768 al 37 770, se ubica en el primer piso a cota más 3 m tiene un área de [illegible] ción C, sexta 1 y Box 105 y el lugar 1 del Gara-

ge GSI, con sitación de Francisco Washington Pons Pérez y sus sucesores a título universal o particular a estar a derecho, que se publicarán por diez días. — Montevideo 7 de febrero de 1989 — Susana Puga de Silva. Actuaria.
27) N$ 18.000,00 10|pub 2012 Abr.7-v.abr.21.

### JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ ALBERTO KAHN - Juicio Ejecutivo" (Ficha 137|87), se cita, llama y emplaza a Alberto Kahn, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 21.600,00 10|pub. 3887 Abr.12-v.abr.27.

### JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ ADOLFO CAYG - Juicio Ejecutivo" (Ficha 25|87), se cita llama y emplaza a Adolfo Cayg, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, diciembre 7 de 1988. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 40650 Abr.4-v may.17.

### JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ GABINO JOSE MACHADO MOREIRA - Juicio Ejecutivo (Ficha 275|87), se cita, llama y emplaza a Gabino José Machado Moreira por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub 40773 Abr.4-v.may.17.

### ESCRITURACION FORZOSA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos tramitados en la Sede, caratulados: "Lorenzo Rodríguez, José c/ Herederos de don ENRIQUE LLEDIAS y MARGOT OLIVERA - "Escrituración Forzosa" (Fa. C. 682|88), se cita, llama y emplaza a GRACIELA y STELLA LLEDIAS OLIVERA, por el término de novent. (90) días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. 12 de diciembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
27) N$ 1.900,00 30|pub. 4449 ar.28-v.may.10.

### RESPONSABILIDAD DECENAL DAÑOS Y PERJUICIOS

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Cabrera Cano, Fernando y Cabrera Cano, Carmen c/FRUITAMAR INTERNACIONAL LTDA., en las personas Elbio Tabaré Cardozo Marcos Feldman y Rui Luiz Tocchetto - Responsabilidad Decenal - Daños y Perjuicios" (Ficha 79|88), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Rui Luiz Tocchetto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 21 de febrero de 1989 — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 25.200,00 30|pub. 5791 Abr.7-v.may.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Tadeo Mizuki Nakata y otros c/ ARTURO ALEJANDRO STANIC - Juicio de Jactancia" (Ficha: B. 239/87), se cita, se llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los interesados y a las personas físicas y jurídicas que el Dr. Alejandro Stanic dice representar en relación al reclamo de una suma de dinero que habría percibido el general Juan Domingo Perón y entregado a una persona de nacionalidad japonesa, quien no ha ingresado a nuestro país en el año 1955, a efectos de la audiencia prescripta por el Art. 865 del Código de Procedimiento Civil señalada para el día 24 de julio de 1989 en la Sede de este Juzgado sito en 25 de Mayo Nº 523, Piso 5º, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de marzo de 1989. — Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
27) N$ 37.400,00 30|pub. 7548 Abr.17-v may.31.

### INTIMACION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita y emplaza a los herederos, de María Paula Camarotta o Camarotti Mastrángelo, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/LOPEZ DIAZ, SERVANDO RAUL y otros - Intimación" (Ficha. B. 69|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — José M. Cestau Doneso. Actuario Adjunto.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 1947 Ab.14-v.may.30

### JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno**

Intendencia Municipal de Montevideo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo contra GARED S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 27|89), se cita y emplaza a "Gared S. A.", a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 17. 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41339 Abr.10-v.may.24.

### RESCISION DE CONTRATO

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno**

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/Sucesores de FRANCISCO PIZZORNO BACCINO - Rescisión de contrato" (Ficha 1111|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Pizzorno Baccino para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41371 Abr.12-v.may.26.

### RESCISION DE CONTRATO

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Raúl Jorge Bolons Pombo c/VICENTE ANASTASIO GRELA GARCIA - Rescisión de Contrato" (Ficha A. 1497|88), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Vicente Anastasio Grela García, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) N$ 7.200,00 10|pub. 6636 Ab.10-v.ab.24.

### JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ GEAZUL ITALA ROBLEDO PEREZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1580|88), se cita, llama y emplaza a Geazul Itala Robledo Pérez, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 17 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40652 Abr.4-v.may.17.

### JUICIO EJECUTIVO

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ ILDA MARINA ORTIZ BRAVO de ESTADA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1561|88), se cita, llama y emplaza a Ilda Marina Ortiz Bravo de Estada, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40663 Abr.4-v.may.17.

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber: Que se cita, llama y emplaza a CLARA DOS SANTOS de UMPIERREZ y/o sus presuntos herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40888 Mar.6-v.abr.24.

### ESCRITURACION JUDICIAL

**Juzgado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Silvera Pedro contra BANCO CENTRAL EN REPRESENTACION DE MAGDALENA CHEMELLO Y OTROS. Escrituración judicial" (Ficha 1243|88) se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores a cualquier título de: Estela o Stella Michelazzo Chemello, Antonio Michelazzo Chemello y Magdalena Chemello, para que otorguen la escritura de compra venta del inmueble padrón 2244 (antes en mayor área 16821) de la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1989 — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 7.200,00 10|pub. 8173 Ab.20-v.my.4.

### COBRO DE PESOS

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se emplaza a Juan Carlos De Souza, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c/JUAN CARLOS DE SOUZA GONZALEZ - Cobro de pesos" (C 411|88) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988 — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 40349 Mar.22-v.may.12.

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ FELICIANO VAZQUEZ VAZQUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1391|88), se cita, llama y emplaza a Feliciano Vázquez Vázquez, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40654 Abr.4-v.may.17.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Pérez Villalba, Olga c/URANO MIRANDA FELEINTOR - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 43|89), se cita, llama y emplaza a Urano Miranda Feleintor para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41366 Abr.12-v.may.26.

**HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACCIARI RASSIGNANI, ANGELO o ANGEL - Herencia Yacente" (Ficha F. Nº 515|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 9.600,00 20|pub. 3732 Mar.6-v.mar.27. Ab.14-v.ab.28.

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Godoy, Blanca Ancila, Luis Andrés Carlos Mario y Neri Darío c/HEREDEROS DE LUISA, JOSE DELFINO y TOMAS GODOY - Posesión Notoria" (Ficha F. 501|88) se emplaza a los herederos de Luisa Godoy, José Delfino Godoy y Tomás Godoy, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000.00 30|pub. 4352 Mar.10-v.ab.28

**DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL**

**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Alberto Raúl Cabrera Rasero, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Montes de Oca Shirley c/CABRERA ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1075|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.400,00 30|pub. 4732 Mar.16-v.may.5.

**IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO**
**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a sucesores de Granero Silva, Juan Antonio, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Martínez, Mabel c/GRANERO MARTINEZ, PABLO y sucesores de GRANERO SILVA, JUAN ANTONIO - Impugnación de Reconocimiento" (Ficha B. 325|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.400 00 30|pub. 3757 Mar.7-v.abr.25.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: Gen Dentone Mario Luis y María Carril María Elena c./AMARO IGNACIO y LEZICA GLORIA MABEL "Pérdida de la Patria Potestad" (T. C. 12|89), se cita, llama y emplaza a: Ignacio Amaro y Gloria Lezica, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41561 Abr.20-v.jun.2.

**LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno declara en autos Pereira Silvera, Mariana c/ JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B 375|88) se notifica al señor Juan Antonio Romero Berrueta que en estos autos por decreto Nº 15059 de fecha 14 de octubre de 1988 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integra con la señora Pereira Silvera, Mariana, emplazándosele por el término de 90 días y si no se dará por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 30|pub 37640 Mar.10-v.ab.28.

**DIVORCIO**
**Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza: MARTA MABEL LOPEZ TEJERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: Bereijó Fedorchenco, Jorge Antonio c/LOPEZ TEJERA, MARTA MABEL, "Divorcio" (Ficha D. 39|89). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000.00 30|pub. 8061 Abr.20-v.jun.2.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Ricardo Gaspar Daser y Rosa Virginia Sasía c/ EVA MARTINEZ - "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C. 17|89), emplácese a EVA MARTINEZ por edictos a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41463 Abr.14-v.may.30.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Campaña Nahir c/ ENRIQUE CONTTI (Ficha 173|88) "Pérdida de Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a Enrique Contti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40753 Ab.4-v.my.17.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Campaña Nahir contra ENRIQUE CONTTI (Ficha 173/888). "Pérdidad de Patria Potestad". se cita llama y emplaza a Enrique Contti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 15 de diciembre de 1988 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40753 Mar.15-v.may.4.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "Dª. Silva, Susana Raquel c/ PLACIDO GERMAN SANCHEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 22/89), se cita, llama y emplaza a: Plácido Germán Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva. Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41462 Abr.17 v.may.31.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "Cunha Rivero, Janet Pereira c/ EDUARDO PEDRO MORAES . Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: E. 16|89), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Pedro Moraes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 16 de marzo de 1989 — Esc Margarita Saborido Silva. Actuaria

27) L. 13.209 30|pub. 41323 Abr 10-v.may.24.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: SICA ANTONIO y NORMA GLADYS CAETANO de SICA contra IRIS NELLY O'NEIL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 494|88), se cita llama y emplaza a: Iris Nelly O'Neil, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo veintiuno de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41535 Abr.17-v.may.31.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Pérez, Silvia Mercedes c/ JORGE FRAYGOLA CARABALLO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 522|88) se cita, llama y emplaza a Jorge Fraygola Caraballo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988 — Esc. Margarita Saborido. Actuaria

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40754 Ab.4-v.my.17

**SUCESION**
**Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: BURGANTE MARTINEZ ROLANDO LEAL "Sucesión" (Ficha F 566|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Alvarez a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta

27) N$ 14.400,00 30|pub. 4734 Ab.4-v.my 17

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Silvia Mercedes c./JORGE FRAYGOLA CARABALLO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 522/88) se cita, llama y emplaza a Jorge Fraygola Caraballo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de novente días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 12 de diciembre de 1988 — Esc Margarita Saborido Silva. Actuaria

27) (Cta Cte.) 30/pub. 40754 Mar.15-v.may 4.

**INVESTIGACION DE MATERNIDAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se cita, llama y emplaza a María Elsa Garreiro por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Martínez de Carreiro María Ascención c/ MARIA ELSA GARREIRO "Investigación de maternidad" (Código Civil) (Ficha B 204|88) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio — Montevideo, 28 de diciembre de 1988 — Esc Ma Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta

27) N$ 14.400,00 30|pub. 4680 Ab.4-v.my.17.

**INVESTIGACION DE PATERNIDAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: Fagúndez, Celeste c/ SUCESORES DE ARIDES CORREA "Investigación de paternidad" (Código del Niño) se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Arides Correa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13 209. — Montevideo ... de octubre de 1988 — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41261 Ab.3-v.my 16.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Franklin Santandreu Timone, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Italiano Torrado, Elena Ana contra FRANKLIN SANTANDREU TIMONEL Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 170|88) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400.00 30|pub 3806 Mar 6-v ab.24.

**SUCESION**
**Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "HUGALDE DE SKRGICH, GREGORIA - Sucesión" (Ficha A. 1252|88), se hace saber que Ligia Skrgich Hugalde y Delia Vannet García de Skrgich, iniciaron acción solicitando la expedición de segundo Certificado de Resultancias de los mencionados autos, en cuya relación de bienes se incluyó el inmueble padrón Nº 168.292 24ª Sección Judicial de Montevideo, solar A, frente a calle Leguizamón número 3747, área: 114 mts. 24 dms. Habiéndose expedido Certificado de Resultancias de autos, que fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio (Nº 827. Fº 391 v., Lº 379). — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
27) N$ 7.200.00 10|pub. 6699 Ab.17-v.my.2.

**PERDIDA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos: OTAROLA, BLANCA contra ROJAS NELSON "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 374|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. — Montevideo, 16 de marzo de 1989.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 16 días del mes de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|IV|55) 30|pub. 41231 Ab 5-v.my.19

**Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: NAVARRO HERRERA, RODRIGO "Sucesión" (Ficha A. 258|85) se hace saber que Nylia Nelsa de Barros de Navarro Antonia María Nylia Nelsa María Cristina Navarro iniciaron acción solicitando la expedición de segundo certificado de resultancias de los mencionados autos en cuya relación de bienes se incluyó el inmueble padrón Nº 143.685. Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo. área 200 metros. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta Pírez. Actuaria.
27) N$ 4 800.00 10|pub. 6175 Ab.5-v.ab.18.

**Juzgado Letrado de Familia de Décimo Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se cita, llama y emplaza a VIRGINIA LOURDES PEREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CUÑA; HUGO Y HERNANDEZ, GRACIELA c/ PEREZ VIRGINIA LOURDES — P P P — (Ficha B 338|88", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 14 de febrero de 1989 — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41070 Abr.3-v.may.16.

**PERDIDA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno**

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Virginia Lourdes Pérez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Cuña, Hugo y Hernández; Graciela contra PEREZ VIRGINIA LOURDES Pérdida Patria Potestad" (Ficha B 338|88) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41070 Ab.4-v.may.17.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Luján Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Avero, Julio César y Bonilla, Ana María c/RODRIGUEZ, LUJAN - Pérdida Patria Potestad" (Ficha B 332|88) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55 30|pub 40980 Mar.16-v.may.5

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno**

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a FERNANDO VALENCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: López, María Elena c/ VALENCIA FERNANDO - "P P P" (Ficha: B.398|88). por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de febrero de 1989 — Mirta G D'Onofrio Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 41095 Mar 15-v may 4

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Elsa Susana Pérez dictada en los autos caratulados: VENDITTO JOSE y AGRESTA CARMEN con MARRERO IRIS LILIAN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 82|Bis|1988), se cita llama y emplaza a Iris Lilián Marrero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento ded esignársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. No: 13.209). — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41428 Abr.13-v.may.29.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera Rigoberto y Espósito de Olivera Antonietta contra FERNANDEZ ESTELA MARY. Pérdida de Patria Potestad" (T C 152|88) se cita llama y emplaza a la demandada Estela Mary Fernandez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo. 17 de noviembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45902 Mar.30-v.may.12.

**SUCESION**
**Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, recaída en autos: HECTOR GASAGOITE o GAZAGOITE "Sucesión" (Ficha 432|87) se cita a Braulia Martina, Mirta Margarita Arnoldo Rene y José Ignacio Gasagoite o Gazagoite Medina. intimandoseles con plazo de noventa días la aceptación de la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo. 20 de julio de 1988 — Ma. S López Morand Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400.00 30|pub. 4910 Mz.14-v.my.2.

**DECLARACION DE AUSENCIA**
**Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, Dra. Estel Gómez Franco, dictada en autos: PINTALUBA, ANTONIO ROSENDO "Declaración de Ausencia" (Ficha V. 574|87). Por auto número 1210 de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, declárese a Antonio Rosendo Pintaluba en estado de ausencia.
A los efectos dispuestos por el artículo número 60 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo seis de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 1|pub. 8104 Abr.20-v.abr.20.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, por auto 7664 de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: Ceballe, María Elena c/AMORENA, MARIANO (Ficha C. 114|88) "Pérdida de Patria Potestad". Se emplaza al señor Mariano Arnoldo Amorena a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 40931 Abr.3-v.may.16.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos caratulados: Romero, Freda Alicia contra CORDERO AGUILAR, WALTER FRANCISCO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 174| 1988), se cita, llama y emplaza a Walter Francisco Cordero Aguilar a que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago. — Montevideo, febrero veintiocho de mil novecientos ochenta y nueve.
En fe de ello y de Mandato Judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40947 Abr.6-v.may.22.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno, auto número 10 346 de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: "VELANDO LUIS ALBERTO y de PRADO, NYBIA ESTHER c/ PEREZ ANGELITA. - Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C|150|1988). se cita, llama y emplaza a la señora Angelita Pérez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|IV|955) 30|pub. 46272 Mar.13-v.may.2.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, por auto 7664 de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. En los autos caratulados: "Ceballe, María Elena c/ AMORENA, MARIANO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C.114|88), se emplaza al Sr. Mariano Arnoldo Amorena a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimieto de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40931 Abr.4-v.may.17.

# ARTIGAS

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los propietarios del padrón número 3444 para que comparezcan a estar a derechos en autos Ministerio de T. y O. Públicas c| PROPIETARIOS DEL PADRON número 3444 "Expropiación" (Ficha A 218|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) (C C.) 30|pub. 41265 Ab.5-v.my 16.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Concepción Lara c/SECUNDINO LARA y FRANCISCA SILVA - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural (Ficha A. 228|87), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — En Artigas, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 5943 Ab.4-v.may.17.

# CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Joaquín Suárez

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones - Joaquín Suárez, en autos: "CARTAGENA ANTONIO - Escrituración Judicial" (F.|C.|140|88) se hace saber que ante esta Sede se presentó Antonio Cartagena, iniciando acción de Escrituración Judicial sobre solar empadronado en mayor área con el Nº 3247, antes en mayor área N.o 764, ubicado en Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Paraje Villa La Colina, señalado con el Nº 3 de la Manzana G.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días - Banco del Comercio Minorista y Agrario apoderado de Ernesto Valenti, Miat y María Boca e. a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Margarita Brito del Pinc. Juez de Paz.
27) N$ 28 800,00 30|pub. 6444 Abr.4-v.may.17.

ACCION DE PRESUNCION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos HAURET BAGNASCO, ELIDA CLORIS y otro - "Acción de presunción de ausencia" (Ficha: B. 55-87), se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1987, se presentaron ante esta sede Elida Cloris Hauret Bagnasco y Oliver Domingo Hauret Bagnasco, solicitando la declaración de ausencia respecto de su padre Domingo Hauret.

En consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al señor Domingo Hauret y a los interesados para que comparezcan en autos bajo apercibimiento. — Las Piedras, 9 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
27) N$ 900,00 10|pub. 25775 Mar.31-v.abr.13.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "Intendencia Municipal de Canelones c/ BRAULIO VIGNOLI CASTRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.282/88), se cita, llama y emplaza a Braulio Vignoli Castro por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derechos en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1988. — Blanca Casamea Loreto. Actuaria Adjunta.
27) (Cts. Cte.) 30|pub. 41148 Mar.17-v.may.3.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos caratulados: Rossi Roberto y otra c| WASHINGTON APARICIO CHALA y otra "Cobro de pesos" (Fa. A 614|1988) se cita, llama y emplaza a Washington Aparicio Chala y Erlinda Rossi por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 6 de diciembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 18 600 00 30|pub. 3298 Feb 23-v.my 3.

# COLONIA

ORGANIZACION ASISTENCIAL MEDICA DE COLONIA

Se cita para la Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 26 de abril de 1989 a la hora 21 en el local social calle Alberto Méndez 170 de esta ciudad.

Orden del día: Elección de Junta Directiva y Comisión Fiscal de OR.A.ME.CO. — Dr. Eliezer Fernández, Presidente. — Dr. Américo Devera, Secretario. — Dr. Walter Zummer, Tesorero.
27) N$ 1.160,00 1|pub. 8495 Ab.24-v.ab.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Dawson de Portell, Elida contra MOREIRA HECTOR. Juicio de Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 41|85) se cita, llama y emplaza al señor Héctor Omar Moreira por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a que comparezca a estar a derecho en estos autos. — Colonia, 18 de abril de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (R. 204|55) 30|pub. 41392 Abr.12-v.may.26.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: ERICO JOURDAN Y CIA. S.C. "Concordato" (Ficha Civil A N.o 510|1988) se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concordatario para la reunión en la Sala de este Juzgado Letrado el día 24 de mayo de 1989 a las 15 horas debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rosario, 10 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 6.000,00 10|pub. 8399 Ab.24-v.my.8.

# DURAZNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: Somma Hugo Dante y María Graciela Fumero de Somma contra MARIA ESTHER GIMENEZ GARCIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 105|988) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Giménez García para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que estos edictos se encuentran comprendidos en la ley N.o 13.209. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40745 Ab 4-v my 17.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Piriz de Patrone Etelina contra PATRONE ANGEL - Herederos - Intimación" (Ficha A 36|983), se hace saber que ante esta Sede se presentó Etelina Piriz de Patrone, solicitando escrituración judicial de una fracción de terreno y edificio ubicado en manzana número 5 de la Primera Sección Judicial de Durazno, Padrón 4251, señalado con el Nº 103 en el plano del Agr. James García inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con fecha 6 de setiembre de 1952, compuesto de una superficie de 1.000 metros.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonio Gregorio Patrón López y a quienes se consideren con derecho sobre el mencionado padrón, a que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
27) N$ 12.300,00 30|pub. 19250 Mar.2-v.ab.20.

OPCION DE PRORROGA DE PLAZO DE ARRENDAMIENTO
Juzgado de Paz Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Clemente Rodríguez Lorenzo y otro contra SUCESION DE CALIXTO GUTIERREZ. Opción de Prórroga de Plazo de Arrendamiento" (Ficha C. 3|89), se hace saber que se presentaron los gestionantes don Lorenzo Clemente Rodríguez y Luis Alberto Bosch Soca solicitando a Gutiérrez su voluntad de optar por la prórroga del plazo del arrendamiento en los términos establecidos en el contrato respectivo.

En Consecuencia: Por este medio se deja notificados a los herederos de don Calixto Gutiérrez (arrendador del predio inmueble rural Nº 9 936 y ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno) que los arrendatarios Lorenzo Clemente Rodríguez y Luis Alberto Bosch Soca expresan su voluntad de acogerse a la prórroga del contrato de arrendamiento del 10 de julio de 1953 (suscrito el 26 de mayo de 1983) hasta completar los diez años de permanencia en el predio. Todo de conformidad con los artículos 12 y 12 (b) de la ley Nº 14.384.

Por lo tanto, aquellos que se consideren con derecho, deben presentarse en forma dentro del plazo de noventa días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Pueblo La Paloma, departamento de Durazno a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Carlos E. Alvariza Díaz. Juez de Paz.
27) N$ 39.600,00 30|pub. 2879 Mar.8-v.abr.26.

OPCION DE PRORROGA DE ARRENDAMIENTO
Juzgado de Paz Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno dictada en autos: "Clemente Rodríguez Lorenzo contra SUCESION DE CALIXTO GUTIERREZ - Opción de Prórroga de Plazo de Arrendamiento" (Ficha C. 4|88), se hace saber que se presentó el gestionante don Lorenzo Clemente Rodríguez solicitando notificar a los herederos de don Calixto Gutiérrez su voluntad de optar por la prórroga del plazo del arrendamiento en los términos establecidos en el contrato respectivo.

En Consecuencia: Por este medio se deja notificados a los herederos de don Calixto Gutiérrez (arrendador del predio inmueble rural Nº 2.758 y ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno) que el arrendatario Lorenzo Clemente Rodríguez expresa su voluntad de acogerse a la prórroga del contrato de arrendamiento del 1o. de julio de 1983 (suscrito el 26 de mayo de 1983) hasta completar los diez años de permanencia en el predio. Todo de conformidad con los artículos 12 y 12 (b) de la Ley 14 384.

Por lo tanto aquellos que se consideren con derecho, deben presentarse en forma dentro del plazo de noventa días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Pueblo La Paloma, departamento de Durazno a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Carlos E. Alvariza Díaz. Juez de Paz.
27) N$ 39.600,00 30|pub. 2878 Mar.8-v.abr.26.

# FLORIDA

PODER JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
LLAMADO A CONCURSO

Se llama a aspirantes entre funcionarios públicos pertenecientes a cualquier organismo para ocupar cargos de Auxiliar en el Poder Judicial entre los cuales se ofrecerá sorteo para proveer las vacantes existentes y que se produzcan en el futuro.

Lugar de inscripción: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida venciendo la misma el día 21 de abril de 1989.
27) (C.C.) 3|pub. 41574 Ab.20-v.ab.24.

# MALDONADO

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 4568 (1ª Sección Judicial de Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1425|88), se hace saber que por auto 2664 del 17 de junio de 1988, se dispuso la citación de excepciones al deudor por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará por el Juzgado defensor de oficio. — Maldonado, 24 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41525 Ab.20-v.jun.2.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON Nº 8276 (1ª Sección) - Juicio Ejecutivo" (Fa 1363|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, el propietario del Padrón número 8276, manzana 1414 de Punta del Este, 1ª Sección de Maldonado, o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 3 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41526 Ab.20-v.jun.2.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 251 (1ª Sección) Juicio Ejecutivo" (Fa. 1365|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al propietario del Padrón Nº 251, manzana 42, Punta del Este, 1ª Sección de Maldonado o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 3 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41527 Ab.20-v.jun.2.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON Nº 8242 (1ª Sección) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1359|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al propietario del Padrón número 8242, manzana 412, Punta del Este, 1ª Sección de Maldonado o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 3 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41528 Ab.20-v.jun.2.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON Nº4560 - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1369|88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41529 Ab.20-v.jun.2.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 249 (1ª Sección) Juicio Ejecutivo" (Fa. 1383|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón 249 de la 1ª Sección de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41530 Ab.20-v.jun.2.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 8242 (1ª Sección) Juicio Ejecutivo" (Fa. 1381|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 8242 de la 1ª Sección de Maldonado, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41531 Ab.20-v.jun.2.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON Nº 8341 (1ª Sección) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1357|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 8341 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 27 de octubre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41532 Ab.20-v.jun.2.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 8169 (1ª Sección Judicial de Maldonado, Pinares) - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1397|88), se hace saber a los propietarios del inmueble referido el siguiente auto Nº 2753 del 20|6|88: "Téngase por presentado y por constituido el domicilio. Al 2) trábase el embargo solicitado, oficiándose al Registro General de Inhibiciones. Fecho, cítese de excepciones al deudor por el término legal, notificándose por edictos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará por el Juzgado defensor de oficio. A lo demás, téngase presente". — Lilián Corbo, Actuaria. — F. Hounié, Juez Letrado. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 41533 Ab.20-v.jun.2.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 502 (1ª Sección de Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1399 año 1988), se hace saber a los propietarios del inmueble referido el siguiente auto Nº 2743 del 20|6|88: "Téngase por presentado y por constituido el domicilio. Al 2) trábase el embargo solicitado, oficiándose al Registro Gral. de Inhibiciones. Fecho, cítese de excepciones al deudor por el término legal, notificándose por edictos por el término de noventa días, bajo apercibimiento que si no comparece se le designará por el Juzgado defensor de oficio. A lo demás, téngase presente". — Lilián Corbo, Actuaria. — F. Hounié Juez. Letrado. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 41534 Ab.20-v.jun.2.

**RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y DAÑOS Y PERJUICIOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos "Pfister Arnold [illegible] c/PEREDA MARCOS JORGE - Responsabilidad Extracontractual y Daños y Perjuicos" (Fa. 41|85), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a Marcos Jorge Pereda, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para proseguir estos procedimientos. — Maldonado, 29 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 3515 Mar.7-v.ab.25.

**INTIMACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/SILBERMAN, EDUARDO - Intimación" (Fa. 69|87), se para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio para seguir este procedimiento. — Maldonado, 21 de diciembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 40869 Mar.7-v.ab.25.

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ GONZALEZ, OMAR y otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1.610|86), se dispuso la notificación a José María, Julio César Nelly Haydée, Mirta Francisco Ruben María Isabel Vidal de la siguiente providencia 4.036. — Maldonado, 21 de noviembre de 1988. Por evacuada la vista. Por bien acusada la rebeldía que expresa. Procédase a vender el bien embargado sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Desígnase rematador a Gustavo Iocco, cuya aceptación jurada se cometa y quien convendrá con la Oficina, lugar y fecha. Expídanse edictos para las publicaciones legales, agregándose previamente certificados de registro y procedimientos a estudio de títulos. Notifíquese personalmente". — Maldonado, 1º de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) N$ 36 000,00 30|pub. 6421 Abr.4-v.may.1.

**RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS Y PERJUICIOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — En autos caratulados: "Ossoinak de Sarrailhet y Sarrailh, Oscar Pedro c|GRONDA, DIEGO PEDRO y CONSORCIO EDIFICIO TORRE SAFIN. Responsabilidad Extracontractual por Daños y Perjuicios" (Fa. 24|89), se cita y emplaza por el término de noventa días a Diego P. Gronda y a los representantes del Consorcio Torre Safin, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento. — Maldonado, 27 de febrero de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ [illegible].000,00 30|pub. 5291 Mar.17-v.may.8.

**ESCRITURACION JUDICIAL**
**Juzgado de Paz Departamental**

EDICTO. — Cita y emplaza a la contraparte Ozena Odizzio Vazque de Rabiller, Catalina Odizzio Vázquez, Raúl Héctor Odizzio Tassano, Lita Estela Quiñones, Esther Adela y Raquel Ramona Odizzio Tassano, Marta Dominga Odizzio de Raggio y Alberto César Raggio, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, en los autos caratulados "Gutiérrez Díaz, Teresa Elena y otro. — Escrituración Judicial" (Ficha 1110|88). — Maldonado, 2 de diciembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Fumini, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 6.000,00 10|pub. 3920 Ab.5-v.ab.18.

# PAYSANDU

**A.C.A.C. FILIAL PAYSANDU**
**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

De acuerdo a lo dispuesto por la asamblea de la filial del 10/3/989, y cumplidos los requisitos estatutarios, se convoca a los señores socios de ACAC Filial Paysandú, al Acto Eleccionario que se realizará el 29 de abril de 1989, a los efectos de elegir los 6 miembros de la Comisión Administradora de esta filial, así como 26 Delegados a la Asamblea General de Delegados, en ambos casos con doble número de suplentes.

Los votos se recepcionarán en el local de la dependencia Paysandú, sito en calle 33 Orientales 936 de la ciudad de Paysandú, de 9.00 a 15.00 horas; en el local de la dependencia Guichón, ubicado en 18 de Julio 248 de la ciudad de Guichón de 9.00 a 12.00 horas; y en el local de la dependencia Quebracho, ubicado en Dr. Martini s./n., de 9.00 a 12.00 horas.

Por la Comisión Electoral de Filial: Belmirio Silva, Presidente. — Flaubert Dorotte, Secretario.

27) N$ 13.050.00 5/pub. 7835 Abr.17-v.abr.24.

### OBLACION Y CONSIGNACION
**Juzgado Letrado Departamental**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Paysandú, dictada en autos: BATOVSKY, PABLO y otra, "Oblación y Consignación" (Ficha 38/989), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho a la firma "Lasador S. A.", y a la audiencia de oblación y consignación, que a tal efecto se ha fijado para el día 7 de junio de 1989, a las 14.00 horas, bajo apercibimiento de proseguirse estos procedimientos sin su presencia. — A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, dejando constancia que los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza. — Paysandú, 30 de marzo de 1989. — Dra. Lilián Bendahan, Juez de Paz Departamental.

27) (R./20/4/55) 10/pub. 41536 Abr.17-v.may.2.

### JUICIO DE GUARDA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno de Paysandú en autos: Inetti, Estela c.|ACOSTA, SINFOROSO "Juicio de guarda" (F. C. 7/84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Sinforoso Acosta, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos.

Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 41328 Abr.12-v.may.26.

### SOLICITUD DE GUARDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Caseras Paoli, Asidio Hugo c/DUTRA, JULIO CESAR - Solicitud de Guarda y Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. 19|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Julio César Dutra, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30pub. 41202 Mar.31-v.may.15.

### AUXILIATORIA DE POBREZA GUARDA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Resilta Mifranca contra MARIA ELENA FEIJOO. Guarda y Auxiliatoria de pobreza" (F. C|375|88) se cita, llama y emplaza a la Sra. María Elena Feijoo, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú 14 de febrero de 1989. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4|55) 30|pub. 41161 Mz.27-v.my.9

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: BRACCO MACIEL, HECTOR y MARIA DEL HUERTO RUIZ, solicitan emancipación de Héctor Miguel Bracco Ruiz (Ficha: C|248|88), se hace saber que por resolución número 5047 de 30 de noviembre de 1988, se concedió la autorización solicitada por Héctor Bracco Maciel y María del Huerto Ruiz para emancipar a su hijo Héctor Miguel Bracco Ruiz y para concederle en forma expresa autorización para ejercer el comercio, el que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó la Escribana Raquel Olivari en Paysandú con fecha 1º de marzo de 1989 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 15 del Fo. 52 al 53 del Lo. LX y la autorización para ejercer el comercio con el Nº 16 al fo. 54-55 del mismo Libro. — Paysandú, 13 de marzo de 989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 9.600,00 10|pub. 7578 Abr.17-v.may.2.

### DESALOJO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Juzgado de Paz de la Decimasegunda Sección de Paysandú. Somete a disposición bienes inventariados en autos: "Juana H. Caceres de Lazo y Otros c/ VICTOR CARLOS GERMANO. Desalojo" (Fa. B|18|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se creen con derecho a heredarle a Víctor Carlos Germano, fallecido en el Hospital de Paysandú, el día 24 de mayo de 1979, para que dentro del término de sesenta (60) días, comparezcan con los justificativos de su parentesco. Estas publicaciones se hacen a solicitud del Sr. Fiscal Departamental por lo que son gratuitas. — Paysandú, 8 de marzo de 1989.

27) (R. 20|4|55). 20|pub. 41326 Abr.12-v.may.11.

### GUARDA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Estévez, Lidia c. MENDEZ SOSA, JOSE. Guarda" (C.|334|88), se cita llama y emplaza al señor José Méndez Sosa a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40876 Mar.6-v.abr.24.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, en los autos caratulados: Veiga Mirno Yolanda y Lima Regino contra SARALEGUI ROBERTO y ROCHA NELLY RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. número 350|88) se cita, llama y emplaza a Roberto Saralegui y Nelly Raquel Rocha a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, 21 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41154 Mar.27-v.may.9.

## SAN JOSE

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

**DIRECCION DE CEMENTERIOS**

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó la señorita MARIA HAYDEE PEÑA MOLINARI solicitando segundas copias del Título del Nicho No. 184 ubicado en la tercera fila con frente al Oeste del Cementerio de San José y que figura a nombre del señor Augusto Fabre Muñiz y Sra. Magdalena Dreyer de Fabre desde el día 21 de enero de 1963. — Jeannine Muñoz, Enc. de Sec. Cementerios.

27) N$ 11.600.00 10|pub. 8001 Abr.20-v.may.4.

### A.C.A.C. FILIAL SAN JOSE

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

De acuerdo a lo dispuesto por la asamblea de la filial del 3/3/89, y cumplidos los requisitos estatutarios, se convoca a los señores socios de ACAC Filial San José al Acto Eleccionario que se realizará el 29 de abril de 1989, a los efectos de elegir los 4 miembros de la Comisión Administradora de esta Filial, así como 25 Delegados a la Asamblea General de Delegados, en ambos casos con doble número de suplentes.

Los votos se recepcionarán en el local de la dependencia San José, sito en calle Asamblea 572 - 74 de la ciudad de San José de 9.00 a 17.00 horas; en el local de la dependencia Libertad, ubicado en 25 de Agosto 1000 de la localidad de Libertad, de 9.00 a 17.00 horas; en el local de la dependencia Villa Rodríguez, ubicado en León Jude 993 de la localidad de Villa Rodríguez de 9.00 a 17.00 horas; y en el local de la dependencia P. de Valdez, ubicado en Ruta 1, Km. 61 de la localidad de P. de Valdez, de 9.00 a 17.00 horas. — Por la Comisión Electoral de Filial: José Luis Alvarez, Presidente. — Abdon Choca, Secretario.

27) N$ 15.950.00 5/pub. 7836 Abr.17-v.abr.24.

## SORIANO

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Viera Martínez, Aida L.z c.| MENDEZ CARLOS MARIA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|4|89), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Carlos María Méndez, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará Defensor de Oficio para proseguir este procedimiento. — Dolores, 20 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante. — Se hace constar que al gestionante se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Daniella Donato. Actuaria Subrogante

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40871 Mar.6-v.abr.24.

## TREINTA Y TRES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

**DIRECCION DE CEMENTERIOS**

Se cita a que pasen por estas oficinas en un término no mayor a 30 días a partir de la fecha a sucesores a cualquier título de Sandalio Rosas titular del nicho 722 de la Necrópolis de la ciudad de Treinta y Tres

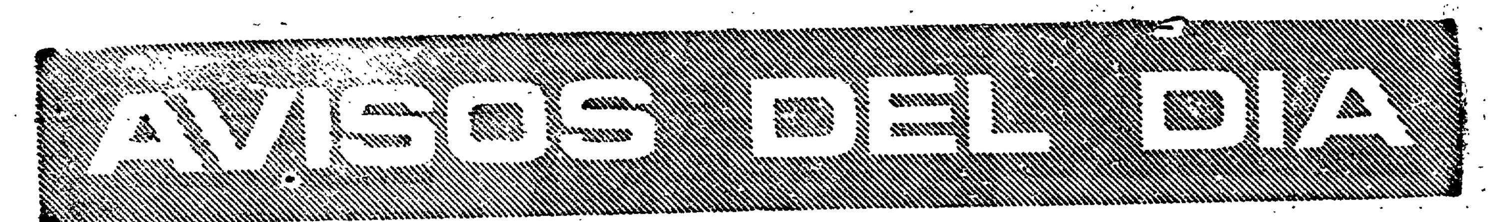
Se realiza tal llamado ante el interés demostrado por el señor Orestes Guerra de ser titular de ese nicho tal cual lo hace notar en nota recibida y que figura en Exp. N.o 0238 iniciado en esta Comuna.

27) (Cta. Cte) 4|pub. 41411 Abr.12-v.abr.17.

### POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Bustamante, Ramona y otros contra Sucesores de MARCELINA BUSTAMANTE - Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural y Petición de Herencia" (Ficha Nº 797|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos de la señora Marcelina Bustamante, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, habiéndose señalado audiencia para el día 3 de febrero de 1989 a la hora 14 y ss. para tentar el requisito de tentativa de conciliación. — Treinta y Tres, octubre 24 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 25.200,00 30|pub. 7331 Ab.13-v.may...




## 1—Apertura de Sucesiones

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE CONCEPCION DI MAURO DE FEANS (Ficha F. 119/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 8484 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA IDA TEDESCHI SARTORI DE REINBACHER (Ficha F. 899/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 8541 Abr.25-v.may.9.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VARELA BRAGUNDE de DUBRA (Ficha D. 1487/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 8453 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL OSCAR MEIJOME o MEIJONE SANTAMARIÑA (Ficha D. 93/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 8512 Abr.25-v.may.9.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO DANIEL CACERES SILVERA (F. 9/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 8488 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ FERREIRA (F. 119/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 8531 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA SBARBARO CARZOLIO (Ficha F. 125/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 8529 Abr.25-v.may.9.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO EMERT OLOWISCKA (Ficha A. 143/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 8483 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PURIFICACION LOIS VICENTE, "Sucesión" (Ficha A. 149/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 8486 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAJA o LIA SARA KLUGHAUPT (Ficha A. 135/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 8489 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDIGNA FROS DE RIBAS (Ficha A. 73/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 8487 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN OLIVERA ANTUNEZ (Ficha A. 125/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 8514 Abr.25-v.may.9.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BACIGALUPI GASTALDI (Ficha S. 195/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 8465 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECTORINA JOSEFINA ROSSI DELUCHI de CARRERA (Fa. S. 203/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 8464 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LARRIERA EGUSQUIZA (Ficha S. Nº 183/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 8454 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA AGAPITA MAIDANAS (F. S. 99/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 8490 Abr.25-v.may.9.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GADEA RESEGO o GADEA DIZEO (F. E|1507|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8480 Abr.24-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO POLI CERUTTI o POLI CERRUTTI o POLI CERRUTI (Ficha E 143|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8481 Abr.24-v.my.9.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SABAS GARCIA (S-77-89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8451 Abr.24-v.my.9.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PAULINA IRIBONE PEVERONE (Ficha F. 140|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8485 Abr.25-v.my.9.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO CALLERO GENARES (Ficha D 1454|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8513 Abr.25-v.my.9.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA VILLA (F. número 16|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de febrero de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8515 Abr.25-v.my.9.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la aper-

ura de la sucesión de RAQUEL BEATRIZ PIAGGIO BIANCHI (Ficha A 8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8450 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO GONZALEZ FARIÑA "Sucesión" (Ficha A 360|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8530 Abr.25-v.my.9.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LAZAGA LUZARDO (Ficha S 180|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de Abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8449 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GONZALEZ PAGANI o PAGANO (F. S 108|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8491 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO SANZ (F. S número 1398|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8538 Abr.25-v.my.9.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR EDITH YANEZ RENDO (Ficha E 194|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8482 Abr.25-v.my.9.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VERDES VEIGAS o VEIGA (S|136|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8452 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL PERNA PRIETO (Ficha S 1178|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8529 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: UMBERTO o HUMBERTO LISTO FARINELLA (Ficha: S. 110/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6295 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ETELVINO FERNANDEZ ALVAREZ (Ficha: S. 100/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6296 Abr.25-v.may.9.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ONORINA u HONORINA u HONORIA ELENA CHARLONE BASSINO o CHARLONI BACCINO (Ficha B 17|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8411 Abr.25-v.my.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIA VACCARO ISABELLA (Ficha B número 493|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8410 Abr.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PASTORINO CASERES o CACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8415 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO KROLICZEK KUKULA (Ficha B. 465|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 9 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8419 Ab.25.v.my.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RAMON o RAMON SUAREZ REYES (Ficha B|454|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de octubre de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8418 Ab.25.v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO OMAR CAMEJO DELGADO (Ficha B. 22|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8417 Ab.25.v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA MABEL PORLEY CABRERA (Fa. B| 550|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8416 Ab.25.v.my.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instan a de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO ALBERICO CARABALLO DINI (Fa. B. 34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8414 Ab.25.v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertur ade la sucesión de PABLO SROMEK (Fa. B. 26|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci en foma sus derechos. — Las Piedas 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8413 Ab.25.v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ERNESTO RODRIGUEZ ABRIL (Fa. B 586|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8412 Ab.25.v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA GUARNIERI CAPPI (Fa. B. 36|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de marzo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 8409 Ab.25-v.my.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BRESESTI de BERNADET (Ficha 13|B año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando febrero 24 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8522 Ab.25-v.my.9.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MALLETIS o MALLETTES ARISTOY de RIVAS (Ficha B|15|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 15 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8499 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RENEE PIJUAN DEYA (Ficha B|8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mazo 6 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8498 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DUPRE MENDEZ (Ficha B|244|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 8497 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrad ode Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA PAGES DUARTE de REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Colonia, febrero 20 de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
N$ 3.600,00 10|pub. 8486 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ZBARRA y LOLA MORALES (Ficha C. Nº 466 año 1978, Arch. 721), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8400 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL UBELSON CABRERA PEOMBO (Ficha C. Nº 34 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8401 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA COLLAZI BULETTI (Ficha C. Nº 35, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8402 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL IROULEGUY ETCHEVERRY de AMARO (Ficha C. Nº 16, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4 800,00 10|pub. 8391 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARMANDO GEYMONAT ARTUS (Ficha C. Nº 22, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8392 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FANI o FANNY SCHAFFNER ó SCHOFFER SCHMID ó SCHONITT de DOVAT (Ficha C. Nº 28, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8393 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CARLOS BERTINAT ALLIO (Ficha C. número 27, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Rosario, 30 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8394 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ANICETO HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha C. Nº 11, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8395 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HERWIN AMADO BENECH PEYROT (Ficha C. Nº 274, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 15 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8396 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARABALLO COLLAZO (Ficha C. Nº 38, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8397 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OLIVERA MORENO (Ficha C. Nº 10, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8540 Abr.25-v.may.9.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PASTORINO LANZA (F. 108|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de abril de 1989. — Miguel G. Senattore Villero, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8469 Abr.25-v.may.9.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER GONZALEZ FERREIRA de CANTERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de diciembre de 1988. — Escribana Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8504 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MUTUBERRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8506 Abr.25-v.may.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RUIZ DIAZ GONZALEZ (Ficha B. 193|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8505 Abr.25-v.may.9.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA SOSA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8441 Abr.25-v.may.9.

# 2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## ROCHA

Punta Rubia, Décima Sección Judicial de Rocha

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletos de compraventa o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta (Art. 10, ley 9.099). Solares que corresponden a plano del Agrimensor Eduardo Alvarez, inscripto en Catastro con el Nº 1399.

Nombre: Walter González Muniz; Solar 30; Manzana: 2; Padrón: 477.

Nombre: Leonardo Castellano; Solar: 41; Manzana: 23; Padrón: 146 m|á.

Nombre: Jorge Szyfer Lipowicz; Solares: 23 y 24; Manzana: 48; Padrón: 670 m|á.

Nombre: Francisco Hugo Arijón; Solares: 19, 20, 21, 22 23, 36, 37 y 38; Manzana: 81; Padrón: Nº 300 m|á.

Nombre: Ana María García Benítez; Solar: Nº 20; Manzana: 64; Padrón: 754 m|á.

Saúl y Ricardo Tastás, domiciliados en Tacuarembó 1442, Esc. 307, Montevideo.
2) N$ 12.600,00 15|pub. 34666 Abr.25-v.may.16.

# 3—Convocatorias Comerciales

### C.I.R. SOC. ANON.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de C.I.R. SOC. ANON., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de mayo de 1989, a las 15:00 horas, en nuestro local social de Bvar. Artigas 2879, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Considerar la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988 y resolver sobre ellos.

2º) Resolver sobre capitalización de fondos de reserva, estableciendo el monto a distribuirse y la forma de efectuarla.

3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en el ejercicio sometido a consideración por la Asamblea.

4º) Elección de directores titulares y suplentes, fijando la remuneración de directores que a la vez desempeñen funciones administrativas o técnicas.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado de las acciones Serie "C". Transcurrida media hora de la fijada sin haberse logrado quórum, la Asamblea quedará constituida con los asistentes, siempre que hayan concurrido tenedores de acciones de la Serie "C" que representen el quince por ciento del total integrado de estas acciones. Para resolver sobre el punto 2º se requiere —si la emisión fuera superior al 20 % del total integrado de la Serie "C"— el voto favorable del 51 % del total integrado de dicha serie, de acuerdo a lo previsto en los artículos 4º y 6º del Estatuto Social.

Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deben inscribir sus acciones o certificados bancarios, hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 7.540,00 2|pub. 8599 Ab.25-v.ab.26.

### RUISOL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1989 a las 10.30 horas en el local de la Plaza Independencia 808, Apto. 1101 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1985; 31 de diciembre de 1986 y 31 de diciembre de 1987.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 8592 Ab.25-v.ab.25.

**HELDOR S. A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1989 a las 9.30 horas en el local de la Plaza Independencia 808, Apto. 1101 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2) Designación de directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 8593 Ab.25-v.ab.25.

**ILUBAN S. A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1989 a las 8.30 horas en el local de la Plaza Independencia 808, Apto. 1101 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 8594 Ab.25-v.ab.25.

**ELINAR S. A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 2 de mayo de 1989 a las 8.30 horas en el local de la Plaza Independencia 808 Apto. 1101 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1986 y 31 de diciembre de 1987.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 8590 Ab.25-v.ab.25.

**RUISOL S. A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1989 a las 11.30 horas en el local de la Plaza Independencia 808 Apto. 1101 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 8591 Ab.25-v.ab.25.

**ELINAR S. A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 2 de mayo de 1989 a las 9.30 horas en el local de la Plaza Independencia 808 Apto. 1101 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 8589 Ab.25-v.ab.25.

**WESTRY S. A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 2 de mayo de 1989, a las 10.30 horas, en el local de la Plaza Independencia 808 Apto. 1101 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1987 y 31 de mayo de 1988.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 8588 Ab.25-v.ab.25.

**LIET S. A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 2 de mayo de 1989 a las 11.30 horas en el local de la Plaza Independencia 808 Apto. 1101 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1986 y 31 de diciembre de 1987.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 8587 Ab.25-v.ab.25.

**LIET S. A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 3 de mayo de 1989 a las 8.30 horas en el local de la Plaza Independencia 808 Apto. 1101 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 8586 Ab.25-v.ab.25.

**CIA. ERICH S. A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 3 de mayo de 1989 a las 9.30 horas en el local de la Plaza Independencia 808 Ap. 1101, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1988.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 8585 Ab 25-v.ab.25.

**BULAK S. A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 3 de mayo de 1989 a las 11.30 horas, en el local de la Plaza Independencia 808 Apto. 1101, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 8583 Ab.25-v.ab.25.

**KALIV S. A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 3 de mayo de 1989 a las 10.30 horas en el local de la Plaza Independencia 808, Apto. 1101 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1988.
2) Designación de Directoiro.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.160.00 1|pub. 8584 Ab.25-v.ab.25.

**S.U.D.O.T.**

**Sociedad Uruguaya de Opticos Técnicos**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de S.U.D.O.T. a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 10 de mayo de 1989 en Acevedo Díaz 1673.
Primera convocatoria: 19:30 horas.
Segunda convocatoria: 20:00 horas.
Orden del Día:
1) Elecciones.
2) Memoria y Balance.
Se recuerda a los señores asociados que el atraso de tres cuotas consecutivas lo inhabilita en su carácter de socio. — O. T. Oscar Bettoni, Presidente. — O. T. Alejandro Vallendor, Secretario.
3) N$ 11600,00 10|pub. 8725 Ab.25-v.may.9.

**SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA S. A."**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico Obstétrico "Piedra Alta S. A.", convoca para Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en su sede el día 13 de mayo de 1989, a la hora 10, tratándose la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria y Balance de Resultados y Situación, e informes de la Sindicatura, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.
2) Designación de cinco miembros titulares y cinco suplentes del Directorio para el ejercicio 1989-1990 y de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 1989.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los Estatutos, debiendo depositar las acciones o documentos sustitutivos con anticipación a la Asamblea. — Florida, abril de 1989.
3) N$ 6.960,00 3|pub. 8717 Ab.25-v.ab.27.

**EVERA S.A.C.**

Se convoca a los señores accionistas de "Evera S.A.C.", a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1989 a la hora 17:00, en Zebala 1542 piso 7, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito de las mismas con una anticipación no menor de tres días de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos.
3) N$ 1.740,00 1|pub. 8721 Ab.25-v.ab.25.

**C.A.Y.C.P.AL.**

**Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª Convocatoria

De acuerdo a los artículos 24 y 27 del Estatuto Social, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 12 de mayo de 1989 a las 14:30 horas en el local de Isidoro de María 1620 3er. piso para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura del Acta de la Asamblea General anterior.
2º) Memoria y Balance del ejercicio del 1º de abril de 1986 al 31 de marzo de 1987.
3º) Distribución de excedentes.
4º) Establecimiento de cuotas mínimas de integración del capital social.
5º) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha de celebración del acto eleccionario.
6º) Plan anual de préstamos.
7º) Designación de tres personas para firmar el Acta.
Nota: El quórum para sesionar en primera convocatoria será del 50 % de los socios habilitados. Si la primera convocatoria no reuniera el quórum requerido, se procederá a una segunda convocatoria cuya citación se efectuará con no menos de treinta días posteriores a la primera. En esta segunda convocatoria la Asamblea podrá funcionar con el número de socios habilitados que concurran. — El Consejo Directivo.
3) N$ 3.190,00 1|pub. 8695 Ab.25-v.ab.25.

**RAMON BARREIRA E HIJOS S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos Nros. 10 y 11, de los Estatutos de la sociedad, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 28 de abril a las 11 horas, en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga Nº 3444, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Consideración de la Memoria, Balances Generales y Estados de Resultados del Ejercicio Social cerrado el 30 de noviembre de 1988.
3) Distribución de utilidades.
4) Remuneración de directores.
5) Elección de directores, titulares y suplentes.
6) Designación de un accionista para firmar el Acta respectiva.
Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en el domicilio fijado para la realización de la Asamblea, hasta 24 horas de anticipación de la señalada para la iniciación de la misma.
3) N$ 2.320,00 1|pub. 8675 Ab.25-v.ab.25.

**TEMIS SOCIEDAD ANONIMA**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1989, a las 8:00 horas en Charrúa 2385, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Reforma de Estatuto Social.
2) Designación de nuevo Directorio.
3) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.
Registro de acciones en dicho local hasta el día y hora fijados para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.450,00 1|pub. 8626 Ab.25-v.ab.25.

**COMPLEJO INDUSTRIAL S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1989, a la hora 9:00, en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 30.9.82, 30.9.83, 30.9.84, 30.9.85, 30.9.86, 30.9.87 y 30.9.88.
2) Elección de autoridades.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.450,00 1|pub. 8617 Ab.25-v.ab.25.

## 4—Dirección de Necrópolis

### MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

**DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO**

Se presentaron RUBEN CORREA SILVERA, HUGO CORREA SILVERA, ABELARDO CORREA SILVERA y SELVA CORREA SILVERA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 348 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Belarmino Silvera.

Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Montevideo, abril 12 de 1989. — Francisco G. Arrospide, Escribano.

4) N$ 3.480,00 3|pub. 8720 Ab.25-v.ab.27.

## 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: FAJARDO GARGANO, MIGUEL ANGEL y FRACHIA, ELSA ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1368/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fajardo Gargano y Elsa Adriana Frachia Boccone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 5964 Abr.25-v.may.24.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DEL CAPELLAN, OSCAR y SACHETTI, ANA MARIA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 125|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Luis Del Capellán Barreto y Ana María Sachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8461 Abr.25-v.may.24.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: DOMINGUEZ CABALLERO, JOAQUINA y DEVINCENZI CONDON - GUSTAVO" (Fº D|88|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Joaquina Domínguez Caballero y Gustavo Devincenzi Condon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. - Dr Hermann Peinado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8474 Abr.25-v.may.24.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: JUAN SEVERO SILVA MANGO c/ MIRTA BEATRIZ GARCIA GARCIA (Ficha: B|646|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Severo Silva Mango y Mirta Beatriz García García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8544 Abr.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PALUMBO BERTRAN, FRANCISCO MANUEL y ANA MARGARITA REDONDO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 22|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Manuel Palumbo Bertrán y Ana Margarita Redondo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8060 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SILVEIRA COITHINHO, MARIA CRISTINA c/EDUARDO MANUEL OLIVET MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 350|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Silveira Coithinho y Eduardo Manuel Olivet Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8065 Ab.25-v.may.24.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ABREU, ANACLETO EUGENIO c/RIVERO, RENEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 988|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anacleto Eugenio Abreu y Renée Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8077 Ab.25-v.may.24.

### ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas Subrogante, en autos: "JESUS IBALDO y ANA MARIA CRISTINA FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 5|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Ibaldo y Ana María Cristina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de lcónvuge deudor. — Artigas, 21 de febrero de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 7993 Ab.25-v.may.24.

### CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CABRERA PERDOMO, WILLIAM IVAN y MARY NOEMI GALLEGO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 184|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de noviembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 12.000,00 20|pub. 8133 Ab.25-v.may.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MONTES DE OCA, HECTOR RUBEN y BELLOZO, MARCELINA - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 115/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Ruben Montes de Oca García y Marcelina Bellozo de Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8427 Abr.25-v.may.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: HERNANDEZ, JOSE LUIS c./ CACERES, Ma. DE LOS ANGELES - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 238|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Luis Fernández Fernández y María de los Angeles Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8429 Abr.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ARTIGAS, NANCY RENEE c/ ADEMAR, CARLOS MARQUISIO - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Fa. B|432|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ademar Carlos Marquisio y doña Nancy Renée Artigas Tomeo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de febrero de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8430 Ab.25.v.my.24.

### CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "GONZALEZ, WEINER y DE SOSA, RENE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 62|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Weiner González y René de Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 30 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Consilles, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8015 Ab.25-v.may.24.

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SUHR MELLERIO, HERNAN HERNANDO y ESPINO CHEVALIER, DIANA GRACIELA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 4/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Suhr Mellerio, Hernan Hernando y Espino Chevalier, Diana Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 6 de abril de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 8502 Abr.25-v.may.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ASSANELLI, SANTOS ROQUE y GONZALEZ ALANIS, DORA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A. Nº 439/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roque Assanelli y Dora González Alanis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 26 de diciembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 8406 Ab.25-v.my.24.

## FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: "AVILA MONTERO, FELIPA c/OSVALDO RIVERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. N. 979/88), citar y emplazar a Osvaldo Rivero para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 17 de febrero de 1989. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) (L. 20/4/55) 30/pub. 41491 Ab.25-v.jun.7.

## PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "PIEGAS, MARIA MERCEDES c/MARTINEZ, CARLOS ESTEBAN" (Fa. A. 1084/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Piegas y Carlos Esteban Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 7990 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MEYER, URUGUAY ALBERTO y ORDOÑEZ, DOLORES" (Fa. A. 28/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Alberto Meyer y Dolores Ordóñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 7989 Ab.25-v.may.24.

## ROCHA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "GRANERO, BRAULIA c/PIRIZ, ADEMAR" (Fa. 396/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulia Granero y Ademar Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 8004 Ab.25-v.may.24.

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

**A.N.T.E.L.**

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 43 88 habilitado en Láncaster 4520. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días.
8) N$ 1.740,00 3/pub. 7126 Abr.25-v.abr.27.

# 10—Incapacidades

## TACUAREMBO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SOSA VILLANUEVA, ALICIA RAMONA - Incapacidad" (Ficha B. 183/988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alicia Ramona Sosa Villanueva, habiéndose designado curador a Hugo Martín Sosa. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 6 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Actuario.
10) N$ 4.800,00 10/pub. 8597 Abr.25-v.may.9.

# 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 25 de Abril de 1989**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 8 906 del 30 de diciembre de 1932 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**

**Espacio limitado a tres días por ley 8.906.**

## MONTEVIDEO

**OFICINA Nº 1**

ALEJANDO ABULAFIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría CH 70 - Torre 018 Apto. 802 y MARIA del ROSARIO GUZMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 1381.

JORGE EDUARDO da COSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Collazo 2676 y LIANA MARCELA MIRANDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4670.

CARLOS GUSTAVO DA CUNHA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Locarno Nº 3546 y MARIA DEL ROSARIO VILARIÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Locarno 3546.

JOSE GUZMAN ANDRIOLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado René 1454 P. Gorda y ANA SOFIA BASELLI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada René Nº 1454.

MARIO JORGE AÑORGA, 25 años, soltero, Téc. Electrónica, oriental, domiciliado Candelones 1360 Apto. 14 y MONICA PASTORINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3271 Apto. 603.

emfwy leado emp pleadlm ETAOIN SHRDL

**OFICINA Nº 2**

GERARDO BRAÑA, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Carlos M. Herrera 660 y MARIELA ELIZABETH RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tucumán 433.

ESTEBAN NICOLAS BARRIOS, 26 años, soltero, Analista Programador, oriental, domiciliado Millán y Lecocq, calle 3 Bl. Ent. 302 Apto. 883 y SILVIA MARIA SANCH[illegible], Téc. en Administración, oriental, domiciliada Millán y Lecocq calle 3 Bl. 5, Ent. 302 Apto. 603.

CARLOS ALBERTO BECERRA, 2[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Lezica 6602 y MONICA IRIS PALOU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Lezica 6602.

OSCAR ALFREDO BALADAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Collares N.o 2888 y ANA LAURA IRIARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Labandera 723 Apto. 104.

**OFICINA Nº 3**

CARLOS IRINEO CANDIDO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Martori 1879 Apto. 1 y MARIA DE LOURDES MELGAREJO, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pernambuco 1834.

MIGUEL ANGEL CONTRERAS, 30 años, soltero, Industrial, oriental, domiciliado Ariel número 4633 y MARGARITA ORSI, 28 años, soltera, Odontóloga, oriental, domiciliada Gerardo Grasso 2599.

WILLIAM ANTONIO CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Demóstenes 3631 y FABIANA ANCHETA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1995.

CARLOS HUGO CUADRADO, 25 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Haití, Pasaje 57, Nº 4432, Cerro y MARIA ROSA OLIVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Haití, Pasaje 57 4432, Cerro.

DANILO OSVALDO CAMMARANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1863 y SUSANA RAQUEL RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 1863.

WILLIAM LEONARDO CALABUIG, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4182 y MARIA ROSA da SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Taborda 2774.

**OFICINA Nº 4**

MIGUEL ANGEL FRACHIA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2014 Apto. 4 y LIDIA GLORIA CUSTODIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2014 Apto. 4.

WILLIAM LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto e Iguá C[illegible] 127/2061/301 y MARIA LYLIAN VIDAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nápoles 2473.

HERIBERTO BERNARDINO FERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 133 y MARIA del CARMEN ALVAREZ, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Emilio Romero 133.

### OFICINA Nº 5

GONZALO GABRIEL GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de febrero 2955 y MARIELA ANGELA BARRETO, 2 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2955.

JORGE CARLOS GULDENZOPH, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 3460 y ZARI RAHIMI, 33 años, soltera, nurse, iraní, domiciliada 19 de abril 3460.

RUBEN HEBER GONZALEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domicilido Aconcagua 5285 Apto. 4 y NORA RAQUEL DELBONO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Aconcagua 5285 Apto. 4.

### OFICINA Nº 6

CARLOS ALBERTO MANSILLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orleans Nº 2365 y MARIA del ROSARIO MALDONADO, 23 [illegible] soltera, oriental, domiciliada Rivera 3679

JORGE WILLINGTON MAQUIEL, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Boiso Lanza 5257 y ALICIA BEATRIZ CABRERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eugenio Baroffio 2088 Apto. 10.

JOSE ENRIQUE MOSQUEIRA, 38 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado San Martín 4878 y MARY RENEE BAPTISTA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4878.

### OFICINA Nº 7

RICARDO RUBEN PRIETO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2632 Apto. 1 y MARIA NELLA MUÑOZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 3143 Apto. 301.

JUAN ALVARO POLLIO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2588, Apto. 5 y MARGARITA MARIA SAN CRISTOBAL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 581 Apto. 601.

### OFICINA Nº 8

CARLOS ALBERTO ROBELLO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2706 Apto. 1006 y STELLA MARIS RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2706 apartamento 1006.

### OFICINA Nº 9

GUIDO EUGENIO SAIZAR, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Manuel Correa Nº 3526 y MARIA INES CHAPARRO, 23 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliado Maciel 1245 Apto. 1505.

### OFICINA Nº 10

EDGARDO TAROCO, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado San Salvador Nº 1767 y SILVIA TERESITA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hipólito Yrigoyen Torre 26 Apto. 001.

PABLO VALLS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2507 y MARGARITA GRISEL COSTALES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Angela Tezada número 3076.

EDUARDO ERNESTO TITO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Cno. Corrales Nº 3361 Apto. 2 y JANET MARIELA CACERES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2531.

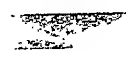
DANIEL TERNINIERI, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Ejido 1612 Apto. 301 y LIDIA MARIA FUENTES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Asilo 3227, block D Apto. 216.

LUIS ALBERTO ORQUERA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3927 y GRISELDA MABEL GOMEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3927.

ANGEL LEONEL TUCUNA, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mauricio Maeterling 5147 y BLANCA ELIDA LOPEZ, 46 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 6610.

14) N$ 600,00 3/pub. v.-Abr. 27.

## 16—Prescripciones



# MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 2103/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó: LUIS LISORIO VINCEIRO, solicitando acción de prescripción respecto del solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 153.577, con frente a la calle Avenida A, hoy J. Jiménez de Aréchaga Nº 2948, según plano del agrimensor R. Muñoz Oribe, señalado con el número 118 de la manzana "L", inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 974, el 4 de diciembre de 1935, el que consta de un área de 571 metros cuadrados con 61 y se deslinda de acuerdo al siguiente detalle: al Suroeste 15 mts. 41 cms. con frente a la Avenida "A"; al Oeste: ochava de 15 mts. 69 formada por la Avendia "A" y calle de 20 mts.; al Noroeste: 13 mts. 41 con frente a la calle de 20 mts.; al Noreste: 25 mts. con el solar 117 y al Sureste: 23 mts. con el solar 119.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para oponerse a esta gestión, especialmente a doña Manuela Varela de Deus; Andrés; María Esther; Raúl; Sofía Amira; Héctor Abel y Lilia Deus Varela o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

16) N$ 54.000,00 30/pub. 8548 Abr.25-v.jun.7.

# MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ SERGIO c/ PEREZ JUSTO "Prescripción Treintenal" (F 2370/88), se cita y emplaza al señor Justo Pérez o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble. solar con mejoras y construcciones, padrón 715, manzana 491, de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, en Piriápolis, de 452 metros cuadrados, que se deslinda así, al NO 10 mts. con el padrón 30, SE mts. con calle Uruguay, SO 45 mts. 20 cms. con el padrón 716, al NE 45 mts. 20 cms. con el padrón 714 y a sus linderos por el término de 90 días bajo apedcibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 2 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 25.200,00 30/pub. 8433 Ab.24-v.jn.6.

# ROCHA

**JUZGADO DE PAZ NOVENA SECCION MIGUES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ESTEVEZ, RUBEN - Prescripción Treintenaria" (F. C - 3/89), se cita y emplaza a Juan José Jaume y Bernat o Jaume Bernat o a sus sucesores a cualquier título y/o a quienes se consideren con derechos en contra el inmueble padrón número 284 en mayor área, señalado con el número dos según plano del agrimensor Alcides Aldama, de mayo de 1979, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones así como a los titulares de los padrones linderos: Andrés Panucio, sucesores de Romualdo y Dante Facino y Leila Grenni de Rodríguez, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Migues, diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Carlos Colmenero Rodríguez. Juez de Paz

16) N$ 28.800,00 30/pub. 8432 Abr.25-v.jun.7.

## 20—Remates

# MONTEVIDEO

**DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ**
**Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos: "Fisco c/FERRANDO, JUAN - Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha número 17/89), se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 hs., en Juan Carlos Gómez 1282, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Mat. 1543), al remate sin base y al mejor postor, de 450 kgs. de azúcar y 20 kgs. de yerba incautados en autos.

Se previene: 1) Que la comisión de compra e I.V.A. del rematador, serán de cargo del adquirente. 2) Que la comisión de venta e I.V.A. del rematador serán de cargo del expediente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 18 de abril de 1989. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.030,00 1/pub. 8694 Ab.25-v.ab.25.

# CANELONES

**EXEQUIEL PANZARDI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "Larraya Legarra, Tabaré c/HECTOR DARIO, NOCELLI PLACERES - Regularización de Honorarios" (Ficha 570/87), se hace saber que el día 3 de mayo de 1989, a las 15 horas, frente a las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi (Mat. 546 - R.U.C. 210534800017), con escritorio en Treinta y Tres Nº 1084 (Pando), teléfonos 71 24 73 y 95 52 85 de Montevideo, se realizará en remate público el siguiente bien inmueble empadronado con el Nº 3127, señalado con el Nº 3, manzana letra F del plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard, en setiembre de 1955, inscripto el 6 de diciembre siguiente con el número 12905 de la Dirección Nal. de Catastro, compuesto de una superficie de 608 mts. 70 dms. 15 cms. de frente a la Calle Nº 9, hoy Capri, entre las de 7 y 15, dando frente Noroeste, lindando con el solar Nº 2, paraje Turiferia, zona suburbana de la 7ª Sección Judicial de Canelones, actual 19ª Sección, saldrá a la subasta pública con las 2/3 partes de la tasación de la cédula catastral que figura en autos. Base: N$ 93.031,32, terreno baldío.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % como seña al bajarse el martillo en efectivo m/n.

1º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y demás impuestos que corresponden por ley. comisión al rematador, 6,63 % incluido impuesto municipal e I.V.A. Los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, 20 de abril de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.400,00 5/pub. 8612 Ab.25-v.may.2.

## 21—Segundas Copias

# CANELONES

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Dra. María del Pino de Vega, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: MANUEL RODRIGUEZ SAAVEDRA (Ficha V. No. 1/89), solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: a) Compra venta autorizada por la Esc. Elida Antelo Rodríguez en Montevideo, el 27 de enero de 1959, inscripta con el No. 103, Folio 77 vuelto Libro 2, año 1959. el 11 de febrero de 1959 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, Compraventa de Edificio y demás mejoras constituidas en un solar de terreno sito en las Piedras, Cuarta Seccion Judicial de Canelones Padrón No. 8914, solar No. 29 de la manzana 38,

según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro en setiembre de 1954: Area: 300 metros; b) Compraventa autorizada por la Esc. Elida Antelo Rodríguez, el 31 de diciembre de 1963 en Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el No. 37, Folio 19 vuelto, Libro 2, año 1964 el 9 de enero de 1964, solar de terreno, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras paraje El Dorado Padrón No. 8914, Solar 29 de la Manzana 38, según plano de los Agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, e inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1954, Area: 300 metros. Los mencionados inmuebles los hubo el compareciente siendo soltero, por título compraventa y modo tradición de a) Tomás Pereira Melgarejo (el edificio) y de b) Miguel Fogel Stern y su esposa Tania Brodsky Román Gutfraind y su esposa Elena Platner; Salomón Bawnik y su esposa Faiga Hinda Prygler; Jorge José Casanello Vignocchi y su esposa Olga Noela Chiparelli, (el terreno).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren en derecho de oponerse a esta gestión. — Las Piedras, veinticuatro de febrero de 1989. — María del Pino de Vega, Juez Departamental.

21) N$ 21.600.00 10|pub. 8431 Abr.25-v.may.9.

## COLONIA

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: LANDECHEA CAMIO MARIA y otra. "Expedición de segunda copia" (F. C. 40|89), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan Carlos Capandeguy el 12 de agosto de 1957 inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el No. 669, Folio 405, Libro 29, año 1958, por la que en la partición de los bienes de Antonio Landechea y Aelaida Camio de Landechea se adjudicó a Lila Angélica Landechea Camio de Dossena una fracción de campo sita en Paraje Miguelete, Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada en mayor área con el No. 3360 (y ahora con el número 6686), señalada con la letra D en el plano del Agr. W. Torterolo, inscripto el 18 de marzo de 1957 con el No. 1606 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el que la superficie es de 195 hectáreas 5.384 centiáreas 65 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Colonia, 27 de marzo de 1989. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez de Paz Departamental de Colonia.

21) N$ 13.200.00 10|pub. 8501 Abr.25-v.may.9.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**SISTEMA TECNICO DE COBRANZAS S.R.L.**

Contrato: 4|4|989.
Inscripción: Nº 274, al Fº 1028 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO ALMEIDA SILVERA y MARI ISABEL BENITEZ RECOBA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Servicio de cobranzas a terceras personas.
Capital: N$ 700.000.00.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8055 Abr.25-v.may.9.

**POTENCIA LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 26.1.89.
Inscrip.: R. P. G. C. 14|3|89, Fº 232 folio Nº 881 v. del Lº 2 C.
Cedentes: MARIA GABRIELA CAMOU FONT y RICARDO JORGE KAUFMANN KEMPINSKI.
Adquirentes: Sergio Antonio Díaz Barranque, Miguel Leonardo Kaufmann Kempinski y María Gabriela Camou Font.
Administración Indistinta: Miguel Kaufmann. María Gabriela Camou.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6046 Abr.25-v.may.9.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

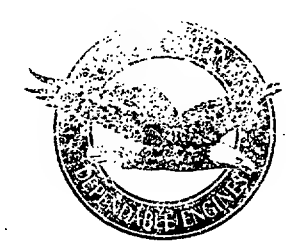
ACTA 229.541. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Norman Fox por MasterCard International Incorporated (USA), solicita marca: ENTREE clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8556 Abr.25-v.may.9.

ACTA 229.536. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Sandoz Ltd. también operando comercialmente como (Sandos Ag) (Sandoz S. A.) Suiza, solicita marca:

2 ·I G R

clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 8557 Abr.25-v.may.9.

ACTA 229.537. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Norman Fox por United Technologies Corporation (USA), solicita marca:



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 8558 Abr.25-v.may.9

ACTA Nº 229.280. — Montevideo abril 6 de 1989 — Alvaro Crocco, por WM. Teacher & Sons Limited (Escocia) solicita marca:




clase Int. 33 (whisky escocés). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.800.00 10|pub. 7600 Abr.25-v.may.9.

ACTA No. 229.416. — Montevideo, abril 11 de 1989. — Claudio Morgade, por Micromed Ltda. (Brasil) solicita marca: MICROMED clases Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7829 Abr.25-v.may.9.

ACTA Nº 229 321 — Montevideo, abril 7 de 1989. — Alvaro Crocco, por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita marca:




clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.000.00 10|pub. 7602 Abr.25-v.may.9.

ACTA Nº 229.214. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Alvaro Crocco, por Dc Comics Inc. (E.U.A.), solicita marca.



clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 7289 Abr.25-v.may.9.

ACTA No. 229.417. — Montevideo, abril 11 de 1989. — Alvaro Crocco, por E. I. Du Pont de Nemours & Company (EUA), solicita marca: PENTASPAN, clase Int. 5 (s.|d.). — Publíquese diez días consecutivovs. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 7828 Abr.25-v.may.9.

ACTA 229.535. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Norman Fox por Wesley-Jessen Corporation (USA), solicita marca: DURASOFT clases Int. 3 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8555 Abr.25-v.may.9.

ACTA 229.480. — Montevideo, abril 14 de 1989. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: EXAQ clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8383 Abr.25-v.may.9.

ACTA 229.481. — Montevideo, abril 14 de 1989. — Norman Fox por Manpower Inc. (USA), solicita marca: MANPOWER clase Int. 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8384 Abr.25-v.may.9.

ACTA 229.482. — Montevideo, abril 14 de 1989. — Norman Fox por Tre Dow Chemical Company (USA), solicita marca: CONSULT clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8385 Abr.25-v.may.9.

ACTA 229.506. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Norman Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: LAC-HYDRIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8386 Abr.25-v.may.9.

ACTA 229.479. — Montevideo, abril 14 de 1989. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: SELDANE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecectivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 8382 Abr.25-v.may.9.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U - 2.676. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Alvaro Crocce, por Estamet S. A. (Uruguay), solicita modelo de Utilidad para "Mejoras en Cerraduras" — Publíquese conforme ley No. 14.549. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 7830 Abr.25-v.may.9.

## 27—Varios

## MONTEVIDEO

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a DARIO PUIG que, según resolución de la Gerencia Notarial de fecha 1º de marzo de 1989, dictada en Expediente Contralor Asistencia 891.059, se le intima a comparecer dentro del tercer día a expresar su voluntad de reanudar su trabajo, manifestando sus motivos fundados por haber faltado al mismo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Esc. M. Pérez Ricchini, Gerente de los SS. Jurídicos.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41305 Abr.25-v.abr.27.

**A.N.E.P.**

**Administración Nacional de Educación Pública**
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Se intima la comparecencia a División Jurídica del Consejo Directivo Central (Julio Herrera y Obes 1272), a las señoras ELINA SILVA y MONTI, OLGA DEL CARMEN BARTH, JEANNE S. LUCAS de LOGGIO, a fin de tomar vista del Exp. 1-6577/88, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 79 del decreto 640/73. Plazo: 5 días hábiles. — Dra. Ma. Elizabeth Baravrán.
27) (C.C.) 3|pub. 41639 Ab.25-v.ab.27.

**ROMAN BADO**

**Administración Nacional de Educación Pública**
Consejo Directivo Central

EDICTO. — Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública se hace saber que el día 28 de abril de 1989 a las 14:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328 se procederá por intermedio del martillero Román Bado —Matrícula No. 102— a la venta en remate Oficial y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de la Dirección Nacional de Catastro que es de UR. 1561, 1758, del siguiente bien inmueble: Padrón 9508, baldío, ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 111 metros, 556 centímetros con frente a la calle Santiago de Chile 1110 entre las calles Maldonado y Durazno.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20 por ciento en efectivo al serle aceptada su oferta. El saldo se convertirá a su equivalente en U.R. deberá ser abonado dentro de los 120 días siguientes, tomándose el valor de la U.R. a la fecha en que se haya efectuado el pago efectivo.

2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente.

3) Que la Comisión de compra e I.V.A. del rematador y el impuesto Municipal deberán ser abonados en el acto y en efectivo por el comprador.

4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina de Relevamiento y Gestión Patrimonial de la Administración Nacional de Educación Pública (San José 934) a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 41550 Abr.25-v.may.2.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**CITACION Y EMPLAZAMIENTO**
**Programa AGRA**

—Se cita y emplaza a los Promitentes Compradores de las Unidades 101, 201, 301, 401 y ss. 101 del Programa AGRA, sito en Enrique Muñoz 925, padrón matriz 30.358, 15a. Sección Judicial de Montevideo, a comparecer en un término de treinta días a ejercer el derecho que les acuerda el artículo 37 del decreto ley 14.261, bajo apercibimiento de quedar el BHU liberado de las obligaciones impuestas por dicha norma legal. — Montevideo, abril de 1989. — La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41503 Abr.25-v.abr.27.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**CITACION Y EMPLAZAMIENTO**
**Edificio SETENIL**

—Se cita y emplaza a los Promitentes Compradores de las Unidades 304 y 402 del Edificio SETENIL, sito en José Martí 3263, padrón matriz 34.245, 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, a comparecer en un término de treinta días a ejercer el derecho que les acuerda el artículo 37 del decreto ley 14.261, bajo apercibimiento de quedar el BHU liberado de las obligaciones impuestas por dicha norma legal. — Montevideo, abril de 1989. — La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41504 Abr.25-v.abr.27.

**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA**

EDICTO. — Se notifica a las señoras PATRICIA ROMERO MALDONADO, ESTELA GOSSI MARTIGANI y NELLY GHUISOLI, que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública por resolución No. 19 (Acta No. 11) del 2 de marzo de 1989, dispuso: "I) No hacer lugar al recurso de revocación mencionado en el visto de este acto". II) "Mantener en todos sus términos lo dispuesto en el Acta 65, resolución No. 85 de fecha 8 de setiembre de 1988". — Dra. Ma. Elizabeth Baravrán.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41636 Abr.25-v.abr.27.

**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA**

EDICTO. — Se notifica a la señora MARIA DEL LUJAN DIAZ SACARONE el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública por resolución No. 26, Acta No. 11 del 2 de marzo de 1989, dispuso: "Desestimar la petición por haberse introducido fuera de plazo". — Dra. Ma. Elizabeth Baravrán.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41637 Abr.25-v.abr.27.

**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA**

EDICTO. — Se intima la comparecencia a División Jurídica del Consejo Directivo Central (Julio Herrera y Obes 1272) a la señora ANA MARIA DIAZ MORALES a fin de tomar vista del expediente No. 1-1205|88 bajo apercibimiento de lo previsto por el artículo 79 del decreto 640|73.

Plazo: 5 días hábiles. — Dra. Ma. Elizabeth Baravrán.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41638 Abr.25-v.abr.27.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Se intima a ETRA S.R.L. el pago de UST 72 (setenta y dos Unidades Sectoriales de Transporte), de acuerdo a lo establecido en el Decreto 326/86 del 25 de junio de 1986, por la infracción constatada a los vehículos matrículas Q. 246 y Q. 255 el 3 de octubre de 1987 con boleta 11987, según Resolución de la Dirección Nacional de Transporte de fecha 16 de junio de 1988, recaída en expediente 35.022/87 por la que mantiene la multa referida ut-supra. — Mercedes 1041, P. 2 (Recaudación) Montevideo. — Ing. Conrado Serrentino, Director Nacional de Transporte.
27) (C.C.) 3|pub. 41626 Ab.25-v.ab.27.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**

**Sección Concursos**

**LLAMADOS A ASPIRANTES**

Montevideo, 10 de abril de 1989.

Rep. 57/989.

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de marzo de 1989, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la nueva provisión interina como resultado de un nuevo llamado, hasta la nueva provisión titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31 de diciembre de 1989:

Exp. s/nº:
— 10 cargos de Profesores Adjuntos de docentes-guía del Ciclo Básico (Gº 3, 20 hs. semanales).
— 10 cargos de Asistentes de docentes-guía del Ciclo Básico (Gº 2, 20 hs. semanales).

Nota: Los aspirantes a desempeñar estos cargos deberán poseer formación básica multidisciplinaria en el área temática del Ciclo Básico y capacidad pedagógica para la conducción de grupos educacionales operativos. Los docentes-guía serán miembros "recurso" en las actividades de superación docente e investigación pedagógica impulsadas por el Departamento de Educación Médica.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 horas 30' del día 25 de abril de 1989.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera; y certificado o tarjeta de Biblioteca.
27) (C.C.) 1|pub. 41608 Ab.25-v.ab.25.

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/EVA INES SUAREZ FARIAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 34|88), se cita, llama y emplaza a Eva Inés Suárez Farías y a sus sucesores a título singular y universal por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub. 41629 Ab.25-v.may.9.

**CONCURSO VOLUNTARIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: EDUARDO FERENCZI "Concurso voluntario" (137|88) se convoca a la Junta de Acreedores a celebrar el 2 de mayo a las 14 horas en la sede del Juzgado citándose a los acreedores con las prevenciones del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.440,00 3|pub. 8492 Ab.25-v.ab.27.

**TOMAS URGENTE DE POSESION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leoncio Nicolás De León Vera durante el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en autos: "ANTEL c/Sucesión de LEONCIO NICOLAS DE LEON VERA - Tomas urgente de posesión" (Ficha D. 73|88), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub. 41628 Ab.25-v.may.9.

**ESCRITURACION JUDICIAL**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: Pierre Gazaniol con-

tra DIBER VAZQUEZ (Ficha A. 1300/88). Escrituración Judicial" se cita y emplaza a Diber Manuel Vázquez Da Rossa para que otorgue, dentro del término de noventa días, la escritura de compra venta del inmueble padrón número 24 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, pasaje Capilla Cella, superficie 900 metros con 18 metros al O. de frente a la calle Uno (Promesa inscripta con el No. 5118 del Libro 179 del Registro de Promesas), bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 8219 Ab.25-v.Jun7.

---

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/MARIA ANGELA MANTERO DEVOTO DE GONZALEZ ARIAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1902|88), se cita, llama y emplaza a María Angela Mantero Devoto de González Arias, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) (C.C.) 10|pub. 41631 Ab.25-v.may.9.

---

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/EDUARDO MIGUEL GUIDO GAGLIARDI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2053|88), se cita, llama y emplaza a Eduardo Miguel Guido Gagliardi, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 28 de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (C.C.) 10|pub. 41630 Ab.25-v.may.9.

---

**EMANCIPACION**
**Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA ROSANA LOURDES y ANA MARIA INES ANDRADE MIER - Emancipación" (Ficha D. 1403|88), se hace saber que se ha presentado Obdulia Esmeralda Mier solicitando la emancipación y aptitud para ejercer el comercio de sus hijas legítimas María Rosana Lourdes y Ana María Inés Andrade Mier, la que fue concedida por auto Nº 629 del 17 de febrero de 1989 y cuya respectiva escritura fue otorgada el 15 de marzo de 1989 ante el escribano Víctor Reynoso e inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 28 de marzo de 1989 con el número 18 al folio 44 del Libro Nº 1 de Capitulaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) N$ 840,00 1|pub. 8357 Ab.25-v.ab.25.

---

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a RAQUEL TROTTA y RICARDO GABRIEL MACIEL por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: González Alfredo y otra c| Raquel Trotta y otro "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 121|87) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 20|pub. 41635 Ab.25-v.may.24.

---

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ZABALA PEREIRA, ELENA o ELENA ISABEL - Sucesión" (Ficha A. 6/86), se hace saber que: Alba Elena Hilda, Ana María, Raquel Susana y Antonio Arturo Odizzio Zabala, iniciaron acción, solicitando la expedición de Segundo Certificado de Resultancias de los mencionados autos, en cuya relación de bienes se incluyeron los siguientes inmuebles:
I) Mitad indivisa de Unidad de Propiedad Horizontal Nº 402, padrón No. 185.079/402. Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, área 88 mts. 9111 cms. — II) Mitad indivisa de solar y mejoras, padrón Nº 853, manzana 66, Balneario San Luis, Octava Sección Judicial de Canelones, Solar 7, área: 216 mts. 90 dms. — III) Mitad indivisa de 224 hás., 7994 mts., indivisos de fracción de campo y mejoras, padrón m/á. 2618, solar 1: Novena Sección Judicial de Maldonado, "La Coronilla; área: 279 hás., 7130 mts. — IV) Mitad indivisa de 145 hás. 7633 mts., 80 dms., de fracción de campo y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Maldonado, "La Coronilla, padrón m/á Nº 2618, Solar 4. — V) Mitad indivisa de fracción de campo y mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Maldonado, "La Coronilla", padrón m/á., 2618, Solar 3, área: 109 hás., 1860 mts. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta Pírez. Actuaria.
27) N$ 14.400,00 10|pub. 7056 Ab.25-v.may.9.

---

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

---

### DOLBEY TRADING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, se hace saber que DOLBEY TRADING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente **Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DOLBEY TRADING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil,, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras operaciones agropecuarias y financieras, construcciones participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operacionse con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares quinientos mil (U$S 500,00,00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos y relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convacará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndos leas normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

**Transitorio**

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades

del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del Estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Ana Ma. Vignoli. — Carlos Cristobo. — Ricardo Forcella.

Mariela González Lerena, Escribana Pública Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318, Piso 8, apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 229,50 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº45. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de DOLBEY TRADING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3 y 4 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condennanza Haedo, Actuaria. El día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho notifiqué en la oficina a Mauro Guillén y enterado firma de que certifico. — Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 21 de marzo de 1988 con el Nº 47 al Fº 307v del Lº Nº 23 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a once de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 33.600,00 — 35945 — 1|pub.

---

## FELTON CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

### Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

[illegible]. — Por disposición del señor J[illegible]z Departamental de la Capital d[illegible]primer Turno, se hace saber [illegible]ON CORPORATION SOCIE[illegible]NIMA, ha solicitado la apro[illegible] inscripción de los Estatutos [illegible]scriben.

### Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

### Estatuto

Nombre. Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FELTON CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo. y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares quinientos mil (U$S 500.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia. pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes. ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día. salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultalas facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Señor Mauro Guillén y Señor Alvaro Manuel Sosa.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Ana Ma. Vignoli. — Carlos Cristobo. — Ricardo Forcella.

Mariela González Lerena, Escribana Pública. Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la avenida 18 de julio 1318, piso 8, apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 230,00 la unidad.

En fe de ello, a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticuatro de julio de de mil novecientos ochenta y ocho. — Mariela González Lerena, Escribana.

N° 226. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de FELTON CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3° y 4° de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

El día 12 de febrero de 1988 notifiqué en la Oficina a Mauro Guillén y enterado firma de que certifico. — Mauro Guillén. — Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 18 de marzo de 1988 con el N° 90 al Fo. 573 del Libro N° 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a seis de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 33.600.00 — 35946 — 1 pub.

---

## MEDER HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

### Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, se hace saber que MEDER HOLGING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7°, se costituye **MEDER HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA.** Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos,acciones, cédulas debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares quinientos mil (U$S 500.000,00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar ocambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7° La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8° Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9° Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. a Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan el Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Ana Ma. Vignoli. — Carlos Cristobo. — Ricardo Forcella.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 1318, piso 8, apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 230,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de Julio de mil novecientos ochenta y siete. — Mariela González Lerena, Escribana.

N° 231. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los Estatutos de MEDER HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3 y 4 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc Olga Condenanza Haedo, Actuaria. El día 12 de febrero de 1988 notifiqué en la oficina a Mauro Guillén la resolución que antecede y enterado firma de que certifico. — Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 4 de abril de 1988 con el N° 113 al F° 671v del L° No. 1 de Estatutos. Gerardo— G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 33.600,00 — 35947 — 1|pub.

### CROYDON INVESTMENT S.A.
**Reforma de Estatutos**

EDICTO.— Por disposición del Juez de Paz Departamental de Capital de 1er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CROYDON INVESTMENT S.A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus Estatutos que se transcriben: REFORMA DE ESTATUTOS DE CROYDON INVESTMENT S.A.— Asamblea General Extraordinaria.— En Montevideo, a los 23 días de junio de 1987, se reúne en el local de la calle Rincón 468, Po. 3, la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, con la asistencia de los accionistas detallados a fojas 27 del libro Asistencia a Asamblea. En representación de la Inspección General de Hacienda, no asiste funcionario. Siendo las 13:00 horas y constatado un quorum que asciende a la suma de U$S 120.000,oo, se pasa a considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA.— 1o.) Reforma de Estatutos.— Hace uso de la palabra el Accionista, Sr. Milton Valsechi, dando cuenta de que próximamente expirará el plazo de duración de la sociedad que otorgaba el Estatuto en su artículo 1o.— En virtud de ello se ha convocado esta Asamblea, a los efectos de dar nueva redacción al artículo 1o. de los referidos Estatutos Sociales. Se resuelve por unanimidad de los presentes que en lo sucesivo dicho artículo quede redactado de la siguiente manera: DENOMINACION, DOMICILIO, DURACION.— "Artículo 1o.— Con la denominación de CROYDON INVESTMENT S.A. se constituye una sociedad anónima, que se regirá por los presentes Estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio".— 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta.— A tales efectos se designa al Accionista, Sr. Milton Valsechi Macció para que suscriba el acta correspondiente. Siendo las 13y 30 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.— Milton Valsechi.— ASISTENCIA A ASAMBLEA.— Accionistas.— Capital.— Votos.— Milton Valsechi. U$S 60.000,oo, 60; Gustavo Sequeira. U$S 60.000,oo. 60.— U$S 120.000,oo. 120.— Milton Valsechi.— TESTIMONIO.— Exp. 2796/87 1er. Turno.— INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.— Montevideo, 12 de noviembre de 1987, Sr. Sub-Director de División Dr. Eduardo Chavarría: Los accionistas de "CROYDON INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA", reunidos en Asamblea el 23 de junio de 1987, según fotocopia del Acta certificada que obra a fs. 11, resolvieron prorrogar el plazo de duración de la Sociedad, modificando a esos efectos el Art. 1o.— [illegible] entiende que no hay observaciones que formular a dicha reforma por estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y por estar aún vigente el plazo de duración, inicial de acuerdo a la documentación presentada (fs. 6 vta.).— De los recaudos de fs. 9 y 10 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda Dra. Ma. Helena Allende de Gómez.— INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.— DIV. SOC. ANONIMAS.— Montevideo, 23 de noviembre de 1987.— De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen.— Vo. Bo.— El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri.— El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.— FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL 2o. TURNO, No. 1359.— Entrada 21 mar. 1988.— Salida 22 mar. 1988.— Señor Juez: Acreditada la personería del compareciente de fs. 13, la Fiscalía se expedirá.— Montevideo, 21 de marzo de 1988.— Ma. Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Ltdo. de lo Civil de 2o. Turno.— SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 1er. TURNO.— MILTON VALSECHI y CLARA ELENA ARTEAGA, en representación estatutaria de "CROYDON INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA", según lo acreditamos con el adjunto certificado notarial y MILTON VALSECHI y GUSTAVO SEQUEIRA ARAUJO, como accionista de la sociedad, constituyendo domicilio en Rincón 468 piso 3o., se presentan y exponen: 1.— Que como resulta de autos la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad en su sesión del 23 de junio de 1987 por unanimidad, reformó el artículo de los estatutos sociales; 2.— Que como resulta del certificado que se agrega y del testimonio notarial glosado a fojas 11 y 12, los únicos accionistas de la sociedad somos los comparecientes Milton Valsechi y Gustavo Sequeira; 3.— Que oportunamente el señor Sequeira Araújo promovió, como accionista, la aprobación de la reforma estatutaria, gestión que el Juzgado, de mandato verbal, dispuso pasara en vista a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público; 4.— La Inspección General de Hacienda, en su informe glosado a fojas 15 manifestó no tener observaciones que formular; 5.— El Ministerio Público, por el contrario, solicitó se acreditara la personería del accionista compareciente a fojas 13 con carácter previo al dictamen fiscal; 6.— Del requerimiento fiscal se confirió vista al gestionante la que, por el presente, venimos a evacuar; 7.— Surge de la documentación glosada y la que con el presente se adjunta, la calidad de accionista del gestionante y, con su comparecencia, y la del señor Valsechi la ratificación de la gestión por la totalidad de los representantes del capital accionario presente en la Asamblea y que aprobó la reforma cuya homologación judicial se gestiona en estos autos; 8.— Los representantes estatutarios, ratificamos la gestión promovida por el accionista, tendiente a obtener la aprobación de la reforma.— Por lo expuesto, DEL JUZGADO SOLICITAMOS: A.— Que nos tenga por presentados y por constituido el domicilio; B.— Que previa vista del Ministerio Público, se apruebe la reforma estatutaria en la forma solicitada en el escrito que luce a fojas 13.— Dígnese el Juzgado acceder a lo pedido.— Gustavo Sequeira.— Clara Elena Arteaga.— Milton Valsechi.— Dr. Enrique Rodríguez Corres, Abogado.— FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL 2o. TURNO, No. 4267.— Entrada 1 ago. 1988.— Salida 4 ago. 1988.— Señor Juez: Haciendo constar que la mera condición de accionistas de una sociedad no confiere automáticamente poder de representación por ésta, sino que el mismo debe ser expresamente otorgado, puede Ud. aprobar la reforma de Estatutos presentada y ordenar su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio, Montevideo, 2 de agosto de 1988.— Dra. Lyda Cestau de Camps, Fiscal Letrado Subrogante.— 5717.— Montevideo, 15 de agosto de 1988.— VISTOS: Apruébase la reforma de los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad.— Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 10.000,oo.— Dra. Mabel Acosta, Juez; Esc. Maryflor Contreras, Actuaria.— Se deja constancia que el auto No. 5717 de fecha quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, fue notificado el seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho.— CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo testimoniado, con el original que luce a fojas 15, 15 vta., 16, 19, 19 vta, 20, 20 vta. y 21 vta., del expediente caratulado CROYDON INVESTMENT S.A., Ficha V No. 188, año 1987, tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de Capital de 1er. Turno.— EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente Testimonio a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.— Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.— REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.— MONTEVIDEO.— Presentado hoy dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 14:33 horas e inscripto en este Registro con el No. 666 al Fo. 3913 Del Lo. No. 3 de Estatutos.— Esc. Marta Soler de Darracq, Director.— A los efectos legales se expide el presente.— Montevideo, 14 de diciembre de 1988.— Dra. Maryflor Contraras Fernández, Actuaria.

N $86.400.00 — 7551 — 1 pub.

---

### MONTCLAIR INVESTMENT S.A.
**Reforma de Estatutos**

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MONTCLAIR INVESTMENT S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos que se transcriben: REFORMA DE ESTATUTOS DE MONTCLAIR INVESTMENT S.A.— TESTIMONIO.— MONTCLAIR INVESTMENT S.A.— Asamblea General Extraordinaria.— En Montevideo, a los 10 días de junio de 1987, se reúne en el local de la calle Rincón 468 Po. 3, la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, con la asistencia de los accionistas detallados a fojas 32 del libro Asistencia a Asamblea.— En representación de la Inspección General de Hacienda, no asiste funcionario. Siendo las 14:00 horas y constatado un quorum que asciende a la suma de U$S 90.000,oo, o sea la totalidad del capital integrado, se pasa a considerar el siguiente ORDEN DEL DIA.— 1o.) Reforma de Estatutos.— Hace uso de la palabra el Accionista, Sr. Milton Valsechi, dando cuenta de que próximamente expirará el plazo de

duración de la sociedad que otorgaba el Estatuto en su artículo 1o. En virtud de ello se ha convocado esta Asamblea, a los efectos de dar nueva redacción al artículo 1o. de los referidos Estatutos Sociales. Se resuelve por unanimidad de los presentes que en lo sucesivo dicho artículo quede redactado de la siguiente manera: DENOMINACION, DOMICILIO, DURACION.– "Artículo 1o.– Con la denominación de MONTCLAIR INVESTMENT S.A. se constituye una sociedad anónima, que se regirá por los presentes Estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio".– 2o.) Designación de un accionista, Sr. Milton Valsechi Macció para que suscriba el acta correspondiente. Siendo las 14 y 30 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.– M. VALSECHI.– ASISTENCIA A ASAMBLEA.– Accionistas.– Capital.– Votos.– Sr. Milton Valsechi, U$S 60.000,oo, 60; Sr. Gustavo Sequeira, U$S 30.000,oo, 30.– U$S 90.000,oo, 90.– M. VALSECHI.– CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo que antecede con el acta de la sesión celebrada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "MONTCLAIR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA", copiada a fojas 70 y 71 del libro certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1o. de julio de 1957, y con cuyo original he cotejado personalmente este testimonio.– EN FE DE ELLO, y a solicitud de la sociedad, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de julio de mil novecientos ochenta y siete.– Gerardo Rocca Couture. Escribano.– TESTIMONIO.– Exp. 2455/87, Jo. 13er. To.– INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS.– Montevideo, 17 de febrero de 1988.– Sr. Sub-Director de División Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de reforma estatutaria promovida por "MONTCLAIR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA", resuelta por los accionistas en Asamblea efectuada el 10 de junio de 1987, según testimonio notarial de fs. 11, merece a la suscrita la siguiente observación: El certificado que obra a fs. 8, expedido por el Banco de Previsión Social se encuentra vencido a la fecha de la nota de cargo 10 de setiembre de 1987. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda Dra. Ma. Helena Allende de Gómez.– INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS.– Montevideo, 19 de febrero de 1988.– De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen.– Vo. Bo.– El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri.– El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.– Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno.– Milton Valsechi y Gustavo Sequeira, en representación de MONTCLAIR INVESTMENT S.A., con domicilio constituido en Rincón 468 Po. 3 de Montevideo, al Sr. Dicen: Que hemos sido notificados de *la observación que formuló la Inspección* General de Hacienda en estos obrados. Adjuntamos certificado del Banco de Previsión Social (BPS), que acredita estar al día con las obligaciones de este organismo. Por lo expuesto, al Juzgado solicitamos que: 1o.) Nos tenga por presentados con el documento acompañado; 2o.) Tenga por evacuada la vista conferida; y 3o.) Provea en un todo de acuerdo a lo solicitado en el escrito de fs. 8. Dígnese el Juzgado acceder a lo pedido.– G. Sequeira.– M. Valsechi.– Dr. Enrique Rodríguez Correa, Abogado.– Exp. 557/88, Juzg. 13er. To.– INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS.– Montevideo, 25 de abril de 1988.– Sr. Sub-Director de División Dr. Eduardo Chavarría: No existen objeciones a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por MONTCLAIR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA resuelta por los accionistas en Asamblea efectuada el 10 de junio de 1987, según testimonio notarial de fs. 11, al haber sido contemplada la observación formulada en informe de 17 de febrero de 1988 (fs. 14) según documentación agregada a fs. 15. De los recaudos de fs. 7 y 15 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. Saluda al Sr. Sub-Director atte. La Inspectora de Hacienda Dra. Ma. Helena Allende de Gómez.– INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS.– Montevideo, 5 de mayo de 1988.– De acuerdo con lo informado, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen.– Vo. Bo.– El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri.– El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.– FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL 1er. To.– No. 4270.– Entrada: 1 Ago. 1988.– Salida: 2 Ago. 1988.– Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista.– Montevideo, agosto 1o. de 1988.– Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.– No. 3568.– Montevideo, 10.8.88.– VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma de los estatutos.– Expídase testimonio, inscríbase y publíquese.– Honorarios fictos N$ 5.000,oo. Oportunamente háganse los desgloses y archívese.– Dra. Ana Ma. Maggi, Juez; Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.– Se deja constancia de que el auto No. 3568 de fecha 10.8.88, fue notificado el dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.– CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo testimoniado con el original que luce a fojas 14, 16, 17, 17 v., 18 y 18 v. del expediente caratulado MONTCLAIR INVESTMENT S.A.– REFORMA ESTATUTOS, Ficha V No. 221 Año 1987, tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de Capital de 13er. Turno.– EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los diecinueve días de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.– REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.– Montevideo.– Presentado hoy catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 14:38 horas e inscripto en este Registro con el No. 588 al *Fo. 3756 v. del Lo. No. 2 de Estatutos.*– Se pagó Impuesto Ley No. 15.767.– Esc. Marta Soler de Darracq, Director.– A los efectos legales se expide el presente, en Montevideo a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.– Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

**N$ 86.400.00 — 7552 — 1 pub.**

---

**COMPAÑIA WELCH S. A.**
**Reforma de Estatutos**

EDICTO.– Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgdo, se presentó COMPAÑIA WELCH S.A., solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos que se transcribe a continuación: El suscrito Escribano Certifica: Que tuvo a la vista los Estatutos de COMPAÑIA WELCH S.A. los que están aprobados, inscriptos y publicados, como asimismo sus libros de Actas de Directorio y Asambleas, certificado, de los que resulta: I. Que integra su directorio, únicamente el Contador Miguel Angel Volonterio, quien la representa legalmente con las más amplias facultades y sin limitación de clase alguna: y II. Que el Directorio de dicha sociedad, el 22 de julio de 1988, resolvió aumentar el capital de la sociedad por lo que el artículo tercero de sus Estatutos quedaría redactado así: "CAPITAL. Artículo 3o.– Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100, cada una, será de U$S 1.500.000 (Un millón quinientos mil dólares americanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3.000.000. EN FE DE ELLO, a solicitud de la interesada y para su presentación ante oficinas públicas, dejándose constancia que la cotización del dólar es de nuevos pesos trescientos setenta por cada uno, hace un monto de nuevos pesos quinientos cincuenta y cinco millones, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y ocho.– Telmo Riveiro. Escribano.– TESTIMONIO.– INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.– DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS.– Montevideo, 31 de agosto de 1988. Sr. Sub-Director de División. Dr. Eduardo Chavarría. Por estas actuaciones "COMPAÑIA WELCH SOCIEDAD ANONIMA", solicita aprobación del aumento de capital acordado por el Directorio. La peticionante debe adjuntar certificado notarial que acredite la fecha en la cual tomó dicha resolución el directorio, o salvarlo debidamente a fs. 1 de estos obrados. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.– INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo, 19 de octubre de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría.– Vo.Bo.– El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6o. Turno.– Mercedes Tejera, con domicilio ya constituido en autos y según autorización que surge de fs. 12v. de este expediente "COMPAÑIA WELCH S.A. Ref. de Estatutos" Ficha 144/88, ante Ud. se presenta y dice: Que viene a evacuar la vista de la Inspección Gral. de Hacienda. Por tanto al Sr. Juez solicito: Se sirva ordenar que vuelva

este expediente a la Insp. Gral. de Hacienda y prosigan los trámites de rigor. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. Mercedes Tejera. Miguel A. Volonterio. Cr. Público.— INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.— DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS.— Montevideo, 17 de noviembre de 1988. Sr. Sub-Director. Dr. Eduardo Chavarría. El Directorio de COMPAÑIA WELCH S.A. en reunión de fecha 22.7.88 acordó dentro de las facultades conferidas por el Art. 3o. del Estatuto, aumentar el capital a U$S 1.500. 000 (un millón quinientos mil dólares americanos). Se adjuntan certificados que acreditan el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes y se levanta la anterior observación formulada por esta Oficina. Puede accederse a lo solicitado por ser acorde a derecho. Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Dpto. Escribano.— INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS.— Montevideo, 6 de diciembre 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría.— Vo. Bo.— El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri.— FISCALIA LDA. NAC. DE LO CIVIL DE 4o. TURNO.— No. 7935.— Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, diciembre 16/988. Marcelo Brovia.— Fiscal Letrado 4o. T.— 7982.— Montevideo, 23 diciembre de 1988.— VISTOS: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses, pertinentes, archívese. Inés A. Diaz. Juez subrogante. María C. Partelli. Actuaria.— Montevideo, 28.12.88.— Se notifica en la Oficina Mercedes Tejera de la prov. 7982 y para constancia firma. M. Tejera.— CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas doce, doce vuelto, trece, trece vuelto, catorce, catorce vuelto, quince, quince vuelto, dieciséis, dieciséis vuelto y diecisiete en el expediente caratulado "COMPAÑIA WELCH S.A.", Ref. de Estatutos, ficha C 144/ 88, tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 6o. Turno.— EN FE DE ELLO, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. María Cristina Partelli. Actuaria.— REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.— Montevideo. Presentado hoy dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve a las 13.33 horas e inscripto en este Registro con el No. 126 al Fo. 722 v. del Lo. No. 2 de Estatutos.— Se pagó Impuesto Ley No. 15.767.— Recibo No.— de fecha.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Montevideo, abril 6 de 1989.— Esc. Silvia Bértoli, Act. Sub.—

N$ 72.000.00 — 7765 — 1 pub.

---

**TIRLIS S.A.**

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno doctora Blanca Juncal de Vagnoni se hace saber que TIRLIS S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

**Los firmantes aprueban el siguiente**

**Estatuto**

**Nombre, Plazo y Domicilio**

Artículo 1°. Constitúyese TIRLIS S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, julio 3 de 1984.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 3 de julio de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

**Acta.** — Los suscriptos, fundadores de TIRLIS S.A. en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3° del estatuto, que queda así redactado:

"Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial hasta N$ 100.000.000."

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 20 de agosto de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de TIRLIS S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de agosto de 1985. — Ana María Labanca, Escribana.

1.590. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco., se resuelve: Aprobar los Estatutos de TIRLIS S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníque a la Insp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, hánganse los desgloses y archívese. — Honorarios fictos N$ 2.500.00. — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Deptal. — Edith Baygorria, Actuaria.

*La resolución fue notificada el 14 de mayo de 1986.*

Reg. Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripto el 12 de junio de 1986 con el Nº 332 al Fº 1888 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 25 de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

N$ 38.700.00 — 29250 — 1 pub.

---

## DUNLES S.A.

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno doctora Blanca Juncal de Vagnoni se hace saber que DUNLES S.A. ha solicitado la aprobación de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese DUNLES S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese dia se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será nece

saria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

### Transitorio

**Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, julio 3 de 1984.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.**

**En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 3 de julio de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.**

**Acta. — Los suscriptos, fundadores de DUNLES S.A. en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3° del estatuto, que queda así redactado:**

**"Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá** aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial hasta N$ 100.000.000."

**Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 20 de agosto de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.**

**Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de DUNLES S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.**

**En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de agosto de 1985. — Ana María Labanca, Escribana.**

**1.646. — Montevideo, 13 de mayo de 1986.** — Vistos: **Por lo que resulta de autos y** lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de **DULNES S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníque a la Insp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, hágase los desgloses y archívese. — Honorarios fictos N$ 2.500.00. — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Deptal. — Edith Baygorria, Actuaria.**

**La resolución fue notificada con fecha 15 de mayo de 1986.**

**Reg. Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripto** el 21 de junio de 1986 con el **N° 236 al F° 1321v. del L° N° 1 de Estatutos. Marta** Soler de Darracq. — Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

**Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.**

N$ 38.700.00 — 29265 — 1 pub.

---

## LIZOT S.A.

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora **Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno doctora Blanca Juncal** de Vagnoni se hace saber que LIZOT S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

### Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

### Estatuto

### Nombre, Plazo y Domicilio

**Artículo 1°. Constitúyese LIZOT S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.**

### Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

### Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

### Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales

I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, julio 3 de 1984.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 3 de julio de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

**Acta.** — Los suscriptos, fundadores de LIZOT S.A. en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado:

**"Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá** aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000.00."

**Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 20 de agosto de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.**

**Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados** entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de LIZOT S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de agosto de 1985. — Ana María Labanca, Escribana.

1.511. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Pco., se resuelve: Aprobar los Estatutos de LIZOT S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníque a la Insp. Gral. de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Honorarios fictos N$ 2.500.00. — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Deptal. — Edith Baygorria, Actuaria.

La resolución fue notificada el 13 de mayo de 1986.

Reg. Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripto el 13 de junio de 1986 con el Nº 358 al Fº 2026v. del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

N$ 38.700.00 — 29266 — 1 pub.

---

**SORAIN SOCIEDAD ANONIMA**

**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Carmen Arredondo, se hace saber que SORAIN S.A. Ficha V-68/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

*Los firmantes aprueban el siguiente*

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye SORAIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

**Artículo 2º. Su objeto en el exterior será A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.**

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive

para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital intégrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 13 de setiembre 1985. —Esther Reitzes,— I. Lublinerman, — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy es de N$ 111,00 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de setiembre de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

4923.— Montevideo, 10 de octubre de 1988.— Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se Resuelve: Aprobar el estatuto de SORAIN SOCIEDAD ANONIMA constituída al amparo del Art. 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijandose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese.— Carmen Arredondo.— Alondra G. Boada.

La resolución fue notificada con fecha 17 de octubre de 1988.— Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 9 de noviembre de 1988 con el Nº 585 al Fº 3474 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dicie: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a lo efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, noviembre 15 de 1988.— Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 42.000.00 — 36019 — 1 pub.

---

## ELOTE SOCIEDAD ANONIMA

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, doctora M. Cecilia Durán, se hace saber que ELOTE S.A. Ficha V-593/84, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye ELOTE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000.00 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

### Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

—Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

### Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 13 de noviembre 1984. —Esther Reitzes,— I. Lublinerman, — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 63,25 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de noviembre de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

**Acta.** — Los suscritos, fundadores de ELOTE SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado: "Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000.000.00 (un millón de dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000." Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 22 de enero de 1986.—Esther Reitzes.— I. Lublinerman.—H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casado entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de ELOTE SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de enero de mil novecientos ochenta y seis, haciendo constar que la cotización del dólar tipo comprador es de N$ 127,75. Hay un signo notarial.— Ana María Labanca.— Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

5085.— Montevideo, 27 de noviembre de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento en régimen de holding de acuerdo a la ley 11.073, de la sociedad ELOTE SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio. Expídanse edictos y publíquense. Expídase testimonio, comuníquese y háganse desgloses y oportunamente archívese.— M. Cecilia Durán.— Elena Beatríz Manzo.

La resolución fue notificada con fecha 28 de noviembre de 1986.— Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 19 de diciembre de 1986 con el Nº 1424 al Fº 8431v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y siete.— Esc. Elena Beatríz Manzo, Actuaria.

N$ 52.800.00 — 36041 — 1 pub.

---

**DIARIO OFICIAL**

**Florida 1178 · Telef. [illegible]**

**[illegible]**

**[illegible]**

**Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.**

**El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo el el año 1908**

## DURCA S. A.

(R. U. C. 210001460013)

**Julio Herrera y Obes 7594**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ...... | 19:834.180.00 |
| Inversiones Temporarias | 826.00 |
| Créditos por ventas .. | 35:614.655.00 |
| Otros Créditos ....... | 9:746.736.00 |
| Bienes de Cambio .... | 164:940.681.00 |
| Bienes de Uso ........ | 12:762.738.00 |
| Intangibles ........... | 20.00 |
| Total del Activo ..... | 242:929.836.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales .. | 22:124.007.00 |
| Deudas Financieras ... | 162:942.865.00 |
| Deudas Diversas ..... | 11:817.141.00 |
| Previsiones ........... | 2:494.304.00 |
| Capital Social ........ | 2.318.00 |
| Reservas ............. | 6:782.475.00 |
| Result. Acumulados ... | 36:766.726.00 |
| Total del Pasivo y Patrimonio ........... | 242:929.836.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

| | |
|---|---|
| Ingresos Operativos .. | 228:194.923.00 |
| Costo de los Bienes Vendidos ............... | (114:044.719.00) |
| | 114:150.204.00 |
| Gastos de Adm. y Vtas. | (51:738.367.00) |
| Resul. Financiero ... | (50:683.340.00) |
| Result. Extraord. ..... | 165.000.00 |
| Resultado Neto ..... | 11:893.497.00 |

Distribución de Utilidades del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

| | |
|---|---|
| Resultados del Ejerc .. | 11:893.497.00 |
| Result. Acumulados .. | 8:106.503.00 |
| | 20:000.000.00 |
| A Propietarios en Efect. | 20:000.000.00 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1988 y se encuentran copiados en el libro Copiador de cartas certificado por Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1988 alos folios Nº 29 y 30.

N$ 11.020.00 — 39713 — 1 pub.

**ALBERTO BRIGNONI S. A.**

R.U.C. 210140140018

**Cno. Perseverano 5959**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 6:178.139.40 |
| Inversiones temporar. | 1:524.179.40 |
| Créditos por ventas | 116:608.097.35 |
| Otros créditos | 23:553.118.69 |
| Bienes de cambio | 325:526.077.22 |
| Bienes de uso | 639:756.473.93 |
| Intangibles | 255.838.34 |
| Total Activo | 1.113:401.924.33 |
| Cuentas de orden y contingencias | 85:555.131.91 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 119:150.461.53 |
| Deudas financieras | 71:117.424.99 |
| Deudas diversas | 175:720.535.66 |
| Deudas largo plazo | 30:254.158.95 |
| Capital social | 50:000.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 764:396.602.23 |
| Reservas | 1:108.908.45 |
| Resultados acumulados | ( 98:346.247.48) |
| Total Pasivo y Patrimonio | 1.113:401.924.33 |
| Cuentas de orden y contingencias | 85.555.131.91 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1988

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 910:930.203.37 |
| Bonificaciones s/ventas | ( 4:363.551.82) |
| Ingresos operat. netos | 906:566.651.55 |
| Costo de los bien. vend. | ( 510:838.707.16) |
| Resultado bruto | 395:727.944.39 |
| Gastos de adm. y ven. | ( 262:092.607.49) |
| Resultados diversos | ( 22.361.03) |
| Resultados financieros | ( 113:752.934.89) |
| Resultados extraordin. | 774.489.60 |
| Resultado neto | 20:634.530.58 |

Distribución de Utilidades: Se destinó el 5 por ciento a Reserva Estatutaria y el resto a Resultados Acumulados.

Aprobados por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 9 de de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas en los folios 752 y 753.

N$ 11.780,00 — 39481 — 1 pub.

---

**ARCALUZ S. A.**

**R.U.C. 21 083580 0016**

**Río Negro 1354 (Esc. 29)**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1988

**Activo —**

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 501.794.00 |
| Bienes de cambio | 3:422.303.00 |
| Inversiones largo plazo | 120:225.803.00 |
| Total del Activo | 124:149.900.00 |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 9.860.00 |
| Deudas a largo plazo | 123:657.896.00 |
| Capital Social | 50.000.00 |
| Resultados acumulados | 432.144.00 |
| Total Pasivo y Patrim. | 124:149.900.00 |

**Estado de Resultados**

**Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1988**

| | |
|---|---|
| Gastos de adm. y ventas | ( 119.957.00) |
| Resultado neto | ( 119.957.00) |

**Aprobados por Asamblea de Accionistas del 19 de noviembre de 1988.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a a folios 55 del libro Inventario certificado el 21 de diciembre de 1979.**

**N$ 8.360,00 — 39483 — 1 pub.**

---

**DIBOX S. A.**

**(RUC 211371390018)**

**Paraguay 1321, (7º Piso, Apto. 701)**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Bancos | 259.307.80 |
| Créditos | 12.000.00 |
| Intereses a recibir | 11.553.77 |
| Ttulos y acciones | 313.715.43 |
| Gastos de constitución | 310.00 |
| | 596.887.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 331.450.46 |
| Otras deudas | 1.809.42 |
| Capital integrado | 85.000.00 |
| Resultados acumulados | 115.187.57 |
| Ganancia del Ejercicio | 63.439.55 |
| | 596.887.00 |

Estado de Resultados - Ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1988

| | U$S |
|---|---|
| Dividendos y cupones | 33.793.43 |
| Intereses cobrados | 5.039.46 |
| Resultados s/venta de títulos y acciones | 2.894.68 |
| Diferencias de cambio | 28.674.75 |
| Gastos bancarios | (4.634.74) |
| Intereses pagados | (3.05) |
| Honorarios profesionales | (1.205.10) |
| Impuesto Ley 11.073, Art. 7º. | (790.80) |
| Depreciación gastos de constitución | (310.00) |
| Gastos generales | (19.08) |
| .... | 63.439.55 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| A cuenta nueva | 63.439.55 |
| .... | |

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 16 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado en el folio 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1983 con el Nº 11.342 al Fº 289 del libro 34.

N$ 10.640,00 — 39495 — 1 pub.

---

**AEFA INVESTMENT S. A.**

**(RUC 21.042369.0019)**

**25 de Mayo 541 (Oficina 202)**

**Balance General al 30 de setiembre de 1988**

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Caja y bancos | 2.066.07 |
| Inversiones en el exterior | 17.170.88 |
| Pérdidas y ganancias | 763.05 |
| Aciones a emitir | 80.000.00 |
| | 100.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | 80.000.00 |
| Capital integrado | 20.000.00 |
| | 100.000.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | U$S |
|---|---|
| Impuestos | 50.17 |
| Gastos generales | 475.69 |
| | 525.86 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Intereses | 80.18 |
| Pérdidas del Ejercicio | 445.68 |
| | 525.86 |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 50 del libro Copiador Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1969 y anotado con el N 2.684 al Fº 73 del libro Nº 20.

N$ 9.120,00 — 39512 — 1 pub.

---

**ESTACION DEL SUR S. A.**

(R.U.C. 211373950010)

**Río Negro 1354 (Esc. 29)**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1988

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 1:088.421.00 |
| Otros créditos | 10.000.00 |
| Bienes de uso | 12:076.500.00 |
| Intangibles | 9.530.00 |
| Total del Activo | 13:184.451.00 |
| Cuentas de orden y contingencias | 25.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas a largo plazo | 11:880.000.00 |
| Capital social | 25.000.00 |
| Resultados acumulados | 1:279.451.00 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 13:184.451.00 |
| Cuentas de orden y contingencias | 25.000.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1988

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 1:069.200.00 |
| Gastos de administración y ventas | ( 594.00) |
| Resultados financieros | ( 703.917.00) |
| Resultado neto | 364.689.00 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1988

| | |
|---|---|
| A resultados acumulados | 364.689.00 |

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 19 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 del Libro Inventario, certificado el 27 de junio de 1983.

N$ 9.880,00 — 39484 — 1 pub.

---

**WALDRON S. A.**

(R.U.C. Nº 211377650011)

**Paraguay 1321 (Piso 7º, Apto. 701)**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Bancos | 446.721.52 |
| Créditos diversos | 64.26 |
| Intereses a recibir | 1.745.32 |
| Gastos de constitución | 290.18 |
| | 448.821.28 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 247.416.22 |
| Otras deudas | 1.808.78 |
| Capital integrado | 80.000.00 |
| Resultados acumulados al 31 de marzo de 1987 | 87.802.85 |
| Resultado del ejercicio | 31.793.43 |
| | 448.821.28 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988

| | U$S |
|---|---|
| Intereses ganados | 21.183.82 |
| Diferencias de cambio | 12.983.81 |
| Honorarios profesionales | ( 1.210.00) |
| Impuesto sustitutivo Ley 11.073, Art. 7º | ( 598.76) |
| Depreciación gastos de constitución | ( 472.00) |
| Gastos generales | ( 93.44) |
| Resultado neto | 31.793.43 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | U$S |
|---|---|
| A cuenta nueva | 31.793.43 |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 16 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han copiados en el folio 24 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1983 con el Nº 4147 al folio 58 del Libro 35.

N$ 9.500,00 — 39494 — 1 pub.

---

**JIM S. A.**

(R.U.C. 210429580010)

**Colonia 966 (Esc. 103)**

Balance General al 31 de agosto de 1988

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Caja | 1.356.64 |
| Acciones y Valores | 25.000.00 |
| Maquinarias | 41.739.00 |
| Pérdidas y Ganancias | 31.904.36 |
| | 100.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital Integrado | 100.000.00 |
| | 100.000.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias Período 1|9|87 al 31|8|88

Debe —

| | |
|---|---|
| Impuestos | 9.09 |
| Gastos Generales | 242.00 |
| | 251.09 |

Haber —

| | U$S |
|---|---|
| Pérdidas del ejercicio | 251.09 |
| | 251.09 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 16|11|88.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 29 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7|3|75 y anotado con el número 809 al F.o 107 del L.o número 25.

N$ 8.740.00 — 39513 — 1|pub.

---

**YOLAO S. A.**

(R.U.C. 211863040010)

**Colonia 966 (Esc. 103)**

Balance General al 31 de octubre de 1988

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Acciones y valores | 1.000.00 |
| Inmuebles | 25.000.00 |
| Gastos constitución | 300.00 |
| Pérdidas y ganancias | 200.00 |
| Acciones a emitir | 24.000.00 |
| | 50.500.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Gastos a pagar | 500.00 |
| Capital integrado | 26.000.00 |
| Capital autorizado | 24.000.00 |
| | 50.500.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias
Período 1|11|87 al 31|10|88

Debe —

| | U$S |
|---|---|
| Amortizaciones | 100.00 |
| .... | 100.00 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Pérdida del ejercicio | 100.00 |
| .... | 100.00 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8|12|88.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia, que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17|10|87 y anotado con el N.o 14.990 al F.o 371 del L.o N.o 41.

N$ 8.740.00 — 39514 — 1|pub.

**ALDRO S. A.**

(R.U.C. 211687250011)

**Colonia 966 (Esc. 103)**

Balance General al 30 de setiembre de 1988

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Acciones y Valores | 10.025.00 |
| Gastos Constitución | 100.00 |
| Pérdidas y Ganancias | 1.458.00 |
| Capital Autorizado | 40.000.00 |
| | 51.583.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Gastos a Pagar | 1.583.00 |
| Capital Integrado | 10.000.00 |
| Capital Autorizado | 40.000.00 |
| | 51.583.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias
Período 1|10|87 al 30|9|88

Debe —

| | |
|---|---|
| Amortizaciones | 100.00 |
| Gastos Generales | 363.00 |
| | 463.00 |

Haber —

| | U$S |
|---|---|
| Pérdidas del ejercicio | 463.00 |
| | 463.00 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 17|11|88.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22|7|85 y anotado con el N.o 3145 al F.o 282 del L.o N.o 36.

N$ 9.120.00 — 39515 — 1|pub.

**CASTIGLIONI HNOS. S. A.**

(R.U.C. 210229550010)

**Cno. Casavalle 5291**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 1:155.102.00 |
| Créditos por Ventas | 10:105.516.00 |
| Otros Créditos | 773.341.00 |
| Bienes de Cambio | 113:456.080.00 |
| Bienes de Uso | 34:468.322.00 |
| Total del Activo | 159:958.361.00 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 6.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 101:027.451.00 |
| Deudas Financieras | 28:100.000.00 |
| Deudas Diversas | 4:429.218.00 |
| Capital Social | 6.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 27:513.161.00 |
| Reservas | 962.233.00 |
| Resultados Acumulados | (2:079.702.00) |
| Tot. del Pasivo y Patrim. | 159:958.361.00 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 6.000.00 |

Estado de Resultados al 30|6|88

| | |
|---|---|
| Ingresos Operat. locales | 126:858.846.00 |
| Ingresos Operat. Netos | 126:858.846.00 |
| Costo de los Bienes vendidos o de los Serv. prestados | (90:083.036.00) |
| Resultado Bruto | 36:775.810.00 |
| Gtos. de Administración y Ventas | (19:026.636.00) |
| Resultados financieros | (23:701.500.00) |
| Res. Extraordinarios | ( 706.250.00) |
| Resultado Neto | ( 6:658.576.00) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26|12|88.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran copiados a Fs. 70 del libro Copiador de Balances certificado el 2|4|65.

N$ 10.260.00 — 39677 — 1|pub.

**TINTORERIA SANDOZ S. A.**

**Colonia 2271**

(R.U.C. 210267580010)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 680.332.90 |
| Otros Créditos | 103.297.00 |
| Bienes de Cambio | 296.668.60 |
| Bienes de Uso | 7:870.786.20 |
| Total Activo | 8:951.084.70 |

Pasivo (y Patrimonio)

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 508.641.70 |
| Deudas Diversas | 3:230.428.00 |
| Capital Social | 90.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 7:202.796.13 |
| Reservas | 142.346.67 |
| Resultados Acumulados | (2:133.217.80) |
| Total Pasivo y Patrimonio | 8:951.084.70 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 14:997.876.10 |
| Ingresos Operat. Netos | 14:997.876.10 |
| Costo de los B. vendidos o de los Serv. Prest. | (7:743.658.00) |
| Resultado Bruto | 7:254.218.10 |
| Gastos de Adm. y Ventas | (7:890.986.30) |
| Resultados Financieros | ( 378.225.40) |
| Result. Diversos | 243.00) |
| Result. Extraordin. | ( 12.010.40) |
| Resultado Neto | (1:026.761.00) |

Aprobado en Asamblea General Ordinaria del veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N° 68 del Libro Copiador de Cartas.

**N$ 9.500,00 — 39537 — 1 pub.**

**INMOBILIARIA PUNTA GORDA S. A.**

**(R.U.C. 210312290012)**

**Rbla. Rpca. del Perú 1179/701**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 1.358.25 |
| Otros créditos | 2.305.60 |
| Bienes de uso | 95.300.00 |
| Intangibles | 2.183.00 |
| Total Activo | 101.146.85 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 32.559.02 |
| Capital social | 65.000.00 |
| Resultados acumulados | 3.587.83 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 101.146.85 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 7.200.00 |
| Gastos de administración y ventas | ( 7.035.26) |
| Resultado neto | 164.74 |

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de diciembre de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2473, folio 29, Libro 18 del 13 de junio de 1967.

N$ 8.740,00 — 39589 — 1 pub.

---

**INMOBILIARIA PUNTA GORDA S. A.**

(R.U.C. 210312290012)

**Rbla. Rpca. del Perú 1179/701**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 3.606.89 |
| Otros créditos | 2.767.68 |
| Bienes de uso | 95.300.00 |
| Intangibles | 1.264.00 |
| Total Activo | 102.938.57 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 34.197.02 |
| Capital social | 65.000.00 |
| Resultados acumulados | 3.741.55 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 102.938.57 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 10.800.00 |
| Gastos de administración y ventas | (10.646.21) |
| Resultado neto | 153.72 |

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de diciembre de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2473, folio 29, Libro 18 del 13 de junio de 1967.

N$ 8.740,00 — 39590 — 1 pub.

---

**LAHUSEN & CIA. LTDA. S. A.**

(R. U. C. 210166770019)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 6:963.465.00 |
| Inversiones Temporarias | 7.893.00 |
| Créditos por Ventas | 329:764.509.00 |
| Otros Créditos | 198:711.706.00 |
| Bienes de Cambio | 673:233.998.00 |
| Bienes de Uso | 37:192.215.00 |
| Total del Activo | 1.245:873.786.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 98:269.662.00 |
| Deudas Financieras | 636:378.232.00 |
| Deudas Diversas | 118:634.431.00 |
| Capital Social | 5:000.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 39:878.115.00 |
| Reservas | 45:517.845.00 |
| Result. Acumulados | 302:195.501.00 |
| Total del Pasivo | 1.245:873.786.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1988

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 4.092:437.644.00 |
| Ingresos Op. Netos | 4.092:437.644.00 |
| Costo de los Bienes Vendidos | (3.023:317.813.00) |
| Resultado Bruto | 1.069:119.831.00 |
| Gastos de Administración y Ventas | 681:439.210.00 |
| | 387:680.621.00 |
| Resultados Diversos | 55:730.356.00 |
| Result. Financieros | (330:290.354.00) |
| Resultados Extraord. | 133:565.329.00 |
| Impuesto a la Renta | (48:300.000.00) |
| *Result. Neto* | *188:385.952.00* |

Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1º de julio de 1987 al 30 de junio de 1988

| | N$ |
|---|---|
| Resultado de Ejercicios anteriores | 103:809.549.00 |
| Result. del Ejercicio | 198:385.952.00 |
| | 302:195.501.00 |
| Dividendos a Pagar | 100:000.000.00 |
| Reservas por Pérdidas por Inflación | 202:195.501.00 |
| | 302:195.501.00 |
| | 0.00 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 124, 125 y 126 del Libro "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1962, con el Nº 7653 del folio 150, del Libro Nº 12.

N$ 11.780,00 — 39580 — 1 pub.

---

**INMOBILIARIA PUNTA GORDA S.A.**

**(RUC.: 21 031229 0012)**

**Rbla. Rpca. del Perú 1179|701**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1981

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 2.740.94 |
| Otros créditos | 4.650.72 |
| Bienes de uso | 95.300.00 |
| Intangibles | 345.00 |
| Total Activo | 103.036.66 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 32.559.02 |
| Capital social | 65.000.00 |
| Resultados acumulados | 5.477.64 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 103.036.66 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1981

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 29.500.00 |
| Gastos de administración y ventas | (27.763.91) |
| Resultado neto | 1.736.09 |

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de diciembre de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 32 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2.473, Fº 29, L.o 18 del 13 de junio de 1967.

N$ 8.740,00 — 39591 — 1 pub.

---

**INMOBILIARIA PUNTA GORDA S.A.**

(RUC.: 21 031229 0012)

**Rbla. Rpca. del Perú 1179|701**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1982

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 1.382.49 |
| Otros créditos | 27.157.20 |
| Bienes de uso | 95.300.00 |
| Total Activo | 123.839.69 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 57.559.02 |
| Capital social | 65.000.00 |
| Resultados acumulados | 1.280.67 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 123.839.69 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1982

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 60.000.00 |
| Gastos de administración y ventas | (64.196.97) |
| Resultado neto | (4.196.97) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de diciembre de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 36 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 2.473, Fº 29, L.o 18 del 13 de junio de 1967.

N$ 8.740,00 — 39592 — 1 pub.

---

**UVERAL S. A. (GE.MO. URUGUAYA)**

(R.U.C. 211445790014)

**Av. Sayago 1385**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1987

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 704:425.279.79 |
| Invers. Temporarias | 1.284:540.260.53 |
| Créditos por Venta | 409:399.786.71 |
| Otros Créditos | 20:791.157.92 |
| Bienes de Cambio | 625:488.581.23 |
| Inv. a Largo Plazo | 2:799.250.00 |
| Bienes de Uso | 451:448.494.85 |
| Intangibles | 1:620.000.00 |
| Total Activo | 3.500:512.811.03 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 332:254.558.50 |
| Deudas Diversas | 1.141:552.384.51 |
| Previsiones | 40:766.777.50 |
| Deudas a Largo Plazo | 449:101.796.41 |
| Capital Social | 50.000.00 |
| Aportes No Capitalizados | 439:950.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 130:392.222.70 |
| Result. Acumulados | 966.445.071.41 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 3.500:512.811.03 |

Estado de Resultados por el período 1º octubre 1986 al 30 setiembre 1987

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 4.580:248.559.48 |
| Costo de los Bienes Vendidos | (3.240:546.424.73) |
| Resultado Brtuo | 1.339:702.134.75 |
| Gastos de Adm. y Ventas | ( 401:907.851.04) |
| Resultados Diversos | 42:114.299.50 |
| Resul.t Financieros | 210:997.038.10 |
| Impuesto a la Renta | ( 222:414.000.00) |
| Resultado Neto | 968:491.621.31 |

Distribución de utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Saldo inicial de resultados acumulados | ( 2:046.550.00) |
| Utilidad neta del ejerc. 1986\|1987 | 968:491.621.00 |
| | 966:445.071.00 |
| A reservas voluntarias afectadas | 79:000.000.00 |
| A reservas voluntarias libres | 388:445.071.00 |
| A propietarios | 499:000.000.00 |
| | 966:445.071.00 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constanca que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 a 12 del Libro de Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio con el número 8734 al Folio 239 del Libro N.o 42.

N$ 12.350.00 — 39634 — 1|pub.

---

**PORTOVENERE S. A.**

(R.U.C. 211428480010)

**Buxareo 1140 Ap. 101**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 561.412.00 |
| Créditos por Ventas | 95.961.00 |
| Bienes de Cambio | 30:191.980.00 |
| Bienes de Uso | 3:121.712.00 |
| Total Activo | 33:971.065.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 2:500.000.00 |
| Capital Social | 100.000.00 |
| Aportes no capitalizados | 4:892.000.00 |
| Ajuste al Patrimonio | 11:522.532.00 |
| Resltados Acumulados | 14:956.533.00 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 33:971.065.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al día 30 de abril de 1987

| | |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 16:521.765.00 |
| Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados | (1:978.000.00) |
| Resultado Bruto | 14:543.765.00) |
| Gastos de Adm. y Ventas | ( 233.067.00) |
| Resultado Neto | 14:310.698.00 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 abril 1987

| | (en N$) |
|---|---|
| A otros destinos: | |
| A resultados acumulados | 14:310.698.00 |

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario, de Folio N.o 25 al folio N.o 33 inclusive inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5952.

N$ 9.500.00 — 39632 — 1|pub.

**SADINSA S. A.**

(R.U.C. 210190050012)

**Rincón 468 (Esc. 47/50)**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Otros créditos | 134.893.00 |
| Inversiones a largo plazo | 50:638.076.80 |
| Total del Activo | 50:772.969.80 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 8:429.500.00 |
| Deudas diversas | 1:594.210.00 |
| Deudas financieras | 34:144.932.00 |
| Capital social | 25.000.00 |
| Ajustes al patrimonio | 12:584.693.57 |
| Resultados acumulados | ( 6:005.365.77) |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 50:772.969.80 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 2:376.500.00 |
| Costo de los servicios prestados | ( 1:180.816.00) |
| Resultado bruto | 1:195.684.00 |
| Gastos de administración y ventas | ( 939.028.00) |
| Resultados financieros | ( 2:951.370.00) |
| Resultado neto | ( 2:694.714.00) |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 123 del Libro "Actas de Asamblea y Directorio", certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 8.740,00 — 39643 — 1 pub.

**RALIP S. A.**

(R.U.C. 210149400012)

**Rincón 468 (Esc. 47/50)**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Otros créditos | 231.726.00 |
| Inversiones a largo plazo | 19:325.396.00 |
| Total del Activo | 19:557.122.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 3:460.618.00 |
| Capital social | 190.00 |
| Ajustes al patrimonio | 19:809.866.00 |
| Resultados acumulados | ( 3:713.552.00) |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 19:557.122.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 1:190.000.00 |
| Costo de los servicios prestados | ( 544.517.00) |
| Resultado bruto | 645.483.00 |
| Gastos de administración y ventas | ( 856.919.00) |
| Resultados financieros | ( 1:314.080.00) |
| Resultado neto | ( 1:525.516.00) |

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 202 del Libro Copiador de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 8.550,00 — 39644 — 1 pub.

**CROMOGRAF S. A.**

(R U.C. 210160930014)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 2:633.207.10 |
| Inversiones Temp. | 244.840.50 |
| Créditos por ventas | 35:194.481.10 |
| Otros créditos | 1:397.798.00 |
| Bienes de Cambio | 26:117.090.30 |
| Bienes de uso | 26:737.995.10 |
| Total Activo | 92:325.41[illegible] |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 12:871.989.60 |
| Deudas financieras | 20:035.505.70 |
| Deudas diversas | 13:481.177.70 |
| Deudas a largo plazo | 14:841.163.00 |
| Capital Social | 50.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 31:340.827.90 |
| Reservas | 5:668.728.70 |
| Resultado acumulado | (5:963.980.50) |
| Total Pasivo y Patrimonio | 92:325.412.10 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 141:565.780.70 |
| Descuentos | — — — — |
| Ingresos Operat. netos | 141:565.780.70 |
| Costos de los bienes vendidos | (118:374.433.65) |
| Resultado bruto | 23:191.347.05 |
| Gastos de administración y ventas | (38:255.725.45) |
| Resultados diversos | 17:288.512.00 |
| Result. financieros | (8:188.114.10) |
| Resultado Neto | (5:963.980.50) |

Aprobados el 26 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Libro Copiador de Cartas a folios 688, 689 y 690.

N$ 9.880,00 — 39648 — 1 pub.

**ROBERTO DE CESARE S. A.**

(R. U. C. 210140920013)

**Ituzaingó 1434**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1988

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 662.231.23 |
| Créditos por ventas | 2:679.059.00 |
| Otros créditos | 302.139.30 |
| Bienes de cambio | 16:084.166.00 |
| Bienes de uso | 4:495.251.55 |
| Total del Activo | 24:222.847.08 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 7:875.630.40 |
| Deudas diversas | 2:995.479.60 |
| Deudas a largo plazo | 11:214.586.67 |
| Capital Social | 500.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 462.832.17 |
| Reservas | 181.283.81 |
| Resultados acumulados | 1:492.534.43 |
| Total del Pasivo | 24:222.847.08 |

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1988

| | |
|---|---|
| Ingresos Operat. netos | 27:825.600.00 |
| Costo de los bienes vendidos o de los Ser. | (8:305.616.28) |
| Resultado bruto | 19:519.983.72 |
| Gastos de Adm. y Vtas. | (12:220.788.69) |
| Result. financieros | (5:806.660.60) |
| Resultado Neto | 1:492.534.43 |

Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| A dividendo en efectivo | 1:492.534.43 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folio 55 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 10.260,00 — 39650 — 1 pub.

**DANYSOL S. A.**

(R.U.C. 210215000013)

**Rincón 468 (Esc. 47/50)**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1988

| Activo — | N$ |
|---|---|
| Otros créditos | 15.000.00 |
| Bienes de cambio | 3:155.363.00 |
| Intangibles | 1.00 |
| Total del Activo | 3:170.364.00 |
| **Pasivo —** | |
| Deudas financieras | 2:559.786.00 |
| Capital social | 25.000.00 |
| Reservas | 3.242.00 |
| Resultados acumulados | 582.336.00 |
| Total del Pasivo y Patr. | 3:170.364.00 |

Ejercicio finalizado al 31 de agosto de 1988

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de adm. y ventas | (241.741.00) |
| Resultados financieros | (115.974.00) |
| Resultados extraordina. | 950.000.00 |
| Resultado neto | 592.285.00 |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 29 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 100 del Libro certificado "Actas de Directorio y Asambleas" por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 9.120,00 — 39645 — 1 pub.

**ISWEL S. A.**

(R.U.C. 211205140015)

**Rincón 468 (P. 4 Esc. 47)**

| Activo — | U$S |
|---|---|
| Bancos | 12.675.55 |
| Total disponibilidades | 12.675.00 |
| Inversiones — | |
| Notes | 15.000.00 |
| Total Inversiones | 15.000.00 |
| Créditos — | |
| Cuentas Corrientes | 67.778.53 |
| Total créditos | 67.778.53 |
| Total Activo | 95.454.08 |
| **Pasivo —** | |
| Deudas — | |
| Cuentas corrientes | 229.12 |
| Cuentas a pagar | 40.034.84 |
| Intereses a vencer | 234.17 |
| Total deudas | 40.498.13 |
| Patrimonio — | |
| Capital | 20.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | 34.955.95 |
| Total Patrimonio | 54.955.95 |
| Total Pasivo | 95.454.08 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1987/1988

| Pérdidas — | U$S |
|---|---|
| Gastos generales | 5.386.44 |
| Diferencias de cambio | 5.858.59 |
| Total Pérdidas | 11.245.03 |
| Ganancias — | |
| Intereses | 1.011.97 |
| Comisiones | 9.664.27 |
| Diferencias de cambio | 3.753.23 |
| Total ganancias | 14.429.47 |
| Ganancia | 3.184.44 |

Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| Cuenta nueva | 34.955.95 |
| Total | 34.955.95 |

Aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nº 51 a Nº 52 del Libro Actas de Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 11.210,00 — 39646 — 1 pub.

**EMERY S. A.**

(R. U. C. 210206470010)

**25 de Mayo 555 (Esc. 510)**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

| Activo — | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 3:816.803.00 |
| Inversiones Temporarias | 73.00 |
| Crditos por Ventas | 8:331.976.00 |
| Otros Créditos | 519.008.00 |
| Inversiones a Lgo. Plazo | 255.000.00 |
| Bienes de Uso | 7:189.353.00 |
| Total del Activo | 20:112.213.00 |
| **Pasivo —** | |
| Deudas Comerciales | 7:007.558.00 |
| Deudas Diversas | 6:179.930.00 |
| Capital Social | 500.00 |
| Aportes No Capitalizados | 12.000.00 |
| Reservas | 125.00 |
| Resultados Acumulados | 6:912.100.00 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 20:112.213.00 |

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1987

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 51:865.075.00 |
| Costo de los Servicios Prestados | (43:098.029.00) |
| Resultado Bruto | 8:767.046.00 |
| Gastos de Administración y Ventas | (2:749.121.00) |
| Resultados Diversos | ( 679.140.00) |
| Result. Financieros | 1:528.735.00 |
| Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores | ( 116.480.00) |
| Resultado Neto | 6:751.040.00 |

Proyecto de Distribución de Utilidades (Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987)

| A: | |
|---|---|
| Dividendos Provisorios | 3:300.000.00 |
| Resultados Acumulados | 6:912.100.00 |
| | 10:212.100.00 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 17 del libro "Inventario", certificado el 18 de abril de 1986 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 5176, al folio 5176 del Libro Nº 38.

N$ 11.210,00 — 39604 — 1 pub.

**RENTRONIC S. A.**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1987

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 7:355.576.00 |
| Otros Créditos | 3:773.895.00 |
| Bienes de uso | 716.386.00 |
| Intangibles | 745.402.00 |
| Total Activo | 12:591.259.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 12:566.259.00 |
| Capital Social | 25.000.00 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 12:591.259.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 53:767.385.00 |
| Costo de los servicios prestados | (53:767.385.00) |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 27 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1985, con el número 4234, al folio 321 del Libro 36.

N$ 8.930.00 — 39610 — 1 pub.

**CUEROS NACIONALES S. A.**

(R.U.C. 21116562.0011)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 1.252.40 |
| Otros créditos | 11.000.00 |
| Bienes de uso | 3:069.150.99 |
| Total del Activo | 3:081.403.39 |
| Cuentas de orden y contingencias | 25.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas financieras | 1:667.272.60 |
| Capital social | 25.000.00 |
| Ajustes al patrimonio | 2:269.150.99 |
| Resultados acumulados | ( 880.020.20) |
| Total del Pasivo y Patrim. | 3:081.403.39 |
| Cuentas de orden y contingencias | 25.000.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1987

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de adm. y vtas. | ( 48.454.70) |
| Resultado neto | ( 48.454.70) |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 14 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Inventario.

N$ 9.120.00 — 39599 — 1 pub.

**RITEX S. A.**

(R.U.C. 211394010017)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1987

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 4:768.974.91 |
| Créditos por ventas | 221.102.00 |
| Otros créditos | 91.072.80 |
| Bienes de cambio | 1:984.621.62 |
| Bienes de uso | 1:806.457.84 |
| Total del Activo | 8:872.229.17 |
| Cuentas de orden y contingencias | 5.000.00 |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 1:616.946.00 |
| Deudas financieras | 2:192.853.00 |
| Deudas diversas | 219.482.15 |
| Capital social | 45.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 3:300.000.00 |
| Resultados acumulados | 1:497.948.02 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 8:872.229.17 |
| Cuentas de orden y contingencias | 5.000.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1987

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 7:509.003.71 |
| Ingresos operativos netos | 7:509.003.71 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados | (2:773.575.65) |
| Resultado bruto | 4:735.428.06 |
| Gastos de adm. y ventas | (3:401.379.43) |
| Resultados financieros | 8.748.25 |
| Resultado neto | 1:342.796.88 |

| | N$ |
|---|---|
| A resultados acumulados | 1:342.796.88 |

Aprobados por la Asamblea General de Socios de fecha 10 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a a fojas 20 y 21 del Libro Inventario.

N$ 9.880,00 — 39600 — 1 pub.

**PORTOVENERE S. A.**

(En formación)

(R.U.C. 211428480010)

**Buxareo 1140 (Apto. 101)**

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de mayo de 1983

Activo —

| | |
|---|---|
| Inversiones temporarias | 15.720.00 |
| Otros créditos | 34.280.00 |
| Total del Activo | 50.000.00 |
| Cuentas de orden y contingencias: | |
| Acciones a emitir | 50.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital social | 50.000.00 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 50.000.00 |
| Cuentas de orden y contingencias: | |
| Capital autorizado a suscribir | 50.000.00 |

Estado de Resultado

Sin movimiento.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario de folio Nº 3 al folio Nº 5 inclusive, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5952.

N$ 8.360,00 — 39628 — 1 pub.

**PORTOVENERE S. A.**

(En formación)

(R.U.C. 211428480010)

**Buxareo 1140 (Apto. 101)**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1984

Activo —

| | |
|---|---|
| Inversiones temporarias ..... | 15.720.00 |
| Créditos por ventas ......... | 34.280.00 |
| Total del Activo .......... | 50.000.00 |
| Cuentas de orden y contingencias: | |
| Acciones a emitir ........... | 50.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital social .............. | 50.000.00 |
| Total del Pasivo y Patrimonio ..................... | 50.000.00 |
| Cuentas de orden y contingencias: | |
| Capital autorizado a suscribir | 50.000.00 |

Estado de Resultados al 30 de abril de 1984

Sin movimiento.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario de folio Nº 6 al folio Nº 9 inclusive, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5952.

N$ 8.360,00 — 39629 — 1 pub.

**PORTOVENERE S. A.**

(RUC. 211428480010)

**Buxareo 1140 (Apto. 101)**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1985

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades .......... | 21.734.00 |
| Bienes de cambio ......... | 3:922.266.00 |
| Bienes de uso ............. | 980.000.00 |
| Total del Activo ......... | 4:924.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales ....... | 300.000.00 |
| Capital social ............ | 100.000.00 |
| Aportes no capitalizados .. | 4:392.000.00 |
| Resultados acumulados .... | 132.000.00 |
| Total del Pasivo y Patrimonio ................. | 4:924.000.00 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1985

| | N$ |
|---|---|
| A otros destinos: | |
| A resultados acumulados . | 132.000.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1985

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos ....... | 147.000.00 |
| Resultados diversos ....... | ( 15.000.00) |
| Resultado neto ........... | 132.00.00 |

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes balances se encuentran transcriptos en el Libro Inventario, de folio Nº 10 al folio Nº 16 inclusive, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5.952.

N$ 8.550,00 — 39630 — 1 pub.

**PORTOVENERE S. A.**

(RUC. 211428480010)

**Buxareo 1140 (Apto. 101)**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1986

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 300.080.00 |
| Otros créditos ............ | 9.242.00 |
| Bienes de cambio ........ | 10:160.707.00 |
| Bienes de uso ............ | 1:864.691.00 |
| Total del Activo ........ | 12:334.720.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales ...... | 2:650.000.00 |
| Capital social ............ | 100.000.00 |
| Aportes no capitalizados . | 4:892.000.00 |
| Ajustes al patrimonio .... | 4:046.885.00 |
| Resultados acumulados ... | 645.835.00 |
| Total del Pasivo y Patrimonio ................. | 12:334.720.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1986

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos ....... | 991.043.00 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados ............. | ( 28.890.00) |
| Resultado bruto ......... | 962.153.00 |
| Gastos de administración y ventas ................ | (448.318.00) |
| Resultado neto .......... | 513.835.00 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1986

| | N$ |
|---|---|
| A otros destinos: | - |
| A resultados acumulados ... | 513.835.00 |

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes balances se hallan transcriptos en el Libro Inventario, de folio Nº 17 al folio Nº 24 inclusive, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5.952,

N$ 9.500,00 — 39631 — 1 pub.

**ZAGAL S. A.**

(R. U. C. 211348240013)

**Martín García 2030**

**Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1984**

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ........ | 5.952.04 |
| Créditos por Ventas ..... | 75.625.50 |
| Otros Créditos ........... | 22.251.40 |
| Bienes de Uso .......... | 251.014.32 |
| Intangibles .............. | 10.000.00 |
| Total del Activo ........ | 364.844.26 |
| Cuentas de Orden y Contingencias ............ | 364.844.26 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales ..... | 128.390.45 |
| Deudas Diversas ......... | 195.251.43 |
| Capital Social .......... | 50.000.00 |
| Resultados Acumulados . | (8.797.62) |
| Total del Pasivo y Patrimonio ............. | 364.844.26 |

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1984

| | |
|---|---|
| Ingresos Operativos ... | 1:154.942.26 |
| Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados ....... | (869.735.06) |
| Gastos de Administración y Ventas ............ | ( 43.406.99) |
| Result. Financieros .... | (245.292.83) |
| Result. Extraordinarios . | (5.305.00) |
| Resultado Neto ....... | (8.797.62) |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 19 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventario, en el folio Nº 37.

N$ 8.550.00 — 39671 — 1|pub.

---

**ZAGAL S. A.**

(R.U.C. 211348240013)

**Martín García 2030**

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1987

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 1.644.07 |
| Otros Créditos .......... | 7.602.04 |
| Bienes de Uso .......... | 863.840.02 |
| Intangibles ............ | 4.000.00 |
| Total del Activo ...... | 877.086.13 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales .... | 207.993.95 |
| Deudas Financieras ..... | 490.000.00 |
| Deudas Diversas ........ | 96.999.40 |
| Capital Social ........... | 50.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio .... | 853.450.35 |
| Resultados Acumulados .. | (821.357.57) |
| Total del Pasivo y Patrimonio .............. | 877.086.13 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1987

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos ..... | 570.000.00 |
| Resultado Bruto ....... | 570.000.00 |
| Gastos de Adm. y Ventas | 624.569.42 |
| Result. Financieros ...... | (320.538.89) |
| Resultado Neto ........ | (375.708.37) |

Distribución de Utilidades

Sin movimiento.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 10 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario en el folio Nº 44.

N$ 9.120,00 — 39673 — 1 pub.

---

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 19 de agosto de 1988

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventario, al folio Nº 56.

N$ 9.120.00 — 39672 — 1 pub.

---

**ZAGAL S. A.**

(RUC. 21.134824.0013)

**Martín García 2030**

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1985

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 32.038.36 |
| Créditos por ventas ....... | 160.647.70 |
| Otros créditos ............. | 255.450.20 |
| Bienes de uso ............ | 386.194.62 |
| Intangibles ............... | 8.000.00 |
| Total del Activo ......... | 842.330.88 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales ....... | 172.933.00 |
| Deudas financieras ........ | 350.000.00 |
| Deudas diversas ........... | 197.516.00 |
| Capital social ............. | 50.000.00 |
| Ajustes al patrimonio ..... | 178.090.82 |
| Resultados acumulados ... | (106.208.94) |
| Total del Pasivo y Patrimonio .................. | 842.330.88 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1985

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos ........ | 575.992.55 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados .............. | (512.461.19) |
| Resultado bruto ......... | 63.531.36 |
| Gastos de administración y ventas ................. | ( 29.512.82) |
| Resultados financieros .... | (131.429.86) |
| Resultado neto ........... | ( 97.411.32) |

Distribución de Utilidades

Sin movimiento.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 19 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventario en los folios Nº 50.

N$ 9.120,00 — 39674 — 1 pub.

---

**ZAGAL S. A.**

(RUC. 21.134824.0013)

**Martín García 2030**

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1986

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 3.851.77 |
| Créditos por ventas ....... | 64.525.90 |
| Otros créditos ............. | 15.631.30 |
| Bienes de uso ............. | 594.467.26 |
| Intangibles ............... | 6.000.00 |
| Total del Activo ......... | 684.476.23 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales ....... | 100.307.62 |
| Deudas financieras ........ | 350.000.00 |
| Deudas diversas ........... | 169.746.00 |
| Capital social ............. | 50.000.00 |
| Ajustes al patrimonio ..... | 460.671.87 |
| Resultados acumulados .... | (446.249.26) |
| Total del Pasivo y patrimonio .................. | 684.476.23 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1986

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos ........ | 245.00.00 |
| Rseultado bruto ......... | 245.000.00 |
| Gastos de administración y ventas ................. | (365.494.90 |
| Resultados financieros .... | (219.545.42) |
| Resultado neto .......... | (340.040.32) |

Distribución de Utilidades

Sin movimiento.

---

**ZAGAL S. A.**

(R.U.C. 211348240013)

**Martín García 2030**

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1988

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ........ | 8.445.00 |
| Otros créditos ........... | 7:342.155.00 |
| Intangibles .............. | 2.000.00 |
| Total del Activo ....... | 7:352.600.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas ......... | 12.746.00 |
| Previsiones no corrientes . | 50.000.00 |
| Capital social ............ | 1:058.351.00 |
| Resultados acumulados .. | 6:231.503.00 |
| Total del Pasivo y Patrimonio ............. | 7:352.600.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1988

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos ...... | 7:618.811.00 |
| Resultado bruto ........ | 7:618.811.00 |
| Gastos de administración y ventas ............... | (7:974.324.61) |
| Resultados diversos ...... | 320.861.00 |
| Resultados financieros .. | 472.264.00 |
| Resultados extraordinarios | 6:615.250.00 |
| Resultado neto ......... | 7:052.861.39 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1988

| | N$ |
|---|---|
| A Reservas: | |
| A Propietarios: | |
| En efectivo ............ | 6:231.503.00 |
| A Otros Destinos: | |
| A resultados acumulados | 821.358.00 |
| | 7:052.861.00 |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 19 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario en los folios Nros. 61 y 62.

N$ 9.120,00 — 39675 — 1 pub.

## COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE TREINTA Y TRES (CALITT)

**Pantaleón Artigas 224 (Treinta y Tres)**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

Activo Corriente:

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ...... | 645:299.714.90 |
| Créditos por ventas .... | 17:301.219.21 |
| Otros créditos ......... | 6:430.434.93 |
| Bienes de cambio ..... | 104:590.246.72 |
| Total Activo Corriente | 773:621.615.76 |

Activo No Corriente:

| | |
|---|---|
| Créditos a largo plazo . | 633.931.30 |
| Inversiones a largo plazo | 5:399.365.13 |
| Bienes de uso ......... | 183:133.275.82 |
| Intangibles ............ | 15:387.168.93 |
| Total Activo No Corriente ............ | 204:553.741.18 |
| Total Activo ......... | 978:175.356.94 |
| Cuentas de orden ..... | 89:906.135.10 |

Pasivo —

Pasivo Corriente:

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales .... | 710:157.788.87 |
| Deudas financieras .... | 17:144.827.31 |
| Deudas diversas ....... | 31:898.915.64 |
| Total Pasivo Corriente | 759:201.531.82 |

Pasivo No Corriente:

| | |
|---|---|
| Deudas financieras a largo plazo .......... | 121:232.769.90 |
| Total Pasivo No Corriente ............ | 121:232.769.90 |
| Total Pasivo ......... | 880:434.301.72 |

Patrimonio:

| | |
|---|---|
| Capital cooperativo .... | 589.293.95 |
| Ajustes al patrimonio . | 97:779.070.38 |
| Reservas .............. | 551.366.33 |
| Resultados acumulados | ( 1:178.675.44) |
| Total Patrimonio .... | 97:741.055.22 |
| Total Pasivo y Patrimonio ............ | 978:175.356.94 |
| Cuentas de orden ..... | 89:906.135.10 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1988

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos .. | 1.331:717.034.56 |
| Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados . | (1.291:224.579.98) |
| Resultado bruto ... | 40:492.454.58 |
| Gastos de administración y ventas ....... | ( 38:840.631.92) |
| Resultados diversos . | 374.920.69 |
| Resultados financieros | 1:050.823.50 |
| Resultado del ejercicio ............ | 3:077.566.85 |

Dirección de Contralor Legal. — División Control de Cooperativas Agrarias. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Visado al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 Decreto Ley Nº 15.645, Lit. A), sin perjuicio de su revisión y certificación posterior.

N$ 12.540,00 — 39676 — 1 pub.

## ODISA S. A.

(R.U.C. 211299640017)

**F. Olmedo 3568**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ....... | 1:922.678.00 |
| Inversiones temporarias . | 12:520.222.00 |
| Créditos por Ventas .... | 76:383.285.00 |
| Otros Créditos ........ | 26:883.389.00 |
| Bienes de Cambio ...... | 33:215.230.00 |
| Bienes de Uso .......... | 36:254.131.00 |
| Total Activo .......... | 187:178.935.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Dedas Comerciales ...... | 52:506.251.00 |
| Dedas Financieras .... | 92:259.000.00 |
| Deudas Diversas ...... | 4:056.677.00 |
| Deudas a Largo Plazo .. | 36:135.668.00 |
| Capital Social .......... | 20.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio .. | 3:134.400.00 |
| Result. acumulados .. | ( 933:061.00) |
| Total Pasivo y Patrim.. | 187:178.935.00 |

Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado el 31/7/87

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos .. | 559:032.820.00 |
| Costo de los Bienes Vendidos ............... | (430:847.482.00) |
| Resultado Bruto ...... | 128:185.338.00 |
| Gtos. Adm. y Ventas .. | ( 86:728.665.00) |
| Resultados Financieros . | ( 40:414.152.00) |
| Result. Extraordinarios. | 104.000.00 |
| IRIC ................. | ( 750.000.00) |
| Resultado Neto ...... | 396:520.00 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| A Resultados Acumul..... | 396:520.00 |
| | 396.520.00 |

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Libro Inventario en Folio 19 a 22.

N$ 10.640.00 — 39698 — 1|pub.